

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXX





REVISTA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Segunda época
Tomo LXX
(70)

Managua, Nicaragua, C. A.,
Noviembre, 2010

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Segunda época, tomo LXX
Noviembre, 2010

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Palacio Nacional de la Cultura
Telefax: (505) 2228-1173
Correo electrónico: aghn@ibw.com.ni
Página web: www.aghn.edu.ni
Apartado Postal: 2094, Managua, Nicaragua

Director:

Jorge Eduardo Arellano

Subdirectora:

Ligia Madrigal Mendieta

Consejo editorial:

Jaime Íncer Barquero

Aldo Díaz Lacayo

Ligia Madrigal Mendieta

Germán Romero Vargas

Ilustración de cubierta:

Montúfar / Miguel Larreynaga (84x60.5 cm), óleo sobre tela, c. 1840.
Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua.

Ilustración de la contracubierta:

Anónimo / Purísima Concepción (53.5x43 cm), óleo sobre tela,
finales del siglo XVIII. Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua.

Cuidado de la edición:

JEA

Diagramación:

Flory Luz Martínez Rivas

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA

Junta Directiva

Dr. Emilio Álvarez Montalván	Presidente Honorario
Dr. Jaime Íncer Barquero	Presidente
Lic. Aldo Díaz Lacayo	Vicepresidente
MSc. Ligia Madrigal	Tesorera
Dr. Germán Romero Vargas	Primer Vocal
Sr. Roberto Sánchez Ramírez	Segundo Vocal
Ing. Eddy Kühl Aráuz	Tercer Vocal
Lic. Carlos Alemán Ocampo	Cuarto Vocal

Dr. Jorge Eduardo Arellano
Secretario

Miembros de Número

Dr. Emilio Álvarez Montalván	Lic. Aldo Díaz Lacayo
Dr. Jaime Íncer Barquero	Dr. Ricardo Wheelock Román
Lic. Hamlet Danilo García	MSc. Ligia Madrigal Mendieta
Dr. Jorge Eduardo Arellano	Lic. Edgard Espinoza
Dr. Germán Romero Vargas	Lic. Roberto José Cajina Leiva
Lic. Antonio Esgueva Gómez	Dr. Oscar-René Vargas
Arq. Jaime Serrano Mena	Lic. Carlos Alemán Ocampo
MSc. Frances Kinloch Tijerino	MSc. Dora María Téllez
Dr. Héctor Mena Guerrero	Lic. Norman Caldera Cardenal
Dr. Alejandro Serrano Caldera	Dr. Alberto Yalí Román
Dr. Augusto Zamora	Dr. Manuel Madriz Fornos
Dr. Francisco Aguirre Sacasa	Lic. Karlos Navarro
Ing. Eddy Kühl Aráuz	MSc. Róger Norori
Lic. Nicolás López Maltez	Sr. Roberto Sánchez Ramírez

Miembros correspondientes

Dr. Chéster Zelaya Goodman (Costa Rica)
Dr. Charles Lee Stansifer (Kansas, E. U. A.)
Dr. Patrick Samuel Werner (Michigan, E. U. A./Nicaragua)
Dr. Antonio Acosta (Sevilla, España)
Sr. Manuel Jerónimo Aguilar Trujillo (El Salvador)
Sr. Marco Antonio Cardenal Tellería (Miami, Fl., E. U. A.)
Sr. Pedro Escalante Arce (El Salvador)
Sr. Bayardo Cuadra (Nicaragua)
Sr. Waldo Soza Cisne (Nicaragua)
Sr. Jaime Marengo Monterrey (Nicaragua)
Lic. Jimmy Avilés Avilés (Nicaragua)
Sr. Eleazar Morales Marengo (Nicaragua)
Dr. Agustín Torres Lazo (Nicaragua / Ecuador)
Sr. Rigoberto Navarro Genie (Nicaragua)
MSc. Isolda Rodríguez Rosales (Nicaragua)
MSc. Pablo Kraudy (Nicaragua)
Cnel. Francisco Barbosa (Nicaragua)
Ing. José T. Mejía (Nueva Orleans, E. U. A.)
Dr. Bonifacio Miranda (Nicaragua)
Lic. Rafael Cassanova Fuertes (Nicaragua)

Miembros Honorarios

Dr. Felipe Rodríguez Serrano	Ing. Luis H. Flores Donaire
Dr. Alejandro Montiel Argüello	Lic. Clemente Guido Martínez
Dr. Gustavo Adolfo Vargas	D. José Joaquín Quadra
D. Eduardo Zepeda-Henríquez	Lic. Edgard Zúñiga
Dr. Wilfredo Navarro Moreira	Dr. Gilberto Bergman Padilla
D. Mario José Borge	Dr. Arturo Cruz Sequeira
Lic. Ramiro García	Dr. Francisco Laínez
Ing. Jaime Chamorro Cardenal	Dr. Francisco Mayorga
Mons. Miguel Mántica	Dr. Jaime Rodríguez Arana
Sr. Mario Tapia	Dr. Eusebio Leal Spencer
Dr. Rodolfo Sandino Argüello	Lic. José Reyes Monterrey
Dr. Armando Íncer Barquero	Dr. Noé Pineda Portillo
Dr. Ernesto Fernández Holmann	Dña. Marcela Sevilla Sacasa
Lic. Esteban Duque Estrada	D. Fabio Gadea Mantilla
Hno. Agustín Díaz López	Dr. José Viramonte
Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino	MSc. María Elena Sáenz

CONTENIDO

Presentación	7
I. <i>Páginas del Presidente y del Vicepresidente</i>	
Jaime Íncer Barquero / Los corsarios insurgentes Bouchard y Aury en las costas de América Central....	13
Aldo Díaz Lacayo / Aportaciones de la historia a la identidad de los pueblos centroamericanos y del Caribe.....	31
II. <i>Discursos de ingreso</i>	
José Reyes Monterrey / Agradecimiento como cofrade de la AGHN.....	43
Rafael Cassanova Fuertes / La utopía de los vencidos: Movimientos populares y conciencia de clase en el siglo XIX (1845-1849) en Nicaragua.....	45
Bonifacio Miranda Bengoechea / Es necesario reinterpretar y reescribir nuestra historia.....	67
III. <i>Historia colonial</i>	
Jorge Eduardo Arellano / Cinco investigaciones	
1. La rebelión insurgente de Granada (1811-12).....	85
2. La esclavitud colonial en la Nicaragua del Pacífico (1523-1824)	97
3. Etapas de la Inquisición de Centroamérica (1523-1824).....	107
4. La enseñanza en la provincia española de Nicaragua	117
5. Los próceres ticos graduados en las aulas superiores de León	125
Róger Norori / La accidentada gobernación de Francisco Castañeda	134

IV. *Documentos*

- Sólo en Masatepe, Señor, se ve todavía la imagen
del Conquistador: denuncia de los indios de Masatepe
en 1880 (Carta al presidente Joaquín Zavala) /
Presentación de Mario Tapia..... 166
- Importante correspondencia entre el señor
Recaudador General de Aduanas y el señor
Presidente de la República (1924).....172

V. *Notas*

- José T. Mejía / Periodización de la
historia de Nicaragua..... 179
- Eddy Kühl / David Jones Peck, primer médico negro
de los Estados Unidos, en Nicaragua 187
- Norman Caldera Cardenal / Francisco Sacasa: héroe
y mártir de la guerra nacional 189
- Fernando López Gutiérrez / La residencia de José
T. Sacasa en Granada..... 195
- Asamblea Nacional / Doña Angélica Balladres:
primera dama del liberalismo 202

VI. *Nicaragua y la Segunda Guerra Mundial*

- Marvin Saballos Ramírez / La base naval de los
EE.UU. en Corinto (1942-1946) 209

VII. *Fuentes*

- Manuel Ignacio Pérez Alonso / El primer estudio
sistemático del Santo Oficio en Centroamérica..... 223

VIII. *Reseñas y actividades*

- JEA / El tomo 69 de la *RAGHN*..... 227
- Jorge Eduardo Arellano / Bibliografía nacional:
22 títulos de 2010 229
- Ligia Madrigal Mendieta / Actividades de la AGHN
(mayo-noviembre, 2010) 235

PRESENTACIÓN

EN SU significativo tomo LXX (70), el segundo publicado en 2010, la Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua ofrece los siguientes aportes. Se inicia con dos trabajos de nuestro presidente Jaime Íncer Barquero, y vicepresidente Aldo Díaz Lacayo: el primero leído en Buenos Aires durante el XII Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia el 6 de agosto; y el segundo, también leído, esta vez el 12 de julio en la UNAN-Managua, como discurso inaugural del X Congreso Centroamericano de Historia.

A continuación, se presentan los discursos de ingreso a la AGHN de José Reyes Monterrey (en la categoría de honorario) y de Rafael Casanova Fuertes y Bonifacio Miranda Bengochea (en la de correspondientes). Los tres fueron pronunciados en el correspondiente acto solemne que tuvo lugar en la Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua el 25 de agosto. Reyes (Managua, 1931), Casanova Fuertes (Rivas, 1954) y Miranda Bengochea (Granada, 1957) han desplegado sus labores en las aulas universitarias de la UNAN-Managua, UCA, UPONIC, UNIVAL y UNI-VALLE, entre otras.

Dos incursiones desconocidas de corsarios sudamericanos en nuestras costas, poco antes de la independencia; una reflexión sobre las dimensiones estructural y coyuntural de la historia; la evocación de una trayectoria vocacional hacia la disciplina historiográfica, la puntualización de la conciencia de clase en los movimientos populares de la Nicaragua del Pacífico y del Centro entre 1845 y 1849, más la necesidad de reinterpretar y reescribir nuestra historia —específicamente la contemporánea— son los contenidos de esas colaboraciones inéditas.

Por su lado, la historia colonial de Nicaragua se privilegia en una sección integrada por cinco documentadas investigaciones del suscrito y

una monografía sobre la gobernación interina de Francisco Castañeda, a principios del siglo XVI, elaborada por Róger Norori Gutiérrez. En la sección de Documentos, se incluyen dos piezas: una manuscrita, tomada del Archivo de la Prefectura de Granada y descubierta por Mario Tapia, consistente en una denuncia de los indios de Masatepe en 1880; la otra impresa, de 1924, aportada por Róger Norori y que no es sino un intercambio de cartas entre el Recaudador de Aduanas, el norteamericano Clifford D. Ham, y el Presidente de la República Bartolomé Martínez.

La siguiente sección abarca cuatro trabajos de temas variados que tienen de autores a los colegas José T. Mejía, Eddy Kühl, Norman Caldera Cardenal y Fernando López Gutiérrez. No es necesario enumerarlas. Basta subrayar su carácter inédito y sus novedosos datos. También insertamos en esta sección una nota sobre Angélica Balladares, tomada de la obra La evolución histórica de los derechos de las mujeres en Nicaragua (2010), escrita y editada por la Asamblea Nacional.

Por su lado, el aporte de Marvin Saballos Ramírez ha merecido inaugurar una nueva sección: Nicaragua y la Segunda Guerra Mundial. En ella, Saballos Ramírez investiga el origen, desarrollo y fin de la base naval de los Estados Unidos en Corinto: itoda una preciosa monografía!

En la sección VII, Fuentes, se rescata un breve análisis sobre la obra pionera del historiador guatemalteco Ernesto Chinchilla Aguilar, La inquisición en Guatemala (1953), escrito por Manuel Ignacio Pérez Alonso (León, Nicaragua, 21 de diciembre, 1916-México, D.F., 31 de julio, 2007), de grata memoria para quienes le conocimos y admiramos.

Finalmente, la sección VIII, con algunas reseñas de libros publicados en el 2010 y detallando nuestras actividades de mayo a noviembre, cierra este tomo auspiciado por la Embajada de China Taiwan —a la que agradecemos su apoyo— e impreso en los talleres de la Asamblea Nacional.

No en vano el 27 de abril de 2010 se firmó el Acuerdo de Cooperación y Colaboración entre la misma Asamblea y nuestra Academia,

en virtud del cual ésta quedó constituida en órgano de consulta de ese Poder del Estado en temas de interés geográfico e histórico.

Otro logro que debe destacarse este año fue la presencia nicaragüense, por vez primera, en una convocatoria a nivel iberoamericano de estudiosos de la historia. En efecto, tanto nuestro presidente como nuestro secretario participaron en el XII Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia, celebrado en Buenos Aires del 2 al 7 de agosto, habiendo obtenido la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua su ingreso a dicha asociación.

JORGE EDUARDO ARELLANO

Director / RAGHN

REITERAMOS QUE ESTE VOLUMEN VE LUZ PÚBLICA GRACIAS AL APOORTE ECONÓMICO DE LA EMBAJADA DE CHINA TAIWÁN EN NICARAGUA Y AL SERVICIO BRINDADO EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

I.
PÁGINAS DEL PRESIDENTE Y
DEL VICEPRESIDENTE



El presidente del Parlamento Centroamericano, Jacinto Suárez, entrega la “Orden Francisco Morazán” al doctor Jaime Íncor Barquero el 22 de julio de 2010 en el Palacio Nacional de la Cultura, Managua.

LOS CORSARIOS INSURGENTES BOUCHARD Y AURY EN LAS COSTAS DE AMÉRICA CENTRAL

Jaime Íncer Barquero

Resumen

El autor parte de la captura en junio de 1820 del comerciante inglés Orlando Roberts por las autoridades españolas de Nicaragua, que lo creyeron espía de los corsarios insurgentes del Río de la Plata, para referir los movimientos precursores de Centroamérica, más vinculada a México que a Sudamérica. Sin embargo, retoma la presencia en las costas de América Central de Jerónimo Bouchard y de Luis Aury; el primero en El Realejo, puerto del Pacífico de Nicaragua, el segundo en Trujillo y Omoa, puertos del Caribe en Honduras. Ambos corsarios insurgentes, autorizados por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, arbolaron en sus acciones la bandera azul y blanca de esas Provincias —es decir, de la República Argentina— que sirvió de modelo a las banderas de las Provincias Unidas del Centro de América y a los pabellones de las otras repúblicas centroamericanas.

Palabras claves: Independencia de Centroamérica, Corsarios insurgentes, Bouchard y Aury, Banderas Centroamericanas.

1. El comerciante inglés Orlando Roberts y su captura por los españoles

A PARTIR de 1786 los ingleses habían acordado con España en desalojar la Costa de la Mosquitia, que era fuente de provisión de

materias primas para los colonos de Jamaica. Sin embargo, trastornada por los acontecimientos napoleónicos, España no había logrado tomar posesión virtual de la referida costa al iniciarse el siglo XIX. De igual manera, los movimientos de emancipación de las colonias españolas en América estaban dando sus frutos y el control de la Madre Patria sobre las apartadas regiones del Caribe eran menos que aparente.

La cuestión se presentaba oportuna para los colonos de Jamaica, ansiosos de reanudar las antiguas alianzas y negocios con sus viejos amigos los Zambo-Misquitos. El inglés Orlando Roberts fue contratado por los traficantes de la isla para emprender viajes comerciales por la Costa de la América Central, la cual recorrió entre 1818 y 1821.

El libro de Roberts describe su aventura: *Narrative of Voyages and Excursions on the East Coast in the Interior of Central America* *Narración de Viajes y Excursiones por la Costa Oriental e Interior de la América Central*, que constituye además un interesante aporte al estudio etnológico de las tribus que poblaban entonces la actual Costa Atlántica de Nicaragua. Roberts solía bajar a tierra en canoas, internándose por lagunas y ríos, en busca de sus potenciales abastecedores y compradores, con los cuales traficaba ropa, paños, espejos, machetes, pailas, anzuelos, sal y diversos artículos, a cambio de madera de tinte, cocos, cacao, yuca, vainilla, carey y otros productos naturales.

En junio de 1820, conduciendo una pequeña embarcación con productos de comercio y asistido por unos cuantos Misquitos, regresó a San Juan del Norte, puerto de entrada a la provincia de Nicaragua en el Caribe. Su arribo no pudo ser más inoportuno porque al poco rato entró en la bahía un bergantín de guerra izando los colores de Buenos Aires, en una época cuando tomaban fuerza los movimientos separatistas.

Pocos años antes de la llegada de Roberts, un corsario independentista de Cartagena había enviado tres botes armados por el Colorado, ramal del río San Juan, y cogido de sorpresa a la guarnición del puerto por la retaguardia, ataque que obligó a las autoridades españolas a fortificar el sitio con cañones.

Desde luego, las autoridades del puerto asumieron que Roberts era un espía de avanzada. Pese a que había ofrecido sus servicios para reparar los cañones de la pequeña fortaleza y a su contribución en el rechazo de la nave intrusa, el comerciante fue detenido y hecho prisionero como implicado en la acción.

Condenado a muerte, fue conducido frente al pelotón de fusilamiento en el preciso instante que hacía su arribo al puerto el nuevo comandante. La sentencia quedó suspendida y se decidió enviar al prisionero, junto con los indios que le asistían, al interior del país para comparecer ante las autoridades superiores que juzgarían su caso. Los prisioneros fueron embarcados con órdenes de llevarlos a Granada por la ruta del río y del lago. Tras ocho días de navegación, arribaron al Castillo de la Inmaculada, una vieja construcción con aspecto de fortaleza, donde fue encerrado el prisionero inglés. Supo entonces que era la misma guarnición atacada cuarenta años atrás por el almirante Horacio Nelson. Aunque las autoridades españolas del fuerte lo consideraban un “contrabandista”, más les interesaba saber si el prisionero estaba ligado al partido de los *independentistas*, según sospechaban.

Después de tres días en la fortaleza, fue ordenado su traslado a la guarnición de San Carlos, la cual controlaba la entrada del lago: *el Gibraltar de Nicaragua*, como lo bautizó Roberts. Allí acudieron a recibirlo el comandante, un guardia y una muchedumbre de curiosos interesados en conocer “al espía de los Independientes y sus Indios Bravos”. De Granada pasó a la capital, León, donde el gobernador intendente Miguel González Saravia, un perfecto caballero que hablaba inglés, leyó los papeles confiscados del prisionero, percatándose al momento de la injusticia cometida con él.

Interrogándolo sobre los movimientos de los independentistas en el Caribe, quedó convencido de la inocencia de Roberts y ordenó su libertad de inmediato.¹

¹ Jaime Íncer, “Las aventuras de Orlando Roberts, el inglés independentista”, en: *Nicaragua Viajes, Rutas y Encuentros*, 2ª ed. San José, Costa Rica, Asociación Libro Libre, 1993, pp. 513-537.

2. Movimientos precursores de independencia

La anterior anécdota ilustra la situación política de la provincia española de Nicaragua, adscrita con otras cuatro –Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica– a la Capitanía General o Reino de Guatemala. No sólo el pensamiento ilustrado de Europa, especialmente de Francia, se proyectaba entre muchos intelectuales y políticos centroamericanos, promoviendo en ellos una tendencia hacia la monarquía constitucional, y luego hacia la independencia y el sistema republicano². También la invasión napoleónica en 1808 a la península ibérica había tenido una repercusión inmediata en las provincias ultramarinas de España, surgiendo entonces el ideario del constitucionalismo monárquico, ya referido, el cual quedaría plasmado en la Constitución de Cádiz (1812) y se desarrollaría en las mentalidades de los criollos ilustrados³.

Otro factor, esta vez de origen continental, gravitaba entre los mismos criollos: el ejemplo libertario de los Estados Unidos en 1776 que impulsaría, en general, la emancipación de las provincias españolas de América. Entre otros ejemplos, varios de los movimientos insurreccionales sudamericanos se inspiraron en él. Sin repercutir en nuestras provincias tanto como en otras, el contenido ideológico de la declaración de independencia de los revolucionarios norteamericanos había marcado la relación histórica de Manuel José Arce el 8 de noviembre de 1811 en San Salvador. Se trata del texto que justificó el movimiento encabezado por el clan de los hermanos Aguilar, quienes planearon sustituir a los *chapetones* en los cargos públicos y obtener la libertad de comercio para sus propios beneficios. Pero, al ser obstaculizado por las tropas reales, tuvo que reincorporarse a la monarquía⁴.

² Carlos Meléndez Chaverri, *La Ilustración en el antiguo Reino de Guatemala*. San José, Costa Rica, Editorial Universitaria Centroamericana, 1970.

³ Jorge Mario García Laguardia, Carlos Meléndez Chaverri y Marina Volio, *La Constitución de Cádiz y su influencia en América (175 años: 1812-1987)*. San José, Costa Rica, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, 1988.

⁴ Carlos Meléndez Chaverri, *El Presbítero y Doctor Don José Matías Delgado en la forja de la nacionalidad centroamericana*. San Salvador, Ministerio General de

Cuando el inglés Roberts fue capturado por los españoles, Nicaragua había experimentado la asonada de El Viejo en 1805 —“contra los empleados coloniales”, en palabras del historiador Tomás Ayón—; el caso de *infidencia* del tejedor del barrio de San Juan, en León, Encarnación Balladares, en abril de 1811; los levantamientos populares de León el 13 de noviembre, el de Granada el 22 de diciembre y el de Rivas el 23 del mismo mes, los tres de 1811; igualmente, el combate el 21 de abril de 1812 entre el batallón real y el pueblo de Granada al mando de los criollos⁵. Un convenio de paz había sido firmado el 25 del mismo mes, pero el Capitán General de Guatemala, José Bustamante y Guerra, lo desconoció, ordenando levantar una pesquisa sobre los implicados, quienes fueron condenados unos a presidio perpetuo y otros a presidio temporal⁶.

En la ciudad capital del Reino de Guatemala, por su parte, había fracasado a finales de diciembre de 1813 el intento independentista más serio: el de la Conjunción de Belén, en el cual participaron solamente elementos de extracción social media, alta y urbana: pequeños comerciantes, militares de baja graduación, empleados menores e intelectuales, o sea, un sector social que difería de la concepción independentista criolla. Ésta pretendía mantener la estructura colonial, prefiriendo una independencia sin cambio; por el contrario: los conjurados de Belén en Guatemala querían la independencia para llevar a cabo reformas sustanciales. Con evidentes ideas liberales, ellos vivían con pocas perspectivas dentro de la sociedad colonial. Por eso su concepción de independencia incluía cambios —entre ellos la redistribución de la tierra— y lucharon para obtenerla, tomando en cuenta la viabilidad de la violencia⁷.

En el convento de Belén se reunían para planear la lucha resolviendo la captura de las armas y de los funcionarios de la monarquía, la liberación de los presos de Granada, la sublevación de las tropas,

Publicaciones, 1961.

⁵ Jorge Eduardo Arellano, “Las postrimerías del imperio hispano-criollo” en: *Historia básica de Nicaragua*. Managua, Fondo Editorial CIRA, 1993, pp. 282-299.

⁶ *Ibidem*, p. 295.

⁷ *Ibidem*, p. 298.

la agitación en otras regiones y el incautamiento del tesoro; todo ello para proclamar la independencia y desterrar a los españoles que no la aceptaran. Pero fueron delatados y el Capitán General Bustamante y Guerra procedió el 23 de diciembre de 1813 a la captura de sus gestores: fray Juan de la Concepción —superior de la comunidad— y Cayetano Castrillo; José Francisco Barrundia y José Venancio López; Mateo Antonio Marure y fray Benito Miguelena, entre otros. Se les siguió causa bajo el procedimiento militar y, durante su prisión, recibieron riguroso trato. La mayoría de ellos fueron puestos en libertad en 1818, gracias al indulto de Fernando VII, emitido el 25 de enero de 1817 para todos los reos acusados del delito de infidencia⁸.

Uno de los principales conjurados, el presbítero Ruiz, concebía enlazar a Belén con el movimiento armado del cura mestizo José María Morelos, en México; de hecho, la independencia de Centroamérica estuvo vinculada directamente a la de México. En concreto: al Plan de Iguala, firmado el 24 de febrero de 1821 entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. Este plan, llamado de *Las tres garantías*, condujo a los criollos guatemaltecos a entenderse con el último representante de la monarquía, Gabino Gainza, para proclamar pacíficamente la independencia. Por ello tiene razón Salomón de la Selva cuando afirma: “si era cierto que la independencia fue base, y no solamente estímulo, para que esas provincias [las del antiguo Reino de Guatemala] se declarasen, a su vez, libres y soberanas, desvinculadas de España, lo que se discutía [mucho antes de la proclamación, el 15 de septiembre de 1821] era si debían agregarse o no a México”⁹.

Si bien los movimientos independentistas de Sudamérica —por ejemplo el de la Junta Gubernativa de Caracas el 19 de julio de 1810 y la revolución del 25 de mayo del mismo año, en Buenos Aires— habían tenido menor incidencia que el “Grito de Dolores” lanzado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla el 16 de septiembre de 1810, aquéllos hicieron sentir su presencia en nuestras costas. Corsarios al servicio de tales movimientos fueron sus protagonistas.

⁸ *Ibidem*, p. 299.

⁹ Citado en Jorge Eduardo Arellano, *Historia básica de Nicaragua*. El siglo XIX. Managua, Fondo Editorial CIRA, 1999, p. 12.

3. El Corso insurgente

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, en su vigésima primera edición, el Corso no era sino “la campaña que hacían por el mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas”. A principios del siglo XIX, España hacía uso de este recurso para defender su imperio de ultramar. La Real Ordenanza del 20 de junio de 1801 lo estableció, sometiénolo a requisitos y formalidades sumamente estrictas. Se trataba, en realidad, de una clara incitación a la guerra privada. El experto uruguayo Agustín Beraza define el Corso como “la empresa naval de un particular —nacional o extranjero— contra los enemigos del Estado llevada a cabo con autorización oficial y bajo el control de la potencia beligerante que lo autoriza, con el exclusivo fin de causar los mayores males al enemigo, en sus bienes y posesiones, destruyéndolo”¹⁰.

En su libro, Beraza detalla cómo en el Apostadero Naval de Montevideo —oficializado desde el 9 de agosto de 1776— se declararon naves en Corso las corbetas *Dolores* y *Dromedario*, las cuales zarparon el 23 de junio de 1805. Una tripulada con 240 hombres y al mando del capitán francés Estanislao Couraud; la otra con 203 hombres, bajo el mando de Hipólito Mondeille, también francés y uno de los capitanes más famosos en el ámbito marino montevideano¹¹.

Formaron parte de la tripulación de *Dromedario* dos marinos que tendrían destacada participación en la revolución rioplatense: don Francisco Fournier y don Juan Bautista Azopardo. El primero fue corsario artiguista, a bordo de la goleta *Congreso* en la lucha contra España y Portugal, y significó una grave preocupación para las autoridades portuguesas de Montevideo. El segundo mandó la *Primera Escuadra Argentina*, derrotada en la batalla de San Nicolás de los Arroyos; prisionero y sometido a juicio en el Apostadero Naval de Montevideo, el virrey Francisco Javier Elio dispuso su remisión a

¹⁰ Agustín Beraza, *Los Corsarios de Montevideo*. Montevideo, Centro de Estudios Históricos, Navales y Marítimos, 1978, p. 39.

¹¹ *Ibidem*, p. 52.

España, donde sufrió diez años de cautiverio, siendo liberado a raíz de la revolución liberal de 1820, encabezada por Riego¹².

Así surgió el Corso insurgente en el Río de la Plata. 1815 fue el año de su aparición. A lo largo de 1816 esta actividad se acentuará y la presión a las autoridades españolas se hará más fuerte. Como en el caso de los puertos peninsulares y canarios, España buscará cualquier medida no ya para acabar con los corsarios insurgentes, algo que parecía quedar bastante lejos del alcance de los medios que disponía en sus dominios ultramarinos, sino para conformarse con ahuyentarlos.

Existe abundante documentación acerca de la presencia de corsarios insurgentes en el Caribe. Una curiosa incursión fue la ejecutada por los marineros de la *Rosa de los Andes*, un buque corsario que para todos los efectos era una unidad de la marina de Chile, propiedad del Ejército Unido de Chile y Argentina. Este buque estaba al mando del comandante Illingsworth. Mientras navegaba por la costa pacífica de Panamá, tuvo noticias de que una fuerza realista pretendía remontar el río Atrato y caer a espaldas de las fuerzas insurgentes que dominaban la zona. Illingsworth hizo desembarcar cien de sus hombres que llevaron en hombros una de las chalupas a través del istmo de Panamá para ir a navegar en el Caribe y cortar la ruta del invasor. Esta empresa se frustró al no encontrar al enemigo. El buque permaneció en el Pacífico. Sólo la fuerza de desembarco intentó operar en la Costa Atlántica sin acción de guerra alguna.

No fueron los casos de Jerónimo Bouchard (1785-1843) y Luis Aury (1788-1823), corsarios insurgentes de origen francés. Bouchard, más célebre que Aury, ha sido objeto de una amplia bibliografía, pero sus pasos por las costas de El Salvador y Nicaragua apenas ha quedado referida en unas cuantas historias oficiales de Honduras y El Salvador¹³.

¹² Ibidem, p. 49.

¹³ Antonio R. Vallejos, *Compendio de historia social y política de Honduras*. Tegucigalpa, 1926; Rómulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras*. San Pedro Sula, 1927; y Francisco J. Monterrey. *Historia de El Salvador*, 1943.

Para entonces, Bouchard ya se había distinguido como Teniente del Regimiento a Caballo, en el combate de San Lorenzo, arrebatando la bandera enemiga en el fragor del encuentro. Había actuado después a las órdenes del admirante Brown en la Guerra del Pacífico, participando en el ataque del Callao. La Asamblea de 1813 lo hizo ciudadano legal y Juan Martín de Pueyrredón lo escalofonó en las fuerzas armadas del nuevo estado, otorgándole el despacho de Sargento Mayor de la Marina Argentina. El mismo Pueyrredón firmó las instrucciones de quince puntos dadas el 25 de junio de 1817, poco tiempo después de sancionada la Ordenanza Provisional del Corso.

El tercero de esos puntos establecía: *Si se trabase algún combate se tremolará el pabellón de las Provincias Unidas, a saber blanco en su centro y celeste en sus extremos a largo.*

4. El corsario Jerónimo Bouchard en Sonsonate y El Realejo

En la historiografía nicaragüense del siglo XIX se registraron dos acciones corsarias. José Dolores Gámez anota sobre la primera: “En abril de 1819 se presentaron en El Realejo [puerto en el Pacífico de Nicaragua] algunos buques de los independientes sud-americanos, armados en corso, y capturaron los bergantines españoles *San Antonio* y *Neptuno* y las goletas *Sofía* y *Loreto* que pertenecían al comercio de Nicaragua. Fue tal el espanto que este acontecimiento produjo en las poblaciones del Realejo, Chinandega y [El] Viejo, que todos sus habitantes huyeron a los montes, viendo en cada independiente sud-americano, una fiera más temible que las del campo”¹⁴.

Y añade Gámez: “Los buques procedían de Buenos Aires, y regresaron algunos días después, cuando hubieron hechos sus provisiones en El Realejo”¹⁵. En realidad, secundado por José María Piriz, uno de los corsarios de Buenos Aires —el gran Jerónimo Bouchard— realizaba una hazaña más, inscrita en su periplo excepcional: la vuelta al

¹⁴ José D. Gámez, *Historia de Nicaragua*. Desde los tiempos prehistóricos hasta 1860 en sus relaciones con España, México y Centro-América. Managua, Tipografía de “El País”, 1889, p. 311.

¹⁵ *Ibidem*.

mundo al mando de la fragata *La Argentina*¹⁶.

Su excepcionalidad reside en el hecho de haber sido el único corsario que efectuó una circunavegación del planeta: partiendo del Atlántico Sur, recorrió tres océanos para atacar objetivos españoles en las Filipinas y en las costas de California y de la América Central. La fragata habría sido con anterioridad *La Consecuencia*, de pabellón español, capturada cuando puso sitio al puerto de El Callao. Bouchard partió de Buenos Aires en los primeros días de julio de 1817. Dos años después —surcando el Atlántico, el Índico y el Pacífico— concluyó su crucero al poner proa directa hacia Valparaíso, puerto en el que esperaban ser recibidos como amigos y aliados¹⁷.

Una vez dentro de este puerto chileno, los corsarios se vieron secuestrados por la escuadra comandada por Lord Lochrane; la causa —según algunos historiadores argentinos— era hacerse del botín transportado por las naves de Bouchard y poder financiar así una nueva expedición contra el reducto realista del Perú. Sin embargo, la realidad era otra: la patente del corso había concluído antes del ataque a El Realejo, con lo cual todas sus acciones, desde ese momento, fueron actos piráticos y *La Argentina*, desprovista de cañones, finalizó su servicio glorioso actuando como transporte en la expedición libertadora del Perú¹⁸.

El mismo investigador ha valorado la significación del periplo de Bouchard: “El ejemplo de esta fragata nos sirve para recuperar una importante cuestión: la impunidad. Una sola unidad de la Armada de las Provincias Unidas del Río de la Plata pudo atravesar muchos miles de millas de océano escapando a cualquier intento por parte de la Armada española de poder detenerla: ni en el Atlántico Sur, ni en las Filipinas y buques de guerra persiguiéndola o siquiera acosándola; por menguadas que estuviesen las capacidades de la marina de guerra

¹⁶ Mario Quartorolo, *Fragata 'La Argentina': Su vuelta al mundo (1817-1819)*. Buenos Aires, Departamento de Estudios Históricos Navales, 1967.

¹⁷ Feliciano Gómez Duarte: *El desafío insurgente. Análisis del corso hispanoamericano desde la perspectiva peninsular: 1812-1828*. Logroño, Universidad de La Rioja, 2006.

¹⁸ *Ibidem*, p. 148.

española, aún poseía en 1817 y 1819 la suficiente entidad como para poder enfrentarse a una fragata con posibilidades de éxito. *La Argentina* puso el acento en la ineficacia de la marina de guerra española y en la falta de ideas claras sobre la forma en que debía combatirse al Corso insurgente.¹⁹

En su memoria, el primer oficial de *La Argentina*, José María Píriz, fechada en Santiago de Chile el 1° de octubre de 1819 —a poco más de dos meses de haber concluido en Valparaíso la expedición comandada por Bouchard— dejó escrito el siguiente párrafo relativo a la acción en el puerto de El Realejo:

Costeamos hasta el puerto de Sonsonate, de donde sacamos un bergantín que estaba anclado bajo sus baterías con todo su cargamento, capitán y parte de la tripulación²⁰. Con las noticias que nos dio el capitán que acababa de llegar del puerto de El Realejo, supimos que allí estaban anclados cuatro buques, y con el deseo de no dejarles marina nos acercamos a él, en distancia de ocho leguas. Aquí nos pusimos a la facha, para no ser vistos, y en la oscuridad de la noche aprestamos dos lanchones con una pieza de demás pertrechos. El señor comandante se encargó del uno y yo del otro y nos acercamos a tierra para ocultarnos a la sombra de los montes hasta pasar el día. En la noche del siguiente entramos al puerto y a eso de las dos de la mañana dimos sobre los buques que nos esperaban alarmados. Fuimos sentidos: nos hicieron fuego; nosotros contestamos y siempre avanzando hasta que logramos el abordar y rendirlos por la fuerza; cortamos las amarras y los sacamos del puerto. Diez mil pesos nos ofrecieron por dos, pero nuestro objeto no era éste, sino debilitar sus fuerzas marítimas, a su propia vista los incendiamos, transbordando antes a los otros dos su artillería, pertrechos y prisioneros, que llevamos con nosotros²¹.

¹⁹ Ibidem

²⁰ Los cañonazos de la naves corsarias produjeron el desbande de los defensores y el bergantín se rindió: se llamaba *Nuestra Señora de Guadalupe*.

²¹ Citado en Carlos A. Ferro, *Las banderas centroamericanas*. Su inspiración en el pabellón argentino. San José, Costa Rica, Editorial Centroamericana, 1970, p. 48.

El relato claro y conciso de Piriz es altamente ilustrativo de la participación directa de Bouchard. En cuanto a los documentos de la versión española, cabe citar:

1) el parte del Teniente subdelegado de San Alejo, en la provincia de El Salvador, don Felipe Santos, dando cuenta al gobernador de Comayagua, Tinoco de Contreras, de la presencia de naves corsarias el 8 de abril de 1819;

2) las comunicaciones análogas al mismo gobernador de los tenientes de Choluteca, don José Justo Herrera, y de Nacaome, don José Lucas Sierra;

3) las órdenes del gobernador Tinoco de Contreras, disponiendo la salida de refuerzos para Choluteca y Nacaome, al mando de los subtenientes Juan Antonio Inestroza y José Miguel Lardizábal, con cien soldados de Comayagua al mando del Coronel Andrés Britos.

4) las proclamas del mismo gobernador de Comayagua dirigidas a los habitantes de la costa sur y de la costa norte. En la primera, fechada el 14 de abril expresa su decisión de derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la provincia amenazada por los piratas de la bandera azul y blanca. En la segunda dice:

solo el Reino de Guatemala, la fidelísima Lima y la constantísima isla de Cuba, en medio de las insurgencias y las revoluciones han mantenido inalterable su lealtad y tranquilidad; por tanto, incitaba a la defensa sin claudicaciones: todos somos españoles y lo hemos de ser hasta morir, sin los nombres y distinciones que forman el odioso espíritu de partido, ruina y destrucción de los imperios²².

5) Proclama del Teniente de Choluteca, don Justo José Herrera, fechada el primero de mayo de 1819, con los corsarios insurgentes a la vista:

Serenaos, habitantes del Partido de Choluteca, serenaos: porque si hay piratas sobre vuestras costas, o mejor decir osos, lobos y panteras, que, no acabando de devorarse por sus mismas garras intentan teñirlas en vuestra inocente sangre, hay también fusiles, bayonetas,

²² Citado en *Ibidem*, p. 49

*pólvora y balas, que destinó el Señor Comandante General de la provincia para vuestra conservación y defensa, y una compañía de jóvenes voluntarios, honrados de Fernando VII, cuyo celo, valor y patriotismo basta para eludir los negros designios de esos monstruos que cubrió la naturaleza con figuras de hombres, o con más propiedad, fieras con fisonomía de hombres y espíritu de demonios*²³.

Otro documento, conservado en los Archivos Nacionales de Costa Rica, dio cuenta de esa acción; firmado en León por Joaquín Arechavala el 4 de abril de 1819, fue dirigido al Teniente Coronel de Ejércitos y Gobernador de la provincia de Costa Rica don Juan de Dios Ayala. Dice su primer párrafo:

*El 1º del corriente se presentaron a la vista del realexo dos buques que se creían fueran nacionales, por cuyo motivo salió el práctico en un vote a meterlos adentro del puerto, y se encontró con una lancha armada haciéndole fuego graneado, de manera que no tubo más tiempo que refugiarse al costado de un bergantín que acaba de anclar procedente de Lima. Y habiéndose declarado ser una fragata y un bergantín insurgente, la primera con 44 cañones y el segundo con 20 y como con 600 hombres de tripulación en ambos, sorprendieron estos en la noche del mismo día a las coletas Sofía y Loreto y bergantines San Antonio y San José, alias Neptuno. El dos al amanecer fueron apresados los indicados cuatro buques españoles que estaban fondeados y tuvieron [los insurgentes] la billanía de entregar a las llamas el 2º. y el 3º*²⁴.

En seguida, Arechavala anuncia a Ayala que la flotilla corsaria se dirigía hacia Panamá con posibilidades de recalar en algunos de los puertos de Costa Rica. Pero los insurgentes no lo hicieron. Se habían retirado de Nicaragua cumpliendo su tarea de capturar y destruir buques españoles, conforme a las instrucciones que Bouchard recibiera de José de San Martín.

²³ Citado en *Ibidem*, p. 119

²⁴ En Pedro Rafael Gutiérrez, "Los corsarios en el Reino de Guatemala", en: *Cuadernos Centroamericanos de Historia* 3 Managua, Centro de Investigación de la Realidad de América Latina, septiembre-diciembre, 1988. p. 47

Casi un siglo más tarde, en 1910, Rubén Darío cantó el periplo de *La Argentina* en los siguientes versos: *Cantaré del primer navío/que velivolante saliera/desde las aguas del Río/de la Plata con la bandera/bicolor al mástil gallardo./ Recordad al nauta que vino/de Saint-Tropez, a Bouchardo/el capitán franco-argentino,/ hábil sobre las marejadas/ bajo las tormentas ufano/ y a todos sus camaradas/que fueron por el océano./ denodados predecesores/de los que hoy en acorazadas/naves portan, a sol y bruma,/los dos simbólicos colores/flameantes sobre la espuma.*

5. El corsario Luis Aury en Trujillo y Omoa

El historiador Gámez registró otra presencia de los corsarios insurgentes, pero esta vez en el Caribe: “El 20 de abril de 1820 se presentaron en el puerto de Trujillo, comandados por el General Aury, y con una escuadra compuesta de dos bergantines, cuatro goletas, cuatro pailebotes, un falucho y una balandra. Después de las insinuaciones y pláticas de estilo, quedaron ese día y el siguiente, se rompieron los juegos en la mañana del 22, y después de una acción de cinco horas, los invasores, que habían efectuado el desembarco y tomado algunas trincheras, se vieron forzados a retirarse, dejando cuarenta hombres entre muertos y heridos, varios caballos y cuatro buques averiados”²⁵.

Los barcos insurgentes *arbolaban todos una bandera de dos fajas azules y una blanca en el medio y en este un escudo*. La descripción pertenecía al capitán del puerto, Teniente Coronel José María Palomar, en oficio del primero de mayo de ese año, dirigido al Gobernador del Reino de Guatemala, Carlos Urrutia y Montoya²⁶. Palomar relataba los pormenores de la lucha.

Durante ella, Aury había intimado la rendición y —arbolando una bandera blanca— enviado una proclama en que invitaba a los habitantes de Trujillo a sumarse a la causa de la independencia. Tras arbolarse en el puerto el Pabellón español, el jefe corsario mandó a izar de nuevo la insignia de las provincias del Plata.

²⁵ Gámez, op., cit., p. 317.

²⁶ Reproducido en Gutiérrez op., cit., pp. 48-52.

Carlos A. Ferro explica: “El derecho de la flotilla de Aury a izar la bandera azul y blanca era consecuencia de la patente de corso otorgada a nombre del gobierno de Buenos Aires, que usaba el corsario y a la circunstancia de ser considerado él y sus marinos combatientes de aquel estado, al punto de depender para sus acciones militares del Ministro Plenipotenciario Extraordinario aceptado en la República en la persona del canónigo José Cortés de Madariaga, cuyo centro de operaciones era Kingston, capital de Jamaica”²⁷.

Aury había obtenido en Kingston la patente de corso, extendida por Cortés de Madariaga —en nombre de las Provincias Federadas de Buenos Aires y Chile— el 3 de junio de 1818. Su objetivo era ejercer el corso en el Caribe, con especial consigna de liberar a Panamá y organizar en el istmo una administración provisoria hasta la organización definitiva del Gobierno Provincial “que deberá adoptarse por anuencia y consulta de los directores ejecutivos de Buenos Aires y Chile”²⁸. El 4 de julio la flotilla de Aury tomaba posesión de las islas Vieja Providencia, Santa Catalina y San Andrés, estableciendo en ellas su cuartel general y levantando fortificaciones en las que por cinco años flameó la bandera azul y blanca.

No tuvo éxito Aury en Panamá, pese a su intento. Mas en 1819, cuando Bouchard atacaba El Realejo, realizó una incursión que tuvo por meta el puerto lacustre de Izabal, en Guatemala, tomando el castillo de San Felipe que defendía esta vía de comunicación, única y difícil salida de la capital del Reino de Guatemala hacia las costas del Caribe. Recolectando importante botín, Aury clausuró temporalmente la ruta.

Tras su desembarco en Trujillo el 22 de abril de 1820, Aury se dirigió a Omoa, rindiendo al puerto el 25 de abril y obteniendo buen botín, ya que los defensores lo entregaron a discreción mientras buscaban refugio en la fortaleza de San Fernando, calificada por Aury como “sepulcro de hombres vivos”. Los corsarios ocuparon las alturas que rodean el castillo y por varios días la bandera azul y blan-

²⁷ Ferro op., cit., p. 54.

²⁸ Ibidem, pp. 52-53.

ca flameó en el puerto. Pero el 6 de mayo el sitio fue levantado.²⁹

Aury hostigó nuevamente a Omoa en septiembre del mismo año, según lo informara a las autoridades centrales de Guatemala el propio Ayuntamiento de Omoa³⁰. En 1823, a consecuencia de la caída de un caballo, falleció —de 35 años— en Vieja Providencia. Una notable trayectoria de lucha en el Caribe contra el poderío militar del imperio español fue su legado. Lucha que, en lo que respecta al istmo centroamericano, mereció una monografía en Guatemala³¹.

Pero es el diplomático argentino Carlos A. Ferro quien le ha dado su lugar en la historia de la independencia hispanoamericana. Así, aparte de cosario argentino, lo describe como “marino francés ignorado en Francia, Brigadier general de la revolución mexicana desconocido en México, uno de los libertadores de la Nueva Granada y proclamador de la independencia de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”³².

6. La bandera argentina: inspiradora de las centroamericanas

Con sus incursiones a las costas centroamericanas, los corsarios Bouchard y Aury causaron enorme revuelo entre las autoridades realistas durante el proceso de independencia del Reino de Guatemala. Mejor dicho: poco antes de ser proclamada pacíficamente en la ciudad capital del mismo Reino, el 15 de septiembre de 1821, su emancipación política. Pero no incidieron ni directa ni indirectamente en dicha proclamación.

Sin embargo, la presencia de ambos insurgentes —autorizados por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata— dieron lugar a un hecho casi desconocido o, al menos, poco divulgado:

²⁹ Gutiérrez, op., cit., p. 54.

³⁰ Ferro, op., cit.

³¹ Héctor Humberto Samayoa Guevara, *La presencia de Luis Aury en Centro América*. Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1965.

³² Carlos A. Ferro: *Vida de Luis Aury, Corsario de Bueno Aires en la lucha por la independencia de Venezuela, Colombia y Centro América..* Buenos Aires, Editorial Cuarto Poder, 1976.

que la bandera azul y blanca de dichas Provincias, o sea el pabellón argentino, inspiró no sólo el de las Provincias Unidas del Centro de América³³. También los pabellones de las otras repúblicas, ya segregadas de la Federación. Como lo señala Ferro “los colores azul y blanco se transformaron en el símbolo visible de las esperanzas de los pueblos centroamericanos a considerarse hermanos integrantes de una sola familia. Todas sus banderas conservan hoy esos colores que son armoniosa síntesis de esa preciada aspiración”.³⁴

³³ “Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente creando la Bandera y el Escudo Centroamericano” (21 de agosto de 1823), en Ferro, *Las banderas centroamericanas*, op., cit., pp. 155-156.

³⁴ *Ibidem*, p. 76.

**APORTACIONES DE LA HISTORIA
A LA IDENTIDAD DE LOS
PUEBLOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE**
(*Conferencia en la inauguración
del X Congreso Centroamericano de Historia,
UNAN-Managua, 12 de julio, 2010*)

Aldo Díaz Lacayo

DOS SON los términos del enunciado. La historia y la identidad de los pueblos de la región. Me voy a referir a cada uno por separado.

Lo primero que tengo que decir acerca de la historia, es que su variable fundamental es la liberación humana. La liberación del hombre como género, no como individuo. La lucha del hombre por su liberación a lo largo del tiempo es, en consecuencia, la razón de ser de la historia. Son luchas a través de las cuales el hombre se ve obligado a desarrollar sistemas de organización social que le permitan consolidar los avances logrados en esa lucha. Sistemas que por lo mismo tienden a estabilizarse primero, luego a consolidarse, y finalmente a petrificarse, hasta impedir la continuación de la lucha por la liberación humana.

Y estas luchas por la liberación transcurren en dos dimensiones: la dimensión estructural y la dimensión coyuntural.

En términos estructurales la historia es progresiva, ascendente e interminable. No existe fin de la historia. Es decir, a lo largo del tiempo, la liberación humana no tiene retroceso. En este sentido, ningún tiempo pasado fue mejor. Siempre en el tiempo presente el hombre se encuentra más liberado de lo que estuvo en el pasado. Así ha sido desde que el hombre cobra conciencia de sí mismo, desde que nace la historia. La historia, entonces, empieza con el deslumbramiento de la conciencia, que es el primer acto de liberación hu-

mana, y también la base de su interminable lucha en esa dirección.

Desde entonces el hombre ha pasado por muchas etapas. Diferentes estadios históricos que se identifican convencionalmente con el sistema de organización social, creado por él mismo para consolidar su liberación. Todos ellos conocidos. Los más próximos, a partir de la esclavitud: el feudalismo, el capitalismo, el socialismo —frustrado pero aún en marcha.

La dimensión estructural de la historia, en consecuencia, es lineal como tendencia. Progresiva, ascendente, e interminable. Como ya dije.

Pero no es la dimensión estructural de la historia la que vive el hombre actual. Esta dimensión sólo la conoce el hombre a través de los registros históricos. El hombre presente, el actual de cada generación, vive, más bien hace, la dimensión coyuntural de la historia. Completamente distinta a la dimensión estructural.

En su estructura la historia aparece como la continuación de varios períodos, generalmente largos, de más o menos estabilidad, al margen de la violencia necesaria empleada por el hombre para conseguirla. Ésta violencia, abierta, encubierta, mediante la fuerza o la política, es la característica fundamental de la dimensión coyuntural. Por esta razón la coyuntura histórica aparece como caótica, con altos y bajos, flujos y reflujos. Asistemática, aparentemente sin sentido.

Porque la coyuntura se desenvuelve en correspondencia con las contradicciones sociales que produce la lucha por la liberación humana en cada momento presente, primero secundarias y finalmente antagónicas. Luchas de naturaleza ideológica, siempre con cobertura política, para superar estas contradicciones. Entre el sistema apoltronado en el poder político y las demandas populares por la liberación humana. Demandas cuya satisfacción espera lograr el hombre actual mediante un nuevo sistema de organización social, existente o prefigurado. Con el agravante de que la generación que hace la historia en su dimensión coyuntural conoce muy poco, e incluso desconoce la dimensión estructural de la historia. Para él ésta es solamente el pasado.

Pero existe otro agravante, mucho más negativo. Precisamente porque la lucha por la superación de estas contradicciones se da necesariamente en el ámbito político, y éste sólo se expresa a través de organizaciones partidarias, tan piramidales como la estructura misma de la sociedad. Es la cúspide de la pirámide política la que aparece como rectora de las luchas sociales en cada coyuntura. En consecuencia, en la dimensión coyuntural de la historia, las luchas sociales se atribuyen a los líderes políticos.

En la dimensión estructural, sin embargo, los líderes políticos aparecen en su verdadera magnitud. Como producto de las luchas sociales. Como hombres y mujeres, en el sentido de individuos, capaces de percibir con nitidez las demandas populares en la lucha por la liberación humana. Hombres y mujeres capaces de precisar estas demandas, de formularlas en lenguaje cotidiano, definir las para darle fuerza política, pero sobre todo de potenciarlas en la dirección de la dimensión estructural de la historia. Para dar un salto cualitativo en el marco de la organización social actual, para empujar las luchas coyunturales hacia el cambio de estadio histórico, o para lograr definitivamente este cambio. Demandas populares y liderazgo político son categorías concomitantes, consustanciales. Inseparables.

Pero esta confusión del liderazgo político con las luchas sociales de cada momento presente no es fortuita. Es parte, también consustancial, de la lucha. Un obligado recurso del poder político para desnaturalizar, incluso para criminalizar la lucha que se libra para lograr su desplazamiento. Parte de la consolidación y perpetuación de la organización social actual. En otras palabras, es una decisión deliberada, consciente, del poder político presente. Una forma de sustituir, con ese propósito, el ismo ideológico con uno individual, socialismo por *fulanismo*, por ejemplo. Haciendo aparecer la lucha social como producto de aspiraciones, incluso de ambiciones individuales y no como demandas populares.

La doble dimensión en que transcurre la historia implica *per se* el problema de que es la dimensión coyuntural la que sirve de base para el registro de la historia. Son las luchas populares del presente por superar las contradicciones sociales las que se enfocan cotidianamente.

Desde la política, la economía, la sociología, y desde todas las actividades sociales involucradas en cada coyuntura —incluyendo las relaciones internacionales, cada vez con mayor peso en la medida de que el mundo se globaliza. Y son estos enfoques la materia prima de los historiadores. En otras palabras, la historia suele escribirse con sesgo coyuntural. Más aún, en la mayoría de los casos, la historia escrita de cada país equivale al registro de las luchas sociales coyunturales.

Me parece que este es el caso de la Historia de los pueblos de Centroamérica y El Caribe, tal como la mayoría de nosotros la conocemos. Qué hacer para conocer la dimensión estructural de nuestra historia, cómo escribirla en el sentido de la liberación humana de nuestros pueblos, de Centroamérica y El Caribe, es el verdadero reto de los historiadores de la subregión, en particular de quienes estamos aquí presentes. Una tarea titánica, cuya realización escapa a los historiadores como individuos, que requiere acometerla en colectivo. Primero país por país, para luego integrarla. Ojalá que de este X Congreso salga una decisión en este sentido.

Por de pronto, voy a reflexionar sobre aquellos hitos que me parecen los más importantes, sobre los cuales he venido reflexionando durante los últimos años —exclusivamente para Centroamérica.

En primer lugar es necesario analizar el porqué de la fragmentación política de la región, a contrapelo de su unidad geográfica natural. Esto es mucho más visible para cada una de las subregiones: Centroamérica y El Caribe. A quién se le ocurre pensar que el istmo centroamericano no es una entidad geográfica indivisible. O que el arco insular del Mar Caribe no constituye una unidad geográfica. En otras palabras, estamos obligados a descubrir por qué, en cada caso, la unidad política es materia pendiente después de quinientos años del llamado *descubrimiento*, pero sobre todo después de doscientos de independencia.

Y en este contexto, es necesario determinar cuánto pesan en la actual composición política del área las migraciones de las poblaciones originarias, y sus respectivos asentamientos, en épocas y sitios diferentes en cada una de las subregiones. Porque resulta evidente que en la etapa de la conquista los invasores siguieron exactamente

la misma ruta de las migraciones originarias, sin duda con su asesoría forzada.

Por ejemplo, en el caso de Centroamérica las migraciones del Norte y las del Sur, llegaron hasta Nicaragua, y también hasta aquí llegaron los conquistadores del Norte y del Sur, desde México y desde Panamá, marcando así dos conglomerados sociales en la subregión. Más aún al nombre Nicaragua se le define etimológicamente, en los mismos términos, desde el náhuatl y desde el arahuaco: “hasta aquí los náhuatls”, “hasta aquí los arahuacos”, siendo probablemente éste último el verdadero, porque el náhuatl no dispone de los fonemas “r”, “g”, y otros, que son comunes en los idiomas del sur, y abundantes en la toponimia nicaragüense.

Y, siguiendo con el impacto de las migraciones de la población originaria, por qué las fuerzas invasoras españolas encontraron mayor o menor resistencia en las distintas zonas de cada subregión. Por qué se asentaron con relativa facilidad en México, por ejemplo, y en los correspondientes espacios centroamericanos predominantemente náhuatls. O por qué Chiapas decide sumarse a México, del cual sin duda dependía en términos comerciales, siguiendo probablemente el comercio la misma ruta de la migración original de los votánides, que habían llegado de Cuba, asentándose en Yucatán, e incursionando hasta Chiapas.

El segundo punto importante de reflexión tiene que ver con la displicencia cívica del pueblo centroamericano frente a las luchas independentistas del resto de América. Por qué en Centroamérica no cuaja ningún movimiento independentista, y se queda rezagada, hasta el extremo de que son las mismas autoridades de la corona española las que asumen la llamada *independencia* de la Capitanía General de Guatemala, el 15 de septiembre de 1821. Un extremo que lleva a otro extremo mayor: una *independencia* que concita una serie interminable de guerras civiles que se convierten de hecho en tardías guerras de independencia y en adelantadas revoluciones liberales.

Guerras que finalmente no conducen a la independencia de la región, a su unidad política. Por el contrario, terminan en profundizar la división, a pesar de luchar juntos contra la invasión filibus-

tera norteamericana. Otro punto de reflexión: por qué si la Guerra Nacional fue hecha como guerra subregional —como a todos los de la generación actual nos consta—, terminó siendo registrada en la historia como un guerra de Nicaragua contra William Walker, con el apoyo de los otros estados de la subregión, y no como una guerra antiimperialista de Centroamérica contra Estados Unidos.

Y también, en el mismo contexto de las tardías guerras de independencia y adelantadas revoluciones liberales, sólo han quedado registrados los aspectos militares y no los político-ideológicos. O éstos se han registrado como referencias subsidiarias a lo militar. El caso más patético es el de Francisco Morazán. Muy pocos, o quizás nadie reivindica sus luchas en su dimensión estructural, desde su objetivo ideológico del republicanismo federal como organización social para Centroamérica, contra la tradicional organización cuasi monárquica heredada de España. Pero sí, todos o la inmensa mayoría, lo reivindican como militar invencible.

Asimismo, por qué estas mismas tardías guerras de independencia y adelantadas revoluciones liberales, que se dieron —como todos sabemos— como guerras civiles que perseguían la sustitución de la mencionada organización social cuasi monárquica por una liberal, republicana, finalmente han quedado registradas en la historia como guerras internacionales, entre los distintos Estados y después Repúblicas centroamericanos. El ejemplo paradigmático de esta sin duda interesada sustitución de guerra civil por internacional, es la última guerra civil de 1907. La llamada guerra de *Namasigüe*, entre fuerzas nicaragüenses reintegracionistas de la República Federal contra fuerzas divisionistas de Honduras y El Salvador. Más aún, esta guerra ni siquiera se menciona en la Historia de estos últimos países. Como si les resultara una afrenta nacional.

Siguiendo con las mismas guerras, es necesario determinar, en cada caso, de dónde venían las armas. Cuál era la retaguardia estratégica de cada una de las fuerzas enfrentadas, principalmente de la que controlaba los mayores recursos en armamento, avituallamiento y logística. Qué fuerzas externas tenían intereses estratégicos geopolíticos sobre la región, con independencia de afinidades ideológicas.

Y cuál era la ruta utilizada por la retaguardia estratégica.

Continuando con el capítulo centroamericano, quiero plantear una reflexión propia de Nicaragua. Cuánto pesa en el espíritu nicaragüense el hecho de que Nicaragua sea frontera cultural de ambas culturas dominantes. De la cultura náhuatl, del norte, y de la cultura arahuaca del sur. Me hago esta reflexión porque a lo largo de estos quinientos años resulta evidente que el pueblo nicaragüense ha mantenido una posición firme y sostenida en contra de la dominación extranjera. Desde la llamada *conquista*, según lo consignan los Cronistas de Indias. Un rechazo y una lucha potenciada durante los últimos doscientos años, desde la independencia.

Para intentar una respuesta, desde hace varios años vengo reflexionando sobre el inconsciente colectivo. La impronta del quehacer humano, de cada pueblo, en su lucha por su pervivencia histórica. Para superar sus propias contradicciones en el sentido de la dimensión estructural de la historia, por su liberación humana. Una impronta que, al mismo tiempo que la ilumina, determina la forma de enfrentar esas contradicciones sociales. A lo interno y frente al mundo exterior.

(Entre paréntesis, menciono esta realidad histórica nicaragüense, no sólo como obligado punto de reflexión, sino también para hacer notar la realidad actual de Nicaragua en su entorno centroamericano: rodeada de bases militares norteamericanas: Ilopango, Palmerola, Heredia, y la anunciada reactivación de cuatro bases en Panamá. Y recientemente, ayer, la obsequiosa conversión de todo territorio costarricense en una gigantesca base militar norteamericana).

Y si es cierto como lo es, como lo demuestra la dimensión estructural de la Historia, que ésta no es otra cosa que lucha por la liberación humana, resulta evidente que el inconsciente colectivo se orienta hacia esta liberación. Entonces, la pregunta obligada es por qué unos pueblos logran aflorar a su conciencia colectiva este ímpetu originario más rápidamente que otros pueblos. Por qué los nicaragüenses nos hemos anticipado, con mucho, en este proceso de concienciación.

Dicho de otra manera, por qué unos pueblos son más vulnerables al proceso de transculturización. A asumir más fácilmente la cultura del invasor que los oprime. A reprimir a mayores profundidades en su inconsciente colectivo su propia cultura. A prolongar el afloramiento de su cultura originaria a su conciencia colectiva. Un gigantesco reto para todos nosotros.

No quiero terminar sin referirme por los menos a un caso concreto del Caribe. De las Antillas en la denominación convencional anterior. El caso de la revolución independentista de Haití, la primera de América. No solamente la primera república, sino también la primera revolución que asume la necesidad de la unidad regional como condición de su propia pervivencia histórica, involucrándose en las luchas independentistas del sur. ¿Y cómo la registra la historia? ¡No la registra! La considera un accidente. Porque no es posible reconocerle a los negros tal capacidad. Una tesis racista, que subsiste doscientos años después. Una vergüenza para los historiadores post independentistas.

Con este trasfondo reflexivo, poco es lo que puedo decir acerca del segundo término del enunciado. Peor aún, no puedo decir nada halagador acerca de “la identidad de los pueblos centroamericanos y del Caribe”. ¡Estamos desintegrados! Y no hay nada peor que la desintegración contra la identidad. Y no veo una reversión de esta dolorosa realidad, ni siquiera en el mediano plazo. A menos que logremos una profunda revolución regional.

Una revolución que va a depender, entre otras cosas, de los resultados de nuestros análisis alrededor de los puntos de reflexión que he mencionado. Y de otros muchos, alrededor de los cuales, sin duda, la mayoría de los aquí presentes también ha reflexionado.

A pesar de todo, no tengo dudas acerca de que la historia es el vehículo para una respuesta productiva a todas estas reflexiones. Vuelvo a insistir: es cuestión de que nos propongamos descubrir el sentido estructural de nuestra propia historia regional. Escribirla, enseñarla, divulgarla profusamente, hasta hacerla aflorar a la conciencia colectiva. Dicho de otra forma, hasta que nuestros pueblos logren aflorar su propio inconsciente colectivo, identificándolo con

la dimensión estructural de su propia historia.

Repito: mi expectativa es que este X Congreso Centroamericano de Historia, se pronuncie en este sentido.



El presidente del Parlamento Centroamericano, Jacinto Suárez, entrega la “Orden Francisco Morazán” al licenciado Aldo Díaz Lacayo el 22 de julio de 2010 en el Palacio Nacional de la Cultura, Managua.

II.
DISCURSOS DE
INGRESO

AGRADECIMIENTO COMO COFRADE DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

José Reyes Monterrey

RUEGO DISCULPAS si por decir lo que a continuación expreso peco de inmodestia:

Dedico el honor que hoy me confiere la academia a la memoria de mi tío-abuelo Felipe Nery Fernández, Maestro y General de altas calificaciones, quien, junto con doña Chepita Toledo de Aguerri y el profesor don Pablo Hurtado, paradigmas de la educación nicaragüense, alentó la fundación de la Primera Academia de Geografía e Historia de Nicaragua el 20 de septiembre de 1934, hace ya más de 75 años.

Si me permito sacar a colación este vínculo de parentesco, es porque de otra manera y merced a la herencia cultural que de alguna forma recibimos los seres humanos, no se explicaría en gran medida mi condición de historiador, habida cuenta de lo reducido del aporte intelectual obtenido en el seno de la familia de un obrero sastre, mi padre, y de una doméstica, mi madre.

Aunque inicialmente fueron mis progenitores quienes sembraron la semilla: ella estimulando mi temprana vocación de lector y él, luchando tenazmente para promover mi ascenso en los diversos estamentos de la educación formal, fue en realidad durante mis estudios secundarios en el Instituto “Ramírez Goyena” donde descubrí por primera vez lo que sería mi credo y mi religión: la historia.

Fue en el “Goyena” donde mi profesor de historia Moisés Gutiérrez Argüello, a quien recuerdo con devoción y respeto, basándose en los textos iniciales de los doctores Ricardo Paiz Castillo, Hildebrando A. Castellón y Leonardo Montalbán, nos introdujo por primera

vez en el novísimo (en aquellos años), método del análisis crítico de la historia, por sobre la mención memorística de las batallas sostenidas en las sangrientas guerras civiles entre liberales y conservadores o las administraciones presidenciales de circunspectos y engolados varones oligárquicos, experimento observado y aprobado con benevolencia por mi también profesor Mauricio Pallais Lacayo.

En los años 50 ingresé a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de León, con el supuesto objetivo de convertirme en jurista. ¡Vana ilusión! Al fundarse por la misma facultad, el Instituto de Capacitación Sindical, obra de los doctores Alejandro Serrano Caldera y Luis Felipe Pérez, fui incorporado al mismo como *Instructor de Historia de Nicaragua*.

A partir de entonces (y que me disculpen mis amigos abogados) y en la medida en que por las ciencias historiográficas mi pasión crecía, cesaron mis reflexiones sobre Ulpiano y las cuestiones Justineanas y me introduje para siempre en la amistad y amable compañía de Herodoto, Tucídides, Jenofonte, Titolivio, Suetonio, Jovellanos, Castelar, Chateaubriand y Tuti Cuantos.

Hoy, que la Academia me honra haciéndome su cofrade, vibro de orgullo al sentirme continuador, en la medida de mis capacidades, de Tomás Ayón, José Dolores Gámez y Jerónimo Pérez, nuestros clásicos, que entregaron sus nobles esfuerzos en la búsqueda de una verdad histórica capaz de iluminar de alguna manera el a veces oscuro recinto de nuestra biografía social.

Mi conversión hoy como Miembro Honorario de esta Docta Corporación, la asumo más que como reconocimiento a mi modesta trayectoria, como un reto y un insoslayable compromiso para seguir escribiendo historia, fiel al apotegma del sabio humanista mexicano Francisco Javier Clavijero; que señaló sus dos Santas Leyes: “no atreverse a decir mentiras, ni temer decir la verdad”.

Managua, 25 de agosto del 2010

LA UTOPIÍA DE LOS VENCIDOS / MOVIMIENTOS POPULARES Y CONCIENCIA DE CLASE EN EL SIGLO XIX (1845-1849) EN NICARAGUA.

Rafael Casanova Fuertes¹

Introducción

LAS DIVERSAS narraciones y valoraciones interpretativas de la historia de Nicaragua se han limitado lo más de las veces a hacer una relectura del discurso de las élites, de sus proyectos políticos, etc. el protagonismo de personajes y de grupos reducidos. Esto ha pasado también por soslayar las utopías y perspectivas de que se alimentaron desde abajo, es decir, las concepciones e ideales que quizás de una manera no articulada claramente, asumieron y expresaron los protagonistas populares en los distintos movimientos sociales que se gestaron. Las acciones colectivas de éstos han sido vistas como producto de furores ciegos, cuando no fueron el resultado de manipulaciones caudillescas.

Si no se comprende la importancia que tuvo el ingrediente ideológico en los conflictos sustentado por los de abajo es difícil romper el esquema tradicional y además puede parecer incomprensible de que actores sociales como el campesino y el indígena, hayan sido capaces de seguir hasta el final a grupos y a caudillos tan controversiales (como fue el caso de los líderes de las rebeliones de 1845-1849). Lo que estuvo determinado por el alimento de utopías para mejorar sus condiciones de vida o se percataron de que su mundo tradicional estaba amenazado por el progreso.

¹ Historiador nicaragüense. Sala de Investigadores de la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua.

En el presente resumen de este capítulo, vamos a presentar un acercamiento a lo que podríamos denominar la ideología popular, que no son más que las proposiciones que nos dejaron implícitas los rebeldes de 1845-1849 en Nicaragua. Para lograr este objetivo hemos recurrido a las observaciones de viajeros como George E. Squier, periódicos y documentos de la época localizados en el Archivo Nacional de Costa Rica, el Archivo Diocesano y el Archivo Municipal de León y otras fuentes tomadas de otros fondos documentales.

El capítulo está dividido en dos aspectos: *Persistencia del Mundo Tradicional*; y *Por la Justicia y la soberanía popular*. En el primero está subdividido en tres apartados, en donde abordamos los elementos prehispánicos que sobrevivían para la época y que eran sustentados por un fuerte conglomerado de población indígena y mestiza, esta última con mucha influencia y peso cultural de los valores sobrevivientes del mundo indígena. Es decir que tomamos en cuenta los mitos, tradiciones y costumbres que pervivían para la época y que de acuerdo con Hans Medick son formas culturales, modos de expresión que asumen el carácter de fuerzas históricas cuando se forman las expectativas y “que tienen consecuencias tanto en el evento histórico, como en la estructuración del mundo social de las clases de autoridad y las relaciones económicas. (1)

En otras palabras, ese universo escondido lo mas de las veces en la memoria colectiva, puede surgir en una situación eventual o transitoria cuando las circunstancias lo ameriten. Esta dimensión la abordamos a partir de los tres apartados: *Sobrevivencia Indígena; Contra el progreso; y los Símbolos Prehispánicos o la Sombra de los Ancestros*.

A este elemento primario que reside en toda colectividad, lo que algunos autores definen como la leche materna ideológica, se le integra otro componente que llega desde fuera a constituir un híbrido con las ideas tradicionales de las comunidades. Esto es a lo que George Rudé definió como las ideas derivadas (2), estas formas de pensamiento mas complejas y estructuradas que son asimiladas por las comunidades y pueblos pueden ser el liberalismo y el socialismo en épocas diferentes. En el caso particular de estas rebeliones en el

segundo subtítulo: *Por la Soberanía y la Justicia Popular* exponemos algunos criterios y planteamientos que los rebeldes tomaron y asumieron del liberalismo doctrinario del siglo XIX. Esto en síntesis es lo que el autor también define como la ideología popular lo mas de mas veces contradictoria en tanto consolida elementos del progreso con la tradición, lo que para algunos intérpretes tradicionales resulta imposible conciliar.

5. 1.Persistencia del Mundo Tradicional.

5.1.1 SOBREVIVENCIA INDÍGENA

Varios calandracas, y entre ellos Dámaso Souza, Juan Lugo, Ventura y Raimundo Selva, Teodoro Mora y sobre todo el muñidor Casimiro EL Borgen, acordaron resucitar las pretensiones ya extinguidas de la raza indígena y valerse del mencionado Miguel Cisneros alias "Changoringo" para la farsa. Fácilmente lo persuadieron de que era el heredero de los viejos caciques y que a él le correspondía el gobierno y el trono. Y para que no dudara le prepararon una ceremonia ridícula, pero efectiva para interesar la ambición de los indios. Impusieron una corona de rosas y en medio de una algarada le proclamaron rey. Se oyeron gritos de ¡Viva el rey Changoringo! (3)

El autor de esta cita el historiador Chamorro Zelaya vio de esta manera los acontecimientos de agosto de 1848 en Granada. En una visión dicotómica nos habla primero de la ridiculez de la ceremonia y por otro lado de la efectividad que tuvo "para interesar la ambición de los indios" y en verdad resultó ser mas efectiva que ridícula, porque según las fuentes originales el día 11 de agosto el mencionado Miguel Cisneros alias Chingoringo (sic) concitaba a los vecinos de xalteva para (...) que fuesen a destruir las cercas de las haciendas de varios individuos de esta ciudad (Granada) sitas en malacos (4). "Los Malacos" eran reclamados como parte de las "tierras del común" de Xalteva, por los xaltevanos, que a su vez se identificaban como indios puros. Los xaltevas envalentonados en esos días tenían entre otros reclamos el rescate de su propia alcaldía indígena independiente del centro de Granada, abolida en años anteriores para convertir esta comunidad en un barrio de la misma Granada. Situación que los

llevaría perder totalmente sus derechos sobre las propiedades ejidales y comunales heredadas del sistema colonial español.

Poco se sabe si en verdad Cisneros descendía realmente de los viejos caciques, pero quedó con estos y otros hechos demostrado el arraigo que tenía entre gran parte de la población del territorio un mundo aparentemente perdido: los valores indígenas prehispánicos. Meses después, en la medida que se acentuaron las contradicciones los xaltevanos junto a los comuneros, mestizos pobres y mulatos de otros pueblos indígenas y barrios populares (Diriomo, Dirιά, Masaya, Nandaime, Jinotepe, Nandasmo, Masatepe, Diriamba, San Jorge, La Puebla, etc.) libraron su combate decisivo contra los ejércitos unidos de las élites de León y Granada en la ciudad de Rivas durante los meses de junio y julio de 1849, en la que fueron totalmente derrotados. Peo aquí puede surgirnos una pregunta ¿cuánto pesaba la presencia del mudo indígena por la época para que amplios sectores de la población lo retomaran y lo enarbolaran como propio en medio de las acciones colectivas?

Aún cuando se había dado un violento proceso de destrucción demográfica en contra de la población autóctona en el siglo XVI y de desestructuración violenta de sus formas de vida y sistemas de creencias durante el dominio colonial, después de 1821, la población indígena, siguió siendo el ingrediente étnico mayoritario por encima de los demás componentes. Si bien estaban pérdidas la mayoría de las lenguas originales, en los pueblos de indios, comunidades, parcialidades, incluidos los barrios se mantenía en vivo lo indígena: en las costumbres, en el vestir, en la dieta, en las prácticas sincréticas religiosas, actividades sociales y económicas. Esta apreciación es corroborada por las narraciones de los viajeros del siglo XIX (5) y recientes estudios que se han realizado sobre el particular (6).

Este universo tradicional se contraponía en gran medida a modales y costumbres formas de vida de los terratenientes blancos y algunos mestizos acomodados, quienes imitaban a los europeos considerándose por ende los portadores del progreso y la civilización. Habitaban en las grandes casonas de los centros de las poblaciones y se consideraban superiores en términos raciales a los primeros. Aspi-

rababan a la desintegración de las formas de propiedad comunal indígenas para incorporarlas a los latifundios y disponer de una mano de obra libre para el desarrollo de productos agrícolas de exportación. Dentro de esta lógica, consideraban las formas de vida tradicionales de los indios como producto del atraso. Los ricos terratenientes usurpaban tierras comunales e incentivaban a los ladinos y otros particulares a ocuparlas.

Como deberá comprenderse, de esta cotidianidad participaba un amplio segmento de la población que iba desde la mestiza, quienes eran los descendientes de la mezcla entre españoles e indígenas y las minorías de mulatos provenientes de la mezcla de negros de origen africano y blancos, zambos de indios y negros y las respectivas entremezclas. Su participación estuvo determinada por su ubicación geográfica y su relación con los grupos en pugna y de la identidad sociocultural que asumieran. Ejemplo un mulato acomodado se identificaba con la élite, los mulatos pobres con los indígenas y mestizos pobres. Los negros libertos, mulatos, zambos y los entremezclados de ambos sexos, cuyo número había aumentado desde tiempos de la colonia, realizaban diversos oficios y ocupaciones. En ciudades y áreas rurales, algunos eran artesanos, otros se integraban a la milicias. Se debe tomar en cuenta de que fueron un grupo minoritario con relación a las demás componentes étnicos del territorio y su tendencia fue la de mezclarse y de ser absorbido por la cultura indígena. Por ello es notorio que en xalteva algunos de los participantes, aunque por su descripción física tienden a ser zambos que “blasonaban de ser indios”(7).

A pesar de estas coincidencias, los miembros de las élites tenían diferencias de carácter político, las que se vinieron definiendo en estos años, con distintos nombres y apodos. Por esta época se denominaron unos los calandracas que tuvieron como centro principal León y los llamados timbucos concentrados en Granada. Los primeros partidarios entre otras cosas del predominio del legislativo sobre el ejecutivo, el ejército controlado por León; mientras que los segundos fueron partidarios de un ejecutivo fuerte que tuviera el control del ejército y además de la restricción de la categoría de ciudadano. Todo esto hizo que surgieran fuertes pugnas alrededor de la propuesta a las

reformas a la constitución política del Estado, estas aunque anunciadas desde de 1845 tuvieron su punto álgido en 1848.

Por otro lado el Estado impuso por este tiempo medidas fiscales como el estanco del aguardiente y el tabaco que agravaron las condiciones de vida de la población en general. Para colmo, las reformas políticas propuestas entre 1847 y 1848 causaron gran descontento entre la clase media, a su vez las mencionadas reformas ignoraban existencia de las propiedades comunales y ejidales.

Sólo de esta manera puede comprenderse que una muy buena proporción de indígenas y mestizos pobres participara de manera abierta en los mencionados conflictos. Fueron de gran significación los levantamientos de los indígenas de Matagalpa, Somoto y Somoto Grande (8), el primero autónomo dirigido por los abusos de funcionarios locales y ladinos de la zona tales como Nazario Escoto; y los segundos más dirigidos contra las medidas del Estado, por lo que los indígenas fueron la base social fundamental de los jefes gavilleros rebeldes Francisco Sancho, Natividad Gallardo y Luís Granda entre 1845 y 1846 (9). Fue también notoria la participación de caudillos indígenas con sus gentes en los tumultos de agosto de 1845 en Managua (10). Finalmente las rebeliones de los actuales Departamentos de Masaya, Rivas, Granada y Carazo en los años de 1848 y 1849 en las que también hubo participación indígena, además de otros ingredientes étnicos como los mulatos y zambos de Granada y Nandaime (11).

Pero desde antes de los motines y las confrontaciones armadas, hubo por parte de los sectores subalternos intentos de solucionar litigios y problemas por las vías legales, en su gran mayoría heredados del dominio colonial tal como el ejemplo de Xalteva, a los que se podrían agregar las demandas de las comunidades que circundaban Rivas (12). Los conflictos que se revelan en el Título de Tierras de Managua en donde los grandes propietarios y ladinos invadían las tierras del común de Managua desde el siglo XVII (13).

En 1836 una carta del Jefe de Estado José Zepeda, exhorta al Prefecto de Segovia a solucionar los conflictos de tierras con los pobladores e indígenas del pueblo de Esquipulas (14).

Hacia la década de 1840 —en la medida en que desde la perspectiva de las élites se trató de articular el Estado y hacer funcionar las instituciones del mismo— fue cuando también se incrementaron los problemas agrarios. En este tipo de conflictos es notorio el involucramiento de los funcionarios gubernamentales. Además del caso de Escoto, se puede mencionar el ejemplo de Juan Fábrega, (muerto por los rebeldes de 1846), quien en 1843 se vio involucrado en querrelas agrarias con los vecinos indígenas de Somoto (15), Hubo otro tipo de problemas , como fue la destrucción de las siembras de autoconsumo o la sustracción de productos de las tierras comunales y ejidales : en julio de 1845 la comunidad indígena de Quezalguaque, se quejaba de que el propietario Felipe Ortiz, además de usurpar tierras del común, pastaba ganado y extraía madera de las mismas (16).

5.1.2. Contra el progreso

El susodicho proyecto de las élites no sólo estaba enmarcado en un fuerte prejuicio de superioridad racial y de discriminación hacia los indígenas y mestizos pobres, sino que también amenazó las formas de subsistencia tradicional. En este afán se involucraron tanto el Estado como grandes propietarios y algunos extranjeros, quienes trataron de poner en práctica innovaciones tendientes a mejorar y potenciar al máximo la productividad de ciertos rubros. Por supuesto que tales iniciativas produjeron el rechazo primero y reacciones violentas por parte de los afectados hacia los grandes propietarios.

Uno de los casos mas conocidos fue el caso Venerio en el Occidente del país. El estanco del aguardiente y el tabaco por parte del Estado en 1845, en sociedad con el gran propietario Bernardo Venerio, por ejemplo, afectó a a medianos y pequeños productores que vivían de las “sacas” de aguardiente rústico en contraste con el sistema moderno e industrializado de este propietario.

El cultivo y procesamiento rústico de tabaco estaba en manos de hombres y mujeres indígenas (las pureras) quienes también veían mermados sus ingresos. Como lo relatamos en otra parte, Venerio fue ejecutado por órdenes del caudillo rebelde Bernabé Somoza en 1846, un acto condenado por los grandes propietarios y el Estado,

pero no fue repudiado por los de “abajo”; es más, según lo comprueba el viajero Squier después de su muerte, la familia Venerio era víctima de constantes amenazas y por la época hablaban de renunciar al proyecto de don Bernardo (17). Como se conoce por los capítulos anteriores, esto fue causa de descontento generalizado en todo el territorio y, por tanto, motivo detonante de la rebelión.

Las iniciativas de un propietario de Masaya, quien instaló un aparato “hidráulico” para extraer agua de la laguna de su mismo nombre hacia la superficie para abastecer a la ciudad durante la estación seca, se vieron frustradas en su etapa experimental debido a la oposición de las “aguadoras” indígenas de Masaya. El tosco aparato que funcionaba por medio de un sistema de poleas podía subir de una manera muy fácil grandes cantidades de agua a la superficie que lo que con grandes esfuerzos hacían subir a las aguadoras por los empinados senderos. Estas consideraron objetivamente que el tosco aparato afectaría una ocupación que ellas realizaban desde tiempos inmemoriales. Ellas acarreaban el agua sobre sus espaldas en cántaros envueltos desde la laguna por empinados senderos hasta la ciudad. Un costoso esfuerzo, pero era su ingreso en la estación seca. El propietario progresista se vio obligado a abandonar el proyecto en la etapa experimental cuando las autoridades no le dieron las debidas garantías de que el mismo funcionaría (18).

Pero lo que aconteció en la isla de Ometepe, es quizás lo más ilustrativo de este comportamiento. Un ciudadano norteamericano de origen alemán refirió en 1849 que realizó en la isla un proyecto de cultivo y procesamiento del algodón, importó maquinaria para desmontar y elaborar la fibra, “*pero los indios se volvieron holgazanes e ingobernables. Y un día, en su ausencia, un grupo de ellos invadieron su hogar, violaron a su mujer (...) y prendieron fuego a su casa. Algunos de los malvados fueron después capturados, identificados y fusilados*”.(19) Pero esto no fue suficiente. Woeniger que era como se apellidaba el extranjero, persistió en su empeño, hasta que fue atacado por sus propios peones. Tras matar a uno o dos de ellos, tuvo que huir de la isla abandonando su proyecto y su propiedad. Posteriormente habría de ser asesinado por mozos indígenas en el Istmo de Rivas (20).

Ometepe era una población mayoritariamente indígena y por su condición geográfica había logrado preservar en gran parte su identidad y solidaridad grupal. Del éxito de Woeniger dependía también la llegada de otros extranjeros y grandes propietarios, quienes invadirían sus tierras comunales. De igual modo llegaría el Estado para hacerle cumplir obligaciones laborales forzosas, y con este, llegaría también la Iglesia, la cual ejercería más control sobre sus ceremonias sincréticas: ritos y prácticas paganas que habían sobrevivido a lo largo de los siglos.

Xalteva, la misma tierra de Changoringo, es rica en anécdotas de esta especie. Manuel Pasos Arana, escritor que nació en el siglo XIX, escuchó de labios de una anciana un relato que pudiera parecer ridículo a los ojos de un observador actual. “Contaba una anciana los casos de varias personas con nombre y apellidos que se habían ido de Granada hacia Diriomo —y que habían regresado días después de unos días— muy orondos en forma de indios primitivos, los varones con sus redes de plátanos y las mujeres con güipil y mantas de raya a vender pinol rascadito según las costumbres de ellas” (21).

Este hecho, según la narración, ocurrió pocos años antes de los conflictos y nos puede dejar la interrogante de ¿que querían demostrar con esa actitud? ¿Una simbólica demostración del orgullo de su identidad como indígenas? ¿Querían demostrarle a “los del centro” (de Granada) que para vivir no necesitaban de ellos?

En verdad que las formas de posesión ejidal y comunal le permitían a esta parte de la población tener una economía de autoconsumo y no tenían necesidad de trabajar para los señores grandes propietarios quienes requerían de mano de obra para laborar en las haciendas; de ahí de que quienes se consideraran a si mismos como indígenas no estaban para nada interesados en el progreso que promovían las élites.

Ellos migraban hacia pueblos como Diriomo, Diríá, donde los indígenas permanecían más puros, porque en Xalteva, dado su cercanía con Granada, la población indígena pura había venido desapareciendo dando lugar al mestizaje con el blanco y otras etnias, pero se mantenían arraigados a su identidad ancestral. *No querían*

trabajar para los blancos que estaban tan inmediatos, sea que el espíritu gregario los impulsaba a unirse a ellos. (22)

Por ello es que los gobiernos republicanos que sucedieron a España en 1821 implementaron leyes de agricultura para obligarlos a trabajar en sus fundos. Este mismo cronista refiere que la ojeriza de los de Xalteva, compartida con los de la Otrabanda y la Otrabandita contra los granadinos, prosiguió con el paso de los años y una de las maneras de manifestarlo fue ubicarse en el bando político contrario de éstos. Si Granada era “conservadora”, los de Xalteva eran “liberales”.

5.1.3. LOS SÍMBOLOS PREHISPÁNICOS O LA SOMBRA DE SUS DIOSES ANCESTRALES

A pesar del celo de la Iglesia católica por desarraigar a la población indígena de sus antiguas creencias “paganas”, éstas se mantuvieron expresándose en prácticas sincréticas entremezcladas con el culto católico, el apego a mitos mesiánicos transmitidos por la tradición oral y la realización de ritos a sus antiguos dioses en adoratorios clandestinos. Aún cuando la iglesia con su celo hiciera todo lo posible por desterrar “*el apego supersticioso que los indios tenían por sus dioses*”.(23)

Fue evidente, como lo observaron los viajeros del siglo XIX, que tras las vestimentas y costumbres de los sobrevivientes de la población autóctona existía un universo disimulado y subterráneo, en donde sobrevivían sus ancestrales creencias. Squier se sorprendió cuando los sutiavas le ofrecieron unos ídolos de sus antepasados con el compromiso de que no revelara el sitio donde se encontraban.

Los mozos mestizos e indígenas que acompañaron a este viajero en sus búsquedas arqueológicas en el Gran Lago, expresaban gran entusiasmo por los descubrimientos de imágenes y otros vestigios. Algunos de estos refugios solo eran conocidos por ellos a pesar de haber sido ocultados por sus abuelos muchos siglos atrás. También, de igual modo que los sutiavas, preferían que estas representaciones pasaran a manos de los extranjeros y no a las de los sacerdotes, quienes inmediatamente procedían a destruirlos. (24)

La razón de entregar a Squier —a quien consideraban un amigo de los indios— los símbolos de sus ancestros la justificaban porque la persecución de los sacerdotes católicos contra los ídolos y las prácticas clandestinas continuaban, ellos preferían entregarlos a los extranjeros a que los dañaran los sacerdotes. Squier vio con sus propios ojos, adoratorios destruidos por la iglesia, los sacerdotes los destruían con mucha cautela para después atribuirlos a rayos que enviaba Dios a destruir los ídolos paganos. Los indígenas por supuesto no se tragaban estas historias, uno de ellos decía muy jocosamente a Squier que ese rayo (el que había destruido según los curas una imagen días atrás) “*tenía dos canillas y vestía de sotana*”.(25)

En la Isla de Ometepe, tras cincuenta años de tratar de descubrir un ídolo al que acudían los indios a celebrar ritos y libaciones, los sacerdotes por fin lo encontraron y a solicitud del mencionado Sr. Woeniger se lo entregaron con la promesa de que se lo llevaría fuera de la isla. (26)

Sin embargo, en los pobladores indígenas y mestizos —que se reconocían como tales— existía algo más que respeto y celo por lo que fue sagrado para sus ancestros. Existió la tendencia a entrelazar sus creencias con mitos mesiánicos que pervivían dentro del imaginario colectivo, tales como la idea de que célebres jefes indígenas iban a retornar a la vida a resarcir el mundo prehispánico y acabar con la opresión de los ricos criollos descendientes de españoles. Squier pudo darse cuenta que los indígenas que habitaban las isletas y las costas del Gran Lago de Nicaragua alimentaban esta posibilidad. Dice el cronista al respecto: *Es curioso que... Al igual que los pocos de Nuevo México, algunos naturales de Nicaragua mantienen aún la creencia de que Moctezuma va a volver algún día resarcir su imperio* (27). Por lo que no pueda resultar extraño de que los que los indígenas hayan visto en caudillos rebeldes como Cisneros, Valle y Somoza, la reencarnación de algunos de los célebres jefes indígenas. De allí que haya sido la población indígena la principal nutriente de estos movimientos

Más no solo los elementos provenientes de la tradición incidieron en estas circunstancias y dentro de esta lógica los ingredientes

ideológicos que surgen como complementarios de los primeros, tales como las ideas modernas que llegaron desde fuera y se entremezclan de una manera que puede aparecer a simple vista como contradictoria.

5.2- Por la soberanía y la justicia popular

5.2.1. EL LIBERALISMO Y LOS IDEÓLOGOS

Aún con todas las limitaciones de las fuentes escritas, se logran obtener de algunas de las escasas fuentes que son entre otros comunicados de los rebeldes, una influencia innegable de los preceptos liberales para reclamar su participación en los movimientos como justa y como injusto el estado de sometimiento y abusos impuestos por las élites.

La mayoría de las fuentes refieren la influencia que tuvieron las ideas ilustradas de Rousseau y Voltaire en los caudillos José María Valle y Bernabé Somoza, pero estas influyeron decisivamente también en algunos representantes de las capas medias de profesiones liberales como el médico Rosalío Cortés, el abogado Benito Rosales de Masaya y Rosa Pérez de Rivas, calificados como los ideólogos de estos movimientos. A Rosa Pérez se le consideró el redactor de las proclamas en Rivas, es decir el ideólogo del movimiento de esta ciudad. Se sabe que fue un personaje bien culto que, además de poseer las ideas ilustradas, dominaba el inglés.

Cortés, aunque participó contra los rebeldes de 1845 y 1846, posteriormente en este último año se tornó en crítico radical de las medidas de Sandoval, sus antecesores y sucesores. Defendió en sus escritos el “derecho de gentes” en una publicación de diciembre de 1846, que denominó “Sombras”; en una de sus partes expresa lo siguiente:

Pueblos del Estado (...) Las naciones no han venido al mundo para ser esclavas: la mayoría no debe ser el patrimonio de un corto número: soberano el todo, súbdita la parte, el bien general es preciso que se anteponga al particular. Sin embargo errasteis al escoger los hombres que debían precidir (sic) vuestros destinos (28).

Y aunque posteriormente apoyó la rebelión del caudillo Bernabé Somoza, expresó para concluir esta parte:

El remedio no está en las armas, se haya en las leyes; en esta encontrarás el consuelo que de las injusticias; usad el recurso que ellas os franquean, y los tiranos caerán sin que cueste una gota de sangre ya es tiempo de que seáis libres sin ser malos (29).

Al final todos ellos se opusieron a las reformas políticas de 1847-1848 y permanecieron con el caudillo Somoza durante el movimiento armado de junio-julio de 1849. Pero tales planteamientos, basados en la ilustración francesa y el liberalismo doctrinario del siglo XIX, no sólo fueron propios de los mencionados ideólogos, sino también de los participantes directos de origen popular.

5.2.3. EL LIBERALISMO POPULAR

En agosto de 1845 Valle, un propietario mediano y productor de aguardiente de Occidente, quien fuera a su vez el máximo dirigente de la rebelión de este año, en un comunicado planteó la necesidad de acabar con el “*pillaje de aristócratas*” (30). Uno de los capitanes de Valle que operaba de manera autónoma en los Departamentos del Norte, un campesino, el célebre Natividad Gallardo, satanizado como un vulgar bandolero con el apodo de “Siete Pañuelos”, dirigió en esos días una carta amenazante a los vecinos pudientes de Estelí, en tanto no cumplían con la entrega de recursos económicos para continuar la campaña militar contra el gobierno. Entre sus partes hemos extraído lo siguiente:

Experimentarán los nobles ejemplos de los heroicos saguntinos (saguntinos) pues he puesto una borden a UUs... y no he podido encontrarlos y emi vuelta los busco hasta en la bóveda de la catedral iassi UUs no caminen mas equivocados pues el pueblo es la justicia y el mismo da las leyes y solo el puede rebatirlas (31).

Gallardo tiene su propia definición de lo que es pueblo y el concepto de soberanía popular, en otro párrafo del documento él se identifica como un sincero faccioso, asumiendo como justo el derecho a la rebelión cuando sus libertades son coartadas por el sistema. Por eso les advierte a los grandes propietarios” no anden mas equi-

vocados el pueblo es la justicia y el mismo da las leyes y solo el puede rebatirlas”.

Otro rebelde considerado por toda la historiografía tradicional como un vulgar bandolero es el célebre Juan Góngora quien operaba en Occidente. En una curiosa anécdota, Mariano Barreto nos revela un lado ilustre poco investigado y conocido de este “bandido”. Según este relato, Góngora envió un mensaje a un señor Sobalvarro para que lo esperara en la noche en la Casa-hacienda que administraba porque quería hablar con él. El mencionado informó de esto a los peones quienes le respondieron que iban a quedarse con él a esperar al “terrible Góngora”, mas a las seis de la tarde no quedaba ninguno. Sobalvarro, según Barreto, se preparó para la lucha. “A las ocho de la noche llamó Góngora a la puerta; aquel la abrió y le brindó asiento *¿y sus mozos le preguntó*. No hay ninguno tuvieron miedo —le respondió el interrogado— *¡cobardes* —dijo Góngora— *yo no soy un asesino; sostengo con las armas mis derechos y nada más. He citado este mes a seis patrones, y ni estos ni su servidumbre me han aguardado* (32).

Esta conducta de los propietarios de evadir de cualquier modo a los jefes rebeldes tuvo que ver entre otras razones con la contra propaganda que existía contra ellos por parte del Estado, que los hacía ver como vulgares asesinos. No obstante, en este episodio se revela que el señor Sobalvarro pudo conversar normalmente con Góngora sin ser agredido ni ofendido por éste. Góngora, al igual que Gallardo, no era un hombre que pudiera ser calificado como culto, pero dominaba según sus propios términos el *derecho a la rebelión en tanto consideraba que sus derechos no estaban representados por el gobierno de ese entonces*. Ellos, a su manera, mas que dominar, comprendían los preceptos del liberalismo decimonónico.

5.2.4. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL

¿Mas una interrogante nos puede surgir del cómo estas formas de pensamiento podían introducirse y ser asimiladas como propias por una población en su mayoría analfabeta? En el caso de las tradiciones prehispánicas era más simple en tanto se trasmitían en las prácticas cotidianas que se entremezclaban los relatos nostálgicos de

los abuelos indígenas a los nietos, también indígenas y mestizos.

Existen evidencias de que las formas más estructuradas de las ideas (y expectativas políticas) eran transmitidas profesionales de las capas medias a líderes barriales y comunales. Pero no se pueden subestimar otros vehículos de comunicación tradicional que se prolongaron más allá del siglo XIX.

En este sentido jugaron un papel muy importante las tabernas, los talleres artesanales y los tianguis. En el caso de los últimos predominaban las féminas, por lo que las vendedoras de los tianguis intercambiaban información y rumores con mujeres de distintos barrios y criadas de la clase pudiente. Los maitros artesanos se comunicaban con personas de distinto nivel social. De esta manera, mientras se negociaba el precio de un “encargo”, se cortaba el pelo en una barbería, se fumaba un tabaco en una esquina o se escanciaba un trago de aguardiente. En una taberna se hablaba y se discutía sobre tópicos ideológicos y el momento político.

En algunos casos, las ideas del liberalismo que habían ingresado al país desde las postrimerías del dominio español tenían un carácter inherente en algunas comunidades tradicionales. Squier pudo observar esta contradicción en la conducta del cacique Simón Roque, líder de Subtiava. A pesar de su “*ardiente republicanismo*” miraba con nostalgia los viejos documentos en donde el Rey de España “*no tenía mengua en dirigirse a ellos los indios*” (33). Casimiro El Borgen de Xalteva trataba de reclutar a un joven aprendiz originario de Nandaime y lo hacía en los siguientes términos: “*Mirá Francisco (...) vos estás jóven y naturalmente debés aspirar a la libertad, para esto debés de juntarte con nosotros los muchachos, yo te presentaré a ellos. Somos muchos. Changoringo es el jefe, pero todos somos iguales*” (34).

En El Borgen es notorio el dominio de los conceptos liberales de libertad e igualdad y los derechos del hombre. Pero además en sus expresiones queda implícita su comprensión del pacto social y para garantizar el derecho de gentes según su creencia los indígenas deberían permanecer unidos. Finalmente, con su conducta opuesta al sistema, también consideró el derecho a rebelión como propio.

5.2.5. CONCIENCIA DE CLASE Y UTOPIÁS REBELDES

Los indígenas tenían claro el panorama de su identidad clasista y étnico-social e identificaban en esta dirección a su contraparte. Squier, quien se había ganado su confianza, se sorprendió cuando la población de Sutiava le manifestó su disposición a levantarse en armas contra los de León cuando él lo ordenara. El orador le dijo al ministro americano estas palabras “*Los españoles nos han puesto sus pies en la garganta muchos tiempo: esperamos que los hijos de Washington les comprimirán como lo hemos sido por ellos; los aborrecemos*” (35). Algunos, quizás influidos por la visión patriótica, configurada hasta los tiempos actuales, entienda esto último como una aberración, mas en su tiempo histórico la contradicción principal no era con un visitante ilustre, un ministro americano, sino con sus explotadores y opresores históricos: los “*españoles*” (los grandes propietarios) del centro de León.

Esta simbiosis le puede parecer muy compleja a quien observe de una forma muy ligera, el liberalismo clásico, por ejemplo, asume la defensa de la propiedad privada y las poblaciones indígenas la propiedad comunal. Mas los indígenas asumieron estos preceptos a su manera, tales como el derecho a seguir poseyendo sus formas de propiedad tradicional amenazadas por las élites.

Ellos adaptaron ese ideario liberal para defender implícitamente sus derechos. Los calandracas radicales representados por Somoza Martínez y Valle les ofrecieron expectativas de preservar su mundo solo de esta manera ellos los acompañaron hasta el fin contra los “timbucos” (conservadores) y los calandracas de las élites (liberales pudientes). Por lo que no es casual que el funcionario calandraca Marcos de la Vega en Rivas haya devuelto en mayo de 1848 los títulos ejidales a los habitantes del barrio La Puebla usurpado desde su titulación “*por los ricos del centro*”. (36)

Un último aspecto que es necesario comprender son las utopías y aspiraciones que ellos esperaban alcanzar una vez lograda su victoria contra los ejércitos coaligados de León y Granada. Válido es acudir a los interrogatorios realizados a los prisioneros que se tomaron tras la derrota de los rebeldes en Rivas. Simón Porrás un vecino de “Los

cerros” cuando le preguntaron sobre el objetivo de la rebelión respondió: “*que no sabe que idea tenían pero que oyó decir que el gobierno (establecido por los calandracas entre junio y julio de 1849) había estado a disposición de los pueblos y que ya el General Muñoz no era ya General y echaban vivas a Somoza llamándolo General*” (37).

Esta última afirmación es muy importante dado que algunos de los nuevos historiadores asumen el viejo argumento de que la última rebeliones de 1848 y 1849 fueron producto de manipulaciones de las redes de los poderes locales y en particular del caudillo calandraca leonés Trinidad Muñoz. Estos y otros documentos demuestran de que si bien los calandracas de la élite leonesa trataron de manipular el movimiento de los calandracas del Oriente y Sur que fue encabezado finalmente por Somoza, el mismo adquirió además de independencia total, una dimensión de tal naturaleza que las élites de León y Granada se vieron obligadas a unirse para vencer a los calandracas radicales en Rivas.

Los excesos atribuidos a Somoza por sus enemigos no preocuparon a sus seguidores. La masa indígena y mestiza pobre lo consideraba su líder. Y Siro Calderón juez de agricultura, quien le dijo que lo que había hecho Somoza era *nada en comparación de lo que con los pobres iban a hacer los timbucos y que Dios permitió que la acción la ganaran para librarse de tanto mal* (38).

Se puede asegurar que Somoza pudo presentarse ante ellos como su gran salvador en las difíciles condiciones que se encontraban, era un caudillo valiente y tenía en su expediente el haber derrotado y muerto en duelo de lanzas al propietario Juan de Dios Matus en agosto de 1845; ordenado la muerte de Bernardo Venerio y otros grandes propietarios en 1846. Por estas razones había sido llamado a colocarse a la cabeza de esta rebelión, la que logró tener éxitos iniciales como fue la neutralización de la guarnición de Rivas en junio hasta su derrota total en julio de 1849.

Tras el aplastamiento de los rebeldes, pocas veces se vio un revanchismo tan cruel contra los vencidos, se produjo la ejecución sumaria de casi 40 prisioneros entre dirigentes y seguidores, el cadáver de

Somoza fu expuesto en una horca pública hasta que el hedor acudió en su auxilio y los vecinos fueron a enterrarlo.

Conclusión

A manera de conclusión se puede asegurar que las represiones políticas, las persecuciones fiscales, el agravamiento de las condiciones de vida, el conflicto ínter elite, etc. fueron circunstancias que favorecieron el surgimiento de estas rebeliones. Por otro lado, los rebeldes y participantes en las movimientos de 1845-1849 (indígenas y mestizos pobres, capas medias etc.), no aspiraban a un cambio radical del sistema sino que, por el contrario, lucharon por la preservación de sus tradiciones religiosas, prácticas culturales, y económicas amenazadas por el Estado controlado por los criollos ricos descendientes de españoles. Su levantamiento fue contra el proyecto protoestatal de las élites que era excluyente para las clases populares y solo favorecía a los ricos terratenientes y a varios extranjeros.

Los protagonistas de las rebeliones en el caso estudiado, asumieron conceptos de la Revolución Francesa y del liberalismo como doctrina, los que se entremezclaron con preceptos y mitos que residían en el mundo tradicional. Las ideas derivadas de acuerdo con Rudé encontraron un terreno fértil con las creencias inherentes fuertemente arraigadas en la cosmovisión indígena y mestiza. Todo esto hizo posible para que se presentara dentro de las mismas, una especie de ideología popular, opuesta a los preceptos ideológicos y propuestas políticas de las élites.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Medick, Hans. "Misionaiere in the Row Boat." *Etnological Ways of knowing as a challenge to Social History. Comparative Study of Society and History*. Volumen N° 1 January 1987.1978 .P. 17-26 -38. Traducción Libre de Carmen Murillo. p. 2.
- 2- Rudé, George. *Revolta popular y Conciencia de Clase*. Barcelona España: Editorial Grijalva.1981, pp. 32-48
- 3- Chamorro Z., Pedro Joaquín. *Fruto Chamorro*. Editorial La Unión. Managua 1960. p.137
- 4- Zelaya, Leandro y Lejarza, José "Al público". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* (en lo adelante: RAG-HN), tomo VII. N° 3 Managua: La Unión. 1945, p. 87.
- 5- El diplomático, arqueólogo y escritor norteamericano Jorge Efraín Squier pudo percatarse que en las principales poblaciones del Pacífico (Granada, León, Masaya, Managua Rivas y Chinandega) Y los pueblos circundantes predominaban los indígenas y los mestizos teniendo estos últimos una fuerte proporción de sangre indígena. "Los de raza blanca constituyen (en 1849) escasamente un diez por ciento del total" Squier G. E. *Nicaragua sus gentes y sus paisajes*. EDUCA San José ,1970, p. 207. Aunque no da porcentajes, el viajero Julios Froebel, quien pocos años después viajó por estas mismas poblaciones incluida la Isla de Ometepe, coincide con este criterio. Froebel, Julios: *Siete Años de viajes*. Managua Banco de América (Colección Cultural), 1978.
- 6- Basado en un estudio sobre los censos del siglo XIX y las versiones de los viajeros. El historiador norteamericano Jeffrey Gould estima que para 1900 había un 35% de población indígena en el Pacífico. Parte de un proceso de disminución que es igual a la ladinización de un 20% a cada 20 o 30 años. En este caso Pablo

Levy calcula un 55% de población indígena en 1870, es decir que hacia la década de 1840 había mas de un 60% de población indígena. Gould, Jeffrey “Y el buitre respondió aquí no hay indios. La cuestión indígena en la Nicaragua Occidental 1920-1954” (Ponencia) Tegucigalpa Honduras. Indiana University, Departamento de Historia 1992. p.4.

- 7- El cronista Manuel Pasos Arana quien conoció personalmente al cabecilla rebelde Dionisio Fletes Mina, afirma que aunque este blasonaba de ser indio, su fisonomía era en realidad la de un zambo. En estos movimientos se destacó en Nandaime como dirigente calandraca el “Negro Santamaría”. En esta población, como se conoce, se asentó una gran parte de la totalidad de de la población negra y mulata la cual se vino mezclando con el indio y con el blanco dando origen a los pardos, quienes tendrían gran preponderancia en años posteriores en el lugar. Pasos Arana Manuel “Granada y sus Arroyos”, *RAGHN*, t. VI N° II, Managua, agosto de 1944, p. 116-122. Squier pudo ver como sobresalían en el cuadro de oficiales de la tropa de Muñoz unos negros de facciones tan finas como la de cualquier europeo, es decir que eran mulatos. Squier. Op., cit., p. 143.
- 8- Muñoz, Trinidad “Comunicación dirigida por el Prefecto y Gobernador militar del Occidente a los SS Alcaldes y Municipalidades de Matagalpa” En Registro Oficial (R.O.) N° 5 San Fernando Masaya 22 de febrero de 1945, p. 20. En el Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR). Documento N° 120 Serie Impresos, folio 3 acta de la Municipalidad de Somoto 17 de abril de 1845 En *R.O* N° 14 San Fernando 26 de abril de 1845, p.57 ANCR Doc. N° 120 Serie Imp. Folio 20 .
- 9- Declaración de las cámaras en relación a la formación de causa contra Nazario Escoto por abusos de autoridad en Matagalpa. En: *R.O.* N° 18 San Fernando, 31 de mayo de 1845, p. 79. *ANCR* Doc. N° 120 S. imp. Folio 31. Véase además a Froebel Op., cit., p. 40.
- 10- Véase Alcance al *R.O.* N° 22, San Fernando, Masaya 23 de junio

de 1845 p. 96 (con respecto a los tumultos del 19 de julio de 1845 en Managua) *ANCR* Doc. N° 120 f. 40.

11- Pasos Arana, Op., cit., p. 116-122.

12- *Diligencias de libramiento forzado del testimonio del título de ejidos de la Villa de Rivas*. 5 de mayo de 1848. Archivo de Ramón Gutiérrez Castro (sin clasificar).

13- En la certificación de 1879 aparece una alusión de una demanda hecha por los directivos de la comunidad Indígena sobreviviente de Managua sobre la delimitación de sus tierras y los problemas con particulares ocupantes de tierras del común de Managua en 1842. En *Documentos Patrimoniales de la BBCN*. Títulos de tierras de Managua realizada el día 1° de septiembre de 1879, p. 16-17.

14- Carta de José Zepeda, Jefe de Estado de Nicaragua al Jefe Político de Segovia. León 6 de junio de 1836. Colección Municipal. Archivo Histórico Diocesano, AHD. (Clasificación por año).

15- Carta de Juan Fábrega al Vicario Desiderio de la Cuadra. Colección correspondencia. León febrero de 1843. AHD, León, Nicaragua.

16- De la comunidad de Quezalguaque al Juez de Primera instancia de León. UNAN de León Caja N° 14 (sin clasificar).

17- “La hostilidad no había cesado aún (en 1849) y la familia (Venerio) tenía en mente rescindir del contrato y dejar de fabricar el aguardiente para librarse de la ira populachera”. Squier op.citp. p281.

18- Squier Op. cit. p. 355.

19- Squier Op. cit. p. 355.

20- Squier Op., cit., p. 410; Froebel hace mención a este mismo episodio, pero además da noticias sobre el fin de Mr Woeniger poco tiempo después en el Istmo de Rivas en la Ruta de el Tránsito, a manos de mozos indígenas siendo capataz de esta empresa. Froebel, Julios. *Siete años de viajes*. Managua. Banco de América, 1978, p. 51.

- 21- Pasos Arana, Op., cit., p. 116.
- 22- Ibidem.
- 23- Squier Op., cit., p. 364-365.
- 24- Ibidem.
- 25- Squier Op., cit., p. 249.
- 26- Squier Op., cit., p. 364.
- 27- Squier Op., cit., p. 415
- 28- Cortés, Rosalío. "Las Sombras" (folleto de 22 páginas). Masaya 9 de diciembre de 1846. pp. 21-22. (Colección de documentos de don Tomás Borge Delgado).
- 29- Cortés Op., cit., p. 22.
- 30- "A los pueblos del general en jefe libertador del mismo José María Valle" , en Montúfar, Lorenzo. *Breve Historia de Centroamérica* T. V. Guatemala, El Progreso. 1881, p. 167-168.
- 31- Gallardo Natividad "Del Tnte. Coronel y Comandante de la Primera División de la Vanguardia de Lejército libertador de los Pueblos" *Registro Oficial* (R.O.) N° 45 29 de noviembre de 1845, p. 149-150.
- 32- Véase: Barreto, Mariano. *Recuerdos históricos de la Ciudad de Chichigalpa*. León, 1921, Tipografía La Patria, p. 30-31.
- 33- Squier Op., cit., p. 220.
- 34- Pasos arana Op., cit., p. 114.
- 35- Artículo titulado " Sociedad Étnica Americana" en que reprodujo carta de George Ephraim Squier publicada En: *Gaceta del Gobierno* N° 76. San José Costa Rica, 11 de mayo de 1850, p. 519.
- 36- Diligencias del Testimonio Forzado. 5 de mayo de 1848. Archivo de Ramón Gutiérrez Castro (sin clasificar).
- 37- Declaración de Simón Porrás ante el Autocabeza de proceso contra los participantes en la rebelión de junio y julio de 1849 en Rivas. Archivo del Instituto de Historia de Nicaragua (AIHN). Documento 047, p. 4.
- 38- Ibidem.

ES NECESARIO REINTERPRETAR Y REESCRIBIR NUESTRA HISTORIA

Bonifacio Miranda Bengoechea

AGRADEZCO PROFUNDAMENTE que me hayan aceptado como miembro correspondiente de esta prestigiada institución. Soy un historiador frustrado, no quiero ser pedante y pronunciar un discurso magistral sobre temas de historia, ante historiadores de verdad. Me limitaré a expresarles algunas de mis reflexiones e inquietudes sobre la necesidad de reescribir y reinterpretar la historia de Nicaragua, aclarándoles que son reflexiones todavía no bien elaboradas y que, por esta circunstancia, puedo estar equivocado en muchas de mis afirmaciones.

Muchos de los textos de historia de Nicaragua parecen anecdóticos, una relación cronológica de hechos, escritos en base a la experiencia o la memoria del autor, ya sea porque participó en los mismos o porque se los contaron sus abuelos.

La historia de Nicaragua no puede ser entendida a cabalidad si no se estudia como parte de la historia de Centroamérica. Somos una pequeña parte del todo centroamericano. No se puede comprender nuestra historia si no analizamos nuestros orígenes como nación independiente, primero como Federación Centroamericana y después como estado independiente y unitario de Nicaragua. Tenemos apenas casi 200 años de vida independiente, un segundo en la historia de la humanidad, pero muy poco hemos aprendido en la agitada pero corta vida como nación independiente. Aunque la Federación se disolvió, persisten los lazos y tradiciones comunes, costumbres, idioma y religión, pero sobre todo el origen común, las guerras civiles comunes, y ahora los tratados de libre comercio que forzosamente nos agrupan, solo para citar un ejemplo reciente.

1.- Las dos independencias de Centroamérica

No se puede comprender nuestra historia si no analizamos las dos independencias de Centroamérica, una verdadera excepción de América Latina. Diversos acontecimientos externos incidieron en la pacífica proclamación de la independencia de Centroamérica el 15 de septiembre de 1821. Sin embargo, en el resto del continente la proclamación de la independencia fue el resultado de cruentas guerras contra las tropas “realistas”. En éstos enfrentamientos bélicos por alcanzar la independencia política, los diferentes grupos criollos fraguaron rápidamente su propia identidad nacional. Se unificaron criterios contra la monarquía española, se crearon paralelamente otros gobiernos e instituciones de un nuevo Estado, nuevos aparatos administrativos, se recaudaron impuestos, se emitieron decretos, etc. La población de esos territorios se agrupó en torno a los gobiernos independentistas. En fin, se fue conformando la nación y también se fue desarrollando el sentimiento nacional.

En cambio, en Centroamérica ocurrió un fenómeno diferente: *fueron las mismas autoridades coloniales quienes juraron solemnemente la independencia*. Esta incongruencia de la historia quedó plasmada en el acta de independencia del 15 de Septiembre de 1821, cuando las autoridades coloniales reconocieron que “*siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala... [optaron por mandarla] a publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso que la proclamase de hecho el mismo pueblo*”.

A pesar de la declaración formal de la Independencia, se mantuvo la continuidad de las instituciones creadas por la Constitución de Cádiz de 1812, con algunas leves modificaciones para responder a las nuevas condiciones de la vida independiente. El sistema electoral, por ejemplo, permaneció intacto en términos generales, salvo lo ordenado por el punto 4 del acta de la Independencia del 15 de septiembre de 1821, que permitía a los africanos optar a la ciudadanía, así como la elección de un diputado por cada 15 mil personas.

Quienes proclamaron la independencia improvisaron una democracia elitista, basada en el antiquísimo sistema censitario, es decir,

en donde solo podían votar aquellos varones que poseyeran bienes o dinero. Como no se produjo una revolución, desde el inicio nuestras instituciones tenían más elementos del pasado que del futuro.

La proclamación de la *primera independencia* trajo consigo la inmediata anexión temporal a México, que reflejó el temor de los nuevos pero viejos gobernantes por evitar la desmembración de los territorios de la capitanía general, y el miedo que sentían por la posible proclamación de la República.

Iturbide fue derrocado por una insurrección popular el 19 de marzo de 1823 y esta acefalía fue aprovechada por las fuerzas que se opusieron a la anexión a México.

Antes que las tropas mexicanas abandonaran el territorio centroamericano, el general Filísola trabajó arduamente para reunir a las autoridades centroamericanas y organizar la transición hacia una forma republicana de gobierno. Ante el fracaso del *Plan de Iguala* y la proclamación de la República en México, las autoridades centroamericanas se vieron compelidas a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente.

Esta, reunida en Guatemala, el 1° de julio de 1823, emitió un decreto reconociendo que “*la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mexicano... fue una expresión violenta arrancada por medios viciosos e ilegales*” y que por lo tanto, las provincias de Centroamérica “*representadas en esta Asamblea, son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia*”. Esta es el acta de la segunda independencia.

Nuevamente observamos que fueron los factores externos los que forzaron a la proclamación de la *segunda independencia* de Centroamérica, un caso singular en América Latina. Al final, los liberales centroamericanos se inclinaron por fusionar el modelo de Estado Federal de los Estados Unidos con las instituciones del estado colonial reformado por la Constitución de Cádiz de 1812. Esta amalgama de postulados e instituciones trajo consigo una extraña mezcla de centralismo y federalismo, que resultó fatal para la construcción de un Estado nacional centroamericano.

2.- ¿Por qué fracasó el Estado federal?

Se intentó construir un nuevo Estado nacional bajo la forma de una Federación con una nación que no existía, que apenas se estaba formando. Lo anterior trajo como resultado el enfrenamiento entre las fuerzas representativas del nuevo y del viejo orden, lo que originó la guerra civil de 1829 donde supuestamente vencieron los liberales, los representantes del “nuevo orden”. Sin embargo, los vencedores en el poder al final resultaron vencidos.

Todavía no hay un análisis serio sobre el fracaso del Estado Federal. Las pocas interpretaciones que existen culpan del fracaso al eterno pleito entre liberales y conservadores, pero muy poco se ha analizado las instituciones que fueron creadas a partir de la Constitución de 1824.

Las instituciones del gobierno eran un verdadero laberinto. El Presidente de la República Federal, electo en base al voto censitario (solo votaban los que tenían propiedades y sabían leer y escribir), no podía ejercer ni siquiera el derecho al veto. El centro del poder estaba en el Congreso, conformado en base al sistema electoral que permitía que los estados más poblados, Guatemala y El Salvador, mantuvieran el control político, con los privilegios, desigualdades y rencores que acarrearba. Bajo ese modelo de Estado el derrumbe de la federación era inevitable.

3. El periodo de la “anarquía” en Centroamérica

Los liberales de la época en el fondo eran muy conservadores. Nunca rompieron con la Iglesia Católica, mantuvieron los privilegios del clero y el carácter confesional del Estado, se resistieron a imponer el sufragio universal, mantuvieron casi intacto el sistema electoral colonial. No liberaron a las masas campesinas e indígenas de la opresión de los terratenientes, ya que muchos de ellos eran grandes latifundistas.

Las constantes guerras civiles del llamado periodo de la “anarquía” en la mayoría de los casos fueron el enfrentamiento entre grupos de la misma oligarquía, con diferentes ideologías, aunque con la

misma religión, teniendo a las masas populares como instrumentos de sus pugnas.

Bajo la presidencia del general Francisco Morazán, con fecha 20 de abril de 1833, el Congreso Federal votó una adición a la Constitución, la que fue tajantemente rechazada por la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua, porque no satisfacía “la opinión general de la nación, ni la del Estado, por ser muy dispendiosa y porque irrita el espíritu del localismo”.

La reforma constitucional que pretendía modificar la base de la representación para elegir directamente un diputado, de treinta a quince mil almas, pretendió, sin lugar a dudas, incorporar a las poblaciones pequeñas, otorgándoles mayor representatividad. El 14 de febrero de 1835 el Congreso Federal aprobó finalmente un proyecto de reforma a la Constitución, la que debía ser ratificada por las Asambleas de los Estados, con una votación calificada de dos tercios. Este último requisito no fue cumplido y el proyecto de reformas nunca entró en vigor. El Proyecto de Reformas de 1835 pretendió corregir algunos de los desequilibrios de las instituciones del Estado Federal, pero no llegó a materializarse.

El resultado del fracaso de la revolución democrática fue el triunfo de la reacción, pero ya no se podía retornar al sistema colonial. El año 1838 fue decisivo para el futuro del Estado Federal. En Guatemala se produjo un levantamiento organizado por Rafael Carrera, que produjo una herida mortal al pacto federal.

Pero quienes dieron la cuchillada final a la Federación fuimos nosotros, los nicaragüenses. El 1 de marzo de 1838 se reunió la Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua, en la villa de Chinandega. El 30 de abril de 1838 declaró que Nicaragua era un Estado “libre e independiente, sin más restricción que la que se imponga en el nuevo pacto que celebre con los otros Estados de Centro América”. Con la separación de Nicaragua se inició el proceso de disgregación del Estado Federal. Posteriormente, Guatemala, Honduras y Costa Rica tomaron el mismo camino. El Salvador disolvió oficialmente el Estado Federal el 31 de Marzo de 1840.

El General Francisco Morazán (1792-1842), quien es considerado un héroe en casi todos los países de la nación centroamericana, en realidad fue derrotado política y militarmente porque no logró desencadenar las fuerzas sociales que hicieran posible el triunfo de la revolución democrática que Centroamérica necesitaba en ese momento, como era: acabar con los privilegios de la Iglesia Católica, liberar a las masas indígenas y campesinas de la opresión de los terratenientes, imponer el sufragio universal para hombres y mujeres, repartir la tierra a los campesinos e indígenas, y democratizar las instituciones del Estado Federal.

Morazán no quiso destruir al sector minoritario de la oligarquía que lo apoyaba, con la ilusión de que con una política conciliadora se atraería al resto de los sectores de clase dominante. Al no desencadenar las fuerzas de la revolución democrática, las fuerzas del viejo orden, partidarias del localismo y la desmembración de Centroamérica, se reagruparon y terminaron fusilándolo el 15 de Septiembre de 1843, en San José, Costa Rica.

4. Las guerras civiles entre leoneses y granadinos

Muy poco se ha escrito sobre el verdadero origen de nuestras guerras civiles. Nuestros historiadores no han logrado explicar todavía como, en el proceso de emancipación del yugo colonial español, Granada fue una ciudad revolucionaria y León la sede de la reacción, donde estaban asentadas las autoridades coloniales, y como después de las dos independencias, se invirtieron los roles de cada una de estas ciudades: Granada se convirtió en el bastión de la reacción y del conservadurismo, mientras que León se transformaba en el bastión del liberalismo y de lucha contra la opresión.

Se debe acabar con el mito de que León y Granada fueron dos ciudades monolíticas, unidas una contra la otra. También debemos enterrar el mito de que eran una especie de ciudades-estado, casi independientes una de la otra. Al revisar la historia nos encontramos con las más extrañas alianzas entre fracciones granadinas y leonesas, luchando a veces unidas, a veces confrontadas a muerte, contra los miembros de su propio grupo social.

En Nicaragua, al igual que en el resto de Centroamérica, después de las dos independencias, aparentemente triunfó el bloque liberal sobre la reacción conservadora. Si analizamos con detenimiento el llamado periodo de la anarquía, observamos que los “democráticos” o liberales criollos se impusieron sobre los grupos sociales herederos del poder colonial, pero estos mantuvieron una resistencia constante en el tiempo. Fueron estos últimos quienes desencadenaron, especialmente a partir de 1838, cuando Nicaragua rompió la Federación, la mayoría de las guerras civiles. La oligarquía granadina fue la mayor conspiradora contra el Estado establecido por esta extraña fracción liberal de la oligarquía que tenía como base social a pequeños productores y que, por cierto, era enemigo del general Morazán.

Los ataques de la oligarquía granadina estaban dirigidos fundamentalmente contra la Constitución del año 1838, que era una constitución que otorgaba excesivas libertades a la minoría de ciudadanos, que nunca lograban ponerse de acuerdo en las eternas crisis institucionales de la época. La Constitución de 1838 fue la primera constitución libérrima que consagraba la libertad del individuo en detrimento de la autoridad estatal.

Los granadinos fueron imponiéndose gradualmente, ganando pequeñas batallas que, al sumarlas, terminaron invirtiendo la relación de fuerzas. El catalizador de este proceso fue nada menos que Fruto Chamorro, quien murió en el momento culminante de su carrera política, cuando había derrotado militarmente a los leoneses y estaba a punto de entrar victorioso a esa ciudad.

5.- Guerra centroamericana contra los filibusteros

Las guerras civiles de Nicaragua adquirieron una trágica importancia para Centroamérica. En 1854, los liberales leoneses estaban siendo derrotados militarmente por los conservadores granadinos, y en un momento de desesperación los liberales contrataron los servicios de aliados norteamericanos al mando de William Walker, abriendo las puertas a la intervención militar extranjera.

En poco tiempo, aprovechando la división entre los nicaragüenses, los filibusteros de Walker tomaron rápidamente el control de Ni-

caragua. El 12 de julio de 1856, Walker se hizo nombrar Presidente de Nicaragua, implantando la esclavitud y despertando el temor de los gobiernos centroamericanos. Existe una polémica sobre si Walker fue realmente presidente de Nicaragua. No tengo ni el tiempo ni el espacio para profundizar sobre ese tema ahora, solo debo decir que, independiente de la supremacía militar de los filibusteros, en aquella época los requisitos constitucionales para optar a la nacionalidad eran sumamente bondadosos y, por lo tanto, peligrosos. Y Walker demostró una habilidad política casi sobre natural por encima de las mentes provincianas que nunca vieron el peligro detrás de los relucientes y modernos rifles de repetición.

Inmediatamente que Walker fue nombrado o autonombado Presidente de Nicaragua, los presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras firmaron un convenio para “arrojar a los aventureros que pretenden usurpar el poder público de Nicaragua y que oprime aquella república, amenazando la independencia de los demás Estados”. Las clases dominantes de Centroamérica reaccionaron horrorizadas, y se vieron obligados a defender sus esposas, bienes y haciendas.

El Estado nacional de Nicaragua, surgido de la ruptura del pacto federal en 1838, sucumbió después de un largo período de crisis, que se inició inmediatamente después de la proclamación de las dos independencias.

Es el primer derrumbe del Estado de Nicaragua, algo inédito en la historia moderna de Centroamérica. Un pedazo de Centroamérica cayó en el abismo. Sobre las cenizas del viejo Estado, Walker estaba construyendo uno diferente, cambiando la población con emigrantes norteamericanos que obtenían fácilmente la nacionalidad, reimplantando el esclavismo, creando un nuevo orden social y jurídico, similar al que existía en ese momento en el sur de Estados Unidos.

Otro mito en torno a la invasión filibustera ha sido que el gobierno de Estados Unidos apoyó la aventura militar de Walker, algo que no se acerca a la realidad histórica y más bien obedeció a la política de los Estados esclavistas del Sur, que preparaban su propia ruptura de la Federación creada en 1787. En Estados Unidos hubo

un agrio debate sobre el filibusterismo, que no ha sido reproducido en su verdadera magnitud.

Después de una corta pero sangrienta guerra por la libertad de Centroamérica, los filibusteros fueron derrotados militarmente, no por los nicaragüenses, sino por la unidad de los ejércitos centroamericanos. La única batalla que ganamos realmente los nicaragüenses fue la batalla de San Jacinto. Los filibusteros habían logrado clavar su garra en el corazón de la débil nación nicaragüense. Este no fue un triunfo de los generales centroamericanos, que por cierto eran muy valientes. Especial reconocimiento deben tener siempre los generales Florencio Xatruch (1811-1871), de donde se deriva la actual palabra “catrachos”, y el general José Santos Guardiola (1856-1862), a quien no le tembló la mano para ordenar el fusilamiento inmediato de William Walker

Sin habérselo propuesto, por un corto periodo, mientras duró la guerra de liberación, las oligarquías dominantes restablecieron en los hechos la unidad de la nación centroamericana, pero después de la expulsión de Walker cada ejército regreso a su respectivo país de origen, las oligarquías consolidaron su poder en cada uno de sus feudos, y se reavivaron los conflictos territoriales.

6. La República Conservadora

Después de casi treinta años de anarquía, profundizada por la existencia de un régimen político parlamentario en el periodo 1826-1838 y un régimen semiparlamentario en el periodo 1838-1854, con varios intentos fallidos por darle más fuerza al poder ejecutivo, como fue el intento de aprobar el proyecto de reformas constitucionales en 1848, la promulgación de la Constitución de 1854 originó una nueva guerra civil que trajo la intervención de los filibusteros y el primer derrumbe del Estado

Después de la derrota de los filibusteros se gestó un acuerdo político entre los partidos democrático y legitimista que permitió aprobar una Constitución consensuada en 1858, es decir, a pesar de la derrota de los democráticos no se operó una reedición de la Constitución de 1854, sino una síntesis de la de la Constitución de 1838,

el proyecto de reformas de 1848 y de la Constitución de 1854, por cierto de muy escasa vigencia.

La instauración del régimen presidencial fue el contra fenómeno de la experiencia vivida en los treinta años de anarquía y, especialmente, de la tragedia vivida en el último período de lucha contra Walker. La clase dominante estaba permeable a la necesidad de instaurar un régimen más fuerte, donde el Presidente fuera el jefe de las fuerzas armadas y de la policía, terminando con la bicefalía del periodo de la anarquía

Bajo la Constitución de 1858 le fueron trasladadas al Presidente las facultades de dirigir las relaciones exteriores y nombrar los embajadores, tener la iniciativa de firmar tratados que serían posteriormente ratificados por el Congreso, ejercer el patronato, decretar amnistías e indultos y rehabilitar a los ciudadanos durante el receso del poder legislativo. Por primera vez se le permitió al Presidente confinar o desterrar a personas sospechosas, mandar al ejército y la policía sin necesidad de rendir cuentas al Congreso. Los liberales de la primera mitad del siglo XIX, que tan vigorosamente se opusieron a un poder fuerte, concentrado en un sola persona, sufrieron una monumental derrota histórica a manos de sus enemigos conservadores.

A partir de 1858, el régimen político comenzó a girar y a funcionar en torno a la institución del Presidente, perdiendo el Congreso algunas de sus más importantes atribuciones del periodo anterior. En pocas palabras, se instauró un *régimen presidencialista*, un poco más débil que el contemplado en la Constitución de 1854, pero mucho más fuerte y firme en relación al de la Constitución de 1838.

En el lapso de los 30 años de gobiernos conservadores solamente se conoció un intento de construir una dictadura por parte del General Tomas Martínez, quien se reeligió en el período 1863-1867, violentando el arto 32 de la Constitución de 1858.

Este régimen político presidencialista moderado funcionó durante más de treinta años, con relativa estabilidad, debido fundamentalmente a que Nicaragua logró insertarse en la ola ascendente de desarrollo económico y comercial que originó la expansión del

sistema capitalista en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente después de la derrota de las revoluciones europeas en 1848.

Un estudio aparte merece el análisis de cómo el Partido Conservador elegía sus candidatos presidenciales, y mantenía la hegemonía sobre su adversario liberal, adelantándose en muchos aspectos al PRI mexicano.

7.- Zelaya: la primera dictadura

La revolución de 1893 fue producto de la crisis de la república conservadora y de una singular alianza de una fracción del liberalismo con otra fracción de los conservadores, y no ha sido producto de un triunfo unilateral del liberalismo, como se nos ha hecho creer. Al final Zelaya logró quedarse con todo el poder, desplazando a sus aliados conservadores y las alas jacobinas de su propio Partido Liberal.

Con la promulgación de la Constitución de 1893, el régimen presidencialista no solo se mantiene, sino que sufre dos procesos de hipertrofia en dos momentos diferentes: en 1893 y en 1896.

En la primera fase, la Constitución de 1893 conocida como la Libérrima agregó algunas nuevas atribuciones al Presidente, como la de decretar el Estado de Sitio, sin necesidad de someterlo a consideración del Congreso. Esta medida de excepción no existía en la Constitución de 1858. A partir de 1893, el Presidente decide por sí solo. Además, algunos historiadores coinciden en afirmar que Zelaya gobernó a través de leyes secundarias que en muchos aspectos negaban absolutamente los postulados de la norma constitucional, como fue la misma Ley Marcial del 9 de Agosto de 1894. El tránsito del régimen presidencial a la dictadura militar estaba precisamente en esa atribución de decretar el Estado de Sitio sin consultar al Congreso. Zelaya gobernó siempre bajo medidas de excepción.

En la segunda fase, abierta con la reforma de 1896, el Presidente Zelaya termina asumiendo más funciones, puede otorgar grados militares en tiempos de guerra y tiene la iniciativa de proponerlos al Congreso en tiempos de paz, puede firmar cualquier tipo de contratos para la marcha de la administración pública, hacer la paz sin necesidad de consultar al Congreso, señalar el lugar donde se deben

reunir o trasladarse los supremos poderes, sin necesidad de consultar al Congreso, establecer un régimen de gobierno especial en la Mosquitia, tomar medidas de excepción en casos de ataque exterior o conmoción interior.

Suprimió además muchas de las libertades y garantías constitucionales como el Habeas Corpus, reimplantó la cárcel por deuda, incluidas las de agricultura, reimplantó el destierro, profundizó el sometimiento y trabajo servil del campesino y los peones agrícolas. Eliminó el recurso de inconstitucionalidad y las leyes constitutivas. En relación a las municipalidades, reimplantó el control del poder ejecutivo sobre el plan de arbitrios, conforme el modelo de la Constitución de 1858. Eliminó la policía municipal y el control de la educación por parte de las municipalidades.

En fin, la reforma constitucional de 1896 representó un gigantesco retroceso de nuestra democracia patriarcal, provinciana, y el tránsito hacia el poder absoluto del Presidente de la República. Con ello se legalizó, el funcionamiento de un régimen dictatorial que tenía su principal base de apoyo en el ejército y en la policía, aunque guardase los rasgos formalmente democráticos e institucionales.

A partir de la reelección de Zelaya en 1896, se confirmó que el poder constituido convoca a las Asambleas Constituyentes para garantizar la continuidad en el ejercicio del poder. En ese sentido, las Asambleas Constituyentes dejaron de ser soberanas y de representar la voluntad de la nación. Lo que tanto habían combatido los liberales de la primera mitad de siglo XIX, un poder ejecutivo absoluto, fue instaurado por los propios liberales en los albores del siglo XX, y con ello nos transmitieron la más desastrosa de las tradiciones políticas nicaragüenses.

Zelaya nunca fue elegido mediante elección popular, siempre fue nombrado presidente por el Congreso, es decir, mediante una elección indirecta.

8.- 1909-1936: El segundo derrumbe del Estado

En el periodo de 1912 hasta 1933 *se produjo otro colapso del Estado*, caracterizado por diecinueve años de guerra civil casi permanen-

te, con escasos periodos de paz. En este periodo, la presencia militar norteamericana se mantuvo constante, interrumpida brevemente por un año entre agosto de 1925, cuando se retiraron los marines, y el 17 de diciembre de 1926, cuando desembarcaron nuevamente en Puerto Cabezas, para intervenir en la guerra civil de 1926.

Quienes ejercían la autoridad e imponían el orden en el país eran las tropas norteamericanas, mientras entrenaban y apertrechaban a la Constabularia compuesta por soldados nicaragüenses en un vano intento por dismantelar y sustituir a los ejércitos partidarios. El pilar del Estado eran las tropas norteamericanas.

La guerra civil de 1926 estalló por causas de todos conocidas y terminó el 4 de Mayo de 1927 con el famoso pacto del Espino Negro. Todos los partidos políticos aceptaron el armisticio, menos el general liberal Augusto César Sandino que continuó una guerra de guerrillas contra la ocupación extranjera en la zona norte del país.

Las penurias económicas del crack de la economía mundial crearon un profundo malestar social que fue canalizado en la zona cafetalera del norte por el general Sandino. Mucho se ha ensalzado la figura de Sandino, pero poco se ha analizado el fenómeno social que representaba. Fueron años de crisis de la economía mundial y de ascenso del fascismo en el mundo. En Nicaragua ese sentimiento a favor del orden y la tranquilidad, después de tantos años de caos social y guerra civil, se expresó en el apoyo de los partidos políticos liberal y conservador a favor de la naciente Guardia Nacional, como la única institución que podía reimplantar el orden y el respeto a las autoridades. Anastasio Somoza García, Jefe Director de la Guardia Nacional, después de asesinar a traición al general Sandino en Managua, el 21 de febrero de 1934, logró atraerse el apoyo de los partidos políticos que aprobaron en el Congreso una amnistía a su favor. Fueron muy pocos los que alzaron su voz de protesta.

El aniquilamiento de la guerrilla sandinista en 1934 marcó una fase de restablecimiento de la autoridad del Estado, colocándose la Guardia Nacional como el único cuerpo armado, con un creciente poder político sobre las instituciones del debilitado régimen presidencialista.

9.- El régimen somocista

El historiador Knut Walter narra cómo el 30 de junio de 1932, al terminar el periodo del Presidente José María Moncada, dirigentes de los partidos liberal y conservador pactaron un acuerdo general “*entre los candidatos a presidente y vicepresidente, mediante el cual aceptaron el principio de la representación de la minoría como un aspecto central del sistema político y se comprometieron a incluir dicho principio en la Constitución*”.

En octubre de ese mismo año se produjo otro acuerdo entre los candidatos Juan Bautista Sacasa y su rival Adolfo Díaz, en el que acordaron “*reformular la Constitución Política, a fin de institucionalizar dichos procedimientos de representación del partido minoritario. En negociaciones posteriores, se acordó que el candidato presidencial perdedor pasaría automáticamente a ocupar la presidencia del senado, así como elevar a las autoridades electorales en un poder independiente dentro del gobierno, garantizando la representación de la minoría dentro del mismo*”.¹

En su vertiginoso ascenso al poder, Somoza García desarrollaría al máximo este tipo de acuerdos con el objetivo de dividir a sus opositores. Efectivamente, la Constitución de 1911 no tenía ninguna disposición relacionada con la incorporación del partido de la minoría a los cargos públicos, que son monopolio del Poder Ejecutivo. Esta simiente, que fue sembrada en 1932, germinó en la Constitución de 1939.

La Constitución de 1939 no sólo consolidó el poder de Anastasio Somoza García, sino que sentó las bases para incorporar el bipartidismo (“los dos partidos principales”) y el principio de “*incorporación de las minorías*” dentro de los poderes y órganos del Estado, como norma constitucional, independientemente del resultado de las elecciones, es decir, sin tomar en consideración la voluntad de los votantes y el principio de soberanía popular.

¹ Walter Knut, “*El régimen de Anastasio Somoza (1936-1956)*”, Edición del Instituto Histórico Centroamericano de la Universidad Centroamericana (UCA), 2004, Managua, página 60.

Somoza García logro sorterar muchas crisis políticas y conspiraciones en su contra, logrando reelegirse montado en el “principio de la no reelección”. Somoza García promulgó el Código del Trabajo en 1945 para ganarse el apoyo de los trabajadores, en contra de la “oligarquía” conservadora. De igual manera, la Constitución de 1950 estableció la seguridad social y el derecho al voto a las mujeres. Somoza García creó una forma peculiar de *corporativismo político* al incluir al opositor Partido Conservador dentro de las estructuras del Estado, sin necesidad de compartir el Poder Ejecutivo, que era de exclusivo monopolio de la familia Somoza.

El régimen somocista adquirió connotaciones muy particulares al incorporar a la oposición conservadora con cuotas fijas de cargos en todos los poderes y órganos del Estado, pero sin llegar a tener ministros en el gobierno.

Con algunos altibajos, en el periodo de 1939-1979 se instauró en Nicaragua un régimen político excluyente, antidemocrático, corrupto, basado en arreglos de cúpulas de los dos únicos partidos existentes, el cual resultó incapaz de resolver las contradicciones políticas y el descontento social que se presentaron en el periodo 1974-1979.

10.- Una gran tarea pendiente: escribir la historia de la revolución de 1979

En 1979 se produjo la más grandiosa revolución nicaragüense en el siglo XX. Todavía se habla de ella, de su legado, de sus consecuencias. *El Estado volvió a derrumbarse por tercera ocasión, esta vez por el empuje de la revolución.* La Constitución de 1974 resultó incapaz de solucionar en el marco de las instituciones el conflicto creado por la crisis del somocismo. Nuevamente, volvimos a ser la excepción de Centroamérica: la única salida posible para cambiar el gobierno fue la insurrección popular.

Nicaragua todavía se divide en adversarios y simpatizantes de la revolución de 1979, pero, extrañamente, no tenemos un texto de historia sobre la misma, solo encontramos obras fragmentadas, muy ideologizadas, apologéticas o detractoras de tan importante acon-

tecimiento. Las nuevas generaciones carecen de una interpretación o balance crítico de los logros, alcances, debilidades o errores de la revolución.

Quiero terminar mis palabras, agradeciéndoles la paciencia por escuchar un relato que a lo mejor conocían, pero llamando a la reflexión sobre la necesidad de reinterpretar y reescribir la historia de Nicaragua, como una parte de la historia de Centroamérica, una nación artificialmente dividida en cinco países, cada vez más unidos pero siempre distantes.

III.
HISTORIA COLONIAL

JORGE EDUARDO ARELLANO
/ CINCO INVESTIGACIONES

Desde septiembre de 2008 hasta hoy, octubre de 2010, he publicado quincenalmente en *El Nuevo Diario* más de 50 reportajes sobre aspectos poco conocidos de la historia de Nicaragua. Tres de ellos aparecieron en el número anterior de esta revista. Ahora reproduzco, no sin leves modificaciones de estilo, cinco más: centrados en la época colonial.

JEA

LA REBELIÓN INSURGENTE DE GRANADA EN 1811-12

Desde el principio se pensó en una absoluta independencia y en formar una especie de república. Se contaba [en León] con Granada, Segovia y Nicaragua [la villa de Rivas]. En la mañana del 14 de diciembre, en la Sala Capitular, al tiempo de la dichosa instalación, me paré firme en dos cosas: la primera que se debía borrar el dictado de representantes por Granada, Segovia y Nicaragua, y la segunda, que si no reconocía la subordinación de esta superioridad, no sólo no me sentaba en la burlesca silla de presidente [de la Junta Gubernativa que iba a formarse en León], sino que salía inmediatamente a la plaza y permitiría primero que me cortaran la cabeza que faltar a mi deber.

Les impuse; accedieron a uno y otro; y si he hecho alguna cosa a costa de mi salud y honor, ha sido impedir que se aclame la independencia, se derrame la sangre de los europeos y se les disipen [a los insurgentes de León] todos sus proyectos de erigirse en soberanos.

Nicolás García Jerez: Carta a José Bustamante y Guerra del 20 de febrero de 1812, citada en Sofonías Salvatierra: *Contribuciones a la historia de Centroamérica*, II, (1939: 398-399).

EL MOVIMIENTO insurgente de Granada Nicaragua —baluarte del criollismo rebelde— tuvo un fuerte apoyo popular. Más aun: fue el primero de los movimientos preindependentistas que llegó a enfrentarse con las fuerzas reales: el 21 de abril de 1812. Convenido cuatro días después un acuerdo, éste no fue respetado por el Capitán General del Reino, José Bustamante y Guerra, quien ordenó pro-

cesar a los cabecillas y participantes. Muchos de ellos cumplieron rigurosas penas en las cárceles de Guatemala y Cádiz. No pocos perecieron en cautiverio.

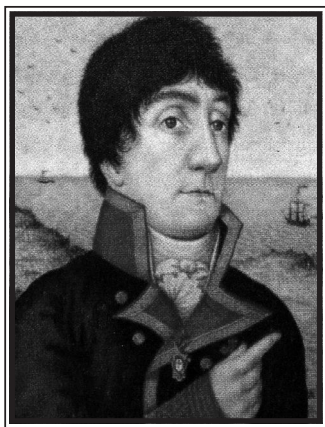
Los hechos

Acaso el más significativo de los movimientos precursores del proceso independentista de Centroamérica, fue controlado por los criollos de la ciudad con el fin de impedir a la plebe que se desbordara. Es lo que se deduce del relato de uno de sus gestores: el regidor del Ayuntamiento de Granada Manuel Antonio de la Cerda (Granada, 1780–Rivas, 29 de noviembre, 1828); relato tan extenso como pormenorizado y poco conocido (De la Cerda, 1911: 235-270).

Para entonces, ejercía el poder en el Reino de Guatemala, desde el 14 de marzo de 1811, José Bustamante y Guerra (1796-1825). El más notable representante del despotismo borbónico dentro de dicho Reino, Bustamante y Guerra fue también el más drástico e intransigente de los Capitanes Generales, enviado especialmente para reprimir el proceso de independencia. En Sudamérica dicho proceso ya se había iniciado con la Junta Gubernativa de Caracas el 19 de abril de 1810 y la revolución del 25 de mayo del mismo año en Buenos Aires. O, mejor dicho, estimulado por la crisis de la metrópoli a raíz de la invasión napoleónica. “Te lo dije Fernandito, / no te fueras a Bayona / que el infame Napoleón / te quitara la corona”, decía una canción popular.

Aun antes de 1811, León —capital de la provincia de Nicaragua— *daba muestras de un partido de [in]novaciones que recibía pábulo de los revoltosos de la Nueva España y Tierra Firme* —escribiría más tarde Bustamante y Guerra el 30 de enero de 1812, añadiendo: *Mi antecesor en el mando tuvo muchas denuncias y envió algunas providencias. Una de estas era la de autorizar muy reservadamente al Reverendo Obispo de aquella Diócesis, doctor fray Nicolás García Jerez para que asumiese el gobierno de la provincia y lo ejerciese en el caso de falta repentina o de conmoción popular que inhabilitase al Gobernador Intendente don José Salvador* (citado en Salvatierra, II, 1939: 375-376).

José de Bustamante, implacable antiindependentista



José Bustamante y Guerra,
Capitán General del Reino
de Guatemala (1810-1817)

El guatemalteco Alejandro Marure, en su *Bosquejo histórico de las revoluciones en Centroamérica*, anota:

Este español acababa de señalar su celo contra los independientes de la plaza de Montevideo, y era uno de los peninsulares más capaces para retardar la emancipación de los guatemaltecos. Duro, inflexible, suspicaz, absoluto, vigilante y reservado, sus planes de gobierno estaban en perfecta consonancia con su carácter. Él dio más vigor a las disposiciones que encontró establecidas para contener los movimientos insurreccionales y adoptó otras nuevas y más estrictas disposiciones; sistematizó la persecución y las delaciones, tuvo un tino

particular para elegir sus agentes y espías, desobedeció constantemente las disposiciones moderadas que, una que otra vez, dictó la metrópoli a favor de los infidentes y se avocó del modo más arbitrario el conocimiento de sus causas. (Marure, 1969: 5)

Sin las decisiones de ese hábil político no se puede explicar el destino inmediato de los criollos que en Granada, durante una insurrección popular, exigieron el 22 de diciembre de 1811, en un cabildo abierto de su Ayuntamiento, la destitución de los empleados peninsulares y criollos de tendencia monárquica como los Sacasa y Chamorro, quienes renunciaron y emigraron a Masaya con sus familias. Esta iniciativa era consecuencia primero de la insurrección de San Salvador del 5 de noviembre, donde Manuel José Arce había proclamado: *ya no hay rey, ni tributos, ni debemos prestar obediencia sino a los alcaldes*; y del tumulto popular desarrollado en León del 10 al 14 de diciembre del mismo año, que logró la destitución del Gobernador Intendente de Nicaragua José Salvador —odiado por su despótico gobierno desde dieciocho años atrás— y de otras tres autoridades.

El obispo García Jerez, celoso absolutista

Pero el obispo Nicolás García Jerez (1757-1825), otro funcionario habilísimo del absolutismo monárquico, lo había controlado y neutralizado (así lo indica el epígrafe de este capítulo) con una amnistía; más aún: se hizo reconocer como sustituto de José Salvador en la Gobernación Intendencia. Todo ello —como lo comunicaría a Bustamante y Guerra en Guatemala— con el fin de *impedir que se aclame la independencia, se derrame la sangre de los europeos y se disipen [a los insurgentes] todos sus proyectos de erigirse en soberanos* (citado en Salvatierra, II, 1939: 399).

El 24 de diciembre de 1811 se instaló en Granada una “Junta para el Gobierno Civil y político”, la cual proseguiría relevando las plazas militares europeas —asumiendo la Comandancia de Armas el criollo coronel don Miguel Lacayo— y de *todos los empleos de renta, incluso la Administración de Correos, en Españoles criollos* (citado en Zavala Urtecho, 1969: 116).



Nicolás García Jerez, Gobernador y Obispo de Nicaragua (1810-1824)

Elección de criollos en el ayuntamiento y toma del fuerte de San Carlos

El 1° de enero de 1812 se verificó la elección de los nuevos miembros del Ayuntamiento granadino, resultando electos Juan Argüello, alcalde de primer voto; Juan Espinoza, alcalde del segundo voto; Juan Ignacio Marengo, síndico; y otros cinco criollos en igual número de cargos.

El 8 de enero los granadinos se apoderaron por sorpresa del fuerte de San Carlos —relata Marure— y pusieron presos a los jefes europeos. No por eso se mantuvieron disidentes de su capital, antes bien reconocieron a la Junta Gubernativa que allí se instaló después que se sosegaron los tumultos populares; y aún determinaron mandar dos diputados que los representasen en la misma Junta. Asimismo reconocieron, como Gobernador Intendente, al obispo fray Nicolás García Jerez, a quien obedecieron en todo, menos en aquellas medidas en que creyeron encontrar tendencias a favorecer a los empleados expulsos. Esto fue el origen de la guerra que se le hizo a Granada” (Marure, 1969: 6-7).

El padre Benito Soto y su moción de abolir la esclavitud

Comisionado de García Jerez para pacificar a los insurgentes de Granada fue el padre Benito Soto, natural de la ciudad y cura del pueblo de Niquinomo. A una moción suya debió el Ayuntamiento el honor de haber abolido la esclavitud en la sesión del 10 de enero de 1812, más de cuatro años que lo proclamara el dos de junio de 1816, en Curúpano, Venezuela, Simón Bolívar (Ramos, 1968: 159). Al convencerse de que su misión no era sino una treta para atrapar a los cabecillas, se pasó al bando de los sublevados. Mientras tanto, Bustamante y Guerra ordenaba la movilización de numerosas tropas reales para marchar sobre Nicaragua: El batallón de San Miguel (600 hombres) en El Salvador, que debía caer sobre León; El Batallón y caribes negros de Olancho (1,000 hombres) de Honduras sobre Granada y el Batallón de Cartago (100 hombres) Costa Rica sobre Rivas.

El 10 de abril los mil hombres del Batallón de Olancho entraron en Masaya, al mando del Sargento Mayor Pedro Gutiérrez, destinados a conquistar Granada. Pero los granadinos ya tenían cubiertas de trincheras todas las avenidas de la plaza y puestos en batería doce cañones de grueso calibre. Acalorado por el licor, Gutiérrez ordenó el 20 de abril a los capitanes José María Palomar y José Arguelles, que a las once de la noche del mismo día veinte, con 200 negros caribes gentiles y 200 pardos soldados de su batallón, pasasen a atacar Granada entre las 3 y 4 de la madrugada del 21.

La acción de Gregorio Roblero

La guarnición de “La Pólvora” fue sorprendida, muriendo un centinela. Luego se apoderaron del barrio de Jalteva, casi abandonado, sometiénolo a saqueo. Manuel Antonio de la Cerda relata en su testimonio de los acontecimientos:

Comienza el saqueo no sólo en las casas de este barrio [Jalteva], sino también las de la ciudad que habían quedado solas, reduciendo a prisión a quienes encontraban en las calles como don Pascual Mora y don Manuel Guillén, que estaba en su casa encerrado y después que a golpes le descerrejaron su puerta, lo reducen a prisión, tomándole su sable que tenía colgado en la pared con lo más que no se ha averiguado. A Francisco Antonio Rosales le robaron trescientos pesos en dinero, toda la ropa de uso y de su familia, haciéndole pedazos sus baúles de guardar. A la Carmen Rocha en doblones, quesos y alhajas, como trescientos pesos con la ropa de uso y de su hija. A Carmen Delgado, todo o que tenía útil en sus baúles desarrajándose los, bebiéndose todo el aguardiente que como fabricana tenía. A Cecilio Gutiérrez y su madre, la ropa y dinero que hallaron en su caja, que desarrajaron. A Gabriel Gutiérrez todo lo que tenía en su casa... A don Francisco Vargas y a sus hermanas, la ropa de uso. A don Mariano Marengo toda su ropa y alhajas de oro, y rescató en Masaya en poder de los negros donde Félix Pedro Avilés, una cadena de oro con un dobloncito, que conoció. A la Atanasia Gómez, toda su ropa de uso. A Leandro Cuadra, toda su ropa de uso hasta, hasta un sombrero de pelo, debiéndose entender que las casas que no se hallaban abiertas, desarrajaban la puerta (De la Cerda, 1911, 246-247).

Y añade de la Cerda: *En la casa del artillero Gregorio Roblero, los caribes negros intentaron violar a su mujer; entonces, apoyados por algunos voluntarios del pueblo, Roblero tomó un cañón, llevándolo por la calle real hasta el convento de la Merced, desde donde hizo fuego.*

Los oficiales y las tropas blancas de las fuerzas reales huyeron hacia Masaya al oír retumbar un cañón de grueso calibre en la plaza, pero los pardos y caribes se aprestaron para el asalto. Palomar mandó a tocar a degüello; se lanzaron sobre Roblero, quien tuvo que retirarse hacia la plaza, cubierto a tiempo por el fuego de una culebrina. Los negros se desparramaron sobre la ciudad continuando sus excesos y robos, hasta que el comandante Miguel Lacayo envió una columna a enfrentarlos, haciéndoles veintiocho muertos y cuarenta y tantos heridos (Gámez, 1889: 310).

El desenlace

Pero los criollos dispusieron enviar a Masaya ante Pedro Gutiérrez al presbítero Joaquín González, en calidad de parlamentario; y el 25 de abril concluyeron un convenio por el cual los insurgentes se someterían. Sofonías Salvatierra anota:

En el convenio se estipuló que el vecindario de Granada reconocía a la autoridad real española, haciéndose constar que se tenía como hecho indudable que el Ayuntamiento no había faltado a esa obediencia; que los rebeldes entregarían todas las armas; que todos los vecinos se retirarían pacíficamente a sus quehaceres; que las tropas de Pedro Gutiérrez ocuparían la ciudad bajo la responsabilidad de éste; que el actual Ayuntamiento quedaría integrado por los mismos individuos; que nadie sería molestado a pretexto de los sucesos pasados, lo cual debería considerarse como un indulto formal; y que se pasaría la transcripción del convenio tanto al Obispo-Intendente como al Capitán General del Reino (Salvatierra, II, 1939: 420-421).

El 30 Gutiérrez recuperó la plaza de Granada. El primero de mayo fue celebrada una misa de acción de gracias. Al día siguiente, ingresaron a la ciudad las familias emigradas a Masaya. Su rencor era tal que pedían venganza contra los insurrectos; estos, a su vez, no disimulaban el odio que sentían contra aquéllas. De acuerdo con

el Diario de la Expedición realista escrito por el capitán Francisco Gardela, el ánimo popular se mantuvo: *La plebe está insolente e insurrectada, por haber mamado la doctrina de los perversos y díscolos que existen en esta desgraciada ciudad* (citado en Salvatierra, II, 1939: 431-432).

Bustamante desconoció el convenio de la capitulación, alegando *que el Rey no podía tratar con rebeldes*, y ordenó a García Jerez que tomara todas las medidas conducentes a la aprehensión y castigo de los culpables. José Dolores Gámez especifica: *El Obispo, alegre de encontrar una ocasión en que mostrar su celo por la causa real, nombró a don Alejandro Carrascosa, tan enemigo como él de todos los criollos, para que en concepto de Juez Fiscal se constituyera en Granada y formara causa a todos los conspiradores*. (Gámez, 1889: 311) Un bando contra los insurgentes de México, emitido por el Virrey Francisco Javier Venegas el 25 de junio de 1811, sirvió de instrumento a Carrascosa —por orden de Bustamante y Guerra— para aplicarlo estrictamente. Dicho bando implicaba la confiscación de bienes de los encausados.

Las consecuencias: 16 condenados a muerte, 9 presidio perpetuo y 133 a presidio temporal

La investigación duró casi dos años. Mientras guardaban prisión en Granada y Guatemala, adonde llegaron engrillados y a lomo de mula el 14 de agosto de 1813 —tras un penoso viaje que duró más de un mes—, 16 cabecillas fueron sentenciados a muerte; 9 a presidio perpetuo y 133 de los otros insurgentes a presidio temporal; en total, 158 condenados. De estas condenas, sólo la primera no tuvo efecto. Al fin, Bustamante y Guerra resolvió remitir a España a los presos granadinos a través del Golfo Dulce, embarcados en el bergantín “San Miguel” con destino a La Habana, en donde los encerraron en El Morro. El 15 de abril de 1814 el gobernador de La Habana avisó a Bustamante y Guerra el arribo de once reos, y que cuatro de ellos habían sido despachados a Cádiz en una goleta correo (Salvatierra, II, 1939: 431-432).

Manuel Antonio de la Cerda y Juan Argüello —regidor el primero y alcalde de segundo voto el segundo el 22 de diciembre de 1811,

cuando convocaron a cabildo abierto en el Ayuntamiento de Granada— permanecieron en Cádiz, cumpliendo sus condenas. También lo hizo el presbítero Soto, pero éste murió allí (Marure, 1969: 7). Igualmente falleció José Telésforo Argüello.

En realidad, se ignora cuántos perecieron. Sólo se sabe que por Real Orden del 25 de julio de 1817 se les restituyó sus bienes a quienes se hallaban presos tanto en América como en España y se les otorgó la libertad; pero a nueve de los que purgaban sus penas en el castillo de San Sebastián de Cádiz (fortaleza erigida sobre unas rocas internadas en el mar, cuyas olas la azotan en su base) no se les permitió volver a Granada de Nicaragua sino hasta que su Majestad resolviese.



Manuel Antonio de la Cerda

De hecho, Manuel Antonio de la Cerda, tras algún tiempo en Suecia —donde ganó la vida remendando zapatos— y otro tanto en Cuba, regresó a Granada el 7 de diciembre de 1820. Al día siguiente asistió a la celebración de la Purísima en la parroquia, donde se encontró con Carrascosa; pero éste no lo reconoció ni viéndolo de cerca, hasta que le dijeron el nombre. Después de la función —narra Jerónimo Pérez— el fiscal mandó a intimidar a Cerda para que se presentase con su salvoconducto; de lo contrario, lo reduciría a prisión.

El criollo entonces llamó al escribano Dionisio de la Quadra, a quien mostró la orden que traía del nuevo Capitán General de Guatemala de realizar un juicio a Carrascosa. De la Quadra fue a notificarle cuando éste acababa de almorzar:

El disgusto, el temor, el despecho de verse a las órdenes de aquel que había condenado como insurgente, le produjeron una enfermedad que quince días después lo precipitó al sepulcro (Pérez, 1993: 466).

Una verdadera conmoción popular

La rebelión insurgente de Granada, Nicaragua, entre diciembre de 1811 y abril de 1812, no implicaba una separación política de España, sino un deseo de mayor autonomía; también manejaba la idea de que la soberanía recayera en los Ayuntamientos mientras el Rey estuviera ausente. Además, fue una verdadera conmoción popular que los criollos de la ciudad se vieron obligados a encabezar. En sus relatos de los hechos, Manuel Antonio de la Cerda, —uno de los líderes criollos— es puntual al señalar “la hez de la plebe”, “el fermento del pueblo” y “la ira del pueblo” como el motor de la acción anti-realista; pero también atribuye a “los emigrados de Masaya, o empleados peninsulares y criollos realistas, rivales de los criollos insurgentes, la acusación a estos del delito de “formal resistencia a las tropas del Rey el día 21 de abril” [de 1812].

No hay que perder de vista esta rivalidad, o irritación social y política entre ambos grupos, para comprender la futura disputa del poder a raíz de la independencia de 1821, es decir con las guerras civiles que provocaron el vacío dejado por el abolido orden colonial. No fue dicha rebelión determinante para proclamar pacíficamente la independencia en la capital del antiguo Reino. Sin embargo, contribuyó al clima insurreccional del proceso. Por eso sus cabecillas, principalmente criollos, sufrieron el rigor de reos rematados: cadenas, grillos, torturas, incomunicaciones, destierros, deportaciones, confiscaciones, celdas oscuras e insalubres, befa y humillación constante.

La proclama del cura Chamorro

Y por algo también su acción política clave —la destitución de la burocracia realista por criollos el 22 de diciembre de 1811— no cabía en la mentalidad dominante de la época: la fidelidad a la Corona y a la religión. Así, el cura de la ciudad de Granada —aliado a “los emigrados de Masaya—, el presbítero José Antonio Chamorro, redactó el 7 de enero de 1812 esta “Proclama a los fieles Vasallos de Fernando Séptimo”:

El pueblo insurrecto ha desobedecido a todos los empleados europeos por ser chapetones; es así que los Reyes de España son chapeto-

nes; luego el pueblo ha desobedecido a los Reyes de España...”.

El pueblo no sólo ha menospreciado la Legislación española, sino que ha quitado empleados sin procesarlos, ha dado empleos con solo su voz y ha promulgado leyes con títulos absolutos. Luego el pueblo concibe que tiene más poder que Dios, que la Iglesia y que el Rey; pues ni Dios, ni la Iglesia ni el Rey castigan sin procesar ni escuchar.

De estas tres conclusiones se deduce con evidencia, que el pueblo insurrecto ha sido y es un traidor a Dios, a la Religión, al Rey y a la Patria.

Es traidor a Dios porque ha menospreciado la multitud de textos de la Divina Escritura, que nos manda obedecer sin réplica a los reyes nuestros señores.

Es traidor a la Religión, porque con escándalo y menosprecio, se tragó la excomunión mayor fulminada en el edicto de la Santa Inquisición, a 13 de octubre del año 10, contra los insurgentes.

Es traidor al Rey, porque no sólo ha menospreciado sus leyes y despojándolo de su poderío, que por tantos títulos le viene, sino vilipendiando hasta su suelo, teniendo por la mayor infamia el renombre de “Chapetón”.

Finalmente, el pueblo insurgente es un traidor a la Patria, porque el despojo formidable que ha hecho ha sido no solo sin escuchar y procesar a los despojados, sino conociendo y confesando el mérito y santidad de muchos de los despojados.

Dios, la Religión, el Rey y la Patria concluirán con este monstruo infernal del pueblo insurrecto (transcrito en Gámez, 1896: 372-373)

Bibliografía

CERDA, Manuel Antonio de la: "Sucinto relato ocurrido en Granada de Nicaragua, desde 29 de septiembre de 1811 hasta 18 de agosto de 1813", en *Próceres*, San Salvador, vol. I, núm. VII (1911), pp. 235-270.

_____ : "Verdaderas causas de la conmoción popular de Granada [Cárcel de la Corte, Guatemala, agosto 25 de 1813], en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, núm. 91, abril-junio, 1996, pp. 45-80.

GÁMEZ, José D.: *Historia de Nicaragua*, Managua, Tipografía de "El País", 1889.

_____ : comp.: *Archivo histórico de la República de Nicaragua*. Tomo I. Managua, Tipografía Nacional, 1896.

MARURE, Alejandro: "Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América", en *RCPC*, núm. 104, mayo, 1969.

RAMOS, Jorge Abelardo: *Historia de la Nación Latinoamericana*. Buenos Aires, A. Peña Illo, 1968.

SALVATIERRA, Sofonías: *Contribución a la historia de Centroamérica*. Tomo II. Managua, Tipografía Progreso, 1937.

ZAVALA URTECHO, Joaquín: "Huellas de una familia vasca-centroamericana en cinco siglos de historia", en *RCPC*, núm. 111, diciembre, 1969.

LA ESCLAVITUD COLONIAL EN LA NICARAGUA DEL PACÍFICO (1523-1824)

Los negros ya esclavos, o libertos a la sombra de sus señores, empleados de preferencia en el servicio militar, y judicial, sea por vigor físico, cultura de espíritu o cualesquiera otra causa de hecho, tuvieron y conservaron, y ejercen superioridad sobre los indios, a pesar de la mayor protección que dispensan a estos las Leyes. Esto es evidentísimo, y sólo podrá negarlo quien no conozca estos países.

“Copia del informe que rindiera la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica a Su Majestad Fernando VII sobre las razas y castas que habitan el país...”. León de Nicaragua, 22 de noviembre, 1820; inserto en Chester Zelaya Goodman: *Nicaragua en la independencia* (1971: 255)

LA INDEPENDENCIA política de los países latinoamericanos no implicó la abolición de la esclavitud. Esta institución fue implantada en las colonias españolas del Nuevo Mundo durante el siglo XVI. Entonces se hallaba extendida en la propia península.

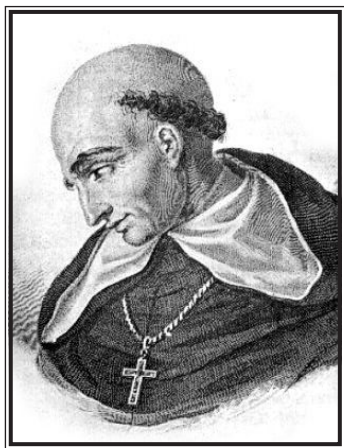
Criados de los conquistadores y funcionarios

Me refiero a la esclavización de los africanos capturados por los portugueses en Guinea, Cabo Verde y otras regiones. De manera que los primeros esclavos llegados a Nicaragua vinieron como criados de conquistadores y funcionarios civiles y religiosos. El primero —un muchacho— lo llevó Gil González Dávila, quien lo había comprado a Pedrarias Dávila por 300 pesos en Panamá (Molina Argüello, 1949: 26). De allí partieron a la recién creada provincia en la expe-

dición de Francisco Hernández de Córdoba, once negros esclavos: cuatro de ellos se llamaban Antón, Juan Guante, Vicentillo, Perico y Francisco (Molina Argüello, mayo, 1974).

Por su lado, el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, empleaba tres: dos varones y una mujer (Fernández de Oviedo, IV, 1959: 394). Otros servían a clérigos y funcionarios, quienes los importaban libres de derechos. En 1531 el prior del convento de la Merced, en León, fue autorizado para introducir dos (Colección Somoza, VI: 60-61). Posteriormente, el obispo Antonio de Valdivieso gozó de la misma autorización para traer consigo otros tres (Colección Somoza, VII: 475). Y Francisco de Estrada, tesorero de la provincia, obtuvo cédula para conseguir otros dos (Colección Somoza, VII: 256). Por lo demás, el gobernador Rodrigo de Contreras poseía una esclava negra que le acompañó a España (Colección Somoza, VII: 521-522); y el capitán Juan Téllez, cinco (Colección Somoza, VII: 124).

Las Casas y su iniciativa



Fray Bartolomé de las Casas, propugnador de la introducción de la esclavitud africana en el Nuevo Mundo

En su obra *Cuadro histórico de las Indias* (1945), Salvador de Madariaga reconoce que la introducción de la esclavitud africana fue propugnada por el Apóstol de los Indios, el padre Bartolomé de las Casas (1474-1566). *En su celo ardiente por reducir a lo mínimo la violencia que a los indios se hacía, propuso otra violencia quizá peor: la esclavitud negra* (Madariaga, 1950: 54). Pero, más tarde, confesó su error. Además, no todos los tratadistas de la época consideraban la esclavitud del negro “un derecho natural” del hombre blanco. Fray Diego de Avendaño, en su *Thesaurus Indicus*, es uno de ellos. Otras voces españolas la conde-

naron, como Alfonso de Sandoval en su *De intauranda Ethiopicum Salute* (1678).

Sin embargo, existió a lo largo de trescientos años. Centroamérica fue la primera entidad política del continente que decretó su abolición en 1824. México lo hizo en 1829, Colombia en 1851, Uruguay en 1853, Venezuela en 1854, Perú en 1855, Argentina en 1864, Cuba en 1886 y, por último, Brasil en 1888 (Grigulevich-Lavretski, 1983: 43). Conviene tomar en cuenta, asimismo, que en Nicaragua la esclavitud desapareció 62 años antes que en la antigua metrópoli colonial, o sea, España.

Causa de su importación

La causa de su importación fue la catástrofe demográfica de la población aborigen engendrada por la conquista. *El gobernador Artieda* —quien ocupó ese cargo entre 1573 y 1586— *introdujo a esta provincia gran número de negros africanos esclavos* —consigna un historiador (Ayón, I, 1882: 326). Ello indica una elevada cantidad que tendría mucha significación en el proceso de mestizaje. El propio Artieda afirmó que se había realizado *para suplir la falta de población indígena* (Ayón, I, 1882: 326).

Los descendientes de conquistadores, que ya no podían esclavizar a los indios ni exportarlos a raíz de las Leyes Nuevas de 1542, requerían de trabajadores en sus haciendas recién formadas. Esta necesidad la había comprendido el obispo Lázaro Carrasco desde 1558, cuando se encontró con los indios “casi todos consumidos” y menos de cien vecinos españoles sin suficientes entradas reales; en consecuencia, pidió licencia al Rey para introducir seiscientos mil negros esclavos; ellos remediarían la situación, es decir, haciendo producir la tierra (Ayón, I, 1882: 418).

Pero el de Carrasco no fue el primer plan para importar negros esclavos. En años anteriores, concretamente en 1531, el cabildo de León, solicitó al Rey la autorización de extraer mil, libre de impuestos, para repartirlos entre los vecinos (Colección Somoza, VIII: 220). Y el de Granada —el 24 de noviembre de 1544— pidió la misma autorización para importar cincuenta (Ayón, I, 1882: 506-507). Se

emplearían en la apertura de los “raudales del desaguadero” (léase Río San Juan).

“El pringue de África”



Esclavos africanos capturados y embarcados hacia América

El número de los primeros negros esclavos importados debió ser considerable, quizá de miles; de otra manera no se explica el alto porcentaje de sangre negroide que surgió a lo largo de la colonia, sobre todo en el siglo XVIII, cuando los casos de españoles en relaciones de carácter íntimo con sus esclavas eran numerosos. Germán Romero ha referido que la mayoría de ellos engendraban hijos. También indica la variedad de la procedencia geográfica de los esclavos. Unos eran de “nación

arara”, otros de “casta angola”, “de casta conga” y “de casta mina” y “mandinga”. Igualmente, demuestra que los esclavos, más que negros puros, eran mulatos y que la proporción de hombres y mujeres era casi igual (Romero Vargas, 1998: 293).

El “pringue de África”, pues, fue básico para intensificar las capas medias formadas por zambos, mulatos, *cuarterones* —los que tenían un cuarto de sangre negra— y demás mezclas; de tal manera que en 1820 —según escrito del Jefe Político de León, Nicaragua, fechado el 29 de noviembre de ese año— constituían el 84 por ciento de la población (citado en Martínez Peláez, 1971: 727).

Pero una regular cantidad de ellos se conservaron como esclavos. ¿Cuántos? Varios centenares, sin duda. Así, durante la primera mitad del siglo XVII, los documentos revelan a esclavos integrando el servicio doméstico de los criollos y peninsulares, ocupados en los obrajes de añil, como las 30 piezas —varones y hembras— de “Las Concu-

binas”, hacienda de Antonio Grijalva, cura y vicario de El Realejo (Ayón, III, 1889: 24); reproduciéndose a granel, pues el obispo Juan de Rojas decía que los amos dejaban a sus esclavos llevar una vida libertina a fin de obtener más esclavos (Romero Vargas, 1971: 216) y huyendo a los montes para evitar su explotación (Arellano, noviembre, 1971-febrero, 1992: 18).

Los cimarrones o fugitivos

Llamados *cimarrones*, estos fugitivos vivían en pequeñas colonias clandestinas, libres de la dominación española. Por eso eran dictadas órdenes reales contra ellos. Una de ellas acordó “levantar fuerza armada, proceder a la sedición contra sus cabezas sin formar juicio; y disipadas las partidas, *restituir los esclavos a sus dueños*” (García Peláez, 1968). Dicha ley se cumplió en Nicaragua. Miguel de los Ríos había ido con indios, bagaje y bastimentos en socorro de la *gente armada* de la montaña y volcán Cosigüina para desbaratar “tres doblamientos de negros cimarrones”. Esta acción fue incluida entre sus méritos en el auto que se le nombró Corregidor el 21 de junio de 1649 (García Peláez, 1968).

Casos del siglo XVIII

La pieza esclava era para el estrato superior —el único que podía poseerlos— símbolo de preeminencia social y propiedad para emprender operaciones de compra y venta, alquiler y préstamo, obsequio y juego, herencia o hipoteca (Aguilar Cortés, septiembre, 1971). Véanse algunos ejemplos del siglo XVIII, comenzando con el testamento de la vecina de Granada, María López del Corral; ahí se informa que escribió a la ciudad de San Miguel (El Salvador) a su hijo Bruno, para suplicarle el préstamo de 115 pesos que debía ella de colegiatura, *prometiéndole darle a cuenta de ese dinero una mulatilla esclava llamada Benita*. La misma señora había donado al mulatillo esclavo Juan Antonio —de siete años— a su hijo sacerdote Pedro Marengo cuando cantó su primera misa (Aguilar Cortés, septiembre, 1968). Igualmente, agrega que su madre había heredado a su hija Marta Lucía Marengo López del Corral 200 pesos para que compra-

se una esclava, *la que habiéndose encargado a la ciudad de Panamá, vino pero lisiado de un ojo, por cuya razón rehusó mi hija al recibirla, y falleció bajo mi poder y servicio* (Aguilar Cortés, septiembre, 1971).

Mas no sólo de Panamá se adquirirían las piezas esclavas. También en León, capital de la provincia, y en almoneda (o subasta) pública. De 16 de julio de 1708 data la venta en almoneda y público pregón —lanzado cinco veces por el indio Diego Pérez— de la negra esclava Juana, comprada por el capitán Joseph Cruz Munguía en 200 pesos (Buitrago Matus, 1965: 73). La forma más frecuente de venta, sin embargo, era por escritura; según la del 6 de noviembre de 1800, María Linares —esposa de Baltasar Silva— *dio en venta y enajenación perpetua a don Agenor Alfaro, tesorero, jubilado, una esclava llamada Josefa Silva, de edad de dieciocho años, en cantidad de doscientos pesos libres de alcabala, sujeta a cautiverio y servidumbre, de regular estatura, sin señales y negra* (Buitrago Matus, 1965: 75).

La venta significaba para el dueño de esclavos un buen negocio, siempre que la pieza esclava estuviese en buen estado físico y, más aún, en el caso de hembra, si ya había parido; es lo que indica un inventario de 1822 en el cual se lee que, entre los bienes de la familia Parajón Ramírez, estaba *una esclava negra valuada en 100 pesos, pero ya habiendo tenido una cría se la da por lo tasadores la suma de 150 pesos* (Buitrago Matus, 1965: 75).

Otros cabezas de familias españolas poseían esclavos. Por ejemplo, los 14 de Santiago Sarria, vecino de León; los 6 del obispo Juan Carlos de Vílchez y Cabrera, originario de las Segovias; los 7 de Juan Parody, avecindado en Rivas (Aguilar Cortés, septiembre, 1971); y los 47 de los hermanos de la Cerda, también de Rivas (Romero Vargas, 1971: 230-231). O sea: 64 por todos.

Por su lado, El Realejo estaba poblado por esclavos desde inicios del siglo XVIII (Vásquez de Espinosa, 1975: 178). Pues bien, en 1740 se documenta 1 de un fraile del convento de la Merced, 5 del vicario del mismo convento, 7 del corregidor, 2 del guardamayor del puerto —y terrateniente como los anteriores— y 1 de Dionisio de Córdoba. En total, 16 (Rubio Sánchez, 1975: 664-665).

Angelina y su captura

Esos 80 esclavos (suma obtenida de las cifras apuntadas en el párrafo anterior) difícilmente pudieron obtener la libertad a través de sus respectivos precios en dinero. El caso de la negra esclava Angelina en León es elocuente. El yerno de su ama —Biolante de Navarrete— la autorizó para obtener los pesos de su valor; conseguidos éstos, su ama la localizó en otra casa y pidió al gobernador que se le capturara porque *la referida es mi esclava y sujeta a mí y a perpetuo cautiverio y servidumbre*. Angelina volvió a manos de su ama (Buitrago Matus, 1965: 74).

Mayores posibilidades encontraban de manumisión los esclavos en los testamentos de sus amos. Al respecto, el citado Juan Parody declaró sobre Benita, madre de sus 7 piezas esclavas, entre las cuales se hallaba María del Rosario, *que tiene una hija llamada Justa Rufina, la cual es mi voluntad que junto con la Benita ha de cuidar sirviendo de mi hasta que tenga 14 años* (Aguilar Cortés, septiembre, 1971). Como se ve, no siempre se concedía la libertad incondicionalmente. Por eso, algunos de ellos, en la primera oportunidad, huían de sus amos.

Valentín y Pedro: “mal agradecidos chicos”

Fueron los casos de Valentín y Pedro, esclavos de Mateo Manti-lla, vecino de León. Mantilla escribió en 1811 a uno de los Alcaldes de Granada, Roberto Sacasa, suplicándole le remitiera a Valentín, quien supuestamente había huido a esa ciudad. También Pedro, que le servía de cochero, se hallaba en la referida ciudad; los dos eran llamados por su propietario “mal agradecidos chicos” (Aguilar Cortés, septiembre, 1971).

Africanos en vez de indios

Los primeros esclavos africanos llegaron de España con los conquistadores, religiosos y funcionarios en la primera mitad del siglo XVI. Vinieron como criados, pero entre mayo de 1539 y octubre de 1543 se exportaron 46 en 20 embarcaciones con destino a Panamá, Perú y Guatemala (Arellano, noviembre, 1991-febrero, 1992:

17). Tras la desaparición casi total de los indios, antes de 1586 fue importada por el gobernador Diego de Artieda y Cherinos una considerable cantidad de esclavos africanos para emplearlos como mano de obra; luego éstos se reprodujeron tanto que en el siglo XVIII la mayoría de la población era de sangre negroide.

Predominantemente “caseros” (o sea, adscritos al servicio doméstico de las casas de criollos y peninsulares) los esclavos negros y mulatos también realizaban labores agrícolas y ganaderas; pero no constituían el principal sistema de explotación. Por fin, a raíz de la independencia, la esclavitud fue abolida por el decreto de la Asamblea Nacional Constituyente del 17 de abril de 1824. Luego la constitución federal de Centroamérica, emitida el 22 de noviembre del mismo año, proclamaba en su artículo 13: *Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que se acoja a las leyes, ni ciudadano el que trafique con esclavos* (en Álvarez Lejarza, 1958, 1958: 333).



Plaza de El Realejo en el siglo XVIII

Bibliografía

AGUILAR CORTÉS, Jerónimo: “La esclavitud en Nicaragua”, en *La Prensa*, 26 de septiembre, 1971.

ÁLVAREZ LEJARZA, Emilio, comp.: *Las constituciones de Nicaragua*. (Exposición, crítica y textos). Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1958.

ARELLANO, Jorge Eduardo: “Aspectos de la realidad colonial”, en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, núm. 70, noviembre, 1991–febrero, 1992, pp. 5-31.

AYÓN, Tomás: *Historia de Nicaragua*. Tomo I. Granada, Tipografía de El Centro-Americano, 1882.

_____ : *Historia de Nicaragua*. Tomo III. Managua, Tipografía de “El País”, 1889.

BUITRAGO MATUS, Nicolás: *León, la sombra de Pedrarias*. Managua, Editorial Alemana, 1965.

COLECCIÓN SOMOZA: *Colección de documentos para la historia de Nicaragua*. Madrid, año 50 del siglo XX, tomos III, VI y VII.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*. Edición y estudio preliminar de Juan Pérez de Tudela Buezo. Tomo IV. Madrid, Ediciones Atlas, 1959.

GRIGULEVICH-LAVRETSKI, J. S.: *La Iglesia y la Sociedad en América Latina*. Moscú. Academia de Ciencias de la URSS, 1983.

GARCÍA PELÁEZ, Francisco de Paula: *Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala*. (3ª ed.) Guatemala

la, Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1968.

MADARIAGA, Salvador: *Cuadro histórico de las Indias*. Introducción a Bolívar (2da ed.). Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1950.

MOLINA ARGÜELLO, Carlos: *El gobernador en Nicaragua en el siglo XVI*. Contribución al estudio del Derecho nicaragüense. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949.

_____ : "Los fundadores de Nicaragua y alarde de la gente que pasó con Hernández de Córdoba", *La Prensa*, 19 de mayo, 1974.

ROMERO VARGAS, Germán: "La aristocracia nicaragüense en el siglo XVIII", en *Cuadernos Universitarios*, 2ª serie, núm. 6, septiembre, 1971, pp. 209-233.

_____ : *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua, Editorial Vanguardia, 1988.

RUBIO SÁNCHEZ, Manuel: *Historial de El Realejo*. Notas: Eduardo Pérez Valle. Managua, Colección Cultural Banco de América, 1975.

VÁSQUEZ DE ESPINOZA, Antonio: "Compendio y descripción de las Indias Occidentales" en *Nicaragua en los cronistas de Indias*. Siglos XVII y XVIII. Introducción y notas de Jorge Eduardo Arellano. Managua, Colección Cultural Banco de América, 1975, pp. 175-199.

ZELAYA GOODMAN, Chester: *Nicaragua en la independencia*. San José, C. R. Editorial Universitaria Centroamericana, 1971.

ETAPAS DE LA INQUISICIÓN EN CENTROAMÉRICA (1571-1820)



Emblema de la Inquisición

Figura como una institución sombría entre los historiadores, con lo que se busca desprestigiar la herencia española y sobre todo a la Iglesia. Sin embargo, la noticia del establecimiento del Santo Oficio en Centroamérica no fue recibida con miedo ni resistencia, sino con beneplácito general. Se esperaba que sus esfuerzos sirvieran para proteger a la comunidad de los peligros representados por aquellos modos de expresión o comportamiento que consideraban ofensivos a Dios.

Elizabeth Fonseca: *Historia General de Centroamérica*. Tomo II. Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993, p. 179.

EL TRIBUNAL del Santo Oficio de la Inquisición se implantó a fines del siglo XVI, en el Reino de Guatemala —al que pertenecía la provincia de Nicaragua— funcionando durante más de doscientos años. Sin embargo, su existencia en nuestra tierra es poco conocida y, mucho menos, divulgada. Aparte de dos monografías de autores guatemaltecos (Martín Mérida en el siglo XIX y Ernesto Chinchilla Aguilar en el XX), sólo Alejandro Montiel Argüello y yo le hemos dedicado algunas páginas sustentadas en amplia documentación. Pero ha sido el historiador jesuita nicaragüense, Manuel Ignacio Pérez Alonso, quien compiló los documentos relativos a Nicaragua, existentes en el Archivo General de la Nación de México, entre 1556 y 1746: doscientos catorce en total (Pérez Alonso, 1979: 79-92 y

1980: 39-48). Menor cantidad ha registrado el investigador mexicano Manuel Saldaña (1975).

Más que condenar dicho Tribunal, hay que comprenderlo como lo que era: un baluarte de la ortodoxia católica que, con su aparato represivo, hizo sentir su crueldad en Alemania (sus víctimas allí fueron decenas de miles), Inglaterra (donde los ejecutados se calculan en setenta mil), Portugal y España. La expansión ultramarina de esta potencia llevó el Santo Oficio de la Inquisición a sus virreinos del Perú y de la Nueva España (México), creado por real cédula del 25 de enero de 1569.

El tribunal de Lima

Al respecto, el Tribunal de Lima procesó tres mil casos, siendo 1470 estudiados por el historiador José Toribio Medina; de ellos, 180 fueron mujeres y 157 frailes. Sus causas correspondieron a “Proposiciones” (opiniones mal vistas por la Iglesia sobre puntos concretos de teología), judaizantes, mahometanos secretos (o moriscos), blasfemias, doctrinas contrarias al sexto mandamiento, bigamia, hechicería y confesores solicitantes de favores sexuales. De los tres mil, 30 perecieron en la hoguera (Madariaga, 1950: 220)

Inquisición episcopal

Antes de que se instalara en México el 4 de noviembre de 1571, en las provincias del Reino de Guatemala se había autorizados a los obispos y religiosos para ejercer funciones inquisitoriales. Por ejemplo, en 1543 Julián de Contreras, alguacil eclesiástico de León (Viejo), había metido en prisión a seis amancebados, tres hechiceros, dos blasfemos y un perjurio: un procurador de apellido Herrera (Arellano, 1993: 223). Pero actuaba, sobre todo, contra los moriscos, judíos y luteranos. Significativamente, el 20 de julio de 1564 Felipe II envió una cédula al obispo de Nicaragua, fray Lázaro Carrasco, en la que le instaba a perseguir a los luteranos, de quienes se tenían noticias seguras de que habían arribado a la provincia (Chinchilla Aguilar, 1953: 273).

La etapa agresiva

En el Reino de Guatemala la Inquisición, adscrita al tribunal mexicano, tuvo cuatro etapas: la agresiva (1571-1600), la floreciente (1601-1650), la rutinaria (1651-1774) y la revitalizadora (1775-1820). Este año fue abolida para siempre.

Durante su primera etapa, la actividad inquisitorial se concentró en extinguir la herejía luterana, llegando a quemar en Sonsonate, El Salvador, a Guillermo Cornields, un irlandés ex pirata y barbero, de 24 ó 25 años, el único condenado a muerte por el Tribunal de la Nueva España, que haya tenido relación con el Reino de Guatemala. *Su pasado protestante lo mató; no sólo se le condenó como tal, sino como enemigo político que podía contagiar a sus semejantes con ideas peligrosas y subversivas de las sectas disidentes de Roma*, comentó su caso, acontecido en 1574, un historiador (Escalante Arce, 1992: 104).

En 1580 se dio otro caso: la denuncia contra Maese Simón, maestro carpintero, en El Realejo, por decir *que no le gustaban las fiestas de la Iglesia porque no se podía trabajar y, además, por haber sido acusado de tener correspondencia con piratas ingleses*. Los últimos detestaban a los españoles por españoles y católicos. Para entonces, ya se le había seguido proceso criminal de oficio por la Justicia Eclesiástica de Granada contra otro maestro carpintero sospechoso de luteranismo, llamado Francisco, natural de Escarpanio, Grecia (Pérez Alonso, 1979: 79); y en 1585 fue denunciado por Juan Rodríguez Matamoros en la misma Granada, y también por luterano, el sastre flamenco Enrique. Se ignora el fin que tuvieron el Maese Simón y el sastre Enrique (Pérez Alonso, 1979: 84), pero el griego Francisco se retractó, reconciliándose con la Iglesia en enero de 1562.

Asimismo en Granada se dio el proceso en 1573 contra Juan de Pedroza *por haberse orinado en una cruz y haber comido carne el día de la vigilia de San Judas* (Pérez Alonso, 1979: 81). En 1578 el comisario de Nicaragua recibió dos cartas del Santo Oficio de México *para que aprehenda a dos franceses* (Pérez Alonso, 1979: 82).

Como se ve, otro aspecto de esta etapa agresiva fue la organización de comisarías dentro de las diócesis del Reino, obra del In-

quisidor de la ciudad capital de Guatemala, Moya de Contreras, quien proveyó calificadores y demás miembros familiares, además de nombrar a las máximas autoridades de aquéllas en San Salvador, Sonsonate, El Realejo y Granada. Aquí se hallaban pendientes de trámites el proceso iniciado en 1568 a Nicolás Boeto, genovés, *por haber interpretado mal lo que Dios prohibió a Adán en el paraíso* (Pérez Alonso, 1979: 79); y la denuncia contra Hernando Sánchez, por malas costumbres y haber dicho que *no era pecado mortal la simple fornicación, pagando*.

Chinchilla Aguilar señala que en 1599 no había población importante de las provincias del Reino —Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica— donde existiese ya un Comisario del Santo Oficio; y, por lo menos, *cincuenta personas tenían nombramientos de calificadores, familiares y notarios*.

Las otras etapas

En la primera mitad del siglo XVII, aparte de consolidarse, el Santo Oficio de la Inquisición alcanzó un auge con el incremento de procesos, aunque no se tiene noticias de sus sentencias. Judíos y judaizantes fueron objetos de denuncias. De 1623 data el proceso contra Jerónimo Salgado por judaizante; de 1627 la testificación contra Isabel Mercado por sospechosa de judía (Pérez Alonso, 1980: 39); y del mismo año la carta escrita en Granada por Alfonso Ruiz de Córdoba a sus tías María, doña Isabel y doña Felipa por la misma sospecha (Montiel Argüello, 2000: 76).

En la tercera etapa, correspondiente a la segunda mitad del XVII, la institución —estabilizada— comenzó a vegetar, reflejando el estancamiento rutinario de la sociedad. Abundaron entonces las violaciones a prohibiciones, como la testificación en 1627 contra Andrés Roque por la posesión de un libro prohibido (Pérez Alonso, 1979: 92) y los delitos religiosos, como el testificado en Granada en 1626 contra fray Pedro de Arista *por encarecer los méritos de cierta dama comparándola con la Virgen*. En la misma ciudad de Granada tuvo lugar en 1579 el proceso contra Gabriel de Artieda *por haber renegado de Dios y de la Virgen*. Cinco años antes se había iniciado otro

contra Pedro de Torres por decir *que más valía su dinero que Jesucristo; que la Inquisición era diabólica y otras muchas herejías de palabras y obra* (Pérez Alonso, 1979: 80). Contenidos heréticos fueron los de Francisco de Oces en 1765, Juan Franco en 1773 y Ramón Pacheco, carpintero que al arribar al puerto de El Realejo en la fragata “Jesús María” había declarado: *ser Christiano Católico, Apostólico, pero no Romano*. Agregaba Pacheco que no se le debía obedecer al Papa “por no ser español”.

En su cuarta etapa, o sea de finales del siglo XVIII a las dos primeras décadas del XIX, la Inquisición en las provincias coloniales que después formarían las repúblicas de Centroamérica se fortaleció, transformándose en aduana de las nuevas ideas y reafirmando en celosa defensora del poder monárquico. Así lo revelan estos casos: en León, 1783, la denuncia del libro en francés *Histoire du ciel, or Idolatrie, et les me pries de la philosophie* (Saldaña, 1975: 49). Y en 1805 José Larios en León, denunciado por leer el libro *Misión de Mahoma*. Poco después el tribunal de la Inquisición en Guatemala recibió una denuncia en la cual se avisaba que *entre los géneros y mercancías que llegan a esta ciudad, van introducidas las obras de Voltaire y otros herejías* (García Laguardia, julio-agosto-septiembre, 1970).

Poder social

Sin duda alguna, el Santo Oficio cumplía a cabalidad sus funciones conformando un poder social dentro de la mentalidad de su tiempo, obstinado en defender la pureza de la fe, sin dejar de ser en sus métodos cruel y bárbaro. Más aún, como afirma Salvador de Madariaga, *el Santo Oficio fue generalmente aplaudido en América*. Incluso sería exaltado en prosa y cantado en verso. Pedro de Oña lo hizo en Chile: *¡Oh tribunal sublime, recto y puro / En que la fe cristiana se acrisola*.

Por tanto, no es extraño que en el Reino de Guatemala pertenecer a la Inquisición como Comisario, Notario, “Familiar”, etc., fuese de gran prestigio para los estamentos superiores de la colonia: españoles y criollos, únicos que podían ingresar a su aparato. Por eso, asimismo, las “pretensiones” para obtener el cargo de Comisa-

rio eran más que numerosas, resultando imposible elaborar una lista completa correspondiente a los avecindados o nacidos en la provincia de Nicaragua.

Los curas Briceño y Chamorro

Citaré, al menos, dos ejemplos. Primero: el del presbítero y cura del Sagrario de la Catedral de León, Juan Diego de Galarza y Briceño, natural de la misma ciudad, que en 1796 tenía 46 años y entre sus principales méritos figuraba haber sido nombrado el 13 de abril de 1792 Notario, Revisor y Expurgador de Libros, *concediéndole todas las gracias, honras, privilegios y exenciones que debía gozar* (Arellano, 1993: 231). Y segundo: el del cura de Granada, Juan Antonio Chamorro, quien en 1803 envió dos cartas y un “Memorial” a los Inquisidores de Granada. El Comisario Pedro Brizzio reenvió dichos documentos a México. Chamorro ofrecía desempeñar la Comisaría del Santo Tribunal no sólo en la ciudad, sino en los pueblos de los alrededores *a menos de veinte leguas de distancia los más lejanos* (Mateare, Managua, Masaya, Diriá, Diriomo, Jinotepe, Nandaime, Teustepe, Boaco, Camoapa, Juigalpa, “Lóvaga y Lovejisca” y Tipitapa) (Arellano, 1993: 232). Por ser miembro del estrato superior de su ciudad, obtuvo el cargo.

Delitos religiosos y sexuales

Los indios estaban fuera de la jurisdicción del Santo Oficio. Y la mayoría de las denuncias fueron delitos religiosos, sexuales y casos de hechicería o “maléficas”. La tipificación de los primeros es amplia: blasfemia, reniego, profanación de lugares y objetos sagrados, violaciones de prohibiciones, fingirse sacerdote, palabras irreverentes y, sobre todo, proposiciones heréticas. El cura de Managua Diego de Gamboa expuso una de ellas en 1763: *que los sacerdotes clérigos se podían casar, y que los hijos que tuviesen no eran sacrílegos* (Saldaña, 1975: 29).

Respecto a los delitos sexuales, se destacaba la bigamia. Por “casado dos veces” se acusó en 1735 a Esteban Corella, *mulato, color de rapadura y vecino de Comayagua* (Honduras). Corella se había casado

con una “fulana Alegría” en Acoyapa y otra, con una llamada Lorenza, en Comayagua (Saldaña, 1975: 46). Casos de poligamia fueron pocos, lo mismo que de sodomitas, como el de Joseph Manuel Virto y Joseph Gregorio Ibarra (“Los Chepes”), quienes en 1786 fueron procesados en Rivas *por estar maculados por el pecado nefando contra natura* (Saldaña, 1975: 49).

Un antecedente de este caso, acontecido en León Viejo en 1536, fue el del homosexual Andrés Caballero, quemado vivo por orden del alcalde Diego de Tapia, muchísimo antes de que se fundase formalmente la Inquisición. Caballero era amigo íntimo de Francisco de Castañeda —sucesor de Pedrarias en la gobernación— en cuya casa, contiguo a la de Caballero, había un postigo y puerta de comunicación.

Casos de hechicería

En cuanto a los casos de hechicería, es preciso consignar la testificación al fiscal del Santo Oficio en 1683 contra Juana Díaz, mestiza, y Josefa e Isabel, su hija, “por brujas”; y la denuncia y ratificación en 1721 de Cristóbal de Villagra —pardo y esclavo— contra Francisco Gutiérrez, español, por haber obtenido unos polvos para unirse carnalmente con Francisca de Mena. Villagra pertenecía al sargento mayor Melchor Fajardo, vecino de Granada (Pérez Alonso, 1980: 45).

Es necesario referir que en estos casos de hechicería se veían involucrados los indígenas, a quienes —repito— excluía legalmente la Inquisición. Su pensamiento mágico ancestral —una de las herencias que fundida a la española, conformaron la mentalidad popular— era la causa de ello. Un caso correspondiente a 1797, incluyó a Luis Bravo, “de calidad indio”, a quien acusaban de supersticioso.

Diez años atrás, el asesor de León, licenciado Enrique del Águila, fue consultado sobre uno de esos tantos delitos de hechicería, cometido en Cartago, Costa Rica. El proceso había comenzado a tramitarse el 28 de septiembre de 1775 contra María Francisca Portuguesa y Petronila Quesada, a quienes se les acusaba de brujas o hechiceras y a la primera de tener “ilícita amistad” con Matías Quesada, hermano

de la segunda. La Portuguesa, según el informe del asesor del Águila, y que desprecupaba a los vecinos, *tenía unos calabazos de polvos; la segunda, que habiéndose concertado con la primera para huírse, estando escondida cantó un animal, al que le habló, y le dijo a la compañera que este animal le advertía cuando hablaban de ella y le avisaba que aquella noche venía su hermano por ella* (Del Águila, julio, 1968: 5).

Conversos

No escasos fueron los conversos —o reconciliados “al gremio de Nuestra Santa Fe Católica”— como los ingleses Guillermo Luis, vecino de León, en 1737 (Pérez Alonso, 1980: 47) y los establecidos en Rivas: José María Grant Bonilla, en 1786 (Arellano, 1993: 232) y Juan José Sol, 1787 (Saldaña, 1975: 54).

Durante los tres siglos que duró la dominación española en nuestro continente, el llamado Santo Oficio cumplió uno de sus objetivos primordiales: eliminar el brote protestante y las herejías en general. Al mismo tiempo, según el citado Madariaga, no pasaron de cien quienes fallecieron a consecuencia de los tormentos físicos y morales ordenados por la Inquisición. Costó, en suma, muchísimas menos vidas que en los Estados Unidos de la primera mitad del siglo XX, cuando perecieron 3,839 personas linchadas, sin la menor garantía de justicia o caridad. No por ello el llamado Santo Oficio dejó de ser responsable de sufrimientos abominables.



Quema de brujas en Alemania (siglo XVI)

Bibliografía

AAVV: *Historia general de Centroamérica*. Tomo II. Madrid, Sociedad Estatal del Quinto Centenario, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993.

ÁGUILA, Enrique del: "Un proceso de hechicería en 1777", en *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 94, julio, 1968, pp. 5-6.

ARELLANO, Jorge Eduardo: *Historia básica de Nicaragua*. I. El mundo aborígen. II. La conquista. III. La pax hispánica. Managua, Fondo Editorial, CIRA, 1993.

CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto: *La inquisición en Guatemala*. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953.

ESCALANTE ARCE, Pedro: "Aires de quemadero", en *Códice Sonsonate*. Crónicas hispánicas. Tomo I. San Salvador, Concultura, Dirección General de Publicaciones e Impresos, 1992, pp. 93-107.

GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario: "Documentos de la Inquisición en Guatemala", en *Revista Alero*, Guatemala, núm. 1, julio-agosto-septiembre, 1970.

MADARIAGA, Salvador: *Cuadro histórico de las Indias*. Introducción a Bolívar (2a ed.). Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1950.

MONTIEL ARGÜELLO, Alejandro: "La Inquisición en Nicaragua", en *Nicaragua colonial*. Managua, Banco Central de Nicaragua, 2000, pp. 72-85.

PÉREZ ALONSO, Manuel Ignacio, comp.: "Relación de documentos relativos a Nicaragua, existentes en archivos y bibliotecas del extranjero. Archivo General de la Nación.

México. D.F., Sección Inquisición”, en *Boletín del Archivo General de la Nación* [Managua], núm. 1, octubre-diciembre, 1979, pp. 79-92 y 4-5, julio-diciembre, 1980, pp. 39-48.

SALDAÑA, Manuel, comp.: “La Inquisición en Centroamérica. Documentos que se encuentran en el Archivo de la Nación de la ciudad de México”, en *Estudios virreinales*. Memoria del Primero Congreso Mexicano-Centroamericano de Historia. Vol. III. Prólogo, notas y dirección editorial de Luis Rubluó. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1975.



Tortura legalizada por la Inquisición (grabado imaginario de 1508).
Sólo se aplicaron en Europa

LA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA ESPAÑOLA DE NICARAGUA

Necesitamos en el seno de la patria ministros dignos del santuario, filósofos que hagan conocer las maravillas del Creador, abogados íntegros que vindiquen nuestros derechos, jueces incorruptibles que dirijan con justicia y equidad.

Tomás Ruiz (1807)

TALES ERAN los objetivos de la enseñanza en Nicaragua al final del coloniaje, según el vicerrector del Colegio Seminario San Ramón, presbítero Tomás Ruiz (1777-¿1820?), nuestro primer y único indígena —nacido en Chinandega— licenciado y doctor. En efecto, se había graduado en la Universidad de San Carlos (Guatemala), erigida el 31 de enero de 1676.

Criollos nicas en Guatemala: Chavarría, Agüero, Rivas y Obregón

Cuatro oriundos de Nicaragua estuvieron vinculados a ella. Uno fue el estudiante Francisco Chavarría, natural de El Realejo, fallecido mientras ensayaba con sus condiscípulos un examen público en latín de filosofía. Al terminar el tercer silogismo de su defensa, *comenzó a temblarle un pie y un brazo y cayó de la silla en que estaba, mortal y sin habla*. Este hecho aconteció el 13 de octubre de 1681.

También estudió en la Universidad Carolina el leonés Baltasar de Agüero, quien recibió el grado de Doctor en Derecho Civil el 30 de mayo de 1792. En su acto de investidura, celebrado en la Capilla Mayor de la Catedral de Guatemala, el decano le introdujo el ani-

llo en el dedo de su mano derecha, le entregó el libro, le colocó en la cintura la espada dorada y le calzó las espuelas del mismo color, ayudado por el padrino designado. Agüero subió y se sentó en la Cátedra. Hincado de rodillas, hizo la profesión de fe y el juramento acostumbrado. Luego le fue conferido el grado de Doctor en Leyes por el Decano y éste le puso el bonete con borlas rosadas en la cabeza, estando el dicho graduando aún de rodillas, diciendo las palabras en la forma acostumbrada y establecida en la Constitución de la Universidad.

El fraile mercedario (de la Orden de La Merced) Diego de Rivas —otro criollo natural de León— y Bernardino de Obregón y Obando —nacido en Granada— se vincularon igualmente a la Universidad de San Carlos en Guatemala. El primero como catedrático interino de Prima de Teología, nombrado en abril de 1679; y el segundo —quien había estudiado en el Colegio de la Compañía de Jesús en la Capital del Reino— formó parte del Claustro, siendo electo Consiliario (es decir, ecónomo de la Universidad).

Perico, Gorgico y Dieguito: primeros niños bilingües

Pero el más remoto antecedente histórico de la enseñanza en Nicaragua (provincia adscrita al Reino o Capitanía General de Guatemala a lo largo de casi tres siglos) corresponde a un proceso con dos objetivos simultáneos: la castellanización y la indoctrinación de los indígenas en nuestro territorio, recién conquistado por el imperio hispano durante la primera mitad del siglo XVI.

Como organizadora de la vida americana y difusora del Evangelio, la Iglesia dirigió ese proceso. Y su principal iniciador en 1531 fue el Protector de los indios —y luego primer obispo de Nicaragua— Diego Álvarez Osorio. Este venerable eclesiástico había recurrido a Perico, Gorgico y Dieguito, tres despabilados niños indígenas que hablaban español al igual que, respectivamente, las principales lenguas indígenas: nicaragua (o nahuate), chorotega (o mangué) y chontal, para emprender dicho proceso. Por tanto, a estos tres niños bilingües se les debe la enseñanza pionera del castellano en nuestra tierra, auxiliados de música, pues el obispo Álvarez Osorio les había

enseñado a tocar varios instrumentos, principalmente el violín.

Los conventos como centros difusores

Los conventos fueron los centros difusores de esa enseñanza elemental, consistente en el aprendizaje de la doctrina cristiana y de rudimentos de Aritmética y Gramática, que incluían Caligrafía, Lectura y Escritura. En el convento franciscano de Granada, fundado en 1529 por fray Toribio Benavente Motolinía, los indios recibían esas nociones. A uno de ellos se le dio oportunidad para educarse en España: en cédula del 17 de febrero de 1531 fue autorizado Juan de Simancas para llevarlo consigo.

Otra cédula de 1534 ordenó que los indios de cada pueblo edificasen las casas de los misioneros, y que éstas, ocupadas en su conversión e instrucción, se anexaran a las iglesias y no pudiesen enajenarse ni ocuparse para otros usos. Y en la del 14 de noviembre de 1537, la Reina mandó al Gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, que construyera junto a la Catedral una escuela de doctrina para hijos de caciques.

No obstante esta preocupación real, la primera escuela para indios en León Viejo la fundó en 1542 el prelado fray Francisco de Mendavia; la segunda fue creada treinta años después por otro obispo: fray Gómez de Córdoba, el mismo que estableció escuelas de primeras letras en El Realejo, Granada y Nueva Segovia. Por último, la tercera escuela doctrinal de León Viejo surgió en 1580 a iniciativa de otro prelado: fray Antonio de Zayas.

La castellanización resultó incompleta. Pero se consolidó en la zona del Pacífico; de manera que en 1791 el científico español Antonio de Pineda —de visita en El Realejo, Chinandega y El Viejo— anotaba de sus habitantes: *No se habla otro idioma que el español.*

Los colegios de jesuitas en El Realejo y Granada

En la villa de El Realejo y en la ciudad de Granada funcionaron, a principios del siglo XVII, dos colegios de jesuitas. El primero sostenido por las rentas de “Las Cosubinas”, poderosas haciendas

donadas por el cura Antonio de Grijalva. Se enseñaba lo mismo que en el colegio de Granada, Lectura, Escritura, Catecismo, nociones elementales de Gramática y Latín. El último tuvo mayor duración: de 1618 a 1620.

Una oración fúnebre en latín

El nivel parece haber aumentado hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Efectivamente, en el convento franciscano de Granada se enseñaba Música, Gramática, Latín, Griego, Filosofía, Matemáticas y Moral, clases que se recibían dos veces a la semana. Para poner un ejemplo de esos frutos, basta recordar que uno de sus alumnos, Miguel de la Cuadra, pronunció una oración en latín —en nombre de sus condiscípulos— durante las honras fúnebres del obispo Antonio Navia Bolaños, enterrado en la iglesia parroquial el 3 de febrero de 1772.

Cabe citar también la atención que le otorgó a la enseñanza el obispo Juan Carlos de Vilchez y Cabrera, fundador de algunas escuelas parroquiales para indios, recomendadas por la cédula real del 17 de abril de 1770; y el celo pedagógico demostrado por el doctor Esteban Lorenzo de Tristán, electo obispo en 1795, al promover en León el desarrollo de las escuelas públicas a cargo de clérigos ilustrados. Uno de ellos fue el padre Rafael Agustín Ayesta, director espiritual de su familia.

El Colegio Seminario San Ramón (1680-1807)

Fundado en la capital de la provincia por el obispo Andrés de las Navas y Quevedo el 15 de diciembre de 1680, el Colegio Seminario San Ramón nació como fruto del Concilio de Trento, en actitud defensiva contra el protestantismo europeo.

Remontado a 1678, cuando fueron creadas las cátedras de Latín y Lenguas Indígenas, era sostenido por los diezmos y contribuciones de la diócesis de León, más el producto de una encomienda en Nindirí. Luego fue apoyado por cinco obispos del siglo XVIII (cuatro españoles y uno nacido en la provincia) que aumentaron sus cátedras.

De manera que en 1803 poseía las siguientes: Latinidad, con 73 alumnos, Teología Moral, con 15, Filosofía, con 38, Cánones, con 19, Teología Escolástica, con 18 e Instituta Civil y Leyes, con 11, formándose en ellas —por citar dos figuras notables— el natural de Costa Rica Florencio del Castillo, quien llegó a ser diputado de su provincia en Cádiz; y el hijo mestizo de Sutiaba Francisco Osejo, Bachiller en Artes o Filosofía.

El San Ramón reproducía los valores del sistema colonial y formaba sacerdotes de extracción criolla; pero, ya a finales del XVIII, sus aulas admitían becarios indígenas —hijos de caciques o descendientes de los mismos— y alumnos laicos.

La dicotomía de la sociedad colonial

En síntesis, para el imperio español la sociedad colonial se concebía de forma dicotómica: la “república de los indios” y la “república de los españoles”. Para los indios, derrotados y sometidos a raíz de la conquista, se establecieron las escuelas elementales con el fin último de incorporarlos como vasallos a la corona, desde la primera fundada en León Viejo en 1542 por el obispo fray Francisco de Mendavia, hasta la establecida en Granada en 1789 por el cura Pedro Ximena *de su propia expensa... en donde se enseña gratis a leer y escribir a los niños pobres de la referida ciudad, principalmente a los indios del pueblo de Jalteva, a quienes suministra cartillas, catecismos, papel y demás necesario, advirtiéndose mucha utilidad con tal loable establecimiento.*

Para los españoles, quienes ejercían dominio sobre aquéllos, eran los efímeros colegios de jesuitas en El Realejo y Granada, que funcionaron a principios del siglo XVII, convirtiendo a jóvenes *vaqueros y hombres de campo* en *muy buenos gramáticos y latinos*; y el Colegio Seminario San Ramón.

El “Padre-indio” Tomás Ruiz

Pero Tomás Ruiz, el “Padre-indio”, sería, con Rafael Agustín Ayestas —rector de 1787 a 1809—, la figura más relevante del San Ramón, en donde desarrolló su auténtica mentalidad racionalista e ilustrada como vicerrector y catedrático de Filosofía, impartiendo a

Condillac e intentando una reforma antiescolástica y modernizante, hija de la de José Antonio de Liendo y Goicoechea (1735-1814) en Guatemala.

Sin embargo, cuando el Colegio Seminario fue elevado a Universidad menor el 15 de mayo de 1807 —es decir, con la facultad de otorgar grados menores de Bachiller en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Derecho Canónico— proclamó en su discurso la concepción letrada que caracterizó la enseñanza del San Ramón. Es decir, para formar clérigos y luego profesionales que fortalecieran el sistema y su predominante estructura religiosa.

Finalmente, las Cortes de Cádiz establecieron el 10 de enero de 1812 la Real Universidad de la Inmaculada Concepción de León —tal era su nombre completo—, que el 24 de agosto de 1816, completando el número de doctores, procedió a su instalación definitiva. Fueron electos dos patronos: la Virgen María y Santo Tomás de Aquino. Y sus carreras eran cuatro: Derecho Civil, Derecho Canónico, Medicina y Teología; poseía 11 cátedras, dotadas de mil pesos y oídas por 217 alumnos. La Universidad de León llegaría a ser el segundo centro de estudios superiores en Centroamérica durante la dominación hispánica y la última fundada en América

Lo que debían saber los maestros de escuela en 1821

La Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica, a través de su Secretario, Juan Francisco Aguilar (Rivas, 1791-Isla La Pelona, Chontales, 1829), acordó en León en 1821 el “Plan Interino del Examen que han de sufrir los que aspiren a ser maestros de Escuelas de primeras letras”. He aquí su contenido:

Los examinadores colocarán ante ellos una mesa con instrumentos impresos y manuscritos para que en unos y otros cada examinando lea y escriba lo suficiente a juicio del respectivo examinador.

Lectura. *La lectura deberá ser corriente, seguida, sin tonillos ni otros defectos que la hagan desagradable y difícil su comprensión. Para apreciar el valor, caída y pausas convenientes, se elegirán páginas que abunden en interrogaciones, admiraciones, paréntesis, separaciones y otras figuras.*

Ortografía. Se preguntará sobre las figuras del escrito, el mejor modo de formarlas y encadenarlas; sobre los incisos, comas, puntos finales, puntos intermedios y demás divisiones que ocurran.

Caligrafía. La forma de la letra debe ser clara, airosa, bien perfilada, sin rasgos inoportunos y con arreglo a los que han escrito sobre esta materia. Se preguntará sobre la elección de las mejores plumas, finura, duración y proporción; sobre el tajo de ha de resultar el perfil de la letra, extendiéndose a la mejor receta de tinta, con respecto a su color, permanencia, liquidez y propiedad para perfilar clara y hermosamente.

Aritmética. Sobre contar se extenderá el mecanismo de sumar, restar, multiplicar, dividir por enteros y quebrados, proponiendo oportunamente, a vista del examinador, las figuras de las partes principales en que debe consistir la instrucción del examinando. También se preguntará sobre las reglas maestras y capitales de la teoría de la aritmética.

Moralidad y Política. Será examinado cada aspirante en los principales misterios de nuestra divina religión y en cada uno de ellos se harán muy menudamente las preguntas que, contestadas, indiquen toda la instrucción que es tan necesaria en esta parte. Se interrogará sobre los principios de la buena cortesía, urbanidad y política social. También se le examinará sobre la constitución política de la Monarquía como una de las principales cosas que deben enseñarse a los niños en las Escuelas de primeras letras, según el artículo 2 de la Real Orden del 24 de abril último [de 1821].

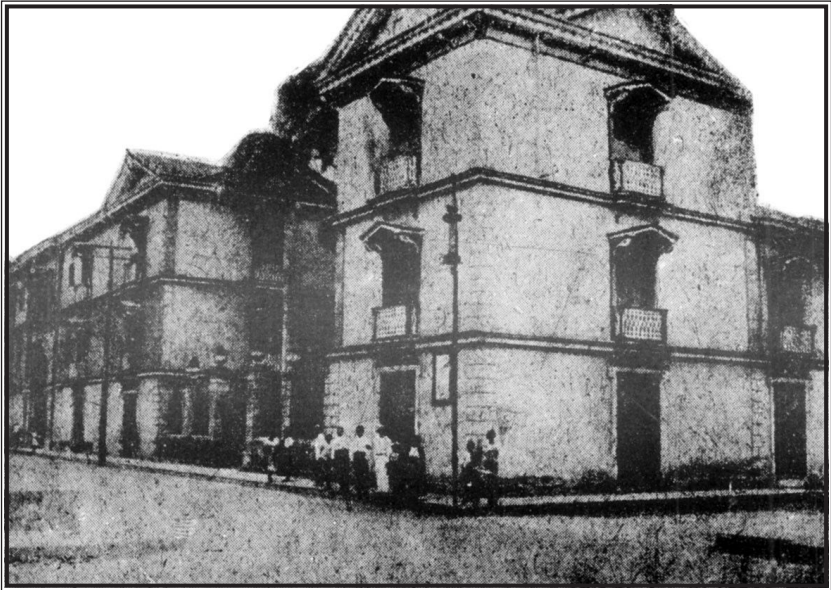
[Pedagogía]. Se procurará, además, descubrir los sentimientos, carácter y capacidad del examinado, porque el talento y aplicación de un niño dan esperanzas probables de adquirir mayores luces, un genio franco, abierto y dulce, para que no suceda que en vez de enseñar se oprima y atormente a los niños, haciéndoles contraer los odiosos vicios de la hipocresía y envilecimiento del alma. Daño irreparable que no podrán vencer después los cuidados más inteligentes y eficaces (en Meléndez, comp., 1978: 407-408).

Bibliografía

ARELLANO, Jorge Eduardo: *Brevísima historia de la educación en Nicaragua*. Managua, Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica, 1997.

_____ : *Historia de la Universidad de León*. Tomo I. León, Editorial Universitaria, 1973.

MELÉNDEZ, Carlos, comp.: *Documentos fundamentales del siglo XIX*. San José, C. R., Editorial Costa Rica, 1978.



El edificio del Colegio San Ramón (principios del siglo XX)

LOS PRÓCERES TICOS GRADUADOS EN LAS AULAS SUPERIORES DE LEÓN



Peregrinos en sus mulas, por entre las polvaredas de los caminos imposibles, llenos de esperanzas y de ilusiones, musitando el adiós de despedida a los indios guatusos de la frontera así vinieron sin duda hasta nuestra metrópoli los costarriqueños ancestrales, abitos de cansancio y ávidos de culturizarse.

Nicolás Paniagua Prado
*Álbum del centenario
 de la Universidad de León
 (1915)*

EL 10 de enero de 2012 la Universidad de León será bicentenaria. En esa fecha, dos siglos atrás, las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz decretaron erigir en el Colegio Seminario San Ramón la última universidad colonial del continente. Desde entonces, la vocación universitaria —precedida del orgullo catedralicio y la conciencia de capitalidad— ha constituido un elemento definitorio de la *lebenswelt* —o mundo vivido— de la metrópolis nicaragüense.

El Colegio Seminario San Ramón

No debe olvidarse, sin embargo, que la tradición de los estudios universitarios en León se remonta a 1680, fundado 43 años después que el Harvard College, en Nueva Inglaterra. Tridentino en su concepción (o sea derivada del Concilio de Trento), el Colegio Seminario de San Ramón formaba al clero que se requería en las provincias de Nicaragua y Costa Rica; pero fue mucho más que eso, proyectándose en El Salvador y Honduras. *Con la noticia del estado*

en que se hayan las letras en este Colegio —informaba el gobernador de Nicaragua en 1803— *no faltan jóvenes de dichas provincias que hayan venido a estudiar* (citado en Arellano, 1973: 119).

Pero Costa Rica —la más pobre del reino de Guatemala— sería la mayor beneficiaria de las aulas superiores de León. Nada menos que las mejores inteligencias de su tiempo en dicha provincia —Florencio del Castillo, José de los Santos Madriz, Félix Esteban de Hoces, entre otros muchos sacerdotes— egresaron del Colegio Seminario San Ramón. También este centro acogía a laicos e indígenas, becados en número de 12 por el fondo de la comunidad de Sutiava. El obispo Morel de Santa Cruz lo trasladó en 1753 de la esquina de la cuadra occidental de la plaza, en la que se hallaban con sus once piezas originales, a un nuevo edificio que construyó, por orden suya, el maestro albañil analfabeta Francisco Benítez Salafranca; dicho edificio —enladrillado y cubierto de tejas— constaba de veinte piezas y disponía de un pozo.

El mismo Morel de Santa Cruz le dotó de una nueva cátedra —la de Filosofía— a la que concurrían 32 alumnos, sumando tres con las fundadoras de Gramática Latina y Teología Moral. Otro obispo, Juan Carlos, Vílchez y Cabrera, incrementó a dieciséis las becas e inició dos cursos de Artes. El obispo Esteban Lorenzo de Tristán erigió una capilla y un cuarto para el Rector “con otras obras de adorno y comodidad”; el obispo Juan Félix de Villegas estableció las cátedras de Filosofía Moderna, Cánones, Instituta y Canto Gregoriano, aparte de nombrar rector en 1787 al presbítero Rafael Agustín Ayesta, nativo de León.

Las cátedras universitarias y el elogio de un jesuita

Con este nombramiento, el San Ramón alcanzaría su máximo desarrollo, pues Ayesta lo consolidó económica y académicamente. Cuatro nuevas cátedras surgieron en 1798 —Sagradas Escrituras, Liturgia, Historia eclesiástica y Medicina y Cirugía— sostenidas por la renta personal del obispo José Antonio de la Huerta y Caso. Luego se fundó la de Leyes. Ayesta, en fin, agregó varias piezas al edificio. Los amuebló convenientemente y acrecentó la biblioteca; igualmen-

te, promovió la realización de actos públicos, en los cuales se discutían temas impresos en tarjetas —una especie de diplomas— como el de Florencio del Castillo que repercutió en la capital del reino.

En 1801, ya catedrático de Geometría, del Castillo dirigió el examen público de sus alumnos Miguel Alegría y Francisco de Benavente. Y en 1803, al menos, se realizaron cinco, cuyas tarjetas se habían impreso en Guatemala. Uno de ellos fue dirigido por el catedrático de Filosofía Tomás Ruiz, quien examinó a cuatro de sus discípulos sobre Lógica (de acuerdo con el libro de texto del filósofo inglés Condillac) y puntos de metafísica. Todo ello revelaba un indiscutible afán de saber y nivel y ambiente de estudios superiores muy apreciable. Así lo consignó en 1806 el jesuita Toribio Alcázar, según el intelectual leonés Roberto Barrios Boquín. “*Tuve la oportunidad —expresó Alcázar— de visitar el Seminario Conciliar de León y darme cuenta de las virtudes y sabiduría de su profesorado. En pocas instituciones de esta clase existen catedráticos que, a su dilatada experiencia, aúnan conocimientos tan profundos sobre las materias que enseñan y tiene una vida tan ejemplar*” (citado en Barrios Boquín, 1946: x)

La Universidad menor en 1807

De manera que el 15 de mayo de 1807 fue elevado a categoría de *Universidad menor*, es decir, con la facultad de otorgar los grados de Bachiller en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Derecho Canónico. La nota de mayor relevancia ese día consistió en el sermón del presbítero Ruiz, quien era también vicerrector; pieza que llegó a imprimirse ese año en la imprenta guatemalteca de Ignacio Beteta. *Contad este día entre los más festivos* —expresó Ruiz en ese sermón de *gracias al Altísimo*, pronunciado en la misma solemne que se dijo en el Oratorio público del Colegio.

Al día siguiente, las clases fueron inauguradas por el discurso del doctor Francisco Quiñónez, responsable de la cátedra de Medicina, en el cual disertó sobre la aplicación de la ciencia. *El hombre es un ser que siente, piensa, reflexiona, inventa, trabaja; que va y viene a su voluntad sobre la tierra, que comunica su pensamiento por la palabra y que parece estar a la cabeza de todos los animales, a quienes domina*

—comenzaba con la cita de un *Dictionaire d'histoire naturelle* (en Quiñones, octubre-diciembre, 2006: 77). De aquí a la transformación en Universidad del Colegio Seminario faltaba menos de cinco años, pues el 10 de enero de 1812 —como informé al principio— las Cortes de Cádiz autorizaron su erección *con las mismas facultades de América*.

Florencio del Castillo

Conviene ahora referirme a los principales egresados de las aulas superiores de León. En primer lugar a Florencio del Castillo (1778-1834), quien se ordenó en León, ya visto como catedrático de geometría. En 1808 fue también de Filosofía y vicerrector por dos años. En 1810 pronunció una oración fúnebre —luego impresa en Guatemala— en elogio del presbítero Rafael Agustín Ayesta. En 1811 Costa Rica le nombró su diputado ante las Cortes de Cádiz, donde sobresaliera por sus discursos, liberales pero moderados, postulando la defensa de los indios y el voto de los esclavos, además de la obtención de beneficios para su provincia natal, la cual presidió en octubre de 1813.

Además de Florencio del Castillo, egresaron al menos diez costarricenses del Seminario San Ramón, por ejemplo el cartaginés José María Peralta, orador notable, tanto en la cátedra como en el ejercicio público, a quien se le recuerda por haber colaborado en la fundación del Colegio San Luis Gonzaga en su ciudad natal. Su co-terráneo, Félix Esteban de Hoces y Calvo, llegó a ser Vicario General y Capítular del obispado. José María Esquivel figuró al frente de un colegio de Cartago en 1801, en los sucesos políticos posteriores a la independencia.

Y entre los catedráticos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Manuel Alvarado reglamentó ese mismo instituto y fue miembro de la Junta Superior Gubernativa y diputado en varias ocasiones. José Arguedas impartió clases de latín y humanidades en San José, lo mismo hicieron en otras ciudades —Cartago, Heredia y Alajuela— Joaquín García, José María Porras, Luciano Alfaro, Félix Romero, Joaquín Flores y otros.

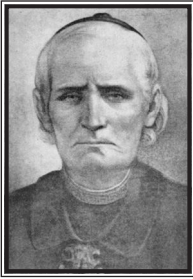
El bachiller Osejo

Natural del barrio de Sutiava, el mestizo Rafael Francisco Osejo (1790-1848), discípulo de Tomás Ruiz en el San Ramón, bachiller en Filosofía y cursante de Derecho Civil, fue contratado en 1814 en Costa Rica para realizar una significativa labor docente. Tuvo en esta provincia una vasta y polémica figuración política por sus ideas liberales. Activo republicano, a él se le debe la primera ley de instrucción pública, los primeros libros de texto (de Aritmética y Geografía), y otras muchas acciones como abogado, historiador y político. Por ejemplo, elaboró el “Proyecto de las Pavas”: un plan de arbitrios destinado a obtener fondos para la construcción y mantenimiento de la *Casa de Enseñanza de Santo Tomás* —de la que había sido rector—, base originaria de la Universidad de Costa Rica. En 1817 los vecinos de Cartago lo contratan como profesor de filosofía y permanece en esa labor hasta 1820, defendiendo además a los indios de la región. “Genio inquieto y perturbador” lo llamó el obispo Nicolás García Jerez. Integra la Junta Superior Gubernativa de Costa Rica en 1821 y en diciembre de 1825 es electo Magistrado de la Corte Superior de Justicia. Tras ocupar el cargo de Procurador Síndico de San José, en febrero de 1829, es electo diputado a la Asamblea del Estado y luego nombrado presidente de la misma. Visita Londres por un año y medio y colabora en el primer periódico costarricense: *El Noticioso Universal*, dirigido por su discípulo Joaquín Bernardo Calvo.

El costarricense Luis Felipe González afirma que Osejo inspiró *muchas de las instituciones de aquella época*. Se le declaró *Benemérito de la Patria*. Senador electo en 1834, pasó primero a El Salvador y luego a Honduras en donde falleció en 1848. Una de sus máximas era *La justicia debe ser la senda del hombre, la verdad sincera y franca, y su único idioma, la beneficiencia con sus semejantes, el objeto de sus desvelos* (citado en Arellano, 1998: 18).

Juan de los Santos Madriz

El ya citado Juan de los Santos Madriz se ordenó en el Seminario de León en 1813. Luego se graduaría de Bachiller en Leyes y Doctor en Sagrados Cánones de la Universidad, a cuyo cuerpo docente



Juan de los
Santos Madriz

perteneció en 1819. De regreso a su país, entró de lleno a la política. Fue presidente de la Junta Superior Gubernativa y de la Asamblea, uno de los redactores del “Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica”. También fue catedrático de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás y, de 1838 a 1843, su primer rector (Obregón Lona, 1955: 56).

José Toribio Argüello

Otro nicaragüense que se trasladó a Costa Rica, llamado por Osejo, se llamó José Toribio Argüello. Bachiller en Artes del Seminario y tesorero al momento de su transformación en Universidad menor, obtuvo la cátedra de Filosofía en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Fue diputado a las Cortes de Cádiz. Se le procesó dos veces por cuestiones políticas y sus ideas, según Constantino Láscaris, eran muy avanzadas para la época (Láscaris, 1970: 457).

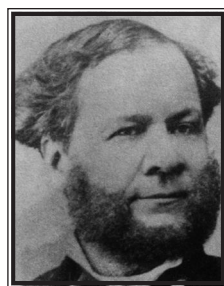
Agustín Gutiérrez Lizaurzábal

La Universidad de León, a partir de 1816, acrecentó su irradiación formativa en Costa Rica al graduar a otros muchos que construirían el ejemplar Estado vecino. He aquí algunos: Nicolás Espinoza, Simón Guerrero, Rafael Barroeta, Valentín Gallegos, Pedro Zeledón, Manuel Aguilar, Agustín Gutiérrez Lizaurzábal (1763-1843), Braulio Carrillo (1800-1846) y José María Castro Madriz (1818-1892), los dos últimos, importantes Jefes de Estado.

En cuanto al antepenúltimo, era un guatemalteco que emigró a Nicaragua en 1803 y de allí pasó en 1824 a Costa Rica. Ejerció en ambos países notable influencia. Costa Rica le debe los fundamentos de su “democracia, por sus empeños como legislador constitucionalista” reconoce un historiador (Meléndez, 1993: 245). En ella fue diputado y en 1834, por breve lapso, Jefe de Estado; además, ejerció la presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

José María Castro Madriz

Así como Osejo había sido el mayor fruto del Seminario Conciliar en Costa Rica, Castro Madriz lo fue de la Universidad de León. Josefino de nacimiento, se graduó de ella de bachiller en Filosofía el 23 de diciembre de 1838, y se recibió de doctor en Derecho Civil el 1º de diciembre de 1841, de maestro en Artes el 12 de mayo de 1842 y de doctor en Filosofía el 22 del mismo mes y año. Luego, ejerciendo la presidencia de la República, decretó la erección de la Universidad de Santo Tomás, el 3 de mayo de 1845, fue el autor de sus estatutos, uno de sus rectores y su más grande beneficiario. (Obregón Loría, 1955: 73).



José María
Castro Madriz

Resulta oportuno señalar que *El Mentor Nicaragüense*, periódico impreso en la Universidad de Granada y dirigido por Fruto Chamorro de 1841 a 1842, sirvió de modelo al que fundaría Castro Madriz en Costa Rica: *El Mentor Costarricense*. Por cierto, su lema era: *Si te encargas de los negocios públicos, renuncia a los tuyos*, el cual se inspira en una añeja frase de Pitágoras, lema que el periodista costarricense Francisco María Núñez consideraba, en 1921, conveniente de grabar en los edificios públicos para el bien de la patria (Meléndez, 1993: 148).

Hilario Herdocia

Igual formación que los anteriores tuvo otro costarricense que se estableció definitivamente en Nicaragua: Hilario Herdocia. Nacido en Alajuela el 14 de enero de 1797 y trasladado con su padre a Rivas, donde recibía lecciones de Gramática Latina, llegó a León y obtuvo los grados de Bachiller en Arte y en Sagrados Cánones. Uno de sus biógrafos, Gregorio Juárez, detalla que:

...No sólo hacía progresos Herdocia profundizando las materias canónicas y la Teología Moral, sino que al propio (sic) tiempo se distinguía de los demás jóvenes por su dedicación a la iglesia y su recato; por la práctica de virtudes y frecuencia de los sacramentos; y cuando

vistió hábitos, se hicieron tan notorias sus recomendables prendas, que no tardó S. S. I. Dr. Don Frai Nicolás García Jerez en recomendarle como uno de los llamados singularmente al ministerio sacerdotal y le ordenó de Presbítero el año de 1821 (Juárez, 1857: 3).

Tras servir varios curatos, pasó a Catedral en 1836 dedicándose por muchos años y casi exclusivamente al confesionario “sin más descanso que el mui necesario y con admirable fruto” (Juárez, 1857: 4). Alo año siguiente prodigó su socorro espiritual a los apestados por el cólera y en la “guerra de Malespín” de 1845 hizo idéntica labor. En fin, agrega Juárez:

...mereció por sus luces y acertada prudencia la confianza de sus prelados; fue nombrado juez de capellanías y de obras piadosas, cuyo oficio desempeñó satisfactoriamente. Fue vicario auxiliar del benemérito señor Vicario Capitular Dr. D. Desiderio de la Quadra. El Ilustrísimo Señor Obispo Dr. D. Jorge Viteri lo nombró Canónigo de esta misma Iglesia; y por fallecimiento del Arcediano, fue electo Vicario por el Venerable Cabildo Eclesiástico (Juárez, 1857: 5).

Gozando la última dignidad murió en 1857 en medio de su consternada feligresía leonesa.

Centros progenitores de la cultura costarricense

Por lo visto, las aulas superiores del Seminario y de la Universidad de León fueron los centros progenitores de la cultura de Costa Rica, o por lo menos, de su estructura política y educacional. Así se ha reconocido. El historiador González escribió al respecto: *durante la organización política de los primeros años de gobierno, a partir de 1825, prestan su contingente como legisladores muchos de los sacerdotes graduados en la Universidad de León. La cultura que allí se impartía —agrega— influyó directamente en nuestra enseñanza. Aquella cultura, que emanaba de España, vino a Costa Rica por medio de los graduados en la Universidad dicha. La organización de la Casa de Santo Tomás, así como la Ley de Instrucción Pública en 1832, constituyen un reflejo de la cultura de la Universidad leonesa* (González, 1921: 23).

Bibliografía

Album del centenario de la Universidad de León, 1914. Managua, Tipografía Nacional, 1915.

ARELLANO, Jorge Eduardo: “La proyección centroamericana de las aulas superiores leonesas”, en *Historia de la Universidad de León*, Época, moderna y contemporánea. León, Editorial Universitaria, 1974, pp. 36-52.

BARRIOS BOQUÍN, Roberto: *Rubén Darío: su mejor obra. Reseña histórica de la historia cultural de Nicaragua* [2ª ed.] Buenos Aires, W. M. Jackson Editores, 1946.

GONZÁLEZ, Luis Felipe: *Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica*. San José, Imprenta Nacional, 1921.

JUÁREZ, Gregorio: *Honras funerales al honorable presbítero, Arcediano y Vicario Capitular Bachiller don Hilario Herdencia*. León, Imprenta el Gobierno, 1857.

LÁSCARIS, Constantino: *Historia de las ideas en Centroamérica*. San José, C. R., Editorial Universitaria Centroamericana, 1970.

MELÉNDEZ, Carlos: *La independencia de Centroamérica*. Madrid, Editorial MAPFRE, 1993.

OBREGÓN LORÍA, Rafael: *Los rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica*. San José, C. R. Editorial Universitaria, 1955.

QUIÑONES, Francisco: “La aplicación de las ciencias” (Discurso premiado en el Seminario de León el 16 de mayo de 180 al abrirse las clases”, en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, núm. 133, octubre-diciembre, 2006: 77-81.

LA ACCIDENTADA GOBERNACIÓN DE FRANCISCO DE CASTAÑEDA

Róger Norori Gutiérrez

Presentación

LA FUNDACIÓN de la Provincia de Nicaragua en 1527 inició las funciones de un gobierno conflictivo no solo por la naturaleza de los temas sensitivos que se generaron, sino también por los personajes que actuaron en aquellas circunstancias. Desde el inicio de la fundación de las ciudades, unos años atrás, habían quedado sentadas las condiciones para ese conflicto. Los intereses personales de los conquistadores que luego quedaron a ser vecinos de aquellas ciudades se enfrentaron a los intereses de la corona por los recursos que ofrecía la provincia.

En medio de esas condiciones surgieron personajes como Francisco de Castañeda, de quien nos ocupamos en este artículo. Nombrado en un cargo de importancia cercano al gobernador, su condición de “letrado” le hizo desdeñar la pregonada nobleza del anciano gobernador, Pedrarias Dávila, pues llegó a creerse con las suficientes virtudes para actuar por sí solo en el gobierno, sin otro que le hiciera sombra. La relación conflictiva entre los personajes de gobierno fue, pues, otra de las circunstancias donde se incubaría la inestabilidad provincial. Personajes y circunstancias son una parte de esas vueltas que tiene la historia en todo momento y el tiempo y la figura de Francisco de Castañeda no fueron la excepción.

Como teniente de gobernador debía entender que solo podría actuar a la sombra de Pedrarias Dávila y esto lo condenaba a un segundo lugar en el escenario provincial, algo que su condición de “letrado” le llevaba a repugnar. Por ello se empeñó en conquistar el

gobierno y sostenerse mediante una complicada red de asociados e intereses que incluía a familiares.

Así configuró lo que podría llamarse el primer gobierno de facto en la historia del país, pasando por encima de cualquier otra consideración y desafiando a la soberanía del rey español. Su gobernación se extendió por cuatro años durante los cuales aprovechó las influencias de su cargo para hacerse de los tesoros de la corona y cometer todo tipo de fechorías desde el gobierno: el despotismo, la corrupción y el tráfico de influencias de aquellos tiempos.

Destacar a los personajes históricos de una manera tan directa puede llevarnos a considerar un poco el interior de su psicología o, simplemente, de las motivaciones personales que lo habrían llevado a actuar de la manera que lo hizo. Conozcamos un poco de este personaje, a veces siniestro y a veces común que fue el Gobernador interino de la Provincia de Nicaragua, Francisco de Castañeda.

I. Los temas públicos al inicio de la conquista

Muy temprano, tras el ingreso definitivo de los españoles al territorio de Nicaragua, se fundaron las primeras ciudades coloniales; León y Granada, las cuales debían servir como vivienda a los primeros pobladores españoles. Esta era una circunstancia deseada por la corona que esperaba que a través los vecinos españoles en el territorio le permitieran sostener las posiciones conquistadas y expresar jurisdicción; por ello los primeros pobladores gozarían, durante cierto tiempo, de algunas recompensas. Los vecinos españoles establecieron una relación de dominio muy estrecha sobre los indígenas y de la convivencia con los indígenas, de los intereses que movieron a los españoles a quedarse en el territorio y de la incapacidad de la corona española para una respuesta pronta en el tema de la aplicación de la justicia; nacieron las circunstancias y temática que afectaron a la naciente provincia.

Hacia 1529 el tema crucial era la amenaza de despoblamiento del territorio debido al brusco descenso de la población indígena que estaba siendo vendida en esclavitud o muerta por las enfermedades que los españoles habían traído a Nicaragua. El descenso inesperado

de la población indígena dejaba a los españoles sin los atractivos pertinentes para permanecer en el territorio, por tanto, estaba amenazada la soberanía del Rey sobre los mismos. Personajes como el Alcalde Mayor, Francisco de Castañeda y Pedro de los Ríos, mencionaban, en su momento, los estragos que estaba causando la epidemia y esto se presentó en los informes que prepararan para la corona preocupados porque ha *dado en los indios una dolencia de sarampión, de la qual, a lo que puedo alcanzar, son muertos en esta Governacion mas de seis mil indios*.¹

En la medida que la población tributaria bajara, se verían afectados los tributos que produjeran estos ya que garantizaban la vida a los vecinos españoles, de manera que este fue un tema muy recurrente en las cartas enviadas desde la provincia para dar a conocer el estado de la misma y la amenaza que se cernía sobre los vecinos españoles. A esto se sumaba el hecho que la corona enviaba constantemente nuevos vecinos o nombramientos de funcionarios a los cuales había que entregarle una encomienda de indios, lo que, hacia 1530 ya era un poco difícil de satisfacer a favor de estos. El recurso productor del tributo, la población indígena, se hacía cada vez más escaso.

Hacia 1530, en la medida que las tierras al sur del continente iban mostrando nuevas posibilidades de metales preciosos, una corriente de colonos inmigrantes se fue haciendo evidente desde las tierras centroamericanas, estos buscaban nuevas oportunidades para hacerse de riquezas pues no estaban satisfechos con la cantidad de oro que se extraía de las tierras nicaragüenses y la vida que se les ofrecía en la provincia.

El recurso más viable para los que decidieron quedarse fue el comercio de esclavos indígenas, de esta manera, las noticias acerca del comercio ilícito de la esclavitud y el maltrato habían llegado a España desde los años tempranos de la conquista cuando ya la corona conocía de la situación de despoblamiento y maltrato en los

¹ Carta del Licenciado Francisco de Castañeda a S.M., informándole de la epidemia que ha causado más de seis mil muertes en los indios, de la llegada del Tesorero Pedro de los Ríos y del otro Tesorero Diego de Mercado; y de la necesidad de reparar la fortaleza, León, 1 de mayo de 1533 en Vega Bolaños, A.Pag. 273.

territorios americanos, como se manifiesta en la Real Cédula del 4 de abril de 1531, en la que manifestaba.... “...somos ynformados que a causa del maltratamiento que se ha fecho y mucho trabajo que se les ha dado a los indios de las nuestras yslas e tierras que hasta agora se an descubierta...”²

La intensidad del comercio ilícito de la esclavitud provocó una temprana rebelión indígena de Chorotegas con la consecuente muerte o el extrañamiento del indígena de su lugar de habitación habitual; en fin, el despoblamiento de los territorios indígenas. El periodo de gobernación de Pedrarias Dávila fue una continuación de la violencia aplicada sobre el indio, de la huida de estos hacia el interior y de la rebelión temprana que estos plantearon en contra de la dominación española. Hasta 1531 habían corrido siete años desde la fundación de las primeras ciudades en el territorio y la conquista, que resultaba ser producto del emprendimiento personal de los conquistadores les exigía costos elevados a los que respondían endeudándose con la esperanza de resarcirse prontamente.

Por ello, la corona se había apresurado a enviar la citada cédula real que en su contenido central mandaba que no se practicara la esclavitud sobre ellos de manera que, tomando como referente lo que había sucedido en las Antillas, donde los indios casi habían desaparecido en pocos años, mandaban que *no se haga ni acaesca en la probincia de Nicaragua que Pedrarias de Ávila ha descubierta poblado e se conserven los indios della*.³ La preocupación por esta posible circunstancia era real pues la corona prefería conservar la población indígena como elemento tributario que garantizara la permanencia de los vecinos españoles. Es decir, la prohibición por la esclavitud y el nombramiento de un Defensor de indios era parte de una política real estratégica que le aseguraría la extensión territorial y soberana debida.

² Real Cédula expedida en Ocaña, a 4 de abril de 1531, confirmando al Obispo de Nicaragua, don Diego Álvarez de Osorio su título de Protector y Defensor en Vega B., Andrés. Documentos para la Historia de Nicaragua. T. III. Madrid. 1954. Pag. 36.

³ Ibid

De esa circunstancia resultó el nombramiento del Defensor de Indios como un recurso para controlar la violencia contra el indio y evitar el comercio de esclavos; es evidente que el nombramiento del defensor y su confirmación eran necesarios para materializar y sostener esa política, como lo hacía la corona en el documento que venimos citando. Les era necesario, debido a las circunstancias que se habían creado, este nombramiento con el fin de evitar afectaciones graves en la base tributaria que representaba la población indígena. Por ello en el documento citado, la corona manifestaba... *„avemos acordado de enviar vna persona de conciencia para que sea protector e defensor de los dichos indios...”*⁴. Este nombramiento recayó, inicialmente, en el Obispo Diego Álvarez de Osorio.

Sin embargo, ni el defensor de indios ni el gobernador nombrado en 1527, habrían logrado mucho por mejorar la situación, antes bien, el mismo Pedrarias parece estar comprometido en el comercio o al menos lo permitió abiertamente como una forma de facilitar a los vecinos españoles algún dinero para pagar sus deudas producto de la conquista, tratando de evitar que abandonaran el territorio. Sea cual haya sido la circunstancia terminó progresando en algunos conflictos personales entre el gobernador y el Obispo Diego Álvarez de Osorio que había sido nombrado Defensor de indios.

Igualmente, como veremos, el comercio de la esclavitud fue uno de los cargos que se harían en su momento contra Francisco de Castañeda, cuando éste actuó, de facto, como Gobernador de la provincia a partir de 1531. Se le señaló de haber permitido el comercio de esclavos a cambio de generar lealtad a su favor. De manera que los planes de la corona para administrar el territorio en personas de confianza no le estaban resultando y los temas centrales que afectaban la administración de la provincia empezaban a generar descontento e inquietud en la vida colonial.

Un tema adicional a estos fue la urgente localización de vetas auríferas en el territorio para lo cual se abrieron dos frentes; uno hacia el Atlántico, en las minas de Buena Esperanza y la otra, a partir

⁴ Ibid.

de 1529, hacia el norte en el territorio de Nueva Segovia. Las exageradas apreciaciones que Pedrarias Dávila hiciera en su carta al Rey acerca de la existencia de fantásticas minas de oro se redujeron, en los años posteriores, a una frenética búsqueda de vetas de oro con pocos resultados.

Esta tarea reportó algunas satisfacciones a partir de 1527 cuando se empezaran a explotar las minas del Atlántico pero esto se hacía en condiciones muy adversas por la lejanía. Al ser atacados los españoles de aquel asentamiento en 1529, las minas debieron ser abandonadas y la explotación aurífera se trasladó hacia el norte, donde perduró por algún tiempo; pues para el año de 1543 aun producía alguna cantidad de oro. El encuentro de una veta aseguraba a cualquier colono el status social y económico suficiente para ser tomado en cuenta, por ello es que esta tarea se volvía apremiante no solo para la corona sino también para los colonos.

Pedrarias murió en un momento en que se había iniciado la explotación de las minas del norte, en las segovias; pero quien aprovechó debidamente este recurso fue Francisco de Castañeda a partir de 1531.

II. Castañeda, gobernador

Al ser nombrado Francisco de Castañeda Alcalde Mayor de la ciudad de León, la corona había concebido que éste ayudara al gobernador en su cargo, debido a su avanzada edad. El gobernador Pedrarias Dávila había nacido en Segovia, España; algunas fuentes señalan que posiblemente haya sido alrededor del año 1460; otras ubican su nacimiento en 1440. De manera que al ser nombrado gobernador en Nicaragua tendría, probablemente, entre setenta y cinco y ochenta y cinco años.

Para el ambiente de vida que ofrecían los recursos medievales en 1529, esa era una edad avanzada. Así por real cédula fechada el 29 de marzo de 1527, Francisco de Castañeda fue nombrado Alcalde Mayor y teniente de gobernador. El nombramiento de este cargo era usual pues el teniente debía de suplir al gobernador ante una eventual ausencia. Un documento fechado en marzo de 1531 indica:

*bien sabeys como al tiempo que proueimos a Pedrarias de Avila de la governacion desa tierra os mandamos prouer de los dichos oficios syendo certificados de las enfermedades del dicho Pedrarias de Avila y..(...) que solamente entendiese en las cosas de la governacion...”*⁵

De manera que se esperaba que el Alcalde Mayor, Francisco de Castañeda, funcionase en ausencia de Pedrarias Dávila; sin embargo, también en esta relación nacieron profundas diferencias personales. Pedrarias Dávila fue nombrado gobernador mediante Cédula Real el 1º de junio de 1527, es decir, en una fecha posterior a Castañeda.

Las diferencias nacidas entre estos habrían sido de distinto tipo que las sostenidas por el gobernador con el Obispo Álvarez Osorio, pues seguramente nacían de la competencia que se creaba entre un gobernador casi nulo en las funciones administrativas debido a su avanzada edad y un Alcalde Mayor joven que pensaba se bastaba por sí solo para el cargo. Así las cosas debe entenderse que el gobernador, Pedrarias Dávila, era demasiada pieza para Castañeda, pues aquel descendía de una de las familias aristocráticas más influyentes de la España medieval y gozaba de la confianza del rey. Castañeda sólo era un “letrado” que no representaba el matiz de nobleza que se reconocía en estas circunstancias.

Pedrarias Dávila había llegado a Nicaragua en 1529 para asumir el cargo después de haber respondido al juicio de residencia que se le aplicara en Panamá por la gobernación de aquel territorio. Al parecer su gestión en aquella provincia no provocó mayores problemas por lo que asumió sin obstáculos la gobernación en Nicaragua e inmediatamente se encargó de dar forma a las gestiones administrativas.

Así hizo gestiones para delimitar las fronteras geográficas del territorio provincial, especialmente al norte donde ya existían algunas divergencias. Le importaba esto porque debía culminar el proceso de separación del territorio de la gobernación de Castilla de Oro (Pana-

⁵ Real Cédula, expedida en Ocaña el 11 de marzo de 1531, mandando al Licenciado Francisco de Castañeda, que sólo entienda del oficio de Contador en Vega Bolaños, A., Documentos para la Historia de Nicaragua. T. III. Madrid. 1954. Pag. 24.

má). Igualmente, mediante autorización real, pudo introducir a Nicaragua nuevas semillas, ganado y otros con el fin de poner en funcionamiento el sistema productivo a la usanza española. Hacia 1530 estaba preparando su viaje a España con el propósito de informar al Rey de la situación en la provincia. Sin embargo, esto le significaba dejar como gobernador a su teniente, Francisco de Castañeda.

Las contradicciones entre ambos habían iniciado inmediato a la llegada de Pedrarias a Nicaragua, en 1529. El origen, al parecer, fue un “correveydile” que transmitió Isidro de Robles, alcalde ordinario de León, a Castañeda, en el cual se refiere que *su señoría* (P.Dávila) *le avia dicho al dicho ysydro de robles que le tenia por enemigo al dicho señor alcalde mayor porque habia puesto lengua en su fonrra*.⁶ Aunque debe entenderse este como un argumento muy banal pues en el fondo de todo prevalecía la desconfianza de Pedrarias Dávila en contra de su teniente de gobernador.

Esta situación derivó en los meses siguientes en diferentes gestiones judiciales de uno y otro por las cuales pretendían aclarar sus posiciones sin llegar a resultados positivos. Es posible observar que en esta circunstancia se fueron construyendo dos bandos perfectamente definidos en torno a una y otra figura. Por un lado estaba el gobernador a quien seguía el Tesorero Diego de la Tobilla, Alonso Pérez de Valer y otros funcionarios mayores, además de vecinos de la ciudad de León. Por el otro lado, el bando lo acaudillaba el Alcalde Mayor a quien seguían los funcionarios menores de gobierno (alcaldes ordinarios, regidores y otros).

El detonante de la cuestión fueron las elecciones de regidores acaecidas en la ciudad en la cual se suscitó un tumulto de españoles armados en el que participara Diego de la Tobilla incitando a los vecinos en contra de Francisco de Castañeda. Al parecer, el bando del gobernador temía que el resultado de las elecciones lo controlara el mencionado Alcalde Mayor. Esto dio paso a una nueva querrela ju-

⁶Información seguida en León, a 3 de agosto de 1529, a requerimiento del Alcalde Mayor, Licenciado Francisco Castañeda, sobre ciertas afirmaciones de enemistad que le atribuyera el Gobernador Pedrarias Dávila en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua T. II. Madrid. 1954. Pag. 80.

dicial en la que los testigos señalaron al Tesorero de la Tobilla como el responsable de todo el suceso.

Previamente Pedrarias Dávila habría enviado un informe relativo a las cosas que acontecían en Nicaragua con un tal Luis Dávila, posiblemente pariente cercano; aunque no ha sido posible conocer el texto de esta comunicación, se hace referencia de la misma en el documento CLXVII de la Colección Dávila Bolaños, en la que la Reina expresa *Pedrarias de Avila nuestro lugar teniente general de la prouincia de Nicaragua vi vuestras letras y los testimonios y rrelaciones de las cosas de esa tierra que con luys davil me embiastes*.⁷

Antes de eso, en 1529, el gobernador había enviado un primer informe al rey con Andrés Pérez de Valer para informarle de lo sucedido, es de presumir que en ese documento informaba ya a la corona acerca de sus fricciones con Francisco de Castañeda y de los temores que le embargaban al dejarlo como su teniente y por ello habría iniciado las gestiones para que se le quitara el cargo de Alcalde Mayor. Si esto resultaba, Castañeda perdería, también, el cargo de teniente de gobernador.

En ese caso los bandos mencionados eran evidentes pues el bando de Castañeda se apresuró a enviar sus propios informes al Rey pidiéndole que no creyera las palabras de Pérez de Valer relativas a Castañeda. Por otro lado, las ordenanzas que se encuentran al respecto, apuntan a una aparente gestión de Pedrarias Dávila para restarle funciones a Francisco de Castañeda, como se observa en la Cédula de la Reina del 11 de marzo de 1531, en la que se mandaba el cese de este como Alcalde Mayor y a la vez se autorizaba a Pedrarias Dávila para que *porna cual convenga como persona dicho gobernador Pedrarias de Avila ponga su alcalde mayor qual quysiere...*⁸ Bajo esta misma fecha

⁷Cédula de la Reina, expedida en Ocaña, 11 de marzo de 1531, avisando a Pedrarias Dávila, se incompatibles los oficios de Alcalde Mayor y Contador, que tiene el Licenciado Francisco de Castañeda en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua T. III. Madrid. 1954. Pag. 20.

⁸Cédula de la Reina, expedida en Ocaña a 11 de marzo de 1531, por la que se hace saber al Licenciado Francisco de Castañeda, su cese en el puesto de Alcalde Mayor de la Provincia de Nicaragua; y que sólo continúe ejerciendo el de Contador en

se hizo conocer a Pedrarias Dávila la anuencia de la corona para que este se trasladara a España *a nos informar de algunas cosas que tocan a nuestro seruicio y al bien de aquella tierra...*"; la autorización se le daba a condición que *dexando en la dicha tierra en vuestro lugar persona qual conuiniese a nuestro seruicio y a la buena gobernaçion della.*⁹

Pero debe observarse que los documentos citados anteriormente tienen una fecha posterior a la muerte de Pedrarias y no llegaron a tener efecto en la administración de la provincia, por tanto; la defenestración mencionada de Castañeda no llegó a tener validez en medio del ambiente fúnebre que se preparó para Pedrarias Dávila. Desde que el gobernador viajara a Panamá para responder al juicio de residencia, fue su teniente quien se hizo cargo de la gobernación, de manera que cuando regresó Dávila; Castañeda habría sido desplazado a un segundo plano y así, las diferencias entre uno y otro se profundizaron en ese año y el siguiente. De manera que cuando se ofrece la oportunidad a Pedrarias Dávila para realizar el viaje a España, haya empezado a realizar gestiones para evitar que Castañeda se hiciera de la gobernación mientras estaba fuera de la provincia.

Al morir Pedrarias Dávila, en marzo de 1531, Castañeda encontró la oportunidad para hacerse del cargo que había ansiado. Como hemos visto, el gobernador fallecido había realizado todos los esfuerzos para que esto no fuera su sucesor; Pedrarias Dávila no quería, al parecer ni siquiera que funcionara como su teniente de gobernador, pero su muerte lo sorprendió mientras preparaba su viaje a España. Cuando meses después Castañeda notificó la muerte del gobernador tuvo el cuidado de exponer que se le habían dedicado todos los honores debidos. Sin embargo, no se reconocen en las fuentes datos que demuestren que Castañeda haya empezado inmediatamente a gestionar su nombramiento.

Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua T. III. Madrid. 1954. Pag. 9.

⁹ Cédula de la Reina, expedida en Ocaña, 11 de marzo de 1531, por la que se concede al Gobernador de la Provincia, Pedrarias Dávila, permiso para trasladarse a España en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua T. III. Madrid. 1954. Pag. 19.

Sí es posible deducir que inmediatamente al fallecimiento de gobernador, Castañeda procedió a ejecutar una especie de bloqueo de las comunicaciones desde la provincia, interesado por retardar el anuncio a la corona española. Diego de Machuca Suazo indica esto en su carta cuando desde Granada comunicaba la noticia: *Antes de agora se pudiera haver hecho saber a V.M la muerte de Pedrarias syno quel alcalde mayor cualquier navio que queria yr a Panama o della bolvia y queria formar a bolver todos los a enviado a diversas partes.*¹⁰

Retardar la comunicación acerca de este suceso le era imprescindible a Castañeda pues evitaba un nombramiento inmediato en otra persona del cargo que planeaba mantener y daba una ventaja de tiempo a sus planes. Es hasta mes y medio después de la muerte del gobernador, el 28 de abril de 1531, que se empiezan a notar esas gestiones en la persona de los regidores de la villa de Buena Esperanza, donde se ubicaban las minas de oro que estaban siendo explotadas. Suponiendo que las exequias y duelos por la muerte de gobernador hayan tomado una semana, eso nos ubica a mediados de marzo, cuando, probablemente, habría emprendido el camino a las minas donde contaba con algunos allegados como Gabriel de Rojas.

Debemos suponer que la tardanza de mes y medio citada se debió a este posible viaje emprendido por Castañeda después de las exequias del gobernador hacia las minas, el viaje se hizo en medio de condiciones muy difíciles atravesando las montañas, para buscar apoyo en sus colaboradores. Lo que hace pensar que pretendía desarrollar su influencia en las autoridades locales de todas las ciudades, contando con que ya tenía alguna influencia en las autoridades de León.

Gabriel de Rojas funcionaba como una especie de teniente de gobernador en las minas y habría ayudado a Castañeda para influir sobre los regidores de la villa de Buena Esperanza para que decidieran pedir el nombramiento de Castañeda. Desconocemos la estrategia que habría empleado para conseguir el apoyo de aquellos

¹⁰ Vega B., Andrés. Documentos para la Historia de Nicaragua. Madrid. 1954. Pag. 65.

regidores, pero el hecho es que la reunión del 28 de abril de 1531, le satisfizo grandemente pues se materializó en la emisión de una petición que solicitaba ante las autoridades de León el nombramiento de Castañeda como gobernador que se envió a los regidores de aquella ciudad. La decisión les fue comunicada a los regidores de León el 9 de mayo.

En aquella fecha el documento fue presentado por Juan de Espinosa, regidor de la ciudad de León y quien, al parecer, había estado presente en la Villa de Buena Esperanza. La letra del mismo indicaba la solicitud para que *supliqueys a la sacra cesarea católica majestad del emperador carlos nuestro señor que probea de gobernador destas dichas partes e provinçias de nicaragua al señor francisco de castañeda (...) e no a otra persona ninguna*.¹¹

En aquella ocasión hubo un acuerdo positivo a los deseos de Castañeda a pesar que estuvo de por medio tanto el halago como la extorsión, el documento de Machuca se limita a señalar que Castañeda *tuvo maneras con el cabildo de la misma ciudad [León] para que juntamente en cabildo recibieran por gobernador*.¹²

Habiendo sido aceptado como gobernador en León, Castañeda procedió a realizar la misma gestión ante las autoridades locales granadinas. Su esperanza era contar con la venia de los vecinos españoles de toda la provincia y así ganar el nombramiento de las autoridades reales superiores cuando se les comunicara la noticia. Machuca explica algunos de los argumentos con que Castañeda habría apoyado sus gestiones ante los regidores, señalando *el licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor e teniente de gobernador del mismo pedrarias por V.M lo vno porque dize que por ser teniente como lo es se yncluye y esta en el la gobernación y lo otro porque a la ora que Pedrarias murio*

¹¹ Acta de sesión celebrada en León, el 9 de mayo de 1531, por el Consejo de Justicia y Regidores de dicha ciudad, mandando pasar al conocimiento de S.M lo que acordaron el Consejo de Justicia y Regidores de la Ciudad de Santa Maria de la Esperanza, el 28 de abril de 1531, pidiendo fuera nombrado Gobernador de Nicaragua, el Licenciado Francisco de Castañeda en Vega B., Andrés. Documentos para la Historia de Nicaragua. T. III. Madrid. 1954. Pag. 57.

*estando en la cibdad de león tuvo maneras (...) para que juntamente en cabildo lo recibieran por gobernador.*¹³

En las palabras de Diego de Machuca se puede apreciar todo el universo de las gestiones y la actitud que mostró Castañeda para conquistar el cargo, aprovechando su cercanía al fallecido gobernador pero a la vez recurriendo al cabildo como instancia de decisión. La petición a las autoridades de Granada es lo que motivó la carta ya citada de Machuca Suazo pues la solicitud les creaba a todos cierta incertidumbre en la decisión y en la circunstancia. En la circunstancia porque no veían, según este funcionario, ningún objeto reconocerlo como tal si ya actuaba en el ejercicio de funciones. Al fracasar en esta petición Castañeda les envió un teniente de gobernador, de lo que Machuca comenta no tener objeto *para que tubiesemos en esta ciudad teniente de Gobernador por el de lo cual apelamos para ante V.M pareciéndonos agravio que syendo el teniente pusiese otro teniente.*¹⁴

Machuca se preguntaba si estarían siendo leales los vecinos de Granada aceptando al mencionado teniente de gobernador nombrado por Castañeda sin que en ello mediara una decisión real y por ello es que la decisión de reconocerlo también le creaba confusión por el temor de verse involucrado en un acto de traición. Pero es evidente en la actitud de los vecinos españoles de Granada que las maniobras que realizaba Castañeda estaban creando profunda confusión entre todos. Unos habían sido manipulados, otros chantajeados, intimidados o halagados; sea cual fuere la situación de cada uno, era evidente que la circunstancia fue inesperada para muchos en la provincia.

Finalmente, casi a finales de mayo el mismo Castañeda se decidió a comunicar oficialmente a la corona el fallecimiento del gobernador, lo hizo cuando supuso que tenía todos los hilos de la trama en sus manos. En la comunicación se observa mucha diligencia por administrar debidamente la provincia, especialmente aquel tema que trataba acerca de las heredades que dejara Pedrarias. Este tema

¹³ Vega B., Andrés. Documentos para la Historia de Nicaragua. T. III. Madrid. 1954. Pag. 64.

¹⁴ Vega B., Andrés. Documentos para la Historia de Nicaragua T. III. Madrid. 1954. Pag. 65.

le interesaba al gobernador de facto pues representaba la fuente de riqueza de que dispondría para sí mientras desempeñara el cargo.

Sabía que después de conocida la especie sería cosa de tiempo para que la corona nombrara oficialmente al sucesor y lo dejaría por fuera de la administración. Así empezó por secuestrar las propiedades de fallecido Pedrarias con el argumento que había deudas que pagar y los deudores aspiraban a reclamar para sí algunas de las propiedades como forma de pago. A pesar de la petición que enviara Castañeda firmada por los regidores de las ciudades y villas españolas en la provincia no conocemos un reconocimiento oficial de parte la corona para el nuevo gobernador. Antes bien, encontramos en algunos documentos reales que las autoridades superiores, incluyendo el Rey se referían a Castañeda como el Alcalde Mayor, haciendo omisión del cargo de gobernador que pretendía ostentar.

A pesar de las promesas y halagos, las intenciones de Castañeda no podían ser ocultadas y así, bastaron unos pocos meses para que los vecinos y las autoridades locales en las ciudades españolas elevaran su queja en contra de Castañeda, acusándolo de enriquecerse con el comercio de esclavos y otros bienes en la provincia. De esto es reveladora una carta de la cual no ha sido posible conocer con propiedad su fecha pero fue elaborada en el año de 1535. La petición de la autoridades de León pidiendo se nombrara gobernador a Castañeda fue en el mes de mayo y en septiembre, esas mismas autoridades ya estaban escribiendo al Rey para que lo destituyera. El documento en cuestión señala *viéndose gobernador de la tierra y que no avia quien osase yr a la mano a metido vn tizon a la tierra hechándola a perder totalmente...*¹⁵

En el lapso de cinco meses, Castañeda había hecho a un lado aquellas palabras que había pronunciado en el cabildo de León con el supuesto deseo de hacer una buena gobernación, especialmente

¹⁵ Carta que los regidores y vecinos de la ciudad de León dirigieron a S.M., dándole cuenta del fallecimiento de Pedrarias Dávila y de la astuta imposición de Francisco de Castañeda, para quien piden juicio de residencia y la destitución. 17 de septiembre de 1535 en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua T. III. Madrid. 1954. Pag. 99.

tocante a un reparto justo de la tierra y el elemento tributario. La carta de los vecinos y autoridades de León proseguía *por intereses que se le a seguido el propio por tomar el propio por tomar en si los mejores Repartimientos de la tierra a consentido se vendieran los indios públicamente...*¹⁶

Esta era una variante nueva en el comercio ilícito pues involucraba el tráfico de influencias y directamente el comercio de esclavos que la corona había prohibido por contravenir sus intereses reales. El documento proseguía exponiendo que *el dicho licenciado haze muchas injusticias a muchas personas*. Además de ello exponía otro de los temas torales de la provincia y que tanto temía la corona, señalando *muchas personas se han ydo e van cada dia que finalmente el hace tantas injusticias que esta el mas mal quisto hombre que nunca juez ny governador se ha visto en estas partes*.¹⁷

Eran cargos muy graves los que exponían quienes antes habían hecho la petición para que se le nombrara gobernador, pero es de creer que lo que exponían estaba sucediendo pues la migración de vecinos españoles se había acentuado en ese periodo. Igualmente era real, como se confirmaría después el mal manejo de los tesoros reales. De manera que las condiciones del mal gobierno de Castañeda estaban expuestas y era cuestión de tiempo para que la corona reaccionara.

III. La crisis y huida

En estas circunstancias la corona hizo un nombramiento clave en la persona de Pedro de los Ríos a finales de 1531, a quien nombrara tesorero de la provincia en sustitución del fallecido Diego de la Tobilla. Para llevar el cargo interinamente, Castañeda habría nombrado a un tal Juan Téllez, amigo muy cercano. Es muy importante remarcar eso pues el gobierno provincial en los primeros años se habría llevado, como hemos visto, en base a los parentescos familiares y las amistades que conformaron bandos en pugna y crearon los

¹⁶ Ibid dem.

¹⁷ Opus cit. Pag. 100.

conflictos; con la llegada del nuevo tesorero, los bandos prevalecerían en un nuevo sentido.

Pedro de los Ríos se presentó en la provincia el 12 de diciembre de 1532, queriendo conocer las instrucciones reales que se le habían asignado en el cargo de Tesorero al fallecido Diego de la Tobilla, con las cuales esperaba iniciar su trabajo. El nuevo tesorero señala al llegar a la provincia *quise ver la ynstruyçion tocante a my ofiçio que aca estaban que le que fue dada a diego de la tovilla*. Creyendo que Castañeda debía conocer de las instrucciones mencionadas, se presentó ante éste pero el designado Gobernador-Alcalde Mayor-Tesorero, argumentó que *no sabe de ynstruyçiones ninguna que su magestad aya dado*.

Desde el primer momento Castañeda identificó en Pedro de los Ríos a un posible enemigo, en vista que debía entregarle cuentas de un rubro que explotaba a su conveniencia, por lo que habría negado desde el inicio su colaboración al cumplimiento de sus tareas y por tanto, si conocía el contenido de las instrucciones al Tesorero Real, de la Tobilla, las negaría. Sin embargo, de los Ríos traía sus propias instrucciones reales y parte de esas instrucciones eran amenazadoras para Castañeda, pues la corona le ordenaba que *me ynforme de las personas que ayan tenydo cargo de la cobrança de su rreal hazienda y les tome cuenta della*.¹⁸

Después de la muerte de Pedrarias Dávila, Castañeda había llegado a concentrar tres cargos en su persona, lo que habría convertido en una circunstancia incompatible para la buena administración de la provincia. Esta era, como lo hemos visto, una circunstancia que la autoridades superiores habían tratado de corregir semanas antes de la muerte de Pedrarias, pero el fallecimiento de este no había dado tiempo para esto. Ahora Pedro de los Ríos se encontraba con los efectos que causara aquella concentración de cargos y lo que es

¹⁸ Carta de Pedro de los Ríos, Tesorero de la Provincia de Nicaragua, por la que se informa a S. M., del estado en que se encontró la provincia; de la rendición de las cuentas de Juan Téllez, tesorero que sustituyó al difunto Diego de la Tobilla; del repartimiento de indios; y de los bienes de Francisco Hernández de Córdoba. León, 22 de junio de 1533 en Vega Bolaños, A. Opus cit Pag 279.

más peligroso, con una concentración de poder con la cual Castañeda utilizaba los mismos recursos de la hacienda real para comprar algunas voluntades a su favor, como lo denunciaran los regidores de León en su momento.

Al año siguiente, en el mes de febrero se empezaron a avizorar los problemas para el designado Gobernador-Alcalde Mayor-Tesorero cuando de los Ríos presentara un requerimiento que llevaría a la entrega formal del cargo de Tesorero en su persona. Inicialmente el proceso avanzó con alguna formalidad pero Juan Téllez, tesorero interino, nombrado por Castañeda, entregaba los actos realizados en su periodo que iniciaba un poco después que muriera su antecesor, Diego de la Tobilla. El Alcalde Mayor-Gobernador-Tesorero explicaba esta situación en su carta del 1 de mayo de 1533, señalando:

*(...) al Thesorero Pedro de los Rios pareció que se havian de comenzar desde el cargo que se hizo al Thesorero Tobilla; porque yo vi que aquí no havia persona que por el Thesorero Tobilla diese las quantas, e que yo e escripto a Vuestra Magestad que mande quien le ha de tomar las quantas al Thesorero Tobilla....(....) me pareció que no se devia tomar desde aquel principio sino desde el cago que se hizo al Capitan Joan Tellez....*¹⁹

En cambio, por asuntos de recibir las cuentas claras en concepto de recolección de tributos y otros bienes de la hacienda colonial, a Pedro de los Ríos le parecía que esa entrega debía incluir lo hecho durante el periodo de Diego de la Tobilla a lo que se oponía Castañeda, aduciendo que había un juicio pendiente por esto. La solicitud de de la Tobilla no convenía a Castañeda pues como habían denunciado los regidores y vecinos de León en su carta de septiembre de 1535,, "...el libro que tiene de la contaduría de vuestra magestad que lo a desencuadernado e sacado ciertas ojas del que a metido otras ojas lo que se cree es por hazer algund fraude en la hazienda Real".²⁰

¹⁹ Carta del Licenciado Francisco de Castañeda a S. M.; informando de la epidemia que ha causado más de seis mil muertes en los indios; de la llegada del Tesorero Pedro de los Ríos y del otro Tesorero Diego de Mercado; y de la necesidad de reparar las fortalezas, León, 1 de mayo de 1533 en Documentos...T. III. Pag. 274.

²⁰ Carta que los regidos y vecinos de la ciudad de León....Opus cit. Pag. 100.

Con esto se había dejado por escrito cierta constancia del delito cometido, pero era suficiente para que Pedro de los Ríos se negara a participar de aquel proceso e insistiera en su petición de ver las cuentas de Diego de la Tobilla. Así inició una gestión de impugnación contra el designado gobernador y sus colaboradores, sabiendo que estos solo eran amigos y familiares cercanos del gobernador. Castañeda, sabiendo de algunas acciones ilícitas que se habían llevado contra los tesoros de la corona, en la provincia, en las cuales era cómplice con Téllez, recibía las cuentas de parte de este, pero al hacerlo solo estaba actuando en apariencia formal y de manera conveniente, como de los Ríos señalaba:

*(...) como vuestras mercedes avran sabido el señor licenciado francisco de castañeda governador e contador en las dichas provinçias a tomado e toma a juan tellez vezino desta çibdad de león las cuentas del cargo que a tenido de la cobrança de la hazienda de su magestad como su tesorero que a sido las cuales le ha tomado e toma como es muy notorio muy blandamente como quien toma su misma cuenta por la amistad que entre ellos ay tan estrecha...*²¹

Era evidente, como después se dictaminó, que Castañeda trataba de ocultar algunos indicios del mal gobierno que estaba dirigiendo llevando a Téllez a facilitarle la entrega de las cuentas. El testimonio de autos presentado por Pedro de los Ríos resultó ser un largo alegato judicial en el que este pretendía responsabilizar al gobernador, impugnando su participación en el proceso. Las gestiones acerca de estas circunstancias las llevó Pedro de los Ríos hasta la ciudad de Granada, donde encontró algunos colaboradores que le acompañaron en los alegatos.

En esta ciudad insistió, ante las autoridades de Granada, en sus posiciones de impugnación contra la participación del gobernador en la rendición de cuentas de Juan Téllez, argumentando *que cesen las*

²¹ Testimonio de los autos pasados por el Cabildo de la ciudad de León, a solicitud del Tesorero Pedro de los Ríos, con motivo de las cuentas que exigía le fuesen rendidas por su antecesor el capitán Juan Téllez. Se iniciaron el 10 de febrero de 1533, en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua. T III. Madrid. 1954. Pag. 202.

dichas cuentas e no las tome al dicho juan tellez (...) por que yo le tengo por sospechoso (...) yo tengo al dicho señor governador por muy yntimo amigo del dicho capitan juan tellez e asy es publico y notorio..."²²

Los argumentos de defensa que Juan Téllez presentara en este proceso señalaban que toda la actitud de Pedro de los Ríos se debía que este no había logrado que Téllez le entregara la encomienda de indios de Teotega. En su libelo de defensa Téllez presentó testigos que no eran más que los mismos amigos de Castañeda. Estos testificaron que de los Ríos había manifestado *que sy el dicho capitan juan tellez le daba los dichos caçiques e indios de teotega que todo se sana muy bien e syn pasión e que lo que uviere mano que el lo cubriría.*²³

Quienes testificaron a favor de Téllez fueron Juan de Quiñónez, Diego de Vega, Solano de Quiñónez, Vasco de Guevara (este último sobrino de Castañeda y otros), todos allegados de Castañeda. Habría que poner, pues, en duda la validez de estos testimonios precisamente por la cercanía de todos ellos al designado gobernador y, por tanto, a Juan Téllez. Esto mismo manifestaba Pedro de los Ríos al impugnarlos como testigos válidos señalando eran *testigos a los quales el dicho señor governador mandava llamar e los nombrava e señalava quien fuese e les preguntava lo que covenia que dixesen de manera que concluyense a favor del dicho juan tellez.*²⁴

Finalmente Pedro de los Ríos ponía al descubierto la magnitud de los daños causados por Castañeda a la hacienda real, que eran, en todo caso, los dineros de la corona. Este era un delito muy grave

²² Testimonio de los autos pasados por el Cabildo de la ciudad de León, a solicitud del Tesorero Pedro de los Ríos, con motivo de las cuentas que exigía le fuesen rendidas por su antecesor el capitán Juan Téllez. Se iniciaron el 10 de febrero de 1533, en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua. T III. Madrid. 1954. Pag. 215.

²³ Información seguida ante el Alcalde Ordinario de la ciudad de León, García Alonso Cansino, a solicitud del capitán Juan Téllez, vecino de la referida ciudad y tesorero interino que había sido de la Provincia de Nicaragua, con motivo de las cuentas que el tesorero en propiedad, Pedro de los Ríos le exigía rindiera en Vega Bolaños, A., T. III. Madrid. 1954. Pag. 240.

²⁴ Testimonio de los autos pasados en el Cabildo de la ciudad de León, a solicitud del Tesorero Pedro de los Ríos.....Opus cit. Pag. 215.

en el tiempo que se ventilaba pues se tomaba como una traición al rey además de una deslealtad. En la documentación se aprecia una actitud intransigente en Pedro de los Ríos por solventar este asunto que le significaba, al parecer, de importancia.

Y no estaba lejos de la verdad, pues, hacerse cargo de la hacienda real en la provincia implicaba que debía tener constancia cierta de cuánto dinero recibía en el cargo y manejado con claridad. Pero tanto las cuentas del periodo de Diego de la Tobilla como las de Juan Téllez padecían de poca claridad y de confusión. De manera que para Pedro de los Ríos la situación debía ser aclarada *por aver sido muy importante e de muy gran suma de oro lo que a tenido a cargo de cobrarle de ser hecho alcance de mucha suma de pesos de oro será obligado a pagar el restituыр aun con fruto e rentas*.²⁵

Esta no era una amenaza antojadiza, al contrario, era real como resultó al final cuando se reclamaba que se detuviera a Francisco de Castañeda cuando ya se había fugado de la provincia. En ese mismo año estaban aún abiertos procesos de investigación judicial en las personas y los bienes de Francisco Hernández de Córdoba y Diego de la Tobilla; los dos por presunta deslealtad al rey y el caso de Castañeda no sería la excepción.

No obstante la situación judicial que presentara Pedro de los Ríos por esta circunstancia terminaría abruptamente cuando Francisco de Castañeda logró capturarlo y conducirlo a la fortaleza, donde permaneció durante seis meses.

No encontramos indicios de cuándo haya sucedido esto, pero es muy probable que el 22 de junio de 1533, Pedro de los Ríos aún gozara de libertad pues hay una carta con esa fecha que dirigió a la corona para informarle de todo el suceso en la provincia, incluyendo su problema con Juan Téllez y Francisco de Castañeda. Después de esa fecha no se vuelve a encontrar una comunicación del suceso que los involucraba sino hasta el 28 de mayo de 1535, después que saliera de prisión.

²⁵ Testimonio de los autos pasados en el Cabildo de la ciudad de León, a solicitud del Tesorero Pedro de los Ríos.....Opus cit. Pag. 216.

Al parecer, la situación de tirantez entre estos dos personajes se habría mantenido desde 1533, año en que inician las gestiones de Pedro de los Ríos, hasta finales de 1534 cuando, es probable, siguiendo la fecha de las comunicaciones de uno y otro dirigidas a la corona, que Pedro de los Ríos fuera apresado por Castañeda. La prisión de aquel duró seis meses, transcurso en el cual Castañeda habría conocido del nombramiento de Rodrigo de Contreras en el cargo de gobernador. Este fue nombrado el 4 de mayo de 1534, pero es probable que la comunicación se conociera en la Provincia de Nicaragua unos meses después, a finales de ese año.

Según el texto de algunos documentos, Castañeda habría huido del país en a finales de 1534, luego de apresar a Pedro de los Ríos y antes que llegara el nuevo gobernador que lo hizo en noviembre del siguiente año.

Es decir, que las diferencias entre uno y otros se habrían mantenido durante todo el curso del año 34; durante esos meses, es probable que Castañeda haya manifestado su intención de dejar el gobierno, pero Pedro de los Ríos se habría opuesto a ello.

IV. El juicio de residencia

El nuevo gobernador nombrado, Rodrigo de Contreras, llegó a Nicaragua mucho tiempo después de haber sido nombrado, por diferentes razones que luego adujo en su carta dirigida al Rey. Prácticamente, llegó a la provincia un año después de su nombramiento. Aun antes de su llegada a la provincia, el Rey había emitido una cédula real con fecha del 21 de mayo de 1534, en la cual le ordenaba al gobernador tomar residencia al fallecido Pedrarias Dávila y a Francisco de Castañeda.²⁶

²⁶ Como se ve las instrucciones para Rodrigo de Contreras incluían llevar a cabo el juicio de residencia también a Pedrarias Dávila por la gobernación que ocupaba hasta su muerte, sin embargo, en la evolución del proceso puede observarse que la atención estuvo dirigida únicamente a la gestión de Francisco de Castañeda, tanto en su gobernación como en el cargo de Alcalde Mayor. Aunque había ocupado el cargo de Contador, se ocupó de evitar que Pedro de los Ríos atendiera lo concerniente a este cargo, antes de dejarlo a Juan Téllez.

No es lejano pensar que a Contreras esta orden le llenaba de gozo, pues era yerno de Pedrarias Dávila y habría conocido de la indisposición de éste contra Castañeda. El mismo Castañeda no confiaba en las simpatías del gobernador hacia él, como parece mencionarlo en su carta al Rey, pero Contreras no pudo disfrutar totalmente de este placer, pues cuando llegó a la provincia encontró que Francisco de Castañeda había huido abandonado el cargo, argumentando que iba España para informar al Rey.

Según la versión presentada en la probanza que se hiciera a petición de Pedro de los Ríos, Castañeda *se quiso yr desta gouernacion porque nosotros como regidores perpetuos desta çibdad no votamos al propósito de su partida antes le requerimos questuviere en la tierra e no saliese della hasta dar cuenta de su resydençia.*²⁷

Castañeda no atendió razonamientos ni obligaciones y se marchó del país no sin antes tomar dinero de la hacienda pública hasta por la cantidad de 400,000 maravedíes, para pagarse lo sueldos retrasados por los cargos que había desempeñado. En carta ya referida del 1 de mayo de 1533, el gobernador interino se había apresurado a cobrar la suma de 300,000 maravedíes a la corona porque *he usado el oficio de Governación, del qual no he llevado salario ninguno*". Pero, lo más probable es que la corona pensara que, de acuerdo con las circunstancias en que se había autonombrado, no estaba en obligación de pagarle, ni siquiera se refería a aquel en los documentos como gobernador.

La poca o ninguna atención que prestaron a esta solicitud las autoridades superiores dejaron sin salario al gobernador de facto que, a la hora que tuvo que retirarse abruptamente de la provincia, decidió tomar los dineros de hacienda real llevándoselos como pago de su sueldo. Habría pensado, acaso que era lo justo, dadas las circunstancias.

²⁷ Provanza hecha a petición del Tesorero Pedro de los Ríos y del Alcalde Mayor Diego Núñez de Mercado, sobre los atropellos y prisión de seis meses a que fueron sometidos por el Gobernador de Nicaragua, Licenciado Francisco de Castañeda. León, 28 de mayo de 1535 en....Opus cit. T. III. Pag. 359.

En carta del 30 de julio de 1535 el Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada informaba al Rey la salida de Castañeda *podra aver cinco meses que se fue desta prouinçia por vna çedula de vuestra magestad por la cual parece le manda como contador no sabiendo y ante de ser governador paresçiese en su rreal corte a le ynformar de ciertas cosas conplideras a su real seruiçio.*²⁸

Este documento permite hacer algunas estimaciones que indica que la salida de Castañeda de Nicaragua haya sido en el mes de febrero de 1535 o unos dos meses antes. Sin embargo lo apuntado en el texto citado, al parecer, no le urgía informar al Rey pues su paradero se desconoció durante algunos meses. Por esa situación se le requirió a las autoridades coloniales en todo el continente que haya donde lo encontraran lo conminaran a regresar a Nicaragua para responder al juicio de residencia.

El documento mencionado mandaba *quel dicho licenciado Castañeda vaya hazer la dicha Resydençia a la dicha provincia de Nicaragua donde tuvo los dichos offiçios en persona.*²⁹ Había corrido mucho tiempo desde que se ausentara de Nicaragua y ya se tenía conocimiento de cuánto había tomado de los bienes de la corona. Así lo asegura el documento citado señalando que Castañeda *ausentándose della con mucha cantidad de oro y plata e otros bienes los quales se presumen ser nuestros por razón de aver tenido los dichos offiçios.*³⁰

²⁸ El Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada de Nicaragua, informan a S.M.; que por fallecimiento de Pedrarias Dávila, los Cabildos de esta provincia eligieron Gobernador a Francisco de Castañeda, el cual, debiendo ir a la Corte a informar a S.M.; dejó por delegado a Don Diego Álvarez de Osorio...³⁰ de julio de 1535 en Vega Bolaños, A. Documento para la Historia de Nicaragua. T. III. Madrid. 1954. Pag. 402.

²⁹ Cédula Real de la Reina expedida en Valladolid, a 8 de octubre de 1536, por la que se manda al Gobernador o Juez de Residencia de T.F que si se encontrase en su Gobernación el Licenciado Francisco de Castañeda, se le ordene regresar a Nicaragua con el fin de hacer su juicio de residencia en Opus cit. T. III. Pag. 461.

³⁰ Cédula de la Reina expedida en Madrid a 5 de diciembre de 1538, por la que se manda a los Oficiales de la Casa de Contratación cobren 400,000 maravedises, que el Licenciado Francisco de Castañeda cobró so color de salario, a no ser quel dicho Francisco de Castañeda presente carta de pago en Documentos para la Historia de Nicaragua. T. III. Madrid. 1954. Pag. 501.

De acuerdo con la fecha de estas referencias habían corrido más de veinte meses desde su salida de Nicaragua y los rumores que corrían en la provincia lo creían en el Perú, según se menciona en la carta de las autoridades granadinas ya citada *el se fue a las prouinçias del pirv con su mujer y casa y hacienda*. De cualquier manera, el juicio de residencia se inició en ausencia de Francisco de Castañeda funcionando como su apoderado, Luis de Guevara, al parecer, su pariente cercano. Pero, anteriormente a esto se llevó a cabo una investigación secreta acerca de los actos y conducta del designado gobernador, para ello se citaron algunos testigos, la mayor parte de ellos funcionarios de su propio gobierno.

Contreras se mostró muy oficioso en esta tarea desde el inicio para ello el 3 de enero de 1536 convocó públicamente a todos aquellos que se sintieran afectados por la gestión de gobierno de Castañeda para que *todas las dichas personas e qualesquiera dellas que am estado estan agraviadas de los dichos gobernadores (...) como del licenciado francisco de castañeda (...)*³¹ presentaran sus posturas ante las autoridades.

El juicio fue largo y llenó varios folios en la ciudad de León, se presentaron multitud de testigos, muchos de ellos funcionarios cercanos a Castañeda y otros que le adversaban. Mientras se llevaba a cabo el juicio el antiguo Alcalde Mayor y Gobernador apareció por la Isla de Santo Domingo presentando una información en la que trataba de justificar por qué no había llegado hasta España en todo ese tiempo. Un documento fechado el 26 de marzo de 1537 mencionaba *que por enfermedades que avemos tenido e tenemos yo e mi muger no he podido efectuar ni conplir el dicho camino...*³² Según

³¹ Juicio de Residencia, que Rodrigo de Contreras, Gobernador de la Provincia de Nicaragua, tomó al Licenciado Francisco de Castañeda, acerca de su actuación como Alcalde Mayor, Contador y Gobernador interino que fue de la dicha Provincia

³² Información iniciada en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de marzo de 1537 ante el Alcalde Hernán Velázquez, a solicitud del Licenciado Francisco de Castañeda, para probar los motivos que han interrumpido su viaje a España en Vega Bolaños, A. T. V. Documentos para la Historia de Nicaragua. Madrid. 1954. Pag. 147.

se puede comprobar en la fuente general que venimos consultando, Castañeda, al parecer padecía de cálculos renales que le causaban mucho dolor.

No obstante la exposición de sus motivos, las autoridades de la isla hicieron cumplir las disposiciones reales dictadas sobre su persona y así procedieron a secuestrar sus bienes como una medida judicial mientras se tramitaba el juicio de residencia en Nicaragua. Las autoridades de la isla *mandaron que luego le fuesen secretados todos los bienes oro y plata e joyas e otras cosas que traya y ansi secretados se traxesen todo ala dicha real audiencia...*³³

Francisco de Castañeda estaba detenido en Santo Domingo desde enero del 37 y en el transcurso se le hizo notificación del embargo de sus bienes, por lo que trató de explicar por medio de documento judicial sus razones. En su defensa para explicar su salida de Nicaragua, señaló una evidente mentira que los oficiales reales en la isla no estaban en disposición de confirmar inmediatamente, pues señaló que *salyo de la dicha provincia porque fue ynformado que le querían matar a prender el tesorero pedro de los ríos y el alcalde diego nuñes de mercado...*³⁴ No podía ser cierto esto si los aludidos estaban detenidos por orden de él mismo.

Expuso otras razones con las que pretendía argumentar su “buen gobierno” y señalando que no había dejado causas pendientes y negaba haber provocado daños a los vecinos, pero lo que interesaba a la corona era más bien la devolución de su dinero, lo cual no llega a explicar. La idea básica de Castañeda era presentarse ante la corona

³³ Testimonio expedido por Diego Caballero, Escribano de la Real Audiencia de Santo Domingo, relacionando los embargos que se practicaron en los bienes del Licenciado Francisco de Castañeda y de las providencias que se dictaron a su solicitud en Santo Domingo, 24 de mayo de 1537 en Vega Bolaños, A. T. V. Documentos para la Historia de Nicaragua. Madrid. 1954. Pag. 181.

³⁴ Carta que la Audiencia de Santo Domingo dirigió a S.M. por medio de su Escribano Diego Caballero, transmitiendo las informaciones que le diera el Licenciado Francisco de Castañeda. Ciudad de Santo Domingo, 28 de mayo de 1537 en Vega Bolaños, A. Documentos para la Historia de Nicaragua T. V. Madrid. 1954. Pag. 183.

para hacer las explicaciones debidas pero la corona mandaba, por el contrario que todo el juicio se resolviera en la Audiencia de Santo Domingo.

Apelaba a esta posibilidad pues desconfiaba de las posiciones convenientes del gobernador Contreras señalando haber *recibido grandes agravios de Rodrigo de contreras governador de Nicaragua por ser yerno de Pedrarias davila mi mortal enemigo y el aver llevado formada conmigo muy mas rezia enemistad que su suegro me tuvo porques ombre gobernado de su muger muy descompassadamente por manera que no se haze mas de lo que ella manda.*

Finalmente Castañeda fue encontrado culpable de diversos delitos cometidos durante su periodo de gobernador y alcalde mayor. Entre los cargos que se notificaron oficialmente destacan el comercio de esclavos, el tráfico de influencias para permitir la venta de esclavos, el desfaldo en los bienes de la hacienda real, extorsión y chantajes, además de una indebida aplicación de la justicia. Igualmente se montó juicio de residencia contra su apoderado y alcalde ordinario, quien a la vez parece era un familiar cercano, Luis de Guevara.

Conclusión

Francisco de Castañeda sirvió siete años como Alcalde Mayor-Contador-Gobernador, pero cuatro años de esos le bastaron para hacer el primer gobierno de corrupción y despotismo que marcó para siempre a la Provincia y después al Estado y República de Nicaragua. La justicia colonial funcionó en su tiempo de acuerdo con sus propias condiciones y revela que es posible aspirar, como aquellos primeros vecinos, a construir un “buen gobierno”.

Bibliografía

Carta del Licenciado Francisco de Castañeda a S.M., informándole de la epidemia que ha causado más de seis mil muertes en los indios, de la llegada del Tesorero Pedro de los Ríos y del otro Tesorero Diego de Mercado; y de la necesidad de reparar la fortaleza, León, 1 de mayo de 1533 en Vega Bolaños, A. T. III. Madrid. 1954.

Real Cédula, expedida en Ocaña el 11 de marzo de 1531, mandando al Licenciado Francisco de Castañeda, que sólo entienda del oficio de Contador en Vega Bolaños, A., *Documentos para la Historia de Nicaragua*. T. III. Madrid. 1954.

Información seguida en León, a 3 de agosto de 1529, a requerimiento del Alcalde Mayor, Licenciado Francisco Castañeda, sobre ciertas afirmaciones de enemistad que le atribuyera el Gobernador Pedrarias Dávila en Vega Bolaños, A. *Documentos para la Historia de Nicaragua* T. II. Madrid. 1954.

Cédula de la Reina expedida en Madrid a 5 de diciembre de 1538, por la que se manda a los Oficiales de la Casa de Contratación cobren 400,000 maravedises, que el Licenciado Francisco de Castañeda cobró so color de salario, a no ser quel dicho Francisco de Castañeda presente carta de pago en *Documentos para la Historia de Nicaragua*. T. III. Madrid. 1954.

Juicio de Residencia, que Rodrigo de Contreras, Gobernador de la Provincia de Nicaragua, tomó al Licenciado Francisco de Castañeda, acerca de su actuación como Alcalde Mayor, Contador y Gobernador interino que fue de la dicha Provincia en Vega Bolaños, A. *Documentos para la Historia de Nicaragua*. T.V. Madrid. 1954.

Cédula de la Reina, expedida en Ocaña, 11 de marzo de 1531, avisando a Pedrarias Dávila, se incompatibles los oficios de Alcalde Mayor y Contador, que tiene el Licenciado Francisco de Castañeda en Vega Bolaños, A. *Documentos para la Historia de Nicaragua* T. III. Madrid. 1954.

Cédula de la Reina, expedida en Ocaña a 11 de marzo de 1531, por la que se hace saber al Licenciado Francisco de Castañeda, su cese en el puesto de Alcalde Mayor de la Provincia de Nicaragua; y que sólo continúe ejerciendo el de Contador en Vega Bolaños, A. *Documentos para la Historia de Nicaragua* T. III. Madrid. 1954.

Cédula de la Reina, expedida en Ocaña, 11 de marzo de 1531, por la que se concede al Gobernador de la Provincia, Pedrarias Dávila, permiso para trasladarse a España en Vega Bolaños, A. *Documentos para la Historia de Nicaragua* T. III. Madrid. 1954.

Testimonio de los autos pasados por el Cabildo de la ciudad de León, a solicitud del Tesorero Pedro de los Ríos, con motivo de las cuentas que exigía le fuesen rendidas por su antecesor el capitán Juan Téllez. Se iniciaron el 10 de febrero de 1533, en Vega Bolaños, A. *Documentos para la Historia de Nicaragua*. T III. Madrid. 1954.

Información seguida ante el Alcalde Ordinario de la ciudad de León, García Alonso Cansino, a solicitud del capitán Juan Téllez, vecino de la referida ciudad y tesorero interino que había sido de la Provincia de Nicaragua, con motivo de las cuentas que el tesorero en propiedad, Pedro de los Ríos le exigía rindiera en Vega Bolaños, A., T. III. Madrid. 1954.

Carta que los regidores y vecinos de la ciudad de León dirigieron a S.M., dándole cuenta del fallecimiento de Pedrarias

Dávila y de la astuta imposición de Francisco de Castañeda, para quien piden juicio de residencia y la destitución. 17 de septiembre de 1535 en Vega Bolaños, T. III. Madrid. 1954.

Provanza hecha a petición del Tesorero Pedro de los Ríos y del Alcalde Mayor Diego Núñez de Mercado, sobre los atropellos y prisión de seis meses a que fueron sometidos por el Gobernador de Nicaragua, Licenciado Francisco de Castañeda. León, 28 de mayo de 1535 en Op., cit. T. III.

El Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada de Nicaragua, informan a S.M., que por fallecimiento de Pedrarias Dávila, los Cabildos de esta provincia eligieron Gobernador a Francisco de Castañeda, el cual, debiendo ir a la Corte a informar a S.M.; dejó por delegado a Don Diego Álvarez Osorio ...30 de julio de 1535 en Vega Bolaños, T. III. Madrid. 1954.

Cédula Real de la Reina expedida en Valladolid, a 8 de octubre de 1536, por la que se manda al Gobernador o Juez de Residencia de T.F que si se encontrase en su Gobernación el Licenciado Francisco de Castañeda, se le ordene regresar a Nicaragua con el fin de hacer su juicio de residencia en Op., cit. T. III.

Información iniciada en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de marzo de 1537 ante el Alcalde Hernán Velázquez, a solicitud del Licenciado Francisco de Castañeda, para probar los motivos que han interrumpido su viaje a España en Vega Bolaños, A. T. V. Madrid. 1954.

Testimonio expedido por Diego Caballero, Escribano de la Real Audiencia de Santo Domingo, relacionando los embargos que se practicaron en los bienes del Licenciado Francisco de Castañeda y de las providencias que se dic-

taron a su solicitud en Santo Domingo, 24 de mayo de 1537 en Vega Bolaños, A. T. V. Madrid. 1954.

Carta que la Audiencia de Santo Domingo dirigió a S.M. por medio de su Escribano Diego Caballero, transmitiendo las informaciones que le diera el Licenciado Francisco de Castañeda. Ciudad de Santo Domingo, 28 de mayo de 1537 en Vega Bolaños, A. T. V. Madrid. 1954.

Carta del Licenciado Francisco de Castañeda, a Su Magestad. Fue escrita en Santo Domingo a primero de mayo de 1537 en Vega Bolaño, A. T. V. Madrid. 1954.

IV.
DOCUMENTOS

*SÓLO EN MASATEPE, SEÑOR, SE VE TODAVÍA
LA IMAGEN DEL CONQUISTADOR: DENUNCIA
DE LOS INDIOS DE MASATEPE EN 1880*

Presentación

Mario Tapia

EL OCHO de marzo de 1880, los seis alcaldes indígenas de Masatepe firmaron una carta-denuncia dirigida al Presidente de Nicaragua, don Joaquín Zavala, en la cual informan al Ejecutivo sobre los abusos y atropellos que los “ladinos”, protegidos por las autoridades del Distrito de Masatepe, cometían en su contra. Las autoridades y encomiendas del municipio, tuvieron muchos pueblos indígenas bajo su responsabilidad desde épocas coloniales, entre ellos: Nimboja, Jalapa, Nandasmo, San Juan del Dulce, Los Rincones, Los Caraballos y Las Sierras (El Crucero).

Muchos de los pueblos nativos en la zona, parte de la Gran Manquesa, desaparecieron, como Nimboja (que da nombre a un barrio de Masatepe), Los Caraballos y Las Sierras. Entre las denuncias que este documento contiene se expresa una contra los ladinos de Masatepe por cómo trataban y torturaban a los indígenas, peor que los “conquistadores y tiranos de España”, y que los “ladinos” hacían cosas que no parecían de hombres cristianos.

Por ladinos se conocía en 1880 a españoles o hijos de peninsulares nacidos o radicados en Masatepe. También expresan que eran los indígenas los que trabajaban, ayudaban, sostenían y profesaban más la fe católica, mientras que los “ladinos” de Masatepe siempre caminaron por la causa opuesta del gobierno de Granada, y muchos de ellos habían engrosado las filas del ejército filibustero de William Walker.

La carta está firmada por los alcaldes Primero y Segundo de los pueblos indígenas de San Juan (San Juan del Dulce), Mateo Mercado y Manuel García; los ediles de Las Sierras, Domingo Joaquín y Bernabé Pérez, y los alcaldes de Los Rincones, Mauricio Aguirre y Juan Alemán. Este documento es importantísimo para la historia y el conocimiento de la lucha de los indígenas del pueblo de Masatepe.

La carta (que descubrimos en el Archivo de la Prefectura de Granada) fue remitida al Ministerio de Gobernación del Supremo Gobierno de la República, por el Subprefecto de Granada, el 8 de marzo de 1880. El Prefecto de Granada en 1880, era Roberto Lacayo. A continuación, la CARTA-DENUNCIA, en la forma textual que fue escrita.

Excelentísimo Señor Presidente de la República

Los Alcaldes Principales del pueblo indígena de Masatepe y sus valles adyacentes vecinos, hoy presentamos ante Ud. sin más objeto que el de elevar a su conocimiento los males que nos aquejan; y en nuestro propio nombre, lo mismo que con el de las posibilidades que le instamos, pedirle el uso del derecho de petición algún alivio a nuestros expresados males.

Bien sabemos, que por el orden establecido debíamos acudir a los empleados principales del nuestro Distrito; pero francamente hablando, ellos ven, y ajenas nuestras quejas con fría indiferencia: nuestra confianza hoy estriba en el carácter bondadoso y en la paternal benignidad del Gral. Don Joaquín Zavala, que por dicha de Nicaragua rige actualmente sus destinos. Así es que le suplicamos, que personalmente se informe de nuestros asestos, y que si dicta alguna medida por medio de alguna Autoridad, que sea el Prefecto de Granada por que otras hemos visto ya que se conchaban con ciertos ladinos, dueños de la situación de Masatepe.

En todas partes, Señor, la raza indígena es considerada por la ladina dominante, y es así que desaparecida la huella de la Conquista: sólo en Masatepe, Señor, se ve todavía la imagen del Conquistador, peor aún que el primitivo Conquistador, pues que los déspotas y los tiranos de España, dueños absolutos de vidas y propiedades, mandaban en sus leyes, que a los indios se les guardasen en antiguos usos y costumbres nuestras, que los empleados en diferentes pueblos de Masatepe hacen cosas que no parecen de hombres apellidados cristianos.

La parte ladina parangonada con la indígena equivale a uno contra cien. Los indígenas constituyen la inmensa mayoría de la población, y sin embargo los indios no llevan más que las cargas, y los ladinos las utilidades de la sociedad. Vamos a exponer algunos casos, para que S. E. se imponga de nuestra lamentable situación.

Por los indios hay templo, hay altar, hay sacerdocio

1ro.

Solo la clase indígena sustenta el culto Católico: ella conserva la parroquia, le provee lo necesario y la sirve religiosamente; de suerte

que por los indios hay templos, hay altar, hay sacerdocio. Para la reconstrucción de templos, los indios han llegado a coleccionar más de siete mil pesos, y los ladinos no han ascendido a seiscientos, consistiendo esto en que algunos propietarios no han querido dar ni un centavo. Al decir esto, no excluimos a algunas familias que nos ayudan y merecen nuestra estimación.

Los ladinos engrosaron las filas de los bandidos filibusteros

2do.

Los indígenas han permanecido siempre fieles al Gobierno y amigos de la causa del orden que sostiene Granada. Los ladinos no pueden decir otro tanto, porque han figurado siempre en la causa opuesta, llegando al extremo de que mucho de ellos engrosaron las filas de los bandidos filibusteros. Sin embargo, señor ellos no prestan ningún servicio en el ejército, porque se excluyen de todos los modos, y solo el infeliz indio, es forzado a ir á todos los puestos militares y a la guarniciones del país. Digno es esto, señor Presidente, de nuestra atención para que extirpéis el profundo mal que nos agobia.

Los indios eran conducidos de allí amarrados

3ro.

Para la empresa del agua, los ladinos no emprestaron nada más que una pequeña suma, porque ellos mismos nos exigieron dinero por una parte, y trabajo por otro. Hasta seis días tuvimos de contribución cediendo muchas veces, que los indios que trabajaban en sus huertas, eran conducidos de allí amarrados, porque alegaban, que ya habían cumplido los días exigidos primeramente.

Más de cuatrocientos indios tienen propiedades

4to.

Como llevamos dicho los indios son cien veces superiores en número a los ladinos: más de cuatrocientos tienen propiedades y las condiciones necesarias para ser ciudadanos. Los ladinos no los califican como tales, y resulta que la ciudad es un monopolio de los ladinos, hasta de aquellos que no merecen éste honroso nombre.

***Se pretende arrebatarle [al cura]
la casa Cural en que vive***

5to.

El Municipio no se ocupa de obras materiales de ningún género. Nosotros nos hemos propuesto refaccionar el templo del Calvario con nuestro trabajo, con nuestros recursos y con la asistencia de nuestro excelente Párroco, Presbítero don Domingo Ortega, tan solícito en los trabajos mecánicos, como en los que conducen a la enseñanza y moralidad del pueblo.

6to.

Sin embargo, en triste retribución de los afanes del Cura, se pretende arrebatarle la casa Cural en que vive y hasta quitarlo de la feligresía y de la casa la cual es propiedad exclusiva de las parcialidades indígenas, porque ellas la han construido y refaccionado desde la más remota antigüedad. Jamás los ladinos han puesto su mano en ella, ni prestado un centavo para repararla; a pesar de esto, hoy quieren disponer de la casa a pretexto de colocar en ella una escuela. Nuestros antiguos fuerzas, nuestros usos y costumbres han sido un título más que justo para mantener dicha consagrada al objeto que siempre ha tenido, por cuya razón estamos dispuestos á conservarla a todo trance, como hasta hoy la hemos conservado. Nosotros esperamos que nuestro digno Presidente no permitirá ese despojo, que se intenta solo por hostilizar al expresado Señor Cura.

***Respetados [los indios] hasta por los Soberanos absolutos
del antiguo régimen***

7mo.

Nuestros mismo usos y costumbres respetados hasta por los Soberanos absolutos del antiguo régimen, nos han permitido que cada año establezcamos nuestros Alcaldes y Autoridades del pueblo. En todas partes hacen lo mismo, sin que nadie perturbe a los infelices indígenas: solo en Masatepe ha inventado el Municipio, que con violencia se nos impida la elección, diciendo que los Alcaldes son empleados de pura fiesta.

8vo.

No consignamos más agravios que los expuestos por no importunar la ocupada mente de V. E.; pero en realidad tenemos muchos mayores números... Nosotros creemos y no dudamos del carácter elevado de V. E. dignará darnos una mirada compasiva puesto que tenemos derecho al apoyo del Gobierno. Al mismo tiempo le recordamos la súplica de que comisione al Prefecto de Granada para que cumpla cualquier medida que le parezca bien dictar. Nosotros nos retiramos satisfechos, si contamos la dicha de que S. E. nos siga con la bondad que le es característico.

Con las protestas de entera sumisión y respeto.

Eximo. Señor Presidente.

Masatepe, Marzo 8 de 1880

Mateo Mercado

Por sí y el señor Manuel García
Alcalde de San Juan, Pedro Pérez.

Por sí y por el señor Domingo Joaquín
Alcalde de Las Cierras. Bernabé Pérez

Por sí y por el señor Mauricio Aguirre
Alcalde de los Rincones.

Juan Alemán

Ministerio de la Gobernación del Supremo Gobierno de la República — Managua, Marzo de 1880.

Informe del Señor Subprefecto

IMPORTANTE CORRESPONDENCIA ENTRE EL SEÑOR RECAUDADOR GENERAL DE ADUANAS Y EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

10 de octubre de 1924.

Excelentísimo Señor
Don Bartolomé Martínez.
Presidente de la República
Mansión Presidencial, Managua.
Estimado Señor Presidente:

Accediendo a los deseos de Vd. tengo la honra de exponer con mayor amplitud mis ideas acerca del asunto que tratamos en nuestra conversación.

Estando yo muy recientemente en Nueva York y Washington, antes de mi regreso a Nicaragua, pude observar entre los interesados en asuntos nicaragüenses, cierta aprensión de que la compra del Banco Nacional de Nicaragua por el Gobierno pudiera significar un demérito de la moneda de la República de modo que solamente con un descuento fuera convertible en oro, y de que los Bonos Aduaneros Garantizados fueran pagados con esa moneda demeritada.

También las personas interesadas especialmente en los Bonos Británicos de 1909 y en los Bonos Aduaneros Garantizados, siendo los derechos de aduana de la República la única garantía de los primeros y la principal de los segundos (como lo expresa su título), abrigaban el temor de que cualquier demérito de la moneda de córdoba con relación al dólar oro afectara seriamente la garantía de dichos bonos si los derechos aduaneros fueran cobrados en un córdoba demeritado.

Como una consecuencia de esos temores, el precio de los Bonos Aduaneros Garantizados, los cuales habían tenido un mercado fácil

en Nueva York y en cualquier otra parte de los Estados Unidos a tipos entre el 63 y 67, bajó de una vez al anunciarse la compra del Banco Nacional, y las órdenes para compra de bonos fueron canceladas.

Al llegar a Nicaragua encuentro que los mismos temores se han sentido aquí y que el precio de los Bonos ha bajado del 66 al 50. He tenido noticias de que los depositantes en los Bancos están cambiando sus cuentas de córdobas a oro, y de que se notan otras manifestaciones semejantes de aprensión.

El crédito de cualquier Banco es una cuestión muy delicada. Si bien debiera basarse únicamente en sus recursos, el caso es que con frecuencia, o mejor dicho casi siempre, se funda en la confianza de que el público y sus clientes tienen en los dueños, la administración y sus propósitos. El crédito de un Banco, cualquiera que sea su recuperación, si alguna vez es atacado o dañado aunque sea falsamente, es muy difícil de establecer. Lo mismo sucede con el crédito de una nación, lo cual ha podido verse en Europa después de la Gran Guerra.

Para calmar estos temores y restablecer la confianza en la moneda y bonos de la República, tengo la honra de insinuarle que un manifiesto de Su Excelencia, como Jefe del Ejecutivo, en los términos siguientes, alcanzaría el éxito más feliz:

(1) Que es el firme propósito del Gobierno mantener la moneda nacional bajo el patrón de oro continuando el mismo sistema hasta ahora; que la moneda estará basada en un fondo de conversión mantenido en Nueva York por las conexiones bancarias de la República (actualmente depositado en el Banco de Reserva Federal de los Estados Unidos) como fué establecido por la Ley Monetaria de 20 de marzo de 1912 y se ha llevado a la práctica en los doce años transcurridos; y que el Banco continuará depositando un dólar oro en el fondo de conversión, por cada billete de un córdoba emitido por el Banco.

(2) Que el patrón de oro será mantenido por el Banco Nacional, lo mismo que antes, pagando un dólar oro por cada córdoba,

a solicitud.

(3) Que, por cuanto los acreedores que tenían obligaciones o reclamos contra la República, muchos de ellos extranjeros, aceptaron en 1918 los Bonos Aduaneros Garantizados con valor en córdobas en pago de sus reclamos expresados en oro, confiando en las promesas hechas por el Gobierno, y sobre la fe de que el córdoba estaba y sería mantenido a la par del oro, es el propósito del Gobierno continuar pagando el principal e intereses de estos Bonos, ya sea en córdobas o en dólares oro – dólar par córdoba,- según el deseo de los tenedores.

Sabiendo que los principios y propósitos expresados en las indicaciones que preceden son los mismos sustentados por Su Excelencia, me permito traer a la consideración de Vd que un manifiesto de S.E producirá el efecto más resonante en la actualidad, para vencer las dudas y temores a que me he referido y restaurar la confianza que sobre el estado financiero de la República se hubiese perdido.

La declaración se-oficial hecha en un editorial de La Gaceta, al efecto de que la base sustancial permanente será la estabilidad incommovible del córdoba a la par del dólar americano, y la del señor Encargado de Negocios de Nicaragua en Washington hecha ante el Departamento de Estado, de que el Gobierno de Nicaragua se propone continuar el mantenimiento de su moneda bajo el patrón de oro y dejar el manejo del Banco Nacional en manos Americanas, no ha tenido ninguna de ellas, la fuerza ni la publicidad suficientes para vencer la aprensión a que me he referido, como lo demuestra el hecho de que el precio de los Bonos Aduaneros Garantizados no ha recuperado ni se hacen transacciones a base de bonos. Un manifiesto de Su Excelencia sería la mejor y más solemne exposición de los propósitos del Gobierno.

Se me informa que la incertidumbre está precisamente ahora afectando y retrasando las arreglos financieros y bancarios que siempre se hacen por esta época del año por los cafetaleros, para la cosecha que está a punto de recolectarse. El restablecimiento inmediato de la confianza en el córdoba sería de muchísima importancia para la industria cafetalera.

Por mi conexión oficial con las dos clases de Bonos de la República, y mi interés personal en el mantenimiento de la posición financiera y el crédito del país me apresuro a sugerir a Su Excelencia, simplemente en mi carácter personal y por la bienandanza del país, la oportunidad y conveniencia de publicar un manifiesto de su política y propósitos, como el mejor medio de restablecer la confianza que tenía anteriormente el público en la moneda y bonos de la República.

Con muestras de mi mayor respeto, tengo la hora de suscribirme su obsecuente servidor,

CLIFFORD D. HAM.

Managua, 21 de octubre de 1924.

Señor Clifford D. Ham,
Ciudad.

Muy señor mío:

Con mucho gusto me refiero a su atenta de 10 del corriente octubre, en la cual Ud. me informa que habiendo estado recientemente en New York y Washington, notó que el anuncio de la compra del Banco Nacional de Nicaragua por el Gobierno de la República, causó cierta aprensión entre los interesados en los asuntos nicaragüenses y especialmente entre los tenedores de Bonos de 1909 y Bonos Aduaneros Garantizados por la República, de que a tal compra del Banco Nacional pudiera seguir una depreciación de la moneda del país, de modo que solamente con descuento pudiera convertirse en oro y de que los Bonos

V.
NOTAS

LA PERIODIZACIÓN DE LA HISTORIA DE NICARAGUA

José T. Mejía

MI INTERÉS sobre la periodización de la historia de Nicaragua lo despertó la convocatoria para el Boletín No. 43 de la Asociación para el Fomento de Estudios Históricos en Centroamérica hecha por Justin Wolfe titulada “Reevaluando el siglo XIX en Nicaragua.” Esperé con ansiedad la publicación del Boletín, y confieso que me sentí decepcionado porque nadie parecía enfrentar seriamente el problema. Durante los meses de espera, me sentí tentado a escribir sobre el tema, pero no siendo historiador me pareció demasiada pretensión confrontar al “establecimiento,” a pesar de que quizás el hecho de mirar la historia desde fuera podría ser una ventaja. Hoy me decido a presentar mis ideas para someterlas a la consideración de ustedes.

La división en períodos de nuestra historia es de gran utilidad para los profesores en las escuelas y universidades. Seleccionarlos correctamente es muy importante para la visión de nación que tendrán los jóvenes estudiantes como adultos. Creo que hace una diferencia significativa entre titular el período 1821-1857 como “la anarquía” o llamarle “la formación del estado nacional”. Con el primer nombre perpetuamos la idea que Nicaragua ha vivido sumergida en guerras para eliminar el poder público o porque somos por naturaleza incoherentes. Ninguna de las dos acepciones de “anarquía” refleja verdaderamente lo que fue un período de rivalidad entre las elites de las ciudades para la conquista del poder. Llamar al período “la formación del estado nacional” es dar el nombre que al final de la lucha se impuso con el gesto de Jerez y la formación del gobierno de los dos partidos. El traslado de la capital a Managua fue parte de este proceso de construcción del estado nacional. Aun el horror, y la re-

pulsa, que motivó del crimen de La Pelona, contribuyeron a formar la conciencia nacional.

El primer período que propongo no es histórico porque para estudiar a nuestros aborígenes antes del siglo XVI, tenemos que recurrir a la arqueología, etnografía, lingüística y otras ciencias sociales para intentar reconstruir un pasado sin registros escritos. Por esta diferencia de metodología es fácil designar como primer período la narrativa más cultural que histórica que podríamos llamar “Las culturas indígenas”, mejor que llamarla proto- o prehistoria porque será casi imposible reconstruir eventos cuando la cronología está basada en fases cerámicas o fechas de radiocarbono con márgenes de error que se miden en centenares de años.

Los arqueólogos suelen dividir este período, para la región del Pacífico conocida como **Gran Nicoya** en Período Paleoindio (¿10000-8000 a.C.); Arcaico (8000-2000 a.C.); Orosí (2000-500 a.C.); Tempisque (500 a.C.-300 d.C.); Bagaces (300-800 d.C.); Sapoá (800-1350 d.C.); y Ometepe (1350-1550). Sin embargo, para la **Región Central** la división es distinta. Según Gorin y Rigat la periodización es Fase Mayales I (500 a.C.-200 a.C.); Fase Mayales II (200 a.C.-400 d.C.); Fase Cuisalá (400-800 d.C.); Fase Potrero (800-1200 d.C.); Fase Monota (1200-1550 d.C.); y Fase Cuapa (1400-1600 d.C.). Y si queremos incluir a la **Costa Atlántica**, a pesar de lo exiguo de los datos proporcionados por Magnus, tenemos los complejos Siteia (400 a.C. – 200 d.C.), Smalla (0 d.C. – 400 d.C.), Jarkin (400 d.C. – 1200 d.C.) y Cukra Point (1200 d.C. – 1500 d.C.). Debemos admitir que la arqueología jamás nos permitirá reconstruir nuestra historia aborígen.

El período siguiente que tradicionalmente se ha llamado “Descubrimiento y Conquista” ciertamente que el inicio de este período marca una discontinuidad abrupta de la conquista facilitada por la superioridad tecnológica de los españoles. Aunque la fecha de inicio es clara, la de terminación de esta época no lo es; propongo que sea 1572 que es el año en que terminó la conquista de Costa Rica. Esta conquista fue emprendida por las autoridades de la provincia de Nicaragua, con recursos humanos y materiales de la provincia, y su

terminación marcó el comienzo de la estabilización de la población española en Nicaragua. A partir de entonces quedaron en nuestra provincia aquellos españoles decididos a radicarse definitivamente en Nicaragua a pesar de su probada pobreza. Por supuesto, esta fecha no afecta a la región fuera del control español, y por tanto aplica a medias a la región central todavía poblada casi exclusivamente por indios, y no aplica al territorio que hoy llamamos Costa Atlántica que no estaba bajo el control español. Propongo eliminar “el descubrimiento” que no es más que una pretensión europea de validación, un “te miré, luego existes.” Propongo llamar “La Conquista” a este período.

Antes de continuar quiero dejar claro que no creo que la historia deba ser un recuento de eventos político-militares, para llenar las páginas con el nombre de funcionarios intrascendentes y de escaramuzas militares. Debemos buscar los procesos que dejaron huellas permanentes en nuestra cultura y abandonar las divisiones que enfatizan los períodos gobernados por partidos.

En el siguiente período, se consolidó la geografía de los pueblos bajo control español, a juzgar por los nombres geográficos en la tasación del licenciado Bolaño Navia de 1685. Por primera vez la gran mayoría de los pueblos en esa tasación nos son familiares. Quiere decir que muchos pueblos pequeños mencionados en las tasaciones anteriores desaparecieron o fueron relocalizados a los pueblos más grandes a conveniencia de los españoles: Esos son los pueblos que de 1685 en adelante conformaron Nicaragua.

Pero hay dos criterios más para seleccionar este período: la hacienda nuestra surgió en ese entonces, probablemente como resultado de que muchos españoles vivían en sus propiedades rurales, ya sea para afrontar mejor el costo de la vida como para protegerse de los asaltos de los piratas, porque este período está infestado de corsarios, bucaneros y piratas de todas las calañas.

Es esta amenaza de asaltos de piratas que incentivó a las autoridades españolas a militarizar a los pardos en milicias para la defensa de la población. El hecho no tendría más trascendencia si la Corona hubiera continuada su política segregacionista de fundar pueblos

de pardos, que según las instrucciones segregacionistas emanadas de la Audiencia, implementara el Gobernador Arbieta entre 1651 y 1653. Las milicias de pardos promovieron el ascenso de los negros y mulatos libres el estatus legal de pecheros, es decir de villano común, eximieron a los pardos del pago de tributo, los proporcionaron armas de fuego y hasta les asignaron caballos. En cambio, los aborígenes continuaban apoyando a las autoridades españolas con sus contingentes de indios flecheros. Fue el comienzo de lo que tan acertadamente el Dr. Romero Vargas llama “el lento ascenso de los marginados”.

Antes de continuar, debemos volver ahora nuestros ojos a la Costa Atlántica que comenzó a surgir como la entidad política que conocemos como “La Mosquitia”. El Dr. Romero Vargas fue el primero en realizar que para conocer la historia de la Costa hay que consultar las fuentes inglesas. Debemos asumir una perspectiva diferente a la española y narrar la historia, mirada desde la Costa bajo control inglés, hacia el “interior”. Este período comprende de 1629 a 1800, comenzando con la fundación de la colonia de la Providencia y terminando cuando la Gran Bretaña retira en 1787 a su superintendente y teóricamente abandona la Costa y entrega las instalaciones de Black River a los españoles. Los españoles intentaron colonizar Truxillo, Río Tinto y Cabo Gracias a Dios con familias gallegas, asturianas y canarias; fortificar Bluefields les pareció muy caro y lo dejaron en manos de Roberto Hodgson quien la administró para sus propios intereses. Establecieron una base militar en la desembocadura del río San Juan. El esfuerzo duró tres años durante los cuales los colonos murieron o desertaron, las autoridades se decepcionaron de la Mosquitia. Las relaciones con los mosquitos fueron de mal en peor. El rey zambo George después de una visita a Belice, capturó Río Tinto y los demás enclaves españoles el 4 de septiembre de 1800. Los que se rindieron en Río Tinto se les permitió zarpar para Truxillo, los que huyeron o vivían en otros enclaves fueron masacrados.

Así se consumó el surgimiento de la Mosquitia, dejando a los mosquitos como sus jefes, aunque políticamente bajo la influencia de los ingleses. Antes de que la Costa se organizara bajo el control in-

glés, los aborígenes vivían en asentamientos ribereños con una floja organización sociedad, sin llegar más allá de los vínculos de parentesco, semi nómadas. Esta falta de autoridad central hacia a los indios de la Costa inconquistables. Al surgir la Mosquitia como entidad política permitió la fácil incorporación 94 años después.

El período de surgimiento de la Mosquitia interacciona dinámicamente con la región bajo control español por los asaltos a los poblados de la frontera, muy vulnerables, realizados por ingleses y zambos-mosquitos, y más importante aún, por el contrabando inglés desde Bluefields y Black River que proveía a la provincia de productos manufacturados europeos a cambio de los frutos del país. El tonelaje transportado a América Central por los barcos ingleses, que fue de noventa mil toneladas en 1663, se duplicó en 1688 y casi se triplicó en 1701. En este contrabando participaban hasta las autoridades españolas. Técnicamente era una defraudación fiscal y significaba comerciar con el enemigo, que participaba así de las riquezas del Nuevo Mundo que tan celosamente quería España reservar para sí; aunque para los españoles residentes en Nicaragua y en la audiencia de Guatemala, el contrabando satisfacía una necesidad que España no podía llenar. Los aborígenes eran importantes para introducir el contrabando, al suministrar el conocimiento del país y la mano de obra.

Propongo para el siguiente período en el occidente de Nicaragua, un lapso bastante largo que va desde 1685 hasta la independencia, que quisiera llamar “Formación de las elites gobernantes”. En este período se formaron las elites que gobernarían al país—y a Centroamérica—cuando se produjo la independencia. Severo Martínez Peláez explica porqué no podemos encontrar las raíces antiguas de esas familias en la Audiencia de Guatemala. Esas viejas familias pasaron a segundo o tercer lugar, y fueron los inmigrantes más recientes los que ocupan las posiciones importantes en la colonia. Los criollos más antiguos dejaban de figurar. Las razones de este continuo desplazamiento desde el siglo XVI hasta la independencia—hasta hoy diría yo, las resumo a continuación:

1. Los inmigrantes llegaban de España ya con privilegios conce-

didados allá, es decir, llegaban con poder. Los criollos no podían competir con ese poder.

2. Junto con los funcionarios peninsulares que ocupaban los altos cargos administrativos, llegaban parientes, amigos y arrimados que gozaban de protección lo que les facilitaba la tarea de desplazar a los criollos antiguos.
3. Los criollos no eran gente de empuje porque estaban acostumbrados a no trabajar; vivían de las encomiendas, es decir del trabajo gratis de los indios encomendados a ellos. Los recién llegados fácilmente los desplazaban en los negocios.
4. Los inmigrantes procedían de una sociedad (España) más desarrollada, eran elementos de la clase trabajadora en una sociedad más mercantilista. Es decir, estaban mejor preparados en el comercio mercantilista de la época.
5. Los nuevos inmigrantes eran segundones hijosdalgo, desplazados en España que querían engrandecerse en tierras de Indias. Es decir, eran ambiciosos.
6. Al llegar a América, los nuevos inmigrantes luchaban por incorporarse y desplazar a los criollos antiguos, pero la vida fácil del encomendero y terrateniente terminaba por absorberlos. A medida que pasaba el tiempo, se casaban con miembros de los criollos antiguos, y ocupaban su lugar, para ser desplazados a su vez por la siguiente ola de inmigrantes.

Al alcanzar la independencia Centroamérica era un conjunto de poblaciones con cabildos soberanos que lucharon por imponerse a los demás. La misma consulta sobre la independencia que la Audiencia de Guatemala realiza, no es a las gobernaciones provinciales, sino que a los cabildos de cada población, un tácito reconocimiento que el poder real estaba en el ayuntamiento. Esta lucha por imponerse degeneró en guerras civiles que desembocaron en la Guerra Nacional. A este período le llaman de anarquía, que es un nombre que hace hincapié en el aspecto negativo del período. Pienso que período de “Formación del Estado Nacional” explica mejor la paz relativa de los siguientes treinta años.

En el siguiente período bien se pueden integrar la historia de las dos regiones que hoy conforman Nicaragua porque el proceso de Incorporación de la Mosquitia llegó a su madurez en 1894, pero comenzó mucho antes por la vía diplomática y por los esfuerzos de penetración hacia el este. Poco tiempo después de la creación de la Reserva en 1860, el inglés Bedford Pim recibió una concesión del gobierno de Nicaragua para construir un ferrocarril conectando el lago de Nicaragua a la costa atlántica sur, en el borde de la Reserva. También después del ese año, el Ministerio de Hacienda recibió autorización para gastar lo que fuese necesario para explorar el nuevo territorio, mejorar los puertos de los ríos y construir caminos para unir la costa del Pacífico con la Mosquitia. El gobierno también autorizó a los misioneros católicos para evangelizar a los indios. En 1861 el gobierno autorizó al superintendente Manuel Gross para hacer contratos para el corte y exportación de madera y cualquier otro recurso natural de la región. Inmediatamente después del viaje de exploración del río Coco emprendida por Sonnenstern en 1863, Nicaragua creó la municipalidad de Cabo Gracias a Dios en la nueva comarca de ese mismo nombre. A la Comarca le fue asignado un inspector militar y un juez en Cabo Viejo. El primer mapa nacional de Nicaragua no incluía la Mosquitia dentro de su territorio, pero fue rápidamente redibujando para incluirla antes de 1865. En 1870, Nicaragua otorgó una concesión al inglés William Vaughan, Jr. para hacer cortes de madera en las cabeceras de los Ríos Wawa y Grande. Aparentemente esta concesión se extendía al este del meridiano 84° 15' que era el límite establecido por el Tratado de Managua. Temiendo que Nicaragua podía apoderarse de la Reserva con la ayuda de Vaughan, los indios mosquitos de Wounta Haulover se apoderaron de uno de los barcos de Vaughan. Varios centenares de residentes de la Reserva, se mostraban dispuestos a resistir con armas la anexión a Nicaragua. Después del arbitraje del Emperador de Austria en 1881, el gobierno de Nicaragua se portó más proactivo para atraer colonos. En 1884 el gobierno hizo una concesión a Toribio Tijerino para traer 15,000 colonos norteamericanos o europeos para asentarse en el río Coco. La captura de Bluefields en 1894 no fue la etapa final porque las leyes de Nicaragua no se implementaron en

la Costa sino hasta que fue sofocada la rebelión armada del General Reyes en 1899, tratando de evitar pagar los impuestos decretados por el gobierno central de Zelaya.

No quisiera adentrarme mucho en el siglo XX. Confieso que no miro con claridad más allá de 1900 y prefiero no hacer propuestas más allá del final del siglo XIX. Pienso que el proceso de modernización del estado, iniciado desde la segunda mitad del siglo XIX, continuó aun durante la intervención norteamericana y el gobierno de Somoza García. El desarrollo económico dio cierto bienestar al país a pesar de la intervención, las dos guerras mundiales y el primer terremoto de Managua. Es hasta después del segundo terremoto de Managua que el país entra en un nuevo período.

He comenzado a implementar este esquema de periodización, publicando artículos en la revista de Temas Nicaragüenses. Será hasta haber cubierto todos los períodos que podré reafirmar la validez del esquema que expongo en estas líneas. Escribo mis artículos usando principalmente fuentes académicas publicadas en inglés, ya sea artículos o libros que cubren los diferentes períodos. Las fuentes en español sirven bien para contrastar opiniones y son muy valiosas para cubrir los años coloniales, aunque la mejor manera de hacer el análisis es consultar las fuentes modernas.

A manera de conclusión, quiero resumir los períodos propuestos para la consideración de ustedes: (1) Las Culturas Aborígenes; (2) La Conquista hasta 1572; (3) la Consolidación de los Pueblos hasta 1685; (4) el Surgimiento de la Mosquitia hasta 1800; (5) la Formación de las elites gobernantes hasta 1821; (6) la Formación del estado nacional hasta 1857; y (7) la Incorporación de la Mosquitia hasta 1900, cubriendo tanto la región del Pacífico, como la Central y la Costa Atlántica.. Los períodos tienen una extensión temporal desigual; salvo el segundo y el sexto que son cortos y los más traumáticos de nuestra historia, todos los demás sobrepasan los cien años.

DAVID JONES PECK, PRIMER MÉDICO NEGRO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EN NICARAGUA

Eddy Kühl

EL PRIMER médico norteamericano de color, David Jones Peck, emigró a Nicaragua en 1852. Se había graduado en el Rush Medical College, de Chicago, en 1847. Ejerció su profesión en Filadelfia y Nueva York, a pesar de la discriminación racial de que era víctima. Otro médico de color, su amigo de infancia, Martín Robinson Delaney, le convenció de marcharse juntos a un país libre de esclavitud.

En el citado año de 1852, a bordo de uno de los vapores de la compañía de Cornelius Vanderbilt, ambos profesionales se embarcaron hacia Centroamérica, llegando al puerto de San Juan del Norte, donde se establecieron. Dos años permaneció allí el doctor Pech. Luego se trasladó a León.

Durante la guerra civil de 1854, Pech se enganchó en el Ejército Democrático jefado por el general Máximo Jerez. Así llegó al barrio de Jalteva en Granada. En enero de 1855 decidió acompañar al aventurero inglés C. W. Doubleday —al servicio de Jerez— en una incursión de sus rifleros contra las tropas legitimistas, falleciendo de un cañonazo. Jorge Eduardo Arellano lo registra en su reportaje “La guerra civil de 1854 y el sitio de Granada”, publicado en *El Nuevo Diario* el domingo 28 de junio de 2009.

El doctor Pech había nacido en Carlisle, Pensilvania, a mediados de los años veinte del siglo XIX, hijo de un prominente abolicionista de la esclavitud negra, fundador de la Iglesia Metodista Episcopal en Carlisle. También su padre era barbero, fabricante de palmas y hombre de negocios de la comunidad de negros libres de Pitsburg.

Pech tuvo de protector al doctor Joseph P. Gaszzam, un médico blanco abolicionista. En el verano de 1848 recorrió el Estado de

Ohio con William Lloyd Garrison y el célebre abolicionista negro Frederick Douglas. Un monumento en su memoria fue erigido en el Rush Medical College. También una estación del metro de Chicago lleva su nombre.

FRANCISCO SACASA BERMÚDEZ: HÉROE Y MÁRTIR OLVIDADO DE LA GUERRA NACIONAL

Norman Caldera Cardenal

FRANCISCO SACASA Méndez fue el hijo mayor del matrimonio formado por el coronel Crisanto Sacasa Parodi y doña Ángela Méndez de Figueroa y Díaz Cabeza de Vaca. Nació en Granada, en 1806 y se casó tres veces. La primera vez, con María Bermúdez Feria¹, la segunda con Mercedes Alvarado² y la tercera con Pastora Argüello Feria³, en 1858.

*Don Francisco fue compañero leal e inseparable de su padre a quien acompañó en todos los peligros de la guerra de 1824 (cuando frisaba los 18 años). La suerte desgraciada de su padre produjo en su alma sentimientos del más profundo desengaño y se retiró a la vida privada en la ciudad de Rivas donde practicó, caritativamente su profesión de Médico, respetado y querido de aquella culta sociedad.*⁴

De su primer matrimonio, Sacasa Méndez tuvo un solo hijo varón, el Mayor Francisco Sacasa Bermúdez, que murió luchando heroicamente contra los filibusteros en San Jacinto, el 14 de Septiembre de 1856⁵. De su segundo matrimonio tuvo dos varones, Crisanto

¹ Información proporcionada a mi padre, Norman José Caldera Lacayo por su prima Cornelia Viales Aranda, sobrino-nietos ambos del Mayor Francisco Sacasa, en Rivas, a inicios de los años 90 del siglo pasado.

² Solicitud de dispensa de impedimentos para el matrimonio de José Antonio Argüello Alvarado con Josefa Dolores Guerrero Argüello. Archivo Histórico Diocesano del Sagrario de Catedral de León. (A.H.D.L.).

³ La Familia Argüello, de España a Nicaragua, libro publicado por el autor en 2006.

⁴ Tomás Ayón: "Juicio Histórico de Don Juan Bautista Sacasa". Publicado en 1878 en la Imprenta del Istmo, León.

⁵ Ver el parte de la batalla presentado por el Coronel José Dolores Estrada Vado.

y Felipe Sacasa Alvarado⁶ y en su tercer matrimonio, después de 1858, repuso a su hijo muerto en San Jacinto nombrando a su cu-miche Francisco Sacasa Argüello⁷. Veinte años más tarde, su primo hermano Roberto Sacasa Sarria llegaría a ser Presidente de Nicaragua y su prima hermana, Angela Sacasa Cuadra, Primera Dama.

Según Eddy Kühl, “*Francisco Sacasa {Bermúdez} había participado como joven oficial en la Guerra Civil de 1854 al lado de las fuerzas conservadoras lideradas por Fruto Chamorro {Pérez}. En esa guerra fue herido pero se recuperó. Cuando Walker tomó Granada el 13 de Octubre de 1855 se encontraba atrapado en la ciudad, su amigo y jefe, el Coronel Fernando Chamorro Alfaro*”. (Lo que aparece entre corchetes, es del autor).

Chamorro y Sacasa creyeron por un momento en las promesas de Walker de hacer la paz y de ayudar a construir juntos un nuevo país. Pero tras las ejecuciones de Corral y de Mayorga de la Quadra se convencieron que habían caído en una trampa, y lograron escabullirse juntos, fuera de la ciudad tomando rumbo hacia Chontales.

Para Febrero de 1856, Walker envió al General cubano Goicoiría a hostilizar a los legitimistas que estaban en Chontales. Chamorro y Sacasa lograron escapar con un grupo de oficiales y se refugiaron en la cañada india de Matapalo, localizada entre San Ramon y Matagalpa. El 20 de Abril se reunieron con otros líderes que también se había escapado por el lado de las fincas de llano de Ostocal y noreste del llano Xolotlan. Posteriormente emigraron hacia Matagalpa, lugar más seguro por las simpatías de los ladinos, pero especialmente por el apoyo de los indios matagalpas, quienes les dieron refugio en las cañadas de Yucul, San Pablo, Matapalo, Apante y Matasang (Matasano)⁸.

Esos líderes reunidos firmaron la “*Proclama de los Jefes y Oficiales*”, en Matagalpa el 20 de abril de 1856: “*Sostener, hasta derramar*

⁶ Bisabuelo de Doña Violeta Barrios de Chamorro.

⁷ Sus hijas mujeres fueron Mercedes y María Dolores Sacasa Bermúdez; María del Pilar y Casiana Sacasa Alvarado; y Juana Luisa Sacasa Argüello de Lacayo.

⁸ Jorge Eduardo Arellano Sandino, *El Nuevo Diario*, 13 de Septiembre de 2010.

la última gota de su sangre, el Gobierno legítimo de la República y su independencia”.

Mientras tanto, otros líderes legitimistas, como Fernando Guzman Solórzano, Nicasio del Castillo y Jerónimo Perez, andaban buscando como llegar a Matagalpa y reunirse con Chamorro para juntos esperar el retorno del General Tomas Martinez Guerrero de un viaje a Honduras con José Bonilla, donde fueron a buscar apoyo y a escoltar al Presidente Jose Maria Estrada para que regresara a Nicaragua a organizar un nuevo gobierno.

*“Después del asesinato de Estrada en Ocotal por un comando democrático dirigido por el general Pedro Zelaya, Martínez Guerrero ordena reconcentrarse en Matagalpa donde aceptan a Nicasio del Castillo como Presidente y forman en Ejecito del Septentrión”*¹⁰. Francisco Scasa Bermúdez, acantonado en Yucul con Chamorro, era uno de sus oficiales más experimentados.

A finales de agosto de 1856 los Generales Tomas Martinez Guerrero y Fernando Chamorro Alfaro, despacharon a una columna de soldados de recién constituido Ejército de Septentrión compuesta por 100 soldados originarios de Matagalpa, Jinotega, Managua, Masaya y Granada, al mando del coronel Jose Dolores Estrada Vado y del teniente coronel Patricio Centeno. El objetivo era obstaculizar a las fuerzas de Walker el abastecimiento del ganado de carne en las fincas del llano de Ostocal, entre Metapa y Tipitapa.

“El 2 de agosto (1856), una partida de nicaragüenses al servicio de Walker, al mando de Ubaldo Herrera, se apodera de una finca de ganado en «El Llano» y lo arrea a Granada y un grupo de patriotas en el camino persigue a los cuatreros, mata a varios, incluyendo a Herrera, y recobra el ganado. Este Herrera era el que ejecutó la orden de Walker de fusilar” al Canciller don Mateo Mayorga de la Quadra¹¹.

⁹ Luis Vega Miranda, Managua, Diario La Prensa, 14 de Septiembre de 2010.

¹⁰ Correo electrónico de Eddy Kühl Arauz.

¹¹ Este párrafo fue tomado de un documento inédito del Ing. Enrique Bolaños Geyer sobre lo que él llama “El Sillón del Ejecutivo”, en Nicaragua.

El 5 de Septiembre, mientras acantonaban en la hacienda San Jacinto, tuvieron otra escaramuza con pocos filibusteros. Los patriotas tuvieron varios heridos, y Estrada, temiendo una fuerte reacción de Walker, envió a un correo a Matagalpa a solicitar, urgentemente, refuerzos.

Martínez acababa de salir de Matagalpa hacia León para negociar con Jerez la unión de las fuerzas nicaragüenses, entonces Fernando Chamorro Alfaro le envió a Estrada una columna compuesta de 60 indios flecheros de las cañadas amigas de Yucul, San Pablo y Matapalo, y las puso al mando del capitán Francisco Sacasa Bermúdez veterano experto de la guerra civil de 1854.

Los flecheros salieron a pie de Matagalpa el 9 de Septiembre, llegando a San Jacinto el 11. Sacasa debió haber ido montado, pero lo indios estaban acostumbrados a caminar a pie, y por el lodo, lo hacían quizás más rápido que las bestias. Posiblemente Sacasa tuvo que desmontar varias veces para vadear mejor los ríos, barrancos y el fango.¹²

Testigo presencial que vio llegar a los indios flecheros a San Jacinto

Lo siguiente nos lo refiere el entonces sargento Carlos Alegría, quien había sido herido en la escaramuza del 5 de Septiembre, luego así herido participo en la batalla del día 14, al escribir sus memorias dice:

Me hirieron el hombro derecho. Me puse una venda y me bastó sobrando trapo para concluir la fatiga de toda la acción. El 11 llegó una división de sesenta indios con flechas al mando del Mayor Francisco Sacasa con los oficiales Severino González, Miguel Vélez, José Ciero (sic), Francisco Avilés, Manuel Marengo y Estanislao Morales que fueron tan útiles a la Jornada del 14.¹³

¹² Correo electrónico de Eddy Kühl Arauz.

¹³ **La Prensa Literaria**. 7 de Septiembre de 1985, pág. 3. Del archivo del historiador Andrés Vega Bolaños. Falanginos de Latante. (Carta del capitán Carlos Alegría, quién después de la batalla fue elevado al grado de Coronel)

Después de la batalla de San Jacinto los indios sobrevivientes salieron con el resto de la tropa de Ejército del Septentrión a combatir a los filibusteros en la batalla de Masaya en Octubre, después en Noviembre en Granada, así continuaron hasta el mes de Abril en la Batalla de El Jocote, hasta desalojar a Walker y sus oficiales en San Juan del Sur el 1 de Mayo de 1857.

En ese tiempo lo indios matagalpas hablaban su propia lengua indígena, posiblemente Sacasa aprendió algo de sus lengua pues vivió 5 meses en Yucul. Su amistad con los indios, valentía, familiaridad con las fincas del Llano de Ostocal y su probada experiencia militar de Sacasa debieron haber contado en la decisión del general Chamorro de enviar a uno de su mejores oficiales al rescate de la columna de 100 hombres de José Dores Estrada que urgentemente pedía refuerzos. Los refuerzos llegaron y cambiaron la correlación de fuerzas.

Aún así, los nicas pagaron un costo alto, porque Sacasa y muchos de sus indios murieron ante la balas de los rifles Sharp y pistolas Colt de los experimentados Filibusteros.

La Batalla de San Jacinto es considerada la única Batalla en la Guerra Nacional en la que combatieron sólo fuerzas nicaragüenses contra fuerzas extranjeras y que los patriotas nicas resultaron triunfantes.¹⁴

Francisco Sacasa Bermúdez murió en combate luchando por Nicaragua en la batalla de San Jacinto, en apoyo a José Dolores Estrada. En la mejor tradición de plástica funeraria heroica, Nicaragua le debe un monumento ecuestre con el caballo levantado sobre sus patas traseras como corresponde a los muertos en combate de aquellos tiempos.

Finalmente, reproduzco el soneto que el cantor de la guerra nacional antifilibustera, Juan Iribarren Somoza (1827-1864) dedicó “Al capitán don Francisco Sacasa”

*Por dos veces en lucha fratricida
Corrió tu sangre noble y generosa,*

¹⁴ Correo electrónico de Eddy Kühl Arauz.

*Mas dos veces muerte respetuosa
Su guadaña depuso, tan temida.*

*¡Ah! No debía tu apreciable vida
Acabar en contienda tan odiosa;
No debía una tumba tenebrosa
A tus restos servirle de morada.*

*Una página de oro en nuestra historia
Reclamaba tu espada vencedora
I debía un laurel de eterna gloria*

*Tus sienes coronar en tu última hora.
Disputándose tu patria al extranjero
Exhalaste tu aliento postrimero*

Nota: Este trabajo se realizó en base a información histórica proporcionada principalmente por Eddy Kühn Arauz, Jorge Eduardo Arellano y Alejandro Bolaños Geyer, y genealógica por Clarisa Barrios Torres de McGregor, Angela Harper, Yalí Román Román y Victor Manuel Gabuardi Lacayo

LA RESIDENCIA DE JOSÉ T. SACASA EN GRANADA

Fernando López Gutiérrez

ESTE ES un inmueble de vieja existencia, reconstruido después del incendio de 1856, siniestro que fue ordenado por el filibustero William Walker y que destruyó la ciudad por completo. Ubicado en la esquina Noroeste de la intersección de la Calle La Libertad y Calle de Las Barricadas.

Referencias escritas

Para hacernos una idea del entorno o vecindario en el cual se ubica este inmueble, a finales del Siglo XIX y primera mitad del siglo XX, según las afirmaciones del Doctor Alejandro Barberena Pérez, en su libro: “Monografía de Granada”, señala que:

Donde vive hoy (1971), el poeta Enrique Fernández, (esquina Suroeste, de pretil que se ubica enfrente) eran unos cuartuchos de mala muerte para gente de escasos recursos. Entre ellos don Saturnino Usaga que era un viejo que usaba unas patillas grandes. Le decían “Coronel” y le imputaban que dentro de sus méritos estaba el que había peleado en la guerra del 54. Decía muchos proverbios en latín... Este viejo también se ocupaba como capataz de trabajo y por mucho tiempo dirigió los trabajos de “La Parroquia”, hoy Catedral de Granada.

Vivió también doña Braulia Lanuza y la María del Barranco, que echaban tortillas y mataban chanco los sábados.

Repito que eran gentes muy pobres las que vivían en esas lomas. Los cuartuchos muy corrientes. Como no habían las máquinas niveladoras de hoy, cuando las personas de posibilidad económica compraron esas tierras, edificaron también sobre las alturas, después

de los años del 60, hasta el extremo que una de esas casas sirvió de habitación al matrimonio del doctor Manuel Coronel Matus con su esposa doña Blanca Urtecho de Coronel.

En la esquina opuesta que pertenece a la Sucesión de don Benjamín Lacayo Sacasa, había una carpintería de unos Castillos (alias catuchos, entre ellos uno de nombre Lucas, conceptuado como el mejor ebanista granadino). Las talladuras y labraduras en la madera, se catalogaban como las de gran fama.

En la otra esquina rumbo Sur, había una sola casa y era de don Pío Arias, comerciante de Altagracia que venía de cuando en cuando a Granada como por el año de 1894. Era una casa de adobes y madera fina con labraduras con canes. En esa misma banda y hacia el Oriente, seguían unos solares vacíos que se comenzaron a edificar después del incendio. Se distinguía bien sí, en el fondo una casa de madera donde vivía don Justo Castellón, que tenía diversas actividades entre ellas una muy típica y peculiar en Granada, como era la de forrar paraguas. También le hacía a la zapatería. Con el tiempo bajaron el terreno y una de esas propiedades la compró la viuda de don Carlos Gómez Rohaud y la hicieron de dos pisos antes de trasladarse a Managua. En toda esa sección había unas graditas para subir a las lomas.

Después vivía el Licenciado Gregorio Cuadra, más conocido por Goyo Cuadra. Aquí tenía su Oficina de Abogacía. La casa era de madera. Fue Prefecto de Matagalpa cuando el Presidente Joaquín Zavala expulsó a los Jesuitas. También en cierta época, Secretario de don Fruto Chamorro. Hay gran cantidad de publicaciones de hechos históricos que tuvo conocimiento en su ancianidad. Gente de espíritu investigador como el doctor Cuadra Pasos consultaba con él datos del pasado.

Datos registrales

Según datos consultados, esta propiedad en su primer asiento que consta en el Registro de la Propiedad de Granada, libro "Finca/ Derechos Reales", registrado con fecha doce de Diciembre mil novecientos cinco, con el número 230, folio 204, tomo 3º., se describe como:

Casa con su correspondiente solar, ubicado en calles de la Libertad y de las Barricadas, de tejas y madera, con los siguientes linderos, Oriente, casa y solar del Sr. Francisco del C...,casa de por medio; Poniente, casa y solar a la Señora Dolores Coronel; Sur, casa... testamentaria de Doña Juana Derbishire, casa de por medio y, Norte casa de doña Dolores Requemes, viuda de Espinoza. **Doña Dolores Coronel, mayor de edad, de este vecindario, de oficios domésticos, es dueña de este inmueble, en virtud de título supletorio librado a su favor por el Señor Juez Civil del Distrito de esta ciudad en sentencia dictado a la diez de la mañana del veinticinco de Septiembre del corriente año, en la cual se expresa que elestá valorado en no menos de diez mil pesos, según consta de la certificación extendida por el referido funcionario...**

En el asiento No. 2, se expresa que:

Don José Trinidad Sacasa, mayor de edad, de este vecindario y agricultor, adquirió el inmueble á que se refiere el asiento número 1º. De esta inscripción, en virtud de compra que hizo á la señora doña Dolores Coronel, mayor de edad, vecina de Managua, de oficios domésticos, por la suma de diez mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, que expresa haber recibido la vendedora, según consta de la escritura...en esta ciudad á la una de la tarde del dos de septiembre de mil novecientos cinco, ante los oficios del notario don ...Matus de este domicilio, presentada en esta oficina a la cuatro de la tarde de este día, según aparece del asiento número doscientos cincuentaítres, folio 141, Tomo 4º. Del diario. Granada veintinueve de Mayo de mil novecientos seis. Las cuatro y media de la tarde.

...treinta y uno de mayo de mil novecientos nueve...”, inscripción en el libro de hipotecas, firmado M. C. Matus (Manuel Coronel Matus).

Asiento No. 4º.

...Dr. David Osorno....don José Trinidad Sacasa....hipoteca este inmueble a favor de don José María Noguera, mayor, vecino, viudo y abogado para garantizarle el pago de ocho mil pesos billetes que le ha dado...con el interés del dos por ciento mensual y con el plazo de un año a contar de hoy. Granada treinta y uno de Mayo de mil novecientos nueve...” Firmado M. C. Matus.

Asiento No. 6º.

Este inmueble pertenece ahora en propiedad, por la muerte de don José Trinidad Sacasa, y según el testamento bajo que este falleció, inscrito con el No. 148, f. 169, Tomo III, Libro de las Personas, a los hijos legítimos procreados en su Matrimonio por la Señora Mercedes Sacasa de Bermúdez, y en usufructo á esta misma Señora de Bermúdez, por que en tales términos lo dejó como legado el testador á la propia Señora Mercedes Sacasa de Bermúdez y a los hijos que ella hubiera de legítimo matrimonio, siendo de advertir, además que aunque don José Trinidad Sacasa después de ordenado su testamento, hizo una nueva edificación en terreno del mismo predio y, es la que esta inscrita con el No. 3, f. 16, Tomo VI, según minuta al efecto presentada, la nueva construcción fue pagada, con el Valor en que se estima de Seiscientos Cuarenta Cordobas por la usufructuaria Señora Sacasa de Bermúdez, entregando dicho Valor al Albacea de la Sucesión don Dionisio Cuadra, quien la recibió a fin de distribuirla entre los herederos. Dicha Señora Sacasa de Bermúdez es mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio. Así consta en escritura autorizada en esta ciudad a la una de la tarde del trece de Julio de mil novecientos diez y siete por el Notario residente doctor Juan Marcos López, y presentado á las once de la mañana del ocho del mes corriente, asiento No. 1721, f. 444, Tomo XX del Diario. Granada Veintiséis de Junio de mil novecientos veintiocho. Las once de la mañana. Fernando Torres.

Asiento No. 7.

Doña Mercedes Sacasa, de calidades no expresadas, adquiere el usufructo de esta propiedad por legado que le hace su padre don José Trinidad Sacasa, quien fue mayor de edad, soltero, Agricultor Hacendado y de este domicilio, según cláusula quinta de su testamento inscrito con el No. 849 folio 361 al 365 Tomo 3 Registro de Personas, y los hijos de su matrimonio: José Francisco, nacido en esta ciudad a las tres y cuarto de la tarde, del veinticuatro de Mayo de mil novecientos nueve; Mercedes de los Inocentes, nacida en esta ciudad a las dos y cuarenta minutos de la tarde, del veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez; María

de los Santos, nacida en esta ciudad, a las dos y media de la tarde, del día veintidós de Marzo de mil novecientos doce y Enrique Alfonso, nacido en esta ciudad a las tres y cuarenta minutos de la tarde del diez de Noviembre de mil novecientos veintitrés, según partidas de nacimiento que se tienen a la vista, hijos estos cuatro del matrimonio legítimo de los señores: Heliodoro Bermúdez y Mercedes Sacasa, adquieren la nuda propiedad de este inmueble por partes iguales por legado que le hizo don José Trinidad Sacasa, en la misma cláusula quinta de su referido testamento, los cuales aún cuando no fueron citados en el Testamento lo comprobaron con las partidas de nacimiento citadas, pues la cláusula quinta se expresa el testador que lega la nuda propiedad de este inmueble a los hijos de su hija Mercedes contraídos en legítimo matrimonio. Se tiene a la vista la boleta de la Procuraduría; y el certificado catastral No. 06-0733 en que la propiedad aparece con el No. Catastral 3051-4-05-067-30501; 3051-4-05-067-30601, y no se exigió la boleta de impuesto de herencia por haber fallecido el testador antes de la vigencia de la ley sobre Derechos Reales, ya que el mencionado testamento fue inscrito en el año de mil novecientos once.

Granada, quince de Junio de mil novecientos ochenta y uno. Las tres de la tarde. Sobreborrado. Registro. Vale. Corregido. Heliodoro. Vale. Firma C. Chamorro (Cristian Chamorro).

Asiento No. 8.

Se consolida el usufructo con la nuda propiedad, en virtud de haber fallecido la usufructuaria señora Mercedes Sacasa de Bermúdez, a las dos y cuarenta minutos de la mañana, del ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, según partida de defunción que se tiene a la vista extendida por el señor registrador del Estado Civil de las Personas de esta ciudad, el día veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y uno.

Granada, quince de Junio del mil novecientos ochenta y uno. Las tres y diez minutos de la tarde. Firma, Chamorro (Cristian Chamorro).

Ver en papel sellado adjunto los últimos datos registrales que corresponden a los asientos No. 9, 10 y 11, de los que da fe y certifica el registrador de la propiedad Dr. Joaquín Flores Huerta, con fecha

doce de septiembre del año dos mil dos.

Datos de la Dirección de Patrimonio Cultural

Según el Catálogo del Centro Histórico de Granada, titulado *Granada: Bienes Inmuebles Patrimoniales*, editado por el Instituto Nicaragüense de Cultura, la Organización de los Estados Americanos y la UNESCO, en Managua el año de 1996, en la página 88, dice:

Situación y entorno

Ubicado en la intersección de la Calle La Libertad y la Avenida de las Barricadas, esquina Nor-oeste. La continuidad del perfil urbano se muestra en esta vivienda claramente al presentarse la solución única de basamento y cuerpo y cubierta de teja de barro de la vivienda colonial. La volumetría del inmueble es equilibrada por las restantes esquinas del entorno, las cuales presentan soluciones particulares de fachada, en la que han mantenido los elementos de composición de la vivienda colonial.

Historia

Posiblemente construida en el último tercio del siglo XIX. Inicialmente, la vivienda fue vendida por el propietario Benito Barberena a Eleodoro Bermúdez. Este la heredó a Doña Mercedes Bermúdez, quien a su vez, la heredó a sus hijos José Bermúdez, Mercedes Bermúdez de Avilés, María Bermúdez de Valle, Enrique Bermúdez Sacasa, Trinidad Bermúdez Sacasa. Actualmente, la vivienda es habitada por Trinidad Bermúdez Sacasa (año 1996 en que fue redactado este catálogo).

Datos tipológicos

Vivienda de estilo colonial. El eje principal de composición lo compone una esquina ochavada, definida por la secuencia de cuatro peldaños que concluyen en unas puertas de doble hoja y arco rebajado. Resguardan la puerta dos columnas adosadas lisas con capitel dórico que, a su vez, está sobrepuesto por similares capiteles y cornisa que terminan de enmarcar la fachada. Coincide con la altura de

los pedestales de las columnas un zócalo de altura media que tipifica las elevaciones laterales, donde los tres vanos de puertas de arco rebajado constituyen el cuerpo principal. Cada una de las puertas poseen peldaños de acceso que superan la diferencia de nivel de piso entre los salones y la vinculación exterior. La fachada se considera emblemática de la vivienda colonial, debido a la inalterabilidad de los elementos de composición mostrados. Un cohesionante cuerpo medio muestra la intención artística a través del par de columnas adosadas, reafirmando al mismo tiempo la ubicación de la puerta como eje principal compositivo. Una techumbre de amplios aleros se amplifica en los costados de las viviendas, siendo definidas por canes que se insertan en el amplio macizo de las paredes.

Datos orales

Según el historiador granadino y periodista don José Joaquín Quadra Cardenal, el propietario que le colocó el rótulo en la esquina principal de la casa, don José Trinidad Sacasa, era descendiente de don Roberto Sacasa, último presidente de Nicaragua, durante el período conocido como los “30 años conservadores”, quien fuera casado con doña Manuela Cuadra, y esta a su vez hermana de otro presidente de ese período, don Vicente Cuadra. Y también familiar del Dr. Juan Bautista Sacasa, también Presidente de Nicaragua años después, y quien fuera nieto de don Roberto Sacasa.

Don José Trinidad Sacasa es descendiente de don José Sacasa apodado “El Pepe”, quien fuera una de las personalidades más interesantes del período de la Independencia, gozó en su tiempo de la reputación de unos de los hombres más ilustrados de su época.

Los Sacasa han sido durante mucho tiempo, desde la colonia hasta los años de Independencia y conformación de la República una familia muy vinculada a la actividad política nicaragüense y han tenido presencia a nivel nacional y principalmente en las dos principales ciudades han forjado la esencia nacional: León y Granada.

DOÑA ANGÉLICA BALLADARES: PRIMERA DAMA DEL LIBERALISMO

Asamblea Nacional

NACIÓ EN la ciudad de Chinandega, el 19 de diciembre de 1872, hija menor del General Manuel Balladares Terán, uno de los participantes de la revolución liberal de 1893, y de doña Paula Montealegre lacayo, hermana del doctor Augusto C. Montealegre Lacayo, ambos hijos de don Mariano Montealegre Romero, quien donó las tierras para construir lo que hoy es el puerto de Corinto, gesto nunca igualado por ningún político en nuestra historia.

Por todos sus aportes a la ideología liberal, doña Angélica Balladares Montealegre, fue reconocida como “La Primera Dama del Liberalismo”. En 1959, por sus innumerables labores en pro de la sociedad nicaragüense, fue nombrada Mujer de las Américas, Capítulo de Nicaragua. En 1969, cuando llegaba casi a los 100 años de vida, el Congreso de la República le otorgó la Medalla de Oro del Congreso, siendo la única mujer nicaragüense no casada con un Presidente en recibir tal distinción, y la única cuya aprobación fue unánime. El ejemplo moral e ideológico de esta excelsa dama debería ser un norte para la ciudadanía en general, para todos los interesados en el acontecer nacional y para las generaciones venideras, sin importar sus partidos políticos.

Durante la revolución liberal contra el último presidente conservador de los 30 años, doña Angélica es una jovencita entre diez y trece años de edad, pero llena de fervor patriótico, se dedica a asistir a los heridos, tanto liberales como conservadores. “Desde ya Angélica es el ángel de paz y de dulzura para todos: cura las heridas de los amigos de su padre, y de los que combatiendo contra él, no dejan, empero, de ser nicaragüenses”.

En 1910, doña Angélica enviudó de don Enrique Castillo, y en 1918, se casó con el doctor Guillermo Argüello Vargas. Después de terminar de criar a sus hijos del primer matrimonio, y una hija adoptada del segundo, incrementa su participación política, siendo su casa, ubicada en la Calle de la Calzada, centro de reuniones culturales y políticas. Es la década de 1930, y en ella reúne a personalidades como Leonardo y Santiago Argüello, Julián Iriás, Rodolfo Espinosa R., Antonio Medrano, Manuel Cordero Reyes, Enoc Aguado Farfán, Juan Ramón Avilés, Andrés Largaespada y muchos otros. Ahí se consolidaban los más puros ideales del liberalismo, de los que hoy sólo quedan algunos vestigios.

Los tiempos en que desde su infancia vivió doña Angélica fueron convulsos y violentos, de guerras entre liberales y conservadores. En 1893, se le dio golpe de Estado a Roberto Sacasa y en 1909, cae el general José Santos Zelaya López. El doctor Argüello Vargas, quien la acompañó hasta su fallecimiento en 1964, también es liberal, y participa activamente en las luchas partidarias. Estos eran los tiempos en los que el general Luis Mena, aunque conservador, es apoyado por los liberales, cuya causa, meramente personal, se convierte en la causa del patriotismo nicaragüense defendido por los liberales.

Cuando en 1923, fallece el presidente don Diego Manuel Chamorro Bolaños, le sucede don Bartolomé Martínez, de Jinotega, y amigo de doña Angélica, quien está plenamente involucrada en la política nacional, y es una de las personas que recomienda la fórmula de don Carlos Solórzano Gutiérrez y don Juan B. Sacasa Sacasa, para ser los candidatos en las elecciones presidenciales para suceder a don Bartolomé, quien tenía entre sus Ministros a don Albino Román y Reyes, Leonardo Argüello y a doña Juanita Molina de Fröemen, subsecretaria de Instrucción Pública.

Doña Angélica participó en las negociaciones políticas entre los partidos, y disfruta de una gran hegemonía dentro y fuera del suyo, con los conservadores. Eran, a la sazón, los tiempos de la lucha armada como consecuencia del “Lomazo” ejecutado por el general Emiliano Chamorro Vargas contra don Carlos Solórzano y Juan Bautista Sacasa. A partir de 1926 inició lo que sería otra revolución liberal,

la guerra constitucionalista, encabezada por el General José María Moncada Tapia, desde Puerto Cabezas y Bluefields, en la Costa Atlántica.

Doña Angélica formó la columna del Mombacho y, con sus propios fondos, adquirió las armas para enviárselas al general Crisanto Zapata, que dirige esta columna. También enrola voluntarios para luchar junto a las tropas de Moncada y Zapata. Por estas actividades es puesta bajo arresto en su casa, y luego trasladada a Managua, a la casa de don Alcibíades Fuentes hijo, como cárcel. Desde ahí continúa colaborando con municiones escondidas y enviadas a sus correligionarios en guerra.

En las elecciones presidenciales de 1928, ganó la fórmula liberal del general José María Moncada Tapia, y el doctor Enoc Aguado Farfán. Según don Francisco Obando, Doña Angélica ejerció poderes políticos, prácticamente desde su casa, haciendo varios nombramientos a favor de funcionarios liberales y conservadores. El 31 de marzo de 1931, cuando el terremoto destruyó Managua, doña Angélica dispuso su casa en Granada, para hospedar a familias necesitadas de techo, abrigo y atención.

En 1937, fracasaron los esfuerzos de doña Angélica por llevar a la presidencia al doctor Leonardo Argüello. Ese año el general Somoza cambió la Constitución, ampliando el período presidencial de 4 a 6 años, encontrando oposición entre sus mismos correligionarios, quienes dejaron el Partido Liberal Nacionalista (PLN), y formaron el Partido Liberal Independiente (PLI).

En 1947, tras los eventos que llevaron a Don Leonardo Argüello a la Presidencia y a decidir, a escasos 25 días de haber iniciado su período, apartar a Somoza García de la política de manera súbita, y de que su esposo, don Guillermo Argüello Vargas, fuese incluido en el Gabinete como Ministro de Hacienda, el general Somoza García, impuso la casa por cárcel a doña Angélica, a don Guillermo y a toda su familia inmediata. Al enterarse de lo injusto de su decisión, la visitó sin previo aviso en su casa de Managua, a pedirle disculpas y declarar nula la orden de detención domiciliaria que en su contra regía desde hacía más de 3 meses.

La respuesta de doña Angélica, con la firmeza y elegancia que la caracterizó, no se hizo esperar. Sin levantarse, como protocolariamente lo hizo su esposo al ver ingresar al umbral de la casa al Presidente Somoza y, luego de aceptar el beso que éste le “impuso” en la frente, le dijo estas sabias palabras: “El gato que a mí me araña, / estando conmigo en paz, / por más caricias que me haga, / no me vuelve a arañar más”.

Durante los siguientes años, lustros y décadas, doña Angélica paulatinamente restringió sus actividades, dedicándose exclusivamente a la caridad, dejando la política cuando ya entraba a sus casi 80 años. La caridad, combinada con la política, la hizo a mediados de la década de 1960. Dio refugio a muchos perseguidos políticos, incluyendo al entonces fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Carlos Fonseca Amador, quien en noviembre de 1967 permaneció escondido en su casa de habitación. Doña Angélica falleció el 8 de septiembre del 1973.

De quién actúa con delicadeza —y la delicadeza es uno de los nombres del Amor— se dice que tiene manos de ángel. Doña Angélica tiene algo más: tiene nombre de ángel y su vida ha sido —en delicadeza y generosidad— cumplir su nombre.

Esto lo oí de la boca de un pobre y es hermoso dar testimonio de ello.

Pablo Antonio Cuadra



Angélica Balladares

VI.
NICARAGUA Y LA SEGUNDA
GUERRA MUNDIAL

LA BASE NAVAL DE LOS EEUU EN CORINTO (1942-1946)

Marvin Saballos Ramírez

DURANTE LA Segunda Guerra Mundial, en el Puerto de Corinto funcionó por cerca de cuatro años una Base Naval de los Estados Unidos, la que además de su rol estratégico-militar, como base de avanzada, en lo que se conoció como la Guerra del Pacífico, tuvo influencia en la vida política y social de Nicaragua, ya que no se vio exenta de las acusaciones de corrupción hechas al entonces gobernante Anastasio Somoza García por el manejo realizado de los equipos e instalaciones que les fueron entregadas al Gobierno de Nicaragua al clausurarse por parte de los Estados Unidos las operaciones de la Base Naval y porque también marcó en su sicosociología cotidiana a toda una generación de corinteos que convivió y trabajó con los miles de oficiales y soldados destacados en la Base Naval y posteriormente habitó y utilizó las instalaciones remanentes.

En previsión de un ataque japonés al Canal de Panamá, la Armada o Marina (Navy) y el Ejército (Army) de los Estados Unidos, establecieron un sistema defensivo que consistía en patrullajes aéreos de hidroaviones, cubriendo un amplio arco sobre el Océano Pacífico, desde el Ecuador hasta Nicaragua. Para tales efectos se construyeron una serie de bases navales de avanzada en Salinas, Ecuador, Islas Galápagos y Corinto. La Base Naval construida en Corinto constituía el extremo norte de este sistema de patrullaje.¹

El ataque aeronaval japonés a Pearl Harbor, importante base de la Flota del Pacífico de la Armada de los Estados Unidos, ubicada en la isla de Oahu en Hawái, y que fue realizado el 7 de diciembre de 1941, dando inicio a la Guerra del Pacífico entre el Imperio del Japón y los Estados Unidos, demostró que los Militares Imperiales

Japoneses tenían la determinación y la capacidad para realizar ataques en profundidad a zonas consideradas bajo hegemonía y control militar norteamericano. El Canal de Panamá se convirtió entonces en un objetivo estratégico militar de primer orden y por lo tanto fue una urgente prioridad el fortalecimiento de sus sistemas defensivos, tanto en el Océano Pacífico como en el Océano Atlántico.

La posibilidad de un ataque japonés al Canal de Panamá fue tomada con gran seriedad por el Alto Mando norteamericano, de manera que en la primavera de 1942, a escasos tres meses del ataque a Pearl Harbor ya se estaba construyendo la Base Naval en Corinto².

El Décimo Quinto Distrito Naval, con Cuartel General en Balboa, Zona del Canal, fue quien tuvo bajo su jurisdicción la defensa de las aguas adyacentes a los accesos Atlántica y Pacíficos del Canal de Panamá y por consecuencia el manejo de la Base Naval de Avanzada establecida en Corinto³.

Golfo de Fonseca: primer sitio escogido

El Golfo de Fonseca fue el primer sitio escogido para la construcción de la Base Naval en Nicaragua, pero al iniciarse en 1942 no se encontraron condiciones apropiadas para el acuatizaje de los hidroaviones y para el anclaje de los navíos. A las anteriores dificultades, se sumaba el difícil acceso por tierra que podía hacerse únicamente por caballo; para llegar a la conexión ferroviaria mas cercana era necesario viajar por mar 65 kilómetros hasta Puerto Morazán, al cual en ese tiempo llegaba un ramal del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua.

Las razones anteriores motivaron a que la Base Naval en el Golfo fuera desarmada y trasladada a Corinto, dejando el Golfo de Fonseca como base de aterrizajes de emergencia hasta octubre de 1943.

La Base Naval en Corinto

Trasladada a Corinto, las condiciones del puerto y del muelle fueron valoradas como excelentes. La infraestructura ya existente le permitió a la base naval contar con un fondeadero profundo, un

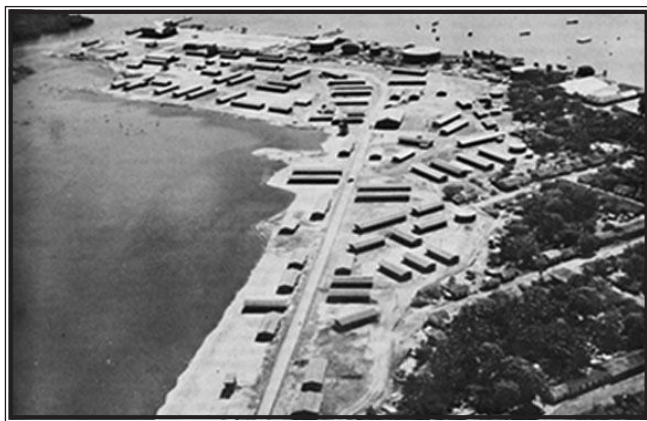
muelle con terminal de ferrocarril, así como tanques de depósito de gasolina y almacenes de carga.

En la construcción de las instalaciones se utilizaron materiales nacionales, particularmente madera. La contratación de personal nicaragüense para su edificación, generó fuentes de trabajo y flujos migratorios de trabajadores hacia el Puerto.

Fue diseñada para acomodar dos escuadrillas de hidroaviones bombarderos de patrulla, dos escuadrillas de naves Torpederas PT y a 1.300 hombres.

La Base Naval entró en operaciones para septiembre de 1942, funcionó a casi su capacidad plena de septiembre de 1943 a mayo de 1944. A medida que la guerra fue bajando intensidad, y por lo tanto el riesgo de un ataque japonés, la base fue disminuyendo sus operaciones, hasta el cese de hostilidades, siendo oficialmente cerrada en 1946.

La Base Naval en Corinto contaba con instalaciones operadas por la Marina (Navy) y el Ejército (Army) de los Estados Unidos. Previendo la posibilidad de un ataque japonés a Corinto, el Ejército (Army) instaló unidades de artillería defensiva en la costa frente al mar abierto, en el sitio de la playa de veraneo conocida posteriormente como “El Chorizo”.



Instalaciones Base Naval de Corinto en el extremo noreste del Puerto

La base del Ejército se estableció en la Isla del Cardón, mediante un agregado al contrato original, en agosto de 1943. La construcción, tanto de las instalaciones de la “Navy” como del “Army” fueron iniciadas por contratistas civiles y terminadas por los Ingenieros de la Infantería de Marina (Seabees), a un costo cercano a \$1.334.000 dólares.

La base para hidroaviones fue construida en una punta en el extremo noreste del puerto de Corinto, conocida entonces como “Palo Bonito”, el sitio hoy día se conoce como el barrio “Base Naval”, tanto popularmente como en la división de los barrios de la Alcaldía Municipal del Puerto.

Una parte del terreno escogido para su construcción se encontraba cubierto por una zona fangosa conocida como “La Playita” y por manglares de los esteros, los cuales fueron rellenados con arena dragada de la bahía. Para el relleno se utilizaron **210.252 M^a** de arena⁴.

Durante el funcionamiento de la Base Naval, toda el área ocupada por las instalaciones fue cercada y prohibido el acceso a personal no autorizado, según podemos ver en la notificación publicada el 15 de septiembre de 1943 en el diario *Novedades* por el Comandante Forrest Tucker, U.S.N.R., Jefe de la Base Naval de Corinto, en la que



Hidroavión PB2Y del tiempo de los estacionados en Corinto, preparándose para despegar.

avisa que está “Prohibida la entrada a la reservación militar...Los infractores serán castigados con arresto y enjuiciamiento”^e. Paradojas de nuestra historia, un oficial militar extranjero prohibiendo el ingreso a porciones del territorio nacional y otorgándose la capacidad de arrestar y someter a juicio, según legislaciones extranjeras, a ciudadanos nicaragüenses, en una notificación emitida en la fecha precisa en que se celebra la Independencia de Nicaragua.

Los primeros aviones de observación fueron colocados el 21 de enero de 1943.

Se construyeron facilidades para el mantenimiento, reparación y aprovisionamiento de combustible de los hidroaviones, las que incluían: rampa de concreto, área de estacionamiento de hidroaviones, hangar, plantel de mantenimiento de aviones, torre de entrenamiento para paracaidistas, estación de radio⁵.

Para el aprovisionamiento de la gasolina de aviación, contaba con un plantel de 14 tanques de acero con capacidad de 1000 barriles conectados por una tubería de 8 pulgadas con cuatro tanques subterráneos de 5000 galones.

Se proyectó, pero no se construyó, una Unidad para carga, reparación, almacenamiento y mantenimiento de torpedos; las lanchas torpederas PT no se establecieron en Corinto.

Se construyeron instalaciones para el alojamiento, recreación e higiene del personal: cine, canchas deportivas, comedores y viviendas; un quirófano y dispensario con 22 camas, así como 15 almacenes con capacidad de de 16.400 pies² de almacenamiento.

La base no llegó a operar en toda su capacidad. Su punto máximo fue entre el otoño de 1943 y la primavera de 1944, cuando albergó una y media escuadrillas de hidroaviones bombarderos patrulleros (se proyectó para dos escuadrillas). Posteriormente la base de los hidroaviones se pasó a las Galápagos, quedaron en Corinto algunos pocos aviones de observación y se realizaban dos vuelos diarios de patrullas de reconocimiento a las Islas Galápagos.

Hasta el final de las hostilidades, Corinto continuó suministrando diésel, agua y provisiones frescas a numerosas pequeñas unidades

de la flota. El agua para las embarcaciones era traída por vagones-tanque del ferrocarril desde un punto a 48 km. del interior. Si bien la Navy instaló unidades de destilación y evaporación del agua de mar, su capacidad cubría únicamente las necesidades diarias de la base y no cubría el abastecimiento de las embarcaciones militares que llegaban a aprovisionarse.

Para la primavera de 1944, se consideró poco probable un ataque japonés contra el Canal de Panamá, por lo que las funciones de las bases de avanzada en el Décimo Quinto Distrito Naval fueron reducidas. En Corinto se fueron gradualmente retirando las Escuadrillas Aéreas de la Marina y las Unidades de Defensa del Ejército; el equipo sobrante fue devuelto a los depósitos navales en Balboa.

Finalmente el 6 de junio de 1946, la Estación Aéreo-Naval fue clausurada y las instalaciones no removibles y los “materiales sobrantes” (surplus) fueron entregadas al Gobierno Nicaragüense, dando origen a denuncias de malos manejos de estos remanentes.

Ambiente bélico en Nicaragua y temor de ataques aeronavales

La población nicaragüense que vivió los años de la Segunda Guerra, particularmente la portuaria, no dejó de temer que se produjeran ataques a nuestro territorio. Nicaragua fue un firme aliado de los Estados Unidos y declaró la guerra a las llamadas Potencias del Eje (Alemania, Japón, Italia) y además se encontraba cercana al Canal de Panamá, un objetivo militar de primer orden, por cuanto su destrucción o captura hubiera significado un duro golpe para la movilización de las capacidades militares de los EEUU y sus aliados; por ello se consideró que existían probabilidades reales de ataques a territorio y barcos nicaragüenses. Aunque finalmente no tuvimos ataques al territorio nacional, si fueron hundidos por submarinos enemigos, al menos tres barcos mercantes nicaragüenses: un bananero⁶ y los vapores “Managua” y “Bluefields”⁷, también marineros corintios perecieron o naufragaron en ataques a barcos con otras banderas⁸. Se vivía igualmente bajo la presión propagandística alemana y japonesa de amenazas de ataques al Canal y del efectivo torpedeo de los submarinos nazis en el Caribe⁹.

Actitud nacional ante la construcción e inauguración de la base naval de los EE.UU. en Corinto

El ambiente bélico y el clima psicológico y político favorables a la causa de los Estados Unidos y sus Aliados en la Guerra, crearon condiciones propicias para prestar el territorio nicaragüense para la instalación de bases militares, sin ninguna objeción y con las mayores facilidades. Se consideraba esto como un aporte patriótico de Nicaragua a la causa Aliada, de la cual se formaba parte.

Así, se inició la construcción de la Base naval en Corinto en los primeros meses de 1942, y fue hasta finales del año, en octubre y noviembre, que se firmaron los convenios para su instalación y funcionamiento entre los Gobiernos de Nicaragua y de los Estados Unidos¹⁰.

La inauguración oficial de la Base Naval el 5 de junio de 1943, con fastuosas parafernalias militares y políticas, fue noticia principal en los diarios de la época y ocasión de homenajes al entonces Presidente de la República, general Anastasio Somoza García.

En entrevista especial, Somoza narró con profusión de detalles los actos de inauguración, señalando que fue recibido por el Almirante Van Hook y el Comandante Tucker de la Armada de los Estados Unidos, al igual que por el Embajador Mr. James Stewart; calificó la base como “obra maravillosa y magnífica... de la mayor importancia para la defensa del Canal de Panamá”.

Stewart continúa narrando que pasó revista a las tropas de los EE.UU. estacionadas en Corinto, que sobre la bahía le ofrecieron maniobras de bombardeo de precisión y posteriormente se embarcaron hacia una nave de guerra (destroyer) anclada a 25 millas de Corinto, en la que se realizaron simulacros de combates aeronavales con participación de aviones, lanchas torpederas y submarinos.

Agrega que por la noche se le ofreció un banquete en la Base Naval y una revista teatral en el Teatro de la misma base, interpretada por los soldados con el título de “Que pasa Baby?”¹¹

Anécdotas vivenciales de la población corintea y notas periodísticas durante la existencia de la base naval

La construcción y operación de la Base Naval significó fuente de trabajo para muchos corinteos y comerciantes proveedores de bienes de consumo y materiales de construcción, así como de recreación. También prestó servicios médicos altamente valorados por la población.

Por ejemplo: “Altruismo de médicos norteamericanos de la Base Naval de Corinto” titula el diario *Novedades* dando cuenta de que el obrero de 18 años, Salvador Calero, durante un pleito fue herido de bala en el abdomen y no teniendo capacidad el hospital local para intervenirlo fue trasladado por orden del Teniente Wilkinson al hospital de la Navy adonde fue exitosamente operado por los doctores Nuckolls y Regli¹².

“En Corinto, surgieron varios bares y cabarets muy lujosos a los que llegaban los soldados de la Navy y el Army cuando estaban francos, uno de ellos llamado “Fénix”. las cabareteras se vestían elegantemente y a la moda, no eran vulgares; hasta las costureras tenían bastante trabajo porque las mujeres se daban hacer muchos y elegantes vestidos. Abundaban los finos licores, llegaban a tocar las orquestas de moda. Con frecuencia sonaban las sirenas de alarmas de ataque y las calles se llenaban de hombres con uniformes blancos corriendo a sus puestos de combate, eran simulacros de entrenamiento; la elegancia de esos cabarets desapareció cuando se fueron los gringos¹³”

Doña Yolanda Cassar, corintea, rememora: “Cuando la Base se construyó, mi papá, quien era ciudadano inglés, laboró como jefe de trabajadores. Mi papa me llevaba a comer helados al restaurante que tenían en la Base, todo era muy bonito, limpio, engramado verdecito, calles pavimentadas y aceras, las casas de maderas bien cuidadas, con brillantes pisos encerados, también de madera¹⁴.”

Cierre de la base naval, polémica y acusaciones contra Somoza de malversación de los bienes entregados

El 6 de junio de 1946 en que el Gobierno de los Estado Unidos hizo entrega oficial de los remanentes de sus instalaciones al Gobier-

no de Nicaragua, al tenor de los acuerdos firmados para su construcción.

El entonces Presidente de la República, Anastasio Somoza García, fue señalado por los partidos políticos y diarios opositores de apropiación indebida de los “materiales sobrantes” o “surplus” y de malversación de fondos del Estado, el caso fue muy sonado y conllevó hasta una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados del Congreso de Nicaragua, la que concluyó con que en la transacción se había defraudado al fisco y violado la legislación vigente, sobre este informe la Cámara de Diputados finalmente no tomó ninguna resolución¹⁵

Los diarios favorables a Somoza, en especial *La Nueva Prensa*, dirigida por el también diputado Gabry Rivas, salieron en defensa del Gobernante diciendo que los “materiales sobrantes” habían sido comprados por Somoza en su “carácter personal” y que “en el criterio del Gral. Somoza prevalecía la idea de que aquello le pertenecía¹⁶”.

Según el informe de la Comisión de Diputados, Somoza realizó una transacción en que mediante un empleado de confianza “prestannombres”, José María Castellón, compró en cerca de diez mil córdobas terrenos que vendió en C\$532,000.00 córdobas al Gobierno nicaragüense. Estos terrenos fueron permutados con el Gobierno Norteamericano por los “surplus” de la Base Naval valorados en C\$530,000.00 córdobas. Somoza se quedó con el dinero y con los “surplus”. Sobre los terrenos permutados, ubicados en el borde de la Laguna de Tiscapa, se construyeron los edificios de la Embajada Americana que permanecieron allí hasta su destrucción por el terremoto de 1972.

Estado actual del barrio de la base naval

Lo que fue la Base Naval es ahora un típico barrio popular nicaragüense, conserva el nombre de Barrio de la Base Naval, sus calles están adoquinadas. Otra parte es ocupada por almacenes y distintas instalaciones portuarias.

En viaje a Corinto, el 3 de octubre de 2010, el autor pudo identificar tres estructuras de concreto remanentes de las construcciones

de la antigua Base Naval, aparentemente no sobreviven ninguna de las estructuras de maderas.

Entre las que permanecen, pude observar una estructura de concreto de cerca de 15 metros de frente por 2.50 metros de alto, de forma rectangular, actualmente está utilizada por dos viviendas, la una bastante bien cuidada, la otra de apariencia ruinoso y abandonada.

Otras dos son estructuras de formas circulares, también de concreto, con diametro aproximado de 10 metros, antiguos tanques de almacenamiento de agua, según los vecinos actuales. Una funciona como vivienda y es conocida como la “Casa Tanque”, la otra es utilizada como Capilla del Hogar de Ancianos “Santa Euduviges”.

Bibliografía

Hemeroteca Nacional “Manolo Cuadra”: Colecciones de los diarios *La Prensa*, *Novedades*, *La Noticia*, *El Centroamericano* de 1942-1946.

Entrevistas

Entrevista personal Sra. Azucena Ramírez de Saballos, Nagarote, 15 sept. 2010.

Entrevista personal Doña Yolanda Cassar, Corinto, 3 de octubre de 2010.

Entrevista personal Prof. Doris Ramírez de Cano, Managua, 10 julio de 2010.

Narraciones personales, Sr. Guillermo Ramírez Martínez, Corinto, 1970.

Numerosos enlaces de internet

Agradecimientos especiales al personal de la Hemeroteca Nacional “Manolo Cuadra” por su eficiente apoyo en la investigación:

Lic. Gloria Romero, Directora.

Lic. María Mendoza, Analista Hemerográfica.

Lic. Ricardo Mendoza, Técnico bibliotecario.

Notas

- 1 http://www.ibiblio.org/hyperwar/USN/Building_Bases/bases-18.html
- 2 <http://www.history.navy.mil/photos/events/wwii-pac/pearlhbr/pearlhbr.htm>
- 3 http://www.history.navy.mil/library/online/navy_dist-notes.htm
- 4 http://www.ibiblio.org/hyperwar/USN/Building_Bases/bases-18.html
- 5 *Novedades*, Managua, 15 de septiembre de 1943, segunda página.
- 6 <http://www.history.navy.mil/avh-vol2/chap4-1.pdf>
- 7 *La Prensa*, Managua, 8 de mayo de 1942, primera página.
- 8 *La Prensa*, Managua, 17 de abril de 1943, primera página.
- 9 Cyrous Navarrete, *Revista TV Español*, San Francisco California, Septiembre 2006.
- 10 *La Prensa*, Managua, 13 de marzo de 1942, primera página.
- 11 *La Prensa*, Managua, 14 de junio de 1946, primera página.

- 12 *La Noticia y La Prensa*, Managua, *El Centroamericano*, León del 5 al 12 de junio de 1943.
- 13 *Novedades*, 16 de julio de 1943, tercera página.
- 14 *Narraciones personales*, Sr. Guillermo Ramírez Martínez, Corinto, 1970.
- 15 Entrevista personal a Doña Yolanda Cassar, Corinto, 3 de octubre de 2010.
- 16 *La Prensa*, 27 de junio de 1946, primera página.
- 17 *La Prensa*, 28 de junio de 1946, primera página

VII.
FUENTES

EL PRIMER ESTUDIO SISTEMÁTICO DEL SANTO OFICIO EN CENTROAMÉRICA

Manuel Ignacio Pérez Alonso

Ernesto Chinchilla Aguilar: *La Inquisición en Guatemala*. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1953. 335 p.

LA PRESENTE obra es una contribución sustancial a la historia de las instituciones coloniales en Centroamérica, hasta ahora casi por completo ignoradas. Sobre el tema en particular existían las obras de José Toribio Medina, *Historia del Santo Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México* (Santiago, 1905), en que estudia someramente la Comisaría de Guatemala, y la del presbítero Martín Mérida, *Historia crítica de la Inquisición en Guatemala*, escrita en el siglo pasado, aunque publicada modernamente.

Chinchilla Aguilar divide su trabajo en tres partes, de las que la primera se ciñe al estudio de la organización del Santo Tribunal en la Nueva España en general, para concentrarse luego, en la segunda parte, en analizar el funcionamiento jurídico y económico de la institución en sus diversas comisarías extendidas por todo el reino de Guatemala.

La tercera y última parte es la más interesante, por encontrarse aquí debidamente analizadas las diversas corrientes religiosas, sociales y aún políticas de la época a través de las diversas causas esparcidas en los varios centenares de volúmenes de documentos del archivo de la Inquisición en México. El autor ha intentado con éxito una sistematización de dichas materias agrupándolas bajo diversos capítulos, tales como protestantes y heterodoxos, moriscos y judíos, censura y prohibición de libros, malas costumbres, ciencias mágicas y hechicerías, terminando luego con un análisis, un tanto escueto, sobre el

siglo XVIII en víspera de nuestra independencia política de España.

Entre las cualidades que manifiesta el autor, destaca su criterio rigurosamente histórico, manteniéndose en el campo crítico sin la notoria parcialidad del presbítero Mérida y de que tampoco escapó, aunque en menor escala, el mismo Medina. Es lástima, sin embargo, que el fin sumario que se propuso desde el principio no le permitiera ahondar en ciertos procesos, pues fuera de tres o cuatro, la mayor parte tan sólo los menciona. Ya tiene el autor cuidado de advertir la gran diferencia que va de una simple denuncia a una convicción formal, pero a veces en las enumeraciones (sobre todo en los cuadros lamentables sobre la culpabilidad de personas absolutamente inocentes. Hay también una pequeña confusión, al menos aparentemente, de los conceptos “superstición” y “práctica religiosa” (pp. 229-30).

La obra está basada en su totalidad en la documentación inédita del archivo de la Inquisición en México, aunque como bien supone el autor, no es ésta la única fuente. En el Archivo General de la Nación (México) hay mucha documentación sobre la Inquisición en el Reino de Guatamala, además de los mil y pico volúmenes de documentos que comprende ese ramo, hay legajos enteros extraviados en otras secciones, como en Historia y aún en la correspondencia de Jesuitas, por no decir nada del inmenso caudal de documentos sin catalogar en que encontramos procesos seguidos en Nicaragua bien entrado el siglo XIX. También debería tenerse en cuenta el Archivo General de Indias de Sevilla en donde hay material sobre todo por lo que hace a los siglos XVI y XVIII, la Biblioteca Nacional de Madrid en su sección de manuscritos y finalmente el Archivo Secreto Vaticano en sus diversas series consistoriales.

Fuera de estos pequeños reparos y algún error tipográfico que se repite consistentemente, el libro del Lic. Chinchilla Aguilar ocupa el primer lugar en la literatura monográfica en estos últimos años en el campo de la historiografía centroamericana.

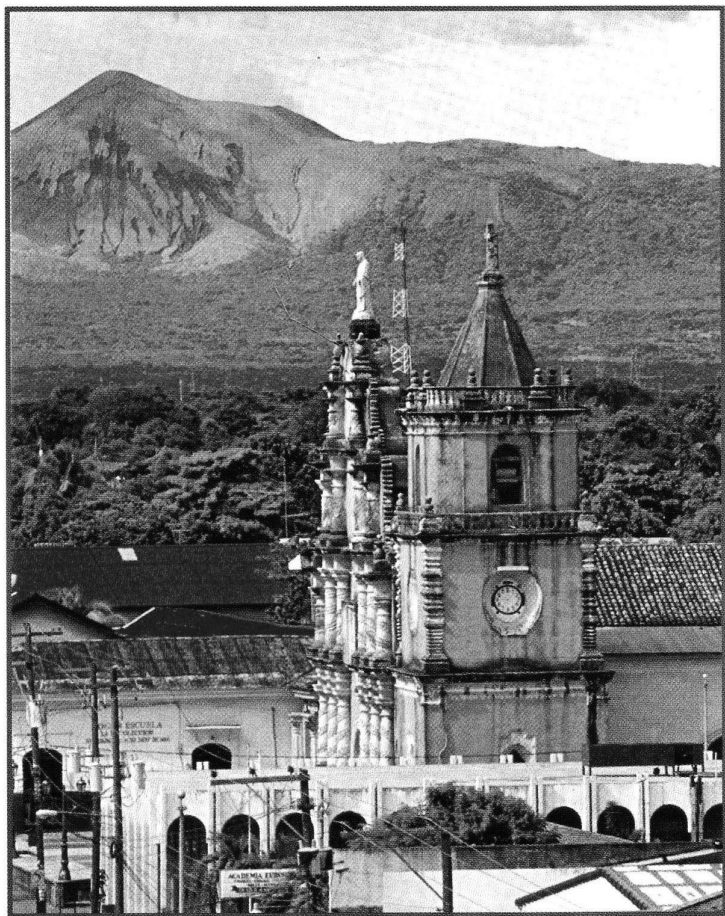
[Tomado de *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington D. C., vol. 4, núms. 1-2. 1954, p. 97]

VIII.
RESEÑAS
Y ACTIVIDADES

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Segunda Época

TOMO LXIX



EL TOMO 69 DE LA *RAGHN*

Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Segunda época. tomo LXIX (69), abril, 2010. 264 p.

Con una disertación de nuestro vicepresidente, Aldo Díaz Lacayo, inicia este tomo LXIX (69) de nuestra revista. “Centroamérica y tilit.áco en el tiempo” es su título. En ella, se hace una nueva lectura ár las relaciones de la llamada Istmania —uno de los nombres que han recibido los cinco países del centro de América— con la gran nación mexicana.

En la primera sección a la que pertenece el análisis actualizado de Díaz Lacayo, Ensayos e investigaciones, se han incluido otros cuatro trabajos: uno de José T. Mejía —fundador de la *Revista de Temas Nicaragüenses*, la cual dirige y difunde en versión electrónica desde Nueva Orleans— y tres del suscrito. El de Mejía versa sobre la embarcaciones —de vela y vapor— que surcaron el Atlántico y el Pacífico, el Lago de Nicaragua y el Río San Juan durante la época de la Rurta del Tránsito (1850-1868). Los siguientes puntualizan aspectos conocidos de la historia nacional, vinculados a la presencia histórica e interventora de los Estados Unidos. Los diplomáticos John Clayton —inglés— y Daniel Webster —norteamericano—, el criollo cubano Domingo de Goicouría y los mercenarios —también norteamericanos— Roy Cannon y Leonardo Groce son los protagonistas de estos hechos atentatorios de nuestra soberanía.

La segunda sección, *Documentos*, se limita a reproducir una pieza excepcional: el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre España y Nicaragua el 28 de julio de 1850, por el cual el reino europeo reconoció la la independencia de nuestra patria; acción oportuna e importante porque sirvió para fortalecer la política exterior nicaragüense, concentrada en el proyecto de comunicación interoceánica y luego vía de tránsito de pasajeros a través del río San Juan, el Gran

Lago y el istmo de Rivas.

La tercera sección, *Dionisio Martínez Sanz: explorador emérito de Nicaragua*, se consagra monográficamente a una personalidad olvidada y merecedora de ese reconocimiento póstumo. Una breve trayectoria de su vida ejemplar, una crónica de su compañero de excursión, el inglés T. Ifor Rees -traducida por nuestro presidente Jaime Íncer Barquero- y una antología de su prosa amena y concisa conforman dicha sección.

La cuarta, *Fuentes*, ofrece un recuento pormenorizado de los libros editados por la Colección Cultural de Centroamérica, iniciada en 1974 e interrumpida en los años 80 y parte de los 90, pero que fue luego retomado por sus promotores: Ernesto Fernández Holmann y Marcela Sevilla Sacasa, ambos Miembros de Honor de nuestra Academia.

En la quinta sección, *Testimonios e historia*, se rescata un ensayo inédito de Lizandro Chávez Alfaro (1929-2006) acerca del género que tanta incidencia ha tenido desde los años 80 hasta nuestros días, aunque se remonte al siglo XIX.

En la sexta, *La navegación limitada de Costa Rica en nuestro Río San Juan*, se inserta otro ensayo inédito, solicitado por la RAGHN a un experto: el doctor Mauricio Herdocia Sacasa, con más de veinte años de experiencia al servicio de los intereses nacionales, concretamente defendiendo nuestras fronteras. Herdocia Sacasa realiza una exposición completa sobre la sentencia de la Corte Internacional de justicia, emitida el 13 de junio de 2009, en respuesta a la disputa incoada por Costa Rica contra Nicaragua el 29 de septiembre de 2005 sobre derechos de navegación y conexos en nuestro Río San Juan.

En resumen, Nicaragua logró el reconocimiento pleno de su soberanía, lo que le faculta para ejercer su poder regulatorio; Costa Rica por su lado, obtuvo un nuevo derecho navegar con turistas en el curso inferior del río, aparte de dos más: practicar la pesca de subsistencia y navegar sus pobladores la margen derecha entre sus comunidades.

La séptima sección, *Para la historia de nuestro boxeo*, contiene

una pequeña monografía sobre los inicios de ese deporte en el país surgido durante los veinte del siglo pasado. Con dicha investigación, la RAGHN continúa el aporte iniciado sobre el beisbol en el tomo 67.

Finalmente, la octava sección, *Reseñas y actividades*, se dedica a reproducir una nota acerca del tomo 68 y una bibliografía de la producción editorial aparecida en Nicaragua a lo largo del año pasado. Bibliografía selectiva —cien títulos— y anotada. La misma sección registra las actividades de nuestra Academia, destacando entre ellas la más reciente: el acto de incorporación como Miembros Honorarios del geólogo argentino José Viramonte, de Fabio Gadea Mantilla y Marcela tiwtllu Sacasa, al mismo tiempo que el reconocimiento a Dionisio Mart(rw= San- como Explorador emérito de Nicaragua.

De esta manera, nuestra revista cumple —una vez más— con su triple tarea de investigar, difundir e instruir en los temas de su competencia de acuerdo con el lema de su escudo. JEA.

Siguiendo la útil labor de mi heterónimo Héctor Vargas (véase el NAC del 9 de enero de 2010), consigno a continuación los primeros 22 títulos —libros y folletos— que han llegado a mis manos, muchos de ellos con dedicatorias autógrafas de sus autores.

Bibliografía nacional: 22 títulos del 2010

Jorge Eduardo Arellano

1. AAVV: *50 críticas y un poema sobre Eduardo Zepeda-Henríquez*. Managua, Academia Nicaragüense de la Lengua, 2010, 192 p. Plumas de España y Nicaragua en su mayoría, pero también de Chile y Costa Rica, firman las valoraciones aquí compiladas en orden cronológico. La primera es de Carlos A. Bravo y la última de Noel Rivas Bravo, sobrino de aqueel. Su lapso de publicación abarca de 1951 a 2010. Ilustra la cubierta una cabeza en bronce de Zepe-da-Henríquez, elaborada por el escultor español Francisco Aparicio, con motivo de los 80 años de aquel.

2. BORGE, Tomás: *La paciente impaciencia*. Edición corregida,

disminuida y aumentada. Managua, Tomás Borge, febrero, 2010, 392 p. “Una de las obras testimoniales más importantes del siglo XX. Libro abierto a todas las formas y corrientes de la literatura hispanoamericana” (Julio Valle-Castillo, texto en la contrasolapa con otras de Aldo Díaz Lacayo y Jorge Eduardo Arellano; además, en la solapa y contratapa se reproducen los de ocho extranjeros y el del Jurado del Premio “Casa de las Américas” 1989).

3. BANCO CENTRAL DE NICARAGUA: *Nicaragua en cifras*. Managua, BCN, Departamento de Estudios Económicos, abril, 2010, 49 p. Manual estadístico de ejemplar credibilidad.

4. BORONEY, Juan Bosco: *Las Delicias / Poblado indígena más antiguo de Nicaragua*. Managua, Alcaldía de Managua, 2010, 40 p., il. (Nuestra identidad, v. 5). Informe de la excavación arqueológica emprendida desde el 2008 bajo el auspicio de la Alcaldía de Managua. Fue presentado en el “Museo de Sitio Huellas de Acahualinca” el 15 de octubre con una exposición de los restos óseos de los entierros rescatados y de las variadas cerámicas que corresponden al periodo Tempisque comprendido desde el 500 a.C hasta el 500 d.C. Se trata de “uno de los hallazgos arqueológicos más importantes realizados en el municipio de Managua en los últimos 100 años” (Clemente Guido Martínez).

5. BROWITT, Jeffrey & Werner Mackenbach, editores: *Rubén Darío, cosmopolita arraigado*. Managua, IHNCA-UCA, 2010. 396 p. El cosmopolitismo de Darío “estaba arraigado en la lengua castellana y las culturas transatlánticas basadas en dicho idioma” es la tesis de sus editores que pretenden, con catorce estudios compilados, “entablar un debate crítico con su obra, en la cual se plasman los vaivenes y las contradicciones de su trayectoria a medida que va reaccionando a los cambios socioeconómicos y culturales de las postrimerías del siglo XIX, a sus andanzas personales y a la crítica”.

6. CASANOVA FUERTES, Rafael: *Desde Rivas con humor / Las sagas de Charreal y los cuentos de don Payo*. [Prólogo de Erick Aguirre]. [Managua, edición personal], mayo, 2010. 113 p. De pícaro-histórico califica Aguirre este anecdotario pintoresco y pueblerino. Al final, su autor inserta una simpática lista: “Los apodos en Rivas”.

7. *Celebraciones I. Lugones, Darío y Gerchunoff en 1910*. Selección, prólogo y notas de Gabriel García Cedro, Buenos Aires, Lumen, 2010. 123 p. Análisis e inserción de la “Oda a los ganados y las mieses”, de Leopoldo Lugones; del “Canto a la Argentina”, de Rubén Darío; y de la prosa “El himno” de Alberto Gerchunoff (1884-1950).

8. CENTENO GÓMEZ, Julio: *La pasión de vivir*. Managua, Hispamer, 2010. 156 p. Ensayos fluidos, amenos y sencillos que tratan temas diversos: el enigma de la vida y la muerte, la guerra, la corrupción, el sueño de la libertad, el hijo de Dios, los pobres del mundo, la poesía, mujeres divinas, terremotos y huracanes, el sueño de Luther King, la desolación y la esperanza. Lo encabeza un poema antologable: “Que no dieras...”

9. CHEN SHAN, Jorge, editor: *Asedios posmodernos a Rubén Darío*. León, Editorial Universitaria, UNAN-León, 2010. 218 p. Nueve aproximaciones críticas (cinco de académicos nicaragüenses y cuatro de costarricenses). Véase una amplia reseña de Faustino Sáenz en el citado NAC del 16 de octubre.

10. D’ESCOTO BROCKMANN, Miguel: *Oraciones y soliloquios*. Prólogo de Leonardo Boff. Presentación de Padre Uriel Molina Oliú (2ª ed., ampliada). Managua, Pavsa, 2010. 189 p. La nueva dedicatoria explica el contenido de esta obra: “A Daniel / Con mucho respeto, admiración, cariño y agradecimiento por haberme permitido trabajar tan cerca de él, en defensa de los derechos de mi pueblo, de los pobres del mundo y por la paz”.

11. ESCOBAR FORNOS, Iván: *Estudios jurídicos*. Tomo II. Managua, Edición del Centro de Documentación e Información Judicial, 2010. 640 p. Prologado por el mexicano Eduardo Ferrer, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, contiene diecisiete trabajos del jurista de talla continental que es a su autor, comenzando con “Bolívar y el derecho constitucional” e incluyendo su introducción a los textos de los clásicos Kelsen Marshall y Bello.

12. LLOPESA, Ricardo: *Relaciones de Rubén Darío en Europa*. Valencia [España], Editorial del Instituto de Estudios Modernistas,

2010. 105 p. (Biblioteca Rubén Darío, v. 2). Diez artículos donde se establece el vínculo del poeta con el modernismo europeo, principalmente el español. El más valioso y extenso desarrolla la correspondencia que mantuvo Darío con personalidades de Francia, Italia, Portugal, Alemania, Austria, Dinamarca, Inglaterra, Polonia y Rusia.

13. MADRIZ FORNOS, Manuel Antonio: *El Río San Juan. Alcances y limitaciones de la sentencia Corte Internacional de Justicia*. [Prólogo de Carlos Tünnermann Bernheim]. Managua, UAM, Foro Nicaragüense de Cultura, Banpro-Grupo Promérica, 2010. 239 p. Magnífica monografía sujeta de polémica. En vez del artículo “El” en el título debió figurar “Nuestro”. Incluye el decreto presidencial 79-2009 que reglamenta la navegación en nuestro Río San Juan.

14. MATUS LAZO, Róger: *El nica en su palabra*. Managua, Matus Lazo Ediciones, 2010. 259 p. Con prólogo de Fernando Silva, el lingüista distribuye en seis secciones (Expresividad de la lengua popular, Las jergas en el habla nicaragüense, Cómo hablamos los nicas, Las palabras y su significado, Forma y función de las palabras y Préstamos lingüísticos). 55 artículos, cerrando con broche de oro: el estudio “El habla popular en la creación musical de Carlos Mejía Godoy”.

15. MATUS LAZO, Róger: *Nuestro idioma al día*. Managua, Matus Lazo ediciones, 2010. 238 p. 49 artículos, ordenados en doce secciones, que “responden al enfoque normativo, pero tomando en cuenta las variantes del español en lo que compartimos y en lo que nos diferencia”. Como los del libro anterior, proceden de la columna sabatina que ha mantenido Matus Lazo, dese hace más de dos años en las páginas de END. En su prólogo, Alejandro Serrano Caldera llega a la conclusión de que “el lenguaje —hablado, escrito o gestual— es el signo más relevante de la humanidad y, en todo caso, la prueba de la existencia del ser”.

16. MENOCA, Guillermo: *Selección poética*. [Prólogo de Francisco Arellano Oviedo]. Managua, Academia Nicaragüense de la Lengua, 2010. 350 p. Amplísima antología del autor, radicado desde mediados de los años 80 en los EU. Comprenden doce secciones,

correspondientes a cada uno de sus poemarios editados. “Menocal ha sido activo, cuidadoso y creativo; por este empeño, la poesía lo ha redimido” (FAO).

17. ORTEGA SAAVEDRA, Humberto: *La epopeya de la insurrección*. (2ª ed.) Managua, LEA grupo Editorial, 2010. 628 p. En esta obra subyacen los principios de la guerra insurreccional como estrategia alternativa a la vieja teoría del foquismo guerrillero. Además, condensa el pensamiento del general retirado, sobresaliendo los temas de la convivencia humana y del centrismo político. Al final, traza artísticamente y con sustentación científica un “mural del mundo mejor”.

18. PALLAIS, Azarías H.: *Palabras evangelizadas*. Prosas. Edición de José Argüello Lacayo. Managua, Hispamer, 2009 (sic). 449 p. [Circuló en Managua a principios de 2010. Todavía en febrero ningún ejemplar había llegado desde Worldcolor, Bogotá, la empresa que lo imprimió]. Un epílogo de Julio Valle-Castillo, “La prosa de Azarías H. Pallais”, complementa la loable tarea de Argüello, quien omite las fuentes de los textos. La obra carece de criterio editorial, de notas aclaratorias e ilustrativas y de bibliografía. Pero trae un índice onomástico-temático.

19. SELVA, Salomón de la: *Antología mayor*. Ensayos. Selección, introducción y notas de Julio Valle-Castillo. Managua, Fundación UNO, 2010. 627 p., il. Tercer volumen de la obra antológica de Don Sal. 23 suman en total los ensayos: “una muestra de cuarenta años de producción: desde 1916 hasta 1955”. No brilló por su presencia “El intelectual”, de acuerdo con crítica de JEA en END del 1º de mayo de 2010.

20. TÉLLEZ, Rolando Ernesto: *Diccionario de Terminología Jurídica Bilingüe. / Bilingual Legal Terminology Dictionary*. Rolando Ernesto Téllez, 2010. 239 p. Contiene más de 4,000 términos y locuciones de gran utilidad para profesionales y estudiantes.

21. URIARTE, Iván: *El autor y su obra*. Material de lectura. Managua, Ediciones Festival Internacional de Poesía de Granada, 2010. 27 p. (Material de Lectura. Serie Poesía Moderna, v. 5). Charla au-

torreferencial, con varios poemas insertos, del poeta de la “Generación del 60” que contribuye al inicio de una historia viva de nuestra literatura y al testimonio del proceso literario actual. Fue leído en el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica.

22. VALLE-CASTILLO, Julio, compilador: *Re-visiones de Ernesto Cardenal*. Managua, Centro Nicaragüense de Escritores, 2010. 518 p. 28 textos y un poema (de León Felipe, que desentona el conjunto por su burla grotesca) encabezados por un “Calas” totalizadoras del compilador. Sólo el ensayo del inglés Roberto Pring Mill ofrece su fuente y se prescindió de una mínima bibliografía pasiva del autor para contextualizar esta valoración múltiple, aparecida con motivo de su 85 cumpleaños. Queda pendiente una reseña sobre esta valiosísima obra colectiva

ACTIVIDADES DE LA AGHN (MAYO-NOVIEMBRE, 2010)

Ligia Madrigal Mendieta

PRESENTAMOS LAS principales actividades desarrolladas por la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, en el período comprendido de mayo a noviembre, 2010, destacando su quehacer como asociación comprometida con la difusión de nuestra historia y geografía y concretado en la firma de acuerdos con organizaciones afines, participación en eventos científicos nacionales e internacionales, el reconocimiento a personalidades que con su labor han contribuido a nuestra historia y geografía, asesorías y pronunciamientos en temas pertinentes y actuales, protección de nuestras fuentes documentales, desarrollo de proyectos en el marco de la organización de archivos públicos, conmemoraciones de acontecimientos históricos y publicaciones.

Convenio AGHN/Enlace Académico Centroamericano y Memoria Centroamérica

Con el fin de poner a disposición del público, profesores, estudiantes e investigadores una mayor cantidad de documentación relevante y de calidad para las ciencias sociales, la memoria y la identidad de Nicaragua y Centroamérica, la AGHN, firmó un convenio con Enlace Académico Centroamericano y Memoria Centroamericana, autorizando la digitalización y difusión en línea de la publicación denominada “Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua” Primera Época (Septiembre, 1936-Diciembre, 1979). Dicho documento fue suscrito a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diez, en Managua, Nicaragua por el Presidente de la Academia doctor Jaime Incer Barquero y la Delegada Nacional

de Enlace Académico y Memoria Centroamericana, Maestra Dora María Téllez Arguello.

X Congreso Centroamericano de Historia

Importante evento, realizado en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), del 12 al 15 de julio 2010, donde la AGHN –por invitación de esta Universidad– participó activamente como parte del Comité Organizador, a través del señor Roberto Sánchez Ramírez, Miembro de nuestra Junta Directiva. Asimismo, en el desarrollo del congreso, estuvimos presente con cinco ponencias, a saber: “Euforia y apoteosis en el “Canto a la Argentina”, de Jorge Eduardo Arellano; “Trascendencia y actualidad del pensamiento de Rubén Darío”, de Pablo Kraudy; “Fuentes para la historia económica de Nicaragua”, de Róger Norori; “Archivos, Sociedad e Identidad en Nicaragua” y “El Censo-Guía de Archivos Nicaragüenses y su incidencia en las instituciones nacionales”, a cargo de Ligia Madrigal Mendieta.

XII Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia

La AGHN, a través de su Presidente doctor Jaime Incer Barquero y de su Secretario doctor Jorge Eduardo Arellano, participó en el XII Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de Historia, desarrollado en Buenos Aires, República Argentina del 2 al 7 de agosto de 2010; auspiciado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina. Su tema general fue “La Emancipación Americana” con el objetivo de profundizar los estudios sobre la emancipación de América, en su segundo centenario.

Las ponencias de la Academia nicaragüense, fueron dos: “Los corsarios del Río de la Plata en las Costas de América Central” y “El movimiento insurgente de Granada, Nicaragua, de 1812”, a cargo del Presidente y Secretario respectivamente. Nuestra asistencia a este evento contó con la colaboración del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT).

Orden “Francisco Morazán” a nuestro Presidente y a nuestro Vicepresidente

El Presidente del Parlamento Centroamericano, Jacinto Suárez Espinoza, impuso la Orden y Condecoración PARLAMENTO CENTROAMERICANO, “Francisco Morazán”, en el Grado de Gran Oficial, a los doctores Aldo Díaz Lacayo y Jaime Incer Barquero, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la AGHN. La ceremonia tuvo lugar el jueves 22 de julio de 2010, en el salón Azul del Palacio Nacional de la Cultura. En el acto, el Presidente del PARLACEN, se refirió al aporte que los condecorados han brindado al proceso de construcción de la gran patria centroamericana.

Reconocimiento a personalidades

En cumplimiento de una de sus funciones, la AGHN reconoce el trabajo de personalidades que han contribuido a enriquecer los conocimientos de nuestro pasado y a fortalecer nuestros valores culturales.

Considerando el aporte científico del Maestro en Ciencias Antropológicas don César Sáenz Vargas (Granada, 1916-México D.F. 1998) a la arqueología de Mesoamérica. Se decidió declararlo PRIMER ARQUEÓLOGO DE NICARAGUA, tanto por prioridad cronológica como por conocimientos. Asimismo atendiendo los méritos de su hija, la doctora María Elena Sáenz, figura notable en el ámbito académico de México, se acordó incorporarla como Miembro Correspondiente. Los diplomas, fueron entregados el viernes 13 de agosto, 2010, en Granada.

Atención a directivos de la Academia Hondureña de Geografía e Historia Del 23 al 25 de agosto, 2010

Con mucho agrado, la AGHN recibió en Nicaragua una importante delegación de directivos de la Academia Hondureña de Geografía e Historia, presidida por su presidente Noé Pineda Portillo, a quien esta Academia incorporó como Miembro Honorario. Durante su estadía en nuestro país, realizaron un recorrido por distintos

pueblos, acompañados por los Miembros de Número de la AGHN: licenciado Waldo Soza Cisne y Maestro Róger Norori Gutiérrez. El 24 de agosto, sostuvieron un encuentro con la Junta Directiva de esta Academia, compartiendo acerca del quehacer de ambas asociaciones y planificando posibles acciones conjuntas. En este mismo acto, cada uno de los miembros directivos de la AGHN, recibió de la Academia Hondureña una Medalla conmemorativa de su 80 aniversario de fundación; asimismo, se realizó un intercambio de publicaciones, concluyendo el encuentro con una despedida amena a nuestros hermanos de Honduras, en la que participaron otros miembros de la AGHN.

Presentación de la IX fase del Censo-guía de Archivos e incorporación de nuevos miembros de la AGHN

En acto solemne, realizado el día miércoles 25 de agosto a las 10.30 a.m. en la Pinacoteca del Banco Central de Nicaragua, la Academia presentó los resultados de la IX fase del Proyecto Censo Guía de Archivos Nicaragüenses, realizando una panorámica de su accionar y compartiendo sus resultados. Se agradeció a las instituciones nicaragüenses que colaboraron con esta última fase, a saber: Archivo Histórico Arquidiocesano de Managua, Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Rivas, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) y Colegio Bautista de Managua.

Asistieron a la presentación: delegados de distintas instituciones públicas y miembros de la AGHN. Se contó también con la participación de don Miguel García-Herraiz, Consejero Cultural de la Embajada de España en Nicaragua, dado el apoyo que el Ministerio de Cultura de España brinda a este proyecto.

En este mismo acto —atendiendo sus méritos académicos y sus aportes a la historia— fueron incorporados como Miembros de la AGHN, los historiadores Rafael Casanova Fuertes y Bonifacio Miranda Bengoechea (en la categoría de correspondientes) y como miembro honorario se integró al intelectual José Reyes Monterrey.

Atención a consulta sobre próceres nicaragüenses

En el marco del convenio vigente entre la AGHN y la Asamblea Nacional de Nicaragua, se atendió consulta realizada por el Presidente de la Asamblea —ingeniero René Núñez Téllez— sobre los próceres nicaragüense de la independencia de Centroamérica, con el fin de elaborar una declaratoria oficial.

Una comisión Ad-hoc, conformada para este fin e integrada por Miembros de la Junta Directiva de esta Academia, resolvió que: “Dos personalidades nacidas en Nicaragua participaron activamente en el proceso de la independencia política de Centroamérica, anteriormente Reino o Capitanía General de Guatemala. Son ellos, el licenciado Miguel Larreynaga (León, 29 de septiembre, 1772-ciudad de Guatemala, 28 de abril, 1847) y el presbítero Tomás Ruíz (Chinandega, 10 de enero, 1777-San Cristóbal, Chiapas, ¿1820?). Ambos formados tanto en el Seminario San Ramón, de León, Nicaragua como en la Universidad de San Carlos, Guatemala; aportaron sus acciones e inteligencias en la gestación de dicho proceso”.

Conmemorando el mes de la patria

En conmemoración del mes de la patria, la AGHN organizó dos Conferencias el día 23 de septiembre, 2010 a las 6.00 p.m en el LITERATO, Tienda de Libros: “Los corsarios del Río de la Plata en las Costas de Centroamérica” a cargo del doctor Jaime Íncer Barquero y “El Movimiento insurgente de Granada, Nicaragua (1811-1812)” por el doctor Jorge Eduardo Arellano. Se contó con la asistencia de público en general y Miembros de la AGHN.

Apoyo a publicación de libro

Nicaragua: Gobiernos, Gobernantes y Genealogías es el título de la nueva obra del ingeniero Adolfo Díaz Lacayo que saldrá al público próximamente, con el apoyo de suscriptores de honor, entre ellos la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Asesorías a instituciones públicas en materia de archivos

Atendiendo nuestros estatutos vigentes, que reafirman el compromiso institucional de rescate y protección de documentos relacionados con la historia nacional, la AGHN continúa el trabajo de asesoramiento y apoyo a instituciones públicas y privadas en materia de organización y preservación de archivos. En el marco de este mismo trabajo, ha sido posible la presentación conjunta de proyectos que permitirán acciones concretas de organización, descripción y valoración de fuentes documentales.

Donación de la Revista

Una actividad permanente de la AGHN sigue siendo la entrega en calidad de donación de su publicación oficial *Revista de la Academia de Geografía e Historia*; distribuida a instituciones afines, Bibliotecas públicas, Universidades y Miembros de la AGHN.

Pronunciamento sobre la situación fronteriza en el Río San Juan

Ante el conflicto fronterizo promovido por el Gobierno de Costa Rica, a raíz del dragado iniciado por nuestro Gobierno en el delta del río San Juan, la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua declara:

1) La demarcación de la frontera sur de Nicaragua quedó definitivamente establecida en el Laudo Cleveland del 22 de marzo de 1888 y en los cinco laudos Alexander de 1897 (1 y 2), 1898 (3), 1899 (4) y 1900 (5). En lo que respecta a la sección del delta, la línea fronteriza se inicia en Punta Castilla en el Mar Caribe; recorre la margen derecha de la laguna litoral Los Portillos (antes llamada *Harbor Head*); se prolonga por el primer caño que de esta laguna se dirige al ramal de San Juan del Norte, para después continuar por la margen derecha del mismo hasta el inicio del delta.

2) Según el punto tercero, inciso 6 del Laudo Cleveland y en el párrafo 155, parte segunda, de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, emitida el 13 de julio de 2009, Nicaragua

tiene el derecho de realizar las obras de mejora necesarias para mantener libre y desembarazada la navegación del río San Juan en todo su curso, por tener el dominio y sumo imperio sobre sus aguas, sin que la República de Costa Rica pueda impedir su ejecución.

3) En consecuencia, los trabajos emprendidos por Nicaragua en el sitio llamado por Costa Rica como “isla” Calero, se realizan en territorio nicaragüense, de acuerdo con el derecho establecido en el Laudo Cleveland y los laudos Alexander.

4) Por otra parte, la interpretación del Gobierno de Costa Rica parece basarse en los cambios geográficos naturales producidos en el delta del río San Juan en los últimos 122 años, aprovechando la falta de amojonamiento en ese sector fronterizo, cambios que no influyen ni alteran la demarcación fronteriza original establecida en dichos laudos.

5) Por tanto, la Academia declara por este medio su total apoyo a las medidas adoptadas por el Gobierno de Nicaragua y las acciones que el Ejército Nacional realiza para salvaguardar la soberanía e integridad de Nicaragua.

Managua, 3 de Noviembre 2003.

Dr. Emilio Álvarez Montalván, Presidente Honorario; Dr. Jaime Incer Barquero, Presidente; Lic. Aldo Díaz Lacayo, Vicepresidente; Dr. Jorge Eduardo Arellano, Secretario; MSc. Ligia Madrigal, Tesorera; Dr. Germán Romero Vargas, Primer Vocal; Don Roberto Sánchez Ramírez, Segundo Vocal; Ing. Eddy Kühl Araúz, Tercer Vocal; Lic. Carlos Alemán Ocampo, Cuarto Vocal.

Presencia en Actos fúnebres de Miembro y Amiga de la AGHN

Nuestro miembro de número, el padre Álvaro Arguello S.J. falleció la mañana del lunes 24 de mayo, 2010 en Managua. Amigo y educador de generaciones, decisivo en la formación de muchos adolescentes y figura notable en la Historia de Nicaragua. La AGHN, a través de sus Miembros estuvo presente en los actos fúnebres.

Este mismo día, murió en Boaco doña Carmencita Toledo de Íncer, esposa del médico, escritor y Miembro Honorario de la AGHN Armando Íncer Barquero, a quien acompañamos en los funerales.

Terminó de imprimirse este número 70 de la RAGHN en los talleres de la Imprenta Nacional. Consta de 1000 ejemplares impresos en papel bond. Para su composición se utilizaron los tipos Adobe Garamond Pro y Cordial de 12 puntos.

Managua, noviembre, 2010

